EDICION DE 26 PAGINAS
Año XIV — Núm. 4,954

LA NACION

LA PROPIEDAD — M. C. R.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 19 DE AGOSTO DE 1930.

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

EL TIEMPO PARA SANTIAGO
Probabilidades para hoy.—Variable y brumoso. Mínima, 5 grados. Máxima, 14 grados. Lluvia en las próximas 48 horas.
Oficina Meteorológica de Chile.

EL 22, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DICTARA EL ESTATUTO ADMINISTRATIVO

No pedirá ampliación al Congreso de las facultades extraordinarias

El 22 del presente vence el plazo de seis meses, que por Ley especial concedió al Presidente de la República, para que hiciese uso de facultades extraordinarias destinadas a dictar el Estatuto Administrativo y adoptar toda clase de medidas encaminadas a la mejor organización de los servicios públicos.

A este respecto hemos sido informados en fuente oficial que el Excmo. señor Ibáñez dictará el Estatuto Administrativo el mismo día en que terminan las facultades extraordinarias concedidas por el Congreso, y que no pedirá ampliación alguna a dicha Corporación. Para ello, desde hace ya muchos días ha estudiado con detenimiento el proyecto de que le hiciera entrega la comisión que redactó el Estatuto Administrativo.

Por otra parte sabemos que en estos días el Ministro de Hacienda señor Julio Philippi, dará a conocer el monto total de las economías que se implantarán durante el segundo semestre del año en curso, como también la cuenta de gastos que corresponderá a cada Ministerio para el año próximo.

ASUMIO SU PUESTO EL SUBSECRETARIO DE MARINA.

Ayer se hizo cargo de su puesto el nuevo subsecretario de Marina, comandante don Vicente Merino Bielich.

La reforma de la Ley de Alcoholes

Sobre el texto del proyecto de Reforma de la Ley de Alcoholes publicado en dos ediciones anteriores de "La Nación", la Comisión respectiva se ha acercado al diario a manifestar que no está autorizada la publicación de dicho proyecto; de suerte que la versión aparecida no es oficial, ni corresponde en sus partes fundamentales a los acuerdos adoptados para el proyecto definitivo.

Declaraciones del Ministro señor von Schroeders

con motivo de la manifestación ofrecida por la Armada a los Ministros del Interior y Marina

Interrogado el Ministro von Schroeders sobre la manifestación que los miembros de la Marina le ofrecieron a él y al Ministro del Interior, señor Froedden, en la noche del sábado último en Valparaíso, nos dijo que estaba muy complacido de sus resultados porque ellos le habían demostrado la satisfacción con que los marinos recibieron el nombramiento del señor Froedden y el suyo para ocupar las carteras de Interior y Marina, respectivamente.

Con respecto a la adhesión de la Marina a S. E. el Presidente de la República, traducida en el mensaje que se le envió la misma noche del banquete, el señor von Schroeders nos declaró que ella era sincera y leal y que estaba muy satisfecho de la actitud asumida por los miembros de la Armada Nacional al exteriorizar en esta forma su aplauso al Primer Mandatario.

MAS DE 600 MILLONES EN CUENTAS ATRASADAS

Se informa que el actual Gobierno, ha pagado más de 600 millones de pesos, por el capítulo de deudas atrasadas, contraídas por administraciones pasadas.

De este hecho hará en breve una relación pública el Ministro de Hacienda.

Se ha informado también que con las economías de $ 35.000,000, que se han hecho, quedará financiado el presupuesto de enero de 1931.

EL EMBAJADOR DAVILA

PASÓ A DESPEDIRSE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Parte en el vapor "Aconcagua" el 23 del presente.

En la tarde de ayer el Embajador de Chile en Estados Unidos, señor Carlos Dávila, fué recibido en audiencia especial por S. E. el Presidente de la República.

El señor Dávila se despidió del Excmo. señor Ibáñez, pues se embarca con rumbo a Nueva York el 23 del mes en curso, en el vapor "Aconcagua". Se dirige el miércoles próximo a Valparaíso.

ASCENSOS EN EL EJERCITO

Han sido ascendidos a tenientes coroneles, los mayores señores Carlos Wiegle, Alfredo Donoso Silva y Jenaro Paredes Sanhueza; a mayores, los capitanes señores Alejandro Acuña Núñez y Salvador Pla Bielich; y a capitanes, los tenientes señores Manuel Cifuentes Escalona, Rafael Reyes Kelly y Humberto Parker.

HOY SE ABRIRA NUEVA MATRICULA EN VARIAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Así lo dispuso ayer el Consejo Universitario, en sesión plena. — Las solicitudes serán resueltas por el Director, y en casos calificados, por el Consejo. — Los estudiantes se entrevistaron con el Intendente. — Es posible que hoy los reciba el Ministro señor Blanche

LAS CLASES SE ABRIRAN EL PROXIMO LUNES

En la tarde de ayer celebró sesión el Consejo Universitario presidido por el rector don Armando Quezada Acharan y con asistencia de la totalidad de los consejeros.

La corporación se ocupó detenidamente de la situación creada con motivo del movimiento estudiantil y después de considerar todos sus aspectos acordó:

1.o Cancelar la matrícula a los actuales alumnos de la Escuela de Leyes, Medicina, Dentística, Farmacia, Ingeniería, Arquitectura, Pedagogía, Agronomía y Veterinaria;

2.o Abrir a partir de hoy martes 19, nueva matrícula en dichas escuelas la que deberá ser hecha por los padres o apoderados de los alumnos;

3.o Las solicitudes de matrícula serán resueltas por el director del establecimiento respectivo y, en casos calificados, por el Consejo Universitario;

4.o Las clases de reanudarán el próximo lunes 25 del presente y en caso de no haberse hecho la matrícula o de no concurrir ese día los alumnos a clases, la escuela correspondiente será clausurada por tiempo indefinido.

REUNION DE DIRECTORES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Poco después, reunidos los directores de las escuelas afectadas por estas medidas, acordaron fijar las horas de 9 a 11.30, y de 15.30 a 19.30 para efectuar la matrícula durante todos los días de la presente semana en cada escuela.

UNIVERSITARIOS SE ENTREVISTAN CON EL INTENDENTE

Poco después de las 5 de la tarde de ayer, un grupo de universitarios se entrevistó con el intendente de la provincia, con quien conversaron sobre la situación actual del movimiento.

El señor intendente les manifestó que sería del caso consideraran las diversas situaciones ya producidas y las que podrían producirse.

Les dijo que nadie impedía las reuniones con fines exclusivamente estudiantiles y, que por el contrario, siempre se había dado amplias facilidades a todos los universitarios en el sentido de que se unan para bien colectivo o de ayuda mutua.

ES POSIBLE QUE HOY SE ENTREVISTEN CON EL MINISTRO

Es posible que hoy se entrevisten representantes de diversas Facultades con el Ministro de Educación, general Blanche, a fin de darle a conocer diversos acuerdos que han adoptado recientemente.

Los artistas líricos que llegaron anoche

Por la combinación de anoche llegaron a esta capital los siguientes artistas de la Compañía Lírica que debutará el próximo Domingo en el Teatro Municipal:

Sopranos: Fidela Campiña, Margarita Salvi, María Capuana, Luisa Palazzini; tenores: Jesús de Gaviria, Franco Lo Giudice, Carlos Santelices; barítonos: Benvenuto Franci, Carlos Morelli, Luis Ceresol, Eduardo Faticanti; bajos: Humberto di Lello, Pedro Friggi, Miguel Fiore; Tornari.

comprimarios: Atilio Bordonalli, Guido Uxa, Pedro Girardi; maestros sustitutos: Corrado Tramonti, Gaetano Marchese; apuntador: Amleto

Por la próxima combinación llegarán las sopranos Clara Jacobo, Marta Nespolous y María Castaña; el tenor Tito Schipa y el bajo Feodor Chaliapin.

El Embajador del Perú

El Excmo. señor César Elguera regresará a Chile en los primeros días de octubre, según informaciones recibidas en la Embajada de esa República.

NOTICIAS DIVERSAS

LA PLANTA DEL PERSONAL de la Dirección de Sanidad ha sido entregada al Presidente de la República para su estudio, y se espera que al decreto respectivo, fijándola, se le dará curso en la presente semana.

—**EL SEÑOR MANUEL AGUIRRE** Geisse ha sido designado secretario del Subsecretario del Ministerio del Interior.

EL GOBIERNO PIDE AL SENADO QUE SE DEJEN SOMETIDAS AL SISTEMA TRIBUTARIO

las utilidades de la Universidad de Concepción. — Texto del oficio enviado por el Ministerio de Hacienda a dicha Corporación

Ayer el Ministro de Hacienda, señor Julio Philippi, ha enviado al Senado un oficio en el que solicita a nombre del Gobierno, la limitación de las exenciones de impuesto a aquellas que contemplaba el Decreto-Ley N.o 484 del proyecto sobre la Lotería de la Universidad de Concepción.

El texto de dicho oficio está concebido en los siguientes términos:

Honorable Senado:

Aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, ha pasado a ese Honorable Senado para su discusión y aprobación, un Proyecto de Ley que modifica el Decreto-Ley N.o 484 que autoriza el funcionamiento de la Lotería de la Universidad de Concepción.

Entre las disposiciones del mencionado Decreto-Ley, existe la del artículo 7.o, que dice: "Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos del sorteo y la renta del capital de reserva".

Esta disposición está reproducida en el proyecto en la forma siguiente: "Artículo 3.o Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos de los sorteos, las rentas del capital de reserva y las utilidades de la Lotería, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la Educación Física por la Ley N.o 4740 de 27 de diciembre de 1929".

De una comparación entre las dos disposiciones transcritas, se puede ver que la del proyecto hace extensiva la exención establecida en el Decreto-Ley N.o 484, a las utilidades líquidas de la Lotería, que han estado hasta hoy gravadas por los tributos establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Si bien es verdad que el proyecto original propuesto por el Gobierno, contenía también esa ampliación de exención en favor de las utilidades, un mejor estudio de la situación que ella va a provocar en los ingresos fiscales, aconseja ahora suprimirla y dejarla subsistente como estaba en el artículo 7.o del citado Decreto-Ley.

El Gobierno, como es público y notorio, está empeñado en estos momentos en realizar un plan de economías que permita reducir los gastos que demanda la Administración Pública y procura paralelamente a este propósito incrementar por todos los medios sus ingresos para llegar a un equilibrio presupuestario que asegure un desarrollo normal de la gestión financiera.

La exención de impuesto respecto a las utilidades de la Lotería representa para el Fisco una menor entrada que, a base de una utilidad anual de doce y medio millones de pesos, puede estimarse en un millón de pesos, suma apreciable si se consideran las circunstancias anotadas y cuyo pago desde el punto de vista de la Lotería, no entorpecerá el éxito económico y las finalidades que con ella se persiguen. Cuando más, retardará por breve tiempo la acumulación del capital de reserva de la Universidad de Concepción a que se refiere el artículo 6.o del proyecto.

Por otra parte, nada justifica dejar exentos de tributos los beneficios que para los favorecidos significan los premios que reparte la Lotería, mientras que las utilidades obtenidas por medio del trabajo están gravadas por la Ley de la Renta.

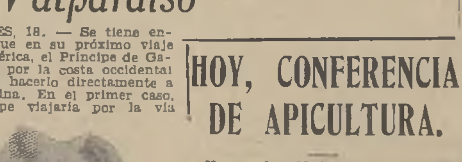
En virtud de las consideraciones anteriores, el Supremo Gobierno solicita del Honorable Senado limitar las exenciones de impuestos a aquellas que contemplaba el Decreto-Ley N.o 484, y reemplazar el artículo 3.o del proyecto por siguiente:

"Art. 3.o Quedan exentos de todo impuesto fiscal o municipal los recibos o boletos de los sorteos y la renta del capital de reserva, sin perjuicio del impuesto establecido en favor de la Educación Física por la Ley N.o 4740 de 27 de diciembre de 1929.

Las utilidades de la Lotería y los premios que reparte quedarán afectos a los impuestos establecidos en la Ley de la Renta. Para los efectos de dicha ley, los premios se gravarán en su monto íntegro con la tasa correspondiente a la 3.a categoría".

En su próximo viaje a Sud América, el Príncipe de Gales vendrá por la Costa del Pacífico, hasta Valparaíso

LONDRES, 18. — Se tiene entendido que en su próximo viaje a Sud América, el Príncipe de Gales bajará por la costa occidental en vez de hacerlo directamente a la Argentina. En el primer caso, el Príncipe viajaría por la vía del Canal de Panamá o a través de Canadá, para llegar a Valparaíso y cruzar los Andes.



Príncipe de Gales

De fuente segura se sabe que la cuestión de si el Príncipe viajará en un buque de guerra o en un transatlántico, no será solucionada definitivamente hasta que sean anunciados el itinerario y otros detalles del viaje, alrededor del 1.o de setiembre; pero las autoridades se inclinan en favor de un buque de guerra. — (U. P.)

HOY, CONFERENCIA DE APICULTURA.

Hoy, a las 18.45, se efectuará la 4.a conferencia sobre apicultura, propiciada por la Asociación Chilena de Apicultores.

Estará a cargo de don Guillermo Ariztía y tratará sobre multiplicación de las abejas, traspasos y reuniones y visita de primavera a un colmenar moderno. Local: Pasaje Balmaceda, Huérfanos N.o 880, oficina N.o 7.

MEDIANTE UN PROYECTO DE LEY

se modificaría la organización actual de los Tribunales del Trabajo.

En el supuesto de que las reformas relativas a los Tribunales del Trabajo no alcancen a ser aplicadas antes del término de las facultades extraordinarias concedidas por ley al Presidente de la República, estas reformas serían materia, según se nos ha informado, de un proyecto de ley.

La Inspección del Trabajo ha continuado estudiando la organización de dichos tribunales, de acuerdo con las instrucciones del Ministro señor Arce, las cuales, como ya se ha dicho, están inspiradas en los propósitos de S. E. el Presidente de la República, en orden a simplificar y perfeccionar los procedimientos para la administración de justicia social.

La audiencia presidencial de ayer

Durante el día de ayer S. E. el Presidente de la República, concedió audiencia a las siguientes personas:

Al Cónsul de Chile en Mendoza, señor Guillermo Bianchi;

Al Ministro de la Corte de Apelaciones de Serena, don Ernesto Navarrete B.;

Al Senador don Nicolás Marambio;

A los Diputados señores Ignacio García Henríquez, Arturo Lavín Urrutia, Heriberto Arnechino, Bartolomé Sepulveda y Luis Garrido;

Al Rector de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina;

Al Consejero de la Embajada de Chile, en Argentina, señor Joaquín Fernández;

Al general en retiro señor Luis A. Cortés;

Al Director de la Caja de Colonización Agrícola, don Emiliano Bustos; y

Al Senador don Emilio Rodríguez Mendoza, quien acompañó a la señora Trinidad Ramírez de Rivas y señorita Enriqueta Figueroa G.

Ayer se constituyó la Comisión Organizadora de la Compañía de Salitre de Chile (COSACH)

Acordó reunirse tres veces a la semana a fin de dar comienzo al programa de trabajo

A las 11.30 de la mañana de ayer se constituyó la comisión organizadora de la Compañía de Salitre de Chile (COSACH), en una de las salas del Ministerio de Hacienda.

Se reunieron los señores Francisco Jeffery, Jorge Vidal de la Fuente, Joaquín Irarrázaval, José Ríos Arias, representantes de las compañías salitreras adherentes a la COSACH, y los señores Raimundo y Julio Piwonka y Gabriel Palma Rogers, delegados del Fisco en la misma Compañía.

En la reunión, según fuimos informados, se cambiaron ideas sobre el programa de trabajo que desarrollarán sus miembros a fin de redactar los estatutos y dar forma legal a la Cosach. Hubo acuerdo para reunirse tres veces por semana, los días lunes, martes y miércoles, en Santiago. La reunión terminó minutos antes de la una de la tarde.

ENSAYOS PARA LA PARADA MILITAR DEL 19.

Los diversos regimientos que cubren la guarnición de Santiago han iniciado en la elipse del Parque Cousiño los ensayos para la gran parada militar del 19 de setiembre próximo, a la cual concurren: el Presidente de la República, los Ministros de Estado, miembros del Cuerpo Diplomático, del Poder Judicial, etc.

Una aplastante victoria de Chile sobre los productores europeos constituye el reciente pacto salitrero internacional

ES ESPECIALMENTE AFECTADA LA INDUSTRIA ALEMANA.—ASI, MIENTRAS EL PACTO EXIGE UNA GRAN REDUCCION EN LA PRODUCCION DE LOS PAISES IMPORTANTES EUROPEOS, LA INDUSTRIA SALITRERA CHILENA NADA SUFRE.—POR OTRA PARTE, EL PRECIO DE SU PRODUCTO TAMPOCO ES REBAJADO

(Correspondencia cablegráfica de Frederick Kuh, exclusiva para "La Nación")

BERLIN 18.—Ahora que ha pasado una semana desde la conclusión del pacto salitrero internacional, los peritos que han estado examinando las varias disposiciones entrelazadas del pacto, llegan a la conclusión de que el acuerdo significa una aplastante victoria de Chile sobre los europeos, especialmente sobre las industrias alemanas.

Mientras el Pacto exige una reducción de grande escala en la producción de compuestos sintéticos nitrogenados en los países importantes de Europa, la producción de la industria salitrera chilena no es afectada.

Además, mientras los precios de varios fertilizantes europeos artificiales son rebajados, el Pacto asegura que seguirá estable el precio del salitre chileno y del salitre sintético de tipo del chileno producido en Alemania.

El precio del nitrato de sodio alemán permanece invariable, y como este producto y el nitrato de calcio son los únicos fertilizantes que compiten directamente con el de la industria chilena, ésta queda ampliamente salvaguardiada.

Sin embargo, los alemanes rebajan los precios de otros fertilizantes sintéticos, de los cuales hay acumulada aquí una gran cantidad.

El Trust Alemán de las Materias Colorantes, redujo normalmente en 1929 a 550,000 toneladas su producción mucho mayor de nitrógeno. El corresponsal suscrito está en condiciones de asegurar que esta producción no será reducida de manera perceptible en 1930.

Sin embargo, el Sindicato Alemán de los Nitratos anticipa un gran aumento en la producción de nitratos en Estados Unidos, lo cual puede privar pronto a los productores alemanes de negocios que el año pasado sumaron 6 millones de dólares.

Estando la industria chilena libre para exportar cantidades ilimitadas de salitre a precios estables, las industrias europeas han quedado en gran desventaja a causa de la restricción de la producción y de la rígida distribución del mercado.

FREDERICK KUH.

INTENDENTE INTERINO DE TALCA

El Ministerio del Interior dió curso al decreto por el cual designa Intendente interino de Talca al señor Adriano Iturriaga O., secretario de la misma Intendencia.

GOBERNADORES DE MELIPILLA Y TOME

Ayer se dió curso al decreto por el cual se designa gobernador del departamento de Melipilla al señor Tomás Allende Castro.

También el Ministerio del Interior tramitó el decreto por el cual se acepta la renuncia del Gobernador del departamento de Tomé, señor José A. Guerra, y se designa en su reemplazo a don Roberto Fuentes.

AVIACION COMERCIAL

En la última página lea: "Aviación Comercial y El Amigo del Pueblo

1.a pág. N|O.

La internación de alcoholes y

[redacted]

holes y vinos extranjeros. La solicitud se funda en las circunstancias de estimar ilegal el pago en referencia.

Con fecha de ayer el Ministerio de Hacienda ha dado curso a un decreto por el cual no da lugar a la solicitud basada en los siguientes considerandos:

[redacted] de 18 de enero de 1902, que se consideran en vigor, y

3.o Que, en consecuencia, el pago cuya devolución se solicita, se efectuó en conformidad al cobro autorizado por las leyes indicadas y con arreglo a las disposiciones legales referidas.

Liberación de derechos a 150 libros de la Liga de las Naciones

El Ministerio de Hacienda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o del Pacto constitutivo de la Liga de las Naciones decretó despachar libre de derechos por la Aduana Postal de Santiago tres paquetes consignados al señor Francisco Walker Linares, miembro correspondiente de la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones en Chile, y que contienen 150 ejemplares de la publicación oficial de esta institución "Qué es la Sociedad de las Naciones".

DESTINACIONES MILITARES

Se han dispuesto las siguientes destinaciones:

El mayor don Hernán García Kowoll, al Regimiento de Infantería Magallanes, en Magallanes; el capitán don Fernando Peni Disset, al Regimiento de Infantería Rancagua, en Arica; el capitán don Hernán Leygthon Sepulveda, al Grupo de Artillería a Caballo N.o 1 Salvo, en Iquique; y el subteniente don Jorge Huerta Infante, al 2.o Batallón de Infantería Esmeralda, en Copiapó.

LA NACION

Santiago, agosto 19 de 1930

UN ACUERDO QUE SOLO EXPRESA UN ANHELO

La Cámara de Diputados acordó, por leve mayoría, solicitar de la Comisión Mixta que estudia el Código de Régimen Interior el desglosamiento del Título IV, que se refiere a la organización del Poder Municipal.

El objeto de la indicación es llegar pronto a la elección de regidores, si fuera posible en octubre, como lo indicó el Mensaje, y no aguardar el despacho del Código para verificarlo.

En la discusión que al respecto se produjo, quedó de manifiesto que la Cámara entendía que el acuerdo no era sino la expresión de un anhelo, porque bien se comprendía que, tratándose de una Comisión Mixta, no podía la Cámara imponerle su modo de pensar, sin contar con la aquiescencia expresa del Senado.

Entendido así el acuerdo, nada tiene de vituperable y queda reducido, por sus proporciones, a la manifestación de un deseo: que se apresure el estudio del Código de Régimen Interior, ya algo retardado.

No podría tampoco entenderse en otra forma, porque la Cámara no puede querer, ciertamente, que se rompan la concordancia y la armonía que deben reinar entre las diversas disposiciones del Código en estudio, ni pretender que lleguemos a una elección sin organizar previamente el Poder Municipal.

La triste historia de pasadas administraciones locales da el derecho de creer que el país exige, antes que nada, la organización comunal; que se defina con estudio meditado la autoridad de los alcaldes y de las corporaciones edilicias, la manera de elegirlos, sus facultades y deberes y muy principalmente sus responsabilidades.

No se ha de olvidar, cuando de esta cuestión se trata, que hay preceptos constitucionales que no pueden vulnerarse y que debe tener siempre presentes el Código de Régimen Interior.

La Constitución del 25 introdujo en la administración un organismo nuevo, las Asambleas Provinciales, que deberán asesorar al Intendente en el manejo de la administración provincial y que serán integradas por representantes de las diversas municipalidades.

Dispone también la Constitución que las Municipalidades se vean sometidas a la vigilancia correccional y económica de las Asambleas, las cuales en ciertos casos podrán disolverlas.

De manera, pues, que si se desglosara del Código de Régimen Interior el título de las Municipalidades, habría que desglosar también el título de las Asambleas Provinciales, por la estrecha relación que guardan entre sí.

Las Asambleas Provinciales están, por otra parte, tan ligadas a la autoridad del Intendente que, sin precisar bien la extensión de esta última, no se podría tampoco señalar bien las atribuciones y los deberes de aquéllas; de modo que sería también imprescindible desglosar el título de los Intendentes y Gobernadores.

Así desaparecería el proyecto de Código, y nos expondríamos a provocar un verdadero desorden administrativo y municipal, que es lo que todos ansiamos evitar.

Fijar las normas generales del Régimen Interior, sólo se puede estudiando y despachando en conjunto el Código que ha de consignarlas, y que debe atenerse, en todo caso, a las disposiciones constitucionales antes recordadas para evitar dificultades posteriores.

No sería cuerdo, ni puede existir razón alguna de interés público para ello, dictar apresuradamente leyes truncas que, en vez de organizar la administración interior en sus variadísimos aspectos, la desorganicen y se conviertan en fuente inagotable de discordias entre los diversos funcionarios y las autoridades de origen distinto.

No es eso tampoco lo que desea la Cámara. El acuerdo, pues, que refleja un anhelo como bien lo dijo el propio diputado que lo propuso, se traduce en una recomendación expresa a la Comisión Mixta, la recomendación de apresurar la dictación del Código de Régimen Interior para llegar así, en octubre, como lo indicó el Ejecutivo, a las elecciones municipales.

La tarea es larga y fatigosa, pero ya está lo suficientemente avanzada, como para creer fácil el rápido despacho del Código, con lo cual no se quebrantaría la armonía de sus disposiciones y se alcanzaría pronto la organización definitiva del Poder Comunal.

EXPOSICION DE MUNICIPALIDADES

Para la primera quincena de octubre próximo está convocado, como se sabe, el Segundo Congreso Nacional de Alcaldes, que, como el primero, tiene por objeto tratar en común todas las materias administrativas, jurídicas, técnicas y prácticas que conciernen a los servicios municipales, aprovechar recíprocamente las experiencias adquiridas, e ir fijando las normas más saludables para el porvenir.

Como parte integrante y no secundaria de ese Congreso, se prepara una Exposición, que tendría por objeto, entre otros, el de exhibir los proyectos de obras municipales ejecutadas o en vías de realización; presentar los planos de transformación de las diversas ciudades de la República; dar a conocer fotografías panorámicas de las comunas o de los sitios más característicos de ellas; exponer gráficos estadísticos sobre los problemas municipales; y en general, reunir, agrupar y exhibir ordenadamente todos los elementos materiales que contribuyeren a ilustrar a las personas encargadas de la Administración Comunal y a sugerir las ideas sobre el mejor ejercicio del gobierno local.

Para el éxito de esta iniciativa, el Comité Organizador ha solicitado la cooperación de los Alcaldes de toda la República, señalándoles las líneas generales dentro de las cuales esta cooperación puede hacerse efectiva, como ser:

a) Preparación de los planos y proyectos de obras por realizarse o ejecutadas en el último tiempo en la comuna;

b) Elaboración del plano de la comuna, de acuerdo con el modelo que confeccionará la Sección Urbanismo del Departamento de Arquitectura, y que se remitirá por el Comité oportunamente;

c) Preparación de fotografías panorámicas de la comuna, y de las vistas que presenten las principales calles y paseos, antes y después de las obras de adelanto llevadas a cabo; y

d) Confección de modelos en yeso de edificios y construcciones importantes, en caso que las haya.

Iniciativa del Gobierno Central,—que con tanto éxito ha tomado a su cargo la gestión superior y la ordenación financiera de las Municipalidades, sin perjuicio de su cabal autonomía —la idea de celebrar el Segundo Congreso Nacional de Alcaldes, como asimismo la de preparar la Exposición de Municipalidades, han hallado amplísima acogida en todo el territorio de la República. Y es de esperar que los Alcaldes se apresurarán a reunir el material con que deban contribuir a esta interesante exposición.

COSAS RARAS

El cine moderno trata de agradar a la vista y al oído. Pero le falta principalmente el "gusto".

César Cascabel

LA HISTORIA PATRIA EN 500 PALABRAS

EL CONCURSO DE LA JUVENTUD FEMENINA

Ha despertado entusiasmo en todos los colegios de educación femenina este concurso patriótico que propicia la Asociación de la Juventud Católica.

La que venza demostrará su patriotismo, su destreza en el manejo de la pluma, su discreción para escoger en cada grande época los hechos culminantes y narrarlos con brevedad y con amor.

De todas maneras, servirá este concurso para conocer en toda su belleza nuestra historia, una de las mas amenas y heroicas de toda la América hispana.

Unirá su nombre, todavía desconocido en la literatura, al de los grandes historiadores de Chile, y esto sólo vale un pequeño sacrificio.

DIAS Y HORAS DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA

El sector postal de Santiago despachará la correspondencia para los siguientes vapores y correos, en las fechas que a continuación se expresan:

Para Argentina y Europa, vía Andes, el 20-23.

Para Callao, el 19, 20, 22, Santa María, Palena, Aconcagua.

Para Guayaquil, el 20, 22, Palena, Aconcagua.

Para Panamá y Centro América, el 19, 22, Santa María, Aconcagua.

Para Estados Unidos, México, Antillas y Guayanas, el 19, 22, Santa María, Aconcagua.

Para Chañaral, vía Longitudinal, el 23, hasta las 16.

Para Iquique, vía Longitudinal, el 20, hasta las 24.

Para Arica, vía aérea, el 20, 22, hasta las 22.

Para Aysen, vía aérea, el 20, 22 hasta las 22.

Para Estados Unidos e intermedios, vía aérea, el 19, 22, hasta las 22.

Para Argentina, Uruguay, Paraguay, vía aérea, el 20, hasta las 11.

Para Brasil, Africa y Europa, vía aérea, el 20, hasta las 11.

Nota: El correo para Argentina y Europa, vía cordillera, se despacha los días miércoles y sábado. Correspondencia certificada se recibe hasta las 21; ordinaria hasta las 24.

UN HIMNO A LA AVIACION CHILENA

COMPUSO EL MAESTRO FRANCISCO PICCIONE

Exito de los primeros ensayos

La idea de escribir y componer un Himno a la Aviación, que sea una expresión de los sentimientos que inspira esa nueva actividad y que pueda ser cantado en coro, ha sido realizada por el compositor don Francisco Piccione, de acuerdo con el subsecretario de Aviación, comandante don Arturo Merino Benítez.

La letra del Himno ha sido compuesta por el teniente de aviación don Diego Barros O. y es una hermosa composición poética. La música del maestro Piccione es de gran valor artístico, de sobresaliente melodía y que, a pesar de su carácter descriptivo, es fácilmente cantable por un coro. Los primeros ensayos han satisfecho plenamente, por el tono triunfal de la música, que se adapta perfectamente a la letra, de notable lirismo.

El maestro Piccione es un compositor que une a sus conocimientos clásicos el sentido de la música moderna.

POLITICA DE PRODUCCION

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA. — RESULTADO NEGATIVO DE NUESTRA ENSEÑANZA TECNICA UNIVERSITARIA

V

Antes de describir las instituciones alemanas, nos parece interesante hacer algunas consideraciones sobre la situación de nuestra enseñanza. No se concibe la industrialización y la racionalización de un país sin que las acompañe un frente pedagógico. Es el problema de mayor importancia, preparar el personal especializado para la industria y el comercio.

Este es nuestro punto débil. Hace muy pocos años que a la dirección de la enseñanza industrial y comercial en Chile se le da un rumbo científico: en efecto, principia recién a ser orientada en tal sentido, pero en una escala de desarrollo tan pequeña, que no puede cubrir las necesidades que demandará un plan de industrialización, ni el tren de trabajos que imprime el Gobierno, destinado al progreso material del país.

Respecto a la orientación general de la enseñanza secundaria y superior, nos encontramos aun en la misma triste situación que nos dejaron nuestros antepasados, formando bachilleres y profesionales, vale decir, inutilizando a la mayor parte de la juventud para el trabajo activo.

Ahora bien, la base para levantar el frente pedagógico a que hemos aludido, es la formación de ingenieros, y, si es posible, especializados en minas, construcciones civiles, arquitectura, electricidad, hidráulica, industrias, química, etc.

El gran desarrollo industrial de Italia, en su mayor parte, es debido a la cantidad de ingenieros que anualmente se gradúan en sus Universidades y Escuelas Técnicas. Desgraciadamente, nuestra situación es muy diversa, y aunque sea un poco fuerte la censura, ella es de tal importancia que hablaremos con toda franqueza.

Muy acertada ha sido sin duda la limitación de la matrícula en las distintas escuelas universitarias, con exclusión de la de ingeniería civil, de minas y de arquitectura. Son precisamente éstas las llamadas a formar el elemento directivo de la actividad productiva del país. Pero a esta política gubernativa que desea transformar la juventud en elemento productor, ha faltado una ayuda decidida en los círculos educacionales.

Principalmente ha primado el criterio de la formación de profesionales sin que haya existido la aspiración de formar industriales activos que luchen por el desarrollo económico del país, por la creación de industrias nuevas y el progreso de las antiguas, en una palabra, individuos que contribuyan a formar la riqueza pública y privada. Los resultados han sido hasta ahora pobres y las escasas y honrosas excepciones hacen más acentuada nuestra aseveración.

Durante muchos años ha predominado en la Facultad de Matemáticas la teoría de que en las escuelas de ingeniería debe prepararse solamente el número de profesionales que el Estado necesita para sus oficinas administrativas. Valiente teoría! Para conseguir esto se han recargado de materias teóricas y elucubraciones matemáticas y metafísicas los primeros años de estudio, eliminando, sistemáticamente, a más de un ochenta por ciento del alumnado que inicia estudios, en vez de ayudarlo en el difícil cambio que el joven experimenta al pasar de la enseñanza secundaria a la enseñanza superior.

Y esta eliminación sistemática es más grave de lo que se pudiera suponer, pues va dirigida contra los muchachos de carácter activo, carácter que en general se manifiesta a esta edad por una extraordinaria viveza y movilidad, es decir, muchachos molestos y difíciles de reprimir: en esta forma sólo tienen éxito los caracteres débiles, sumisos y dedicados por entero al estudio.

Los primeros se rebelan, y ante esta barrera que se les crea, su criterio en formación no acierta a comprender que se les está eliminando con exigencias que matan toda actividad y que no hay más que un dilema: o se transforman en estudiosos incansables de las elucubraciones del profesorado teorizante, o abandonan el terreno para ir a otras actividades.

Los segundos llegan agotados al término de la jornada de seis años, en tal forma que sus organismos han perdido la poca fuerza vital de que estaban dotados; son innumerables los casos que podríamos citar de alumnos que no alcanzan a terminar la jornada, quedando a medio camino; otros se retiran convencidos de que los estudios de ingeniería son unas maravillas que no están a su alcance, pues no han entendido una palabra a sus profesores, cuando en realidad la ingeniería es la ciencia del criterio, de problemas fáciles de resolver con un estudio analítico al alcance de cualquier mortal.

Se comprende que en estas condiciones la mayor parte de los ingenieros egresados no se adaptan a su profesión, la cual ha sido definida: "la lucha del hombre para el mejor aprovechamiento de la naturaleza". El resultado mas general es que el nuevo ingeniero pasa a engrosar las filas de los empleados públicos, de cualquiera categoría, con un sueldo seguro y una posición más o menos sedentaria.

Creemos que la labor que corresponde a las escuelas de ingeniería es ayudar a la juventud en los primeros pasos de la profesión, efectuando al mismo tiempo una eliminación con base psicológica, con la ayuda si fuese posible de un laboratorio psicotécnico; estimularla para que aplique sus energías y conocimientos a los problemas industriales extractivos, de producción de fuerza, de aprovechamiento de las riquezas naturales, en una palabra, a problemas de producción.

Creemos, al mismo tiempo, que mientras mayor sea el número de ingenieros que egresen de nuestras aulas, mayor será el progreso del país, pues la competencia, la emulación y la falta de medios fáciles para ganarse la vida los llevará a batallar resueltamente frente a "las fuerzas de la naturaleza" para salir airosos en la lucha por la vida, y el resultado será **producción de riqueza**, por cuanto se ven obligados a aprovechar sus conocimientos implantando nuevas industrias.

El contacto del futuro ingeniero con las fuerzas productoras debe empezar en la misma escuela. Para esto sería necesaria una relación íntima de estas fuerzas con el profesorado, lo que es posible llamando a cooperar en la facultad de matemáticas a ingenieros que actualmente dirigen la industria minera, producción de energía, construcciones, etc., etc., y formar con ellos el nuevo plan de estudios, eliminando dentro de lo posible el actual **abuso de las matemáticas** y propendiendo a la formación del tipo activo que imagina, proyecta y realiza.

En resumen, la enseñanza de la ingeniería está casi en su totalidad en manos de un profesorado teorizante que jamás ha actuado en la industria, que sólo ha vivido a la sombra de la burocracia administrativa, y cuya acción es absolutamente negativa: no forma ingenieros.

El país necesita centenares de ingenieros, y es necesario investigar por qué nuestra universidad no los produce y por qué ha sido necesario ir a buscarlos al extranjero para llevar a cabo el plan de obras públicas, y para el desarrollo de las grandes industrias.

P. D.

(Continuará).

La inacción elocuente

Durante la guerra grande, el premier socialista Branting, de Suecia, organizó una conferencia internacional para ocuparse de la paz, que ya se divisaba. Adhirieron socialistas de toda Europa. Pero no todos los que querían pudieron asistir. Algunos consiguieron hacerlo venciendo grandes dificultades. ¿Quién se lo estorbó? Los Gobiernos no, porque todos, algunos hasta con simpatía, dieron facilidades para que los delegados circularan a través de las fronteras. Se lo estorbaron los obreros marítimos de filiación comunista. Los delegados del laborismo británico no pudieron partir, porque los tripulantes de su barco se negaron a mover la nave mientras ellos estuvieran a bordo. Algo parecido ocurrió en otros puertos con otros delegados. Y toda la máquina de los transportes marítimos de los aliados se resintió por causa de esos tacos producidos en los itinerarios por la inesperada parálisis de los barcos en cuestión.

Este incidente, que pudo tener consecuencias incalculables para la causa aliada, fué promovido por unos cuantos extremistas, siguiendo la consigna universal de las izquierdas revolucionarias de tinte moscovita: perturbar, crear dificultades, propender por todos los medios y en cada oportunidad aprovechable a causar desorden e inquietud. Este ha sido el objeto principal de los paros obreros. Cual más, cual menos, todos han tenido un carácter subversivo.

Menos uno. Menos un paro que se llevó a efecto aquí, para significar todo lo contrario; para expresar enérgicamente un anhelo de tranquilidad y de orden.

Hace pocos días, y a un mismo tiempo, los trenes en movimiento en toda la extensión de la República se detuvieron de improviso. Obreros que acaso no se conocen, dispersos desde la pampa a las provincias australes, estuvieron atentos ese día al reloj, puesta la mano sobre la manivela de la locomotora o el volante de las palancas, para ejecutar, en la hora precisa, el movimiento dispuesto para manifestar el pensamiento y la voluntad de los trabajadores. El silencio, dicen, es elocuente. Esta vez lo ha sido la inacción.

Por espacio de diez minutos se paralizó la vida ferroviaria del país. Maquinistas, fogoneros, palanqueros, dejaron caer los brazos. Al fragor de los trenes en marcha sucedió en el acto el silencio impresionante de los campos. El cotorreo de los pasajeros, el comentario político, el zumbar de las bolas alarmistas con que el viajero suele entretener los ocios del trayecto, cesaron también de pronto. Caras azoradas se asomaron a las ventanillas. ¿Qué pasa? Precisamente, no pasaba nada. Esa parálisis momentánea del mecanismo de los transportes, esos diez minutos de forzada quietud no significaban otra cosa que un deseo vehemente de normalidad.

Es decir, todo al revés de lo que los paros significaron siempre. Un paro en favor del orden, de la estabilidad de las autoridades constituidas y de la situación existente. Un paro del todo diverso de los paros revolucionarios tradicionales y, por lo tanto, en materia de paros, ¡una verdadera revolución!

PAUL VERITÉ.

DON DIEGO BARROS ARANA

Por CARLOS RAMIREZ SALINAS.

(RECUERDOS E IMPRESIONES).

III

En enero de 1863, el señor Barros Arana recibe el nombramiento de Rector del Instituto Nacional. Esto equivale a decir que el Gobierno entregaba en sus manos la dirección de toda la enseñanza secundaria en el país; porque, aparte de quedar el Rector incorporado al Consejo Universitario, que supervigilaba entonces la instrucción pública, el Instituto servía también de modelo y daba la norma a todos los liceos fiscales. De suerte que cualquiera reforma introducida en el primer establecimiento, iba luego a reflejarse en todos los demás colegios.

El Instituto no funcionaba ya en el viejo Convento de los Jesuitas, donde él hiciera sus estudios, sino que en 1850 había sido trasladado a la casa que actualmente ocupa, hecha durante la administración del Presidente Bulnes. Aunque tuviera algunas deficiencias—para su tiempo—, no puede negarse que esta fábrica constituía ya un gran progreso en materia de edificación escolar. Pero no era precisamente en este punto donde se hubiera de innovar, y los afanes del nuevo Rector irían, pues, encaminados desde luego al fondo mismo del problema: método, naturaleza y calidad de los estudios secundarios. Estos—a esa fecha—conservaban todavía su índole puramente literaria, mientras que el estudio de las ciencias—sospechoso de hacer caer en materialismo — era combatido tenazmente. El aprendizaje de memoria permanecía en pleno auge; a tal punto que los profesores concretaban su papel al de meros versificadores de las dos o tres páginas que los alumnos aprendían diariamente en esta forma. Al mismo señor Barros Arana le constaba desde antes este hecho: "Los exámenes de Historia Antigua y Griega de los estudios de Humanidades del Instituto Nacional—informaba el año anterior—me causaron una impresión bastante desagradable. En general, los alumnos sabían bien poca cosa; y pude notar que se les había enseñado de memoria, sin que los jóvenes pudieran darse cuenta de las frases que repetían. Este defecto era más notable en la clase de externos, si bien éstos recitaban con mayor facilidad y soltura las páginas enteras y quizá los capítulos del libro por el cual habían estudiado." Tales eran los defectos y vicios que malcaban la enseñanza nacional, y que el señor Barros Arana hubo de extirpar con impertérrita valentía. "Empeñándome — ha dicho él — en mejorar la parte literaria de la segunda enseñanza por la introducción de métodos y de textos elementales más adecuados, contraje particular atención a la parte científica, dando más desarrollo a los ramos que entonces se enseñaban muy superficialmente, y creando la enseñanza de otros que eran desconocidos en nuestros colegios, y entre ellos la Historia Natural en sus tres secciones, y la Geografía Física." Además, en su nuevo plan de estudios introducía otros ramos: la Historia General de la Literatura, nociones de Historia de la Filosofía y Elementos de Química.

Y a la reforma de los planes de estudio, le siguen la de los reglamentos y de los horarios; la redacción de nuevos textos hechos por él mismo; y todo, junto con atender a la disciplina escolar y al desarrollo físico de los alumnos. Con la creación de laboratorios y colecciones de objetos, desterró para siempre la enseñanza mecánica, rebajando los textos al papel de meros auxiliares del profesor.

Nadie como él estimuló más el gusto por la lectura con el fomento de la Biblioteca del Instituto Nacional, enriquecida con valiosas donaciones hechas de su propio peculio. En suma, la educación pública, que fuera objeto de tantos desvelos de parte de todos los Gobiernos, desde la fundación de la República, y que conservaba siempre, en su fondo y en su forma, un carácter vetusto que no correspondía ya a su época, no obstante estar fundadas en definitiva sus bases desde la administración Bulnes — que había aprobado el plan de Domeyko — se dirige ahora a desarrollar la razón de los niños y se adapta a sus verdaderos fines sociales. "Es necesario—sostenía entonces el señor Barros Arana—desarrollar la razón de los niños, enseñándoles a pensar y explicándoles los puntos de unión de los diferentes ramos que cursan." ¡Cuántas veces — como una novedad — no escuchamos hoy, después de setenta años, una frase como esta en boca de modernos pedagogos!

Naturalmente que en la realización de tantas y tan radicales reformas tuvo colaboradores inteligentes e idóneos; pero también es cierto que todos ellos, aun los mas meritorios, recibían su inspiración e imitaban su ejemplo. Los anhelos, las esperanzas que formaran el ideal de renovación acariciado por él durante tanto tiempo, se tornaban ahora en realidad; pero los enemigos de la reforma estaban constantemente en acecho; sólo su inquebrantable energía pudo mantenerle sin vacilaciones ante la tempestad que—tarde o temprano—llegaría sobre él, tratando de aniquilar su obra y el espíritu nuevo que infundieran sus enseñanzas. Aun cuando contaba con la confianza y el apoyo decidido del Presidente Pérez, éste, sintiéndose flaquear muchas veces en la lucha, no se manifestaba siempre muy seguro. En más de una ocasión cedió, para volver después sobre sus pasos, a instancias del mismo Barros Arana, que no transigía un ápice en sus resoluciones.

Todas las reformas introducidas en el Instituto Nacional quedaron formalmente sancionadas por el Presidente de la República el 5 de octubre de 1863. Al año siguiente, queriendo hacer cesar la anarquía existente en todos los liceos del Estado, el Gobierno y el Consejo Universitario encomendaron al señor Barros Arana un plan general de estudios. Este proyecto fué aprobado por decreto del 26 de diciembre de 1864.

De los nuevos estudios, el que hubo de levantar mayores resistencias fué el de la Historia Natural, sobre todo cuando—en 1866—don Rodolfo Amando Philippi, encargado por el Rector de hacer la clase en el Instituto, publicaba sus "Elementos de Historia Natural". La tempestad se produjo porque en el texto el autor insinuaba tímidamente la "teoría de Darwin" sin aceptarla, pero reclamando respeto para todas las doctrinas y todas las opiniones. "Apenas publicado su libro—escribe Barros Arana—se desató contra él en la prensa conservadora, una guerra implacable de dicterios y de ultrajes, por haber sostenido—se decía—y por enseñar que el hombre provenía del mono. Sería vergonzoso el recordar las ofensas que se le prodigaron; pero no debemos omitir que se le daba el apodo de "ignorante", al lado de otros contra su dignidad de sabio y profesor, y hasta contra su figura física. Y aquellos ultrajes se repitieron con tanta obstinación, que el común de las gentes que nunca había oído hablar del sabio naturalista don Rodolfo Amando Philippi, conoció a éste de nombre y de fama por creérsele autor o sustentador de la "teoría del hombre mono", que jamás había proclamado. Y de esta enconada campaña de desprestigio emprendida contra las nuevas reformas, no sólo participaba la prensa conservadora, muchos padres de familia, rectores de Seminarios y colegios particulares, sino—lo que es muy curioso—hasta los mismos rectores de algunos liceos fiscales. De ahí es que el Gobierno, cediendo a esta presión, dictara el decreto de julio de 1865, en que declaraba como no obligatorios para pretender grados universitarios, los estudios de Geografía Física, Historia Natural, elementos de Química e Historia de la Filosofía.

El efecto producido por tal disposición gubernativa fué desastroso: las clases ya establecidas en el Instituto Nacional estuvieron a punto de quedar desiertas; pero la mejor disciplina que comenzaba a formarse entre los alumnos y el prestigio mismo de algunos profesores, consiguen retener a los más estudiosos. Mientras tanto, el señor Barros Arana no cesaba de insistir ante el Gobierno: "En diciembre de 1866 representé al Ministerio—dice—los males que aquel estado de cosas causaba a la enseñanza, la perturbación que producía en la marcha de los estudios a muchos jóvenes, que creyendo adelantar en su carrera con sólo libertarse de aquellos exámenes, no seguían orden en los cursos y acababan por ser reprobados." Su perseverancia y firmeza triunfaron una vez más, y el Presidente de la República dictó el decreto de 24 de abril de 1867, que declaraba nuevamente obligatorios aquellos estudios. Quedaba por fin establecido el predominio de la enseñanza científica, y no volverían—durante algunos años — nuevas intentonas para destruirla.

La influencia de don Diego Barros Arana será en adelante decisiva en la dirección superior del servicio docente del Estado, mientras no llegue para él la hora de la revancha que irán preparando a la sombra el odio y el despecho de los vencidos en aquella lucha contra un hombre solo, que defiende imperturbable los fueros de la ciencia y las prerrogativas del Estado en la Educación Pública.

El movimiento político habido en el país al comienzo de 1871, a causa de la renovación—en ese año—del período presidencial, absorbía por entero a los partidos, dando tregua momentánea a todo otro problema de índole doctrinaria. Sin embargo, la cuestión educacional formaría parte integral de las exigencias de los partidos más poderosos que llevaran a la Presidencia de la República a don Federico Errázuriz Zañartu. Y la verdad—aunque parezca extraño—es que el futuro Presidente ha de ser un decidido cooperador en la obra demoledora que pensaban realizar sus empecinados correligionarios. Por lo demás, él mismo no aparecía ante ellos como un neófito en campañas de esta clase. Pocos años después de creada la Universidad de Chile, ya comenzó a ser ésta objeto de los más rudos ataques.

El año 1845 se pedía en el Senado la rebaja de los sueldos del Rector y del Secretario General, pues se consideraban excesivos y hasta injustificados, como que, en el primero de ellos don Andrés Bello ganaba 1,500 pesos anuales.

Poco tiempo más tarde—en 1849—don Federico Errázuriz y don Francisco de Paula Taforó—diputados ambos y compañeros en la Facultad de Teología—pedirán con tenacidad en la Cámara la supresión de la partida destinada en el presupuesto al sostenimiento de la Universidad, pues creían que hubiera otras necesidades más premiosas de atender con los dineros fiscales. Los gastos universitarios, en total, ascendían entonces a la cantidad de 13,450 pesos anuales!

Pero ya en 1871 se ha de hablar francamente de la llamada "libertad de enseñanza", confundiéndola de intento con la libertad de exámenes y de títulos profesionales. Más todavía, se atacaba al mismo Estado docente, por retener éste en beneficio propio—decían—el monopolio de la enseñanza pública. Y la oportunidad no pudo ser más favorable a esos intentos reaccionarios, porque el Presidente de la República, al iniciar su período, había entregado el Ministerio de Instrucción al partido que patrocinaba con más ahinco esas ideas, a fin de cumplir así anteriores compromisos electorales. En efecto—el 15 de enero de 1872—el Gobierno dictaba un decreto para dejar establecida la ansiada "libertad de exámenes", es decir, el reconocimiento y validez de ellos en la enseñanza privada, cualesquiera que fueran los colegios en que se rindieran dichas pruebas. Se verán luego los resultados desastrosos de esa resolución suprema.

Apenas dictado el decreto en referencia, brotaron en todas partes numerosos establecimientos de enseñanza privada; más de alguno—como el "Colegio para Hombres de la Purísima"—nunca pudo averiguarse el paradero; pero eso no importaría al hecho efectivo de que se rindieran ahí exámenes válidos de todos los ramos de Humanidades. Al final de ese año—1872—todos presenciaron un espectáculo único y desconocido hasta entonces: el comercio público de cosas que antes nunca se adquirieran sino por medio del estudio, el mérito y el saber. La venta de certificados de exámenes llegó a extremos que alarmaron aun a los mismos patrocinantes del nuevo sistema de "libertad". Sin embargo, este desquiciamiento y esta crisis moral de la educación, servirán todavía para ir más allá en la conquista de la "libertad de enseñanza".

Pues bien, se pidió ahora la supresión—por inútiles—de todas esas pruebas parciales para optar a los grados universitarios, dejando reducido todo a una prueba final en que figurarían únicamente conocimientos de carácter literario. Esta era la coronación de la obra destructora de los opimos frutos obtenidos durante los diez años que alcanzara ya el señor Barros Arana en la dirección del Instituto Nacional, elevándolo a gran altura después de las reformas introducidas por él. "Cuando las reformas se hubieron realizado—ha dicho uno de sus más ilustres discípulos—nuestro gran plantel de educación adquirió la fama de ser el primer establecimiento de enseñanza secundaria de América, y sus aulas se vieron concurridas por alumnos de todas las Repúblicas del continente." Por eso, luego de iniciarse las maquinaciones para destruir ese prestigio—haciendo campaña para que se retiraran aquellos alumnos—, el Plenipotenciario de Bolivia dirigió al señor Barros Arana una encomiástica y honrosa comunicación, para decirle que sus compatriotas "seguirán como pensionistas internos en los cursos de aquel establecimiento—el Instituto—mientras Ud. continúe prestándole la sabia y elevada dirección que ha hecho de él el mas hermoso plantel literario y científico de esta joven y afortunada República."

"Al dar a Ud. esta prueba inequívoca de confianza—agrega el Plenipotenciario—no procedo solamente de acuerdo con mis sentimientos personales, sino también con los del Gobierno de Bolivia, en cuyo conocimiento obra de tiempo atrás el afecto paternal que Ud. tiene a esos jóvenes, y los generosos auxilios que les ha prestado."

Aunque por lo expuesto hayamos podido palpar el ardoroso empeño en destruir todo lo existente, no será todavía lo bastante, pues que el objetivo principal iba encaminado a sacar de la dirección del Instituto al señor Barros Arana, en parte, por satisfacer así móviles poco generosos, y también porque comprendían que él habrá de ser obstáculo permanente a las desmedidas aspiraciones que se propusieran realizar. No era, sin embargo, hacedero el echar así no más a un funcionario de tan altos merecimientos; de suerte que—previamente—se comenzó por preparar el terreno, a fin de emprender el ataque con apariencias fundadas. Y como dijera una vez el notable publicista don Valentín Letelier, "valiéndose de artes abominables, fomentaron los desórdenes en el Instituto Nacional, para probar que el más eminente de nuestros educacionistas no sabía dirigir el establecimiento que con sus esfuerzos se había elevado al más alto grado de esplendor."

El Ministro llegó hasta dar acogida a memoriales y solicitudes injuriosas para el señor Barros Arana; a tal punto que éste, contestando un oficio en que se le pide un informe, envía al Ministro Cifuentes—el 22 de junio de 1872—esta merecida respuesta: "Mi dignidad de hombre y de Rector me impiden informar sobre solicitudes calumniosas e irrespetuosas para mi persona y para el puesto que desempeño."

La respuesta del Ministro—al cabo de ocho días—fué una destitución disfrazada de ascenso: "Nómbrase a don Diego Barros Arana—dice un decreto de 1.o de julio—Delegado de la Instrucción media en el Instituto Nacional." Existía entonces en este colegio una sección universitaria a cargo de un Delegado, que dirigía la enseñanza con autoridad independiente del Rector del establecimiento. Ahora se creaba otro Delegado, con iguales atribuciones en la parte destinada a estudios secundarios.

En el Senado se atacó el decreto como ilegal, y se dijo que él había creado en el Instituto un monstruo de dos cabezas. La verdad es que el Gobierno no tenía el menor interés en mantener al "monstruo"; pero las numerosas protestas de adhesión dirigidas al señor Barros Arana por los injustos ataques de que fuera objeto, determinaron en el Ministro, no el propósito de buscar el camino derecho, sino otro que, disimulando sentimientos inconfesables, pudiera conducir al mismo resultado. El veneno irá, pues, escanciándose poco a poco: el 28 de febrero de 1873, un decreto deja casi sin ninguna atribución al Delegado, y pocos días más tarde—12 de marzo—otro decreto lo suprime del todo.

Sin embargo, será inútil este último golpe de autoridad para abatir aquella voluntad inflexible que—templada desde muy temprano en la resistencia — nunca abdicará los principios e ideales que formaran desde joven su recia personalidad de hombre y de educador.

C. R. S.

(Continuará)

A. J. C. F.

"Quien espera que se le señale su labor, morirá sin cumplirla."

Lowell.

El porvenir de la fruticultura en Chile

Este es el tema de una conferencia que dará en los salones del Club Deportivo Nacional, el señor Luis Bastidas, uno de los técnicos jefes de la Dirección de Servicios Agrícolas.

Tratará especialmente el punto relacionado con las ventajas que tiene en la alimentación cotidiana el consumo de las frutas.

Ilustrará su charla con diversos gráficos.

La Conferencia se realizará el jueves a las 21.30 horas.

Capitán del puerto de Achao

El Ministerio de Marina ha nombrado subdelegado marítimo del puerto de Achao, al actual capitán del puerto de Pumalín, señor Miguel Cuevas Lirana.

Se les necesita en la Fiscalía Militar

En la Fiscalía Militar de Santiago, que funciona en la oficina N.o 68 del Ministerio de Guerra, se necesita con urgencia, por asuntos del servicio, a las siguientes personas: Pedro Pablo Larenas, Ricardo Alcaino Ramírez, Humberto Fernández Koch, Pablo Gómez Rodríguez y Julián Martínez Sáenz.

Clausura de la Estación "Carcote"

EL F. C. DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

Ha sido autorizado para clausurar definitivamente la estación "Carcote", en vista de que unía por riel a unas sulfateras y yareteras, cuya explotación ha quedado terminada.

VIDA SOCIAL

GRAN TE-CONCIERTO PARA LA SOCIEDAD DE CIEGOS SANTA LUCIA.— Un verdadero acontecimiento social será el te-concierto del jueves en el Tea Room de Gath y Chaves, cuyo producido esta destinado a los ciegos de la Sociedad Santa Lucía, para lo cual un grupo de señoritas de nuestra sociedad han organizado un interesante programa con canciones, bailes y otros numeros de variedades, a cargo de jóvenes y señoritas santiaguinos.

La orquesta desarrollará un programa de música bailable y de cámara, y a juzgar por la gran demanda de mesas que ha habido, el te-concierto promete resultar un exito espléndido para las gentiles organizadoras y participantes de él.

Las mesas que quedan disponibles, pueden reservarse en el mismo Tea Room y en Agustinas 1718.

COMIDA.— El sábado 23 del presente se llevará a efecto, en el Club de la Unión, la comida que sus amigos ofrecen al Encargado de Negocios de Chile en Suiza señor Jorge Saavedra Agüero y señora, con motivo de su próxima partida.

Las adhesiones se reciben en la Caja del Club, hasta el viernes 22.

DIPLOMACIA.— Por la combinación transandina de anoche regresó de Buenos Aires el Excmo. Embajador de la República Argentina, don Federico Quintana y su hija señorita María Teresa.

CLUB DE LA UNION.— Biógrafo.— Hoy martes a las 18.30 horas se anuncia en este cine el estreno absoluto en el centro de la producción pasional de gran lujo "Por qué te amo", interpretada por Nicolás Rimsky.

Jueves próximo: "¿Debe casarse la niña?" por Helene Foster.

Orquesta Alex.

MATRIMONIOS CONCERTADOS.—Se ha concertado el matrimonio de la señorita María Vargas Molinares con el señor Francisco Infante Casanueva.

Hizo la visita de estilo el señor Luis Infante Sanders.

—Ha quedado concertado el matrimonio del señor Sergio Vergara Edwards con la señorita Isabel Bruce St. Jean.

—El del señor Rafael Lavin Prado con la señorita Josefina Prado Germain.



Señorita Julia Piwonka Moreno. (Foto HEFFER).



Señorita Hortensia Plateo C., cuyo matrimonio con el señor Eduardo Figueroa R. se efectuó a fines del mes pasado.

Estación RADIOTELEFONICA DE "LA NACION"

C. M. A. O.
ONDA 250.50 — CASILLA 3396 — TELEFONO 80648

PROGRAMA DE HOY

DE 12 A 14 HORAS

Concierto "LOS TIEMPOS"
INFORMACIONES DE LA TARDE



DE 12.30 A 13.
CONCIERTO OFRECIDO POR LA "FONOGRAFIA DEL PASAJE MATTE 25
Que venga el calor, shimmy, de la película "Ensueños".
Mejor que nunca, shimmy, por la orquesta.
Marquesita de arrabal, Tango, por Alberto Gómez.
Eva. Vals de opereta, por la Orquesta Internacional.

DE 12.30 A 13 HORAS.— CONCIERTO OFRECIDO POR
SAAVEDRA BENARD Y CIA. LTDA.
Sociedad Comercial
Importadores de maquinarias agrícolas, camiones International, lubricantes y mercaderías en general
CATEDRAL 1063

DE 13 A 13.30 HORAS
CONCIERTO OFRECIDO POR
INSTITUTO SANITAS
RYTARMON (TONICO INSUPERABLE)
AGUSTINAS 1955. — TELEFONO 82438

DE 18 A 18 1|2, CONCIERTO OFRECIDO POR LA
"VIÑA LINDEROS"
(Gazitúa-Braun)
(El vino frances de Chile)
AGENTES EN VALPARAISO, NORTE Y EXTRANJERO. — Wagner, Chadwick y Cía. AGENTES EN CONCEPCION Y SUR, Weir Scott y Cía.— Agentes en Santiago, Federico Bierwith.— Teatinos 390. Teléfono 88809, Sub-Agente en Santiago (vino suelto).— Raúl Gazitúa, San Pablo 1123.— Teléfono 83818

DE 18.30 A 19
CONCIERTO OFRECIDO POR



ARTICULOS DE RADIO Y ELECTRICOS.
AHUMADA 60



DE 20 A 20 1|2 HORAS, CONCIERTO
"PHILLIPS RADIO"
Fabricantes de Receptores
Premiados en las Exposiciones de Londres y Sevilla, equipados con válvulas
PENTODOS
Pida demostraciones en las casas de Radio y Música.

DE 20.30 A 21
PROGRAMA OFRECIDO POR
RADIO SERVICE
TECNICOS ESPECIALISTAS
APARATOS Y ACCESORIOS DE CALIDAD
BANDERA 176 —:— CASILLA 1489

DE 21 A 21.30 HORAS, CONCIERTO
"VICTOR", OFRECIDO POR LA
Casa Curphey y Jofré Ltda.
AHUMADA 200

DE 21 1|2 A 22
CONCIERTO OFRECIDO POR
MORRISON & Co.
REPRESENTANTE
PHILLIPS.— MAGNAVOX. — BRIGHT STAR
RECEPTORES — ALTOPARLANTES — BATERIAS

CONCIERTO OFRECIDO POR LA CASA
BESA Y CIA. LTDA.
IMPORTADORA DE LOS AUTOMOVILES Y CAMIONES DODGE BROTHERS Y DE LOS RECEPTORES MODERNOS ATWATER KENT
1.—Cannobio. Ensueño. Solo de piano, por L. Alvares.
2.—Mamá yo quiero un novio. Cantado por Marcelita Velásquez.
3.—Humorismos, por Pepe Rojas.
4.—Lack. Idilio, por la Orquesta.



DE 21.30 A 23.30 HORAS
"CASA COLUMBIA"
Estado esq. Plaza de Armas

Concierto "LA NACION"

1.—Seradell. La Golondrina, por la Orquesta Paul Whitemann. Disco Columbia 50070 D.
2.—Cannobio. Ensueño. Solo de piano, por L. Alvares.
3.—Martini. Gavotta, por la Orquesta.
4.—Mamá yo quiero un novio, Tango, por Marcelita Velásquez.
5.—Humorismos, por Pepe Rojas.
6.—HORA OFICIAL.
7.—Beethoven. Andante de la Apasionatta, por la orquesta.
8.—Tendrís que volver, cantado por Marcelita Velásquez.
9.—Humorismos, por Pepe Rojas.
10.—Luigi S. Giarda, solo de violoncello.
11.—Americomanía. Fox-Trot, por Jazz Mascheroni. Disco Columbia 14305.
12.—Armandola. Recuerdos de Haway, por la Orquesta.
13.—No salgas de tu barrio, cantado por Marcelita Velásquez.
14.—F. Bubert. Solo de violoncello.
15.—Humorismos, por Pepe Rojas.
16.—Yradier. La Paloma. Orquesta Paul Whiteman. Disco Columbia 50070 D.
17.—Mozart. Titus, por la Orquesta.
18.—Al pie de una guitarra, cantado por Marcelita Velásquez.
19.—Love me. Vals, por la orquesta.
20.—Humorismos, por Pepe Rojas.
21.—Venezia mía. Vals, Jazz Mascheroni. Disco Columbia 14305.
22.—Schubert. Marcha militar, por la orquesta.
23.—Alvarez. Vals brillante. Solo de piano, por el autor.
24.—Lack. Idilio, por la orquesta.
25.—Diablesa. Fox-Trot, Orquesta Columbia. Disco Columbia 5122 C.
26.—BOLETIN METEOROLOGICO.
27.—INFORMACIONES DE ULTIMA HORA.

RECEPCIONES.— Circula la siguiente invitación:

"M. Luisa Salas Edwards invita a Ud. a su casa, Catedral 1294, el 25 de agosto, de 17 a 21 horas."

—A la recepción que ofrece esta tarde, en su residencia de la calle Amunátegui, la señorita Gabriela Montes Errázuriz, han sido invitadas las siguientes señoritas:

Olivia Altamirano O., Luz María Aldunate Ph., Mariana Arnols S., Gabriela y Mercedes Acuña H., Blanca Barros V., Blanca Balmaceda O., María Luisa Bulnes S., María y Elena Bulnes E., Carmen Besa C., Adriana Correa G., Carolina Correa G., Ana Claro V., Marta Claro V., Berta Covarrubias S., Adriana Cruzat S. M., Leonor Chadwick E., Josefina Doll de C., Blanca Eyzaguirre S., María Cristina Errázuriz R., Alicia y Matilde Echeverría L., Gabriela Echeverría B., Teresa Errázuriz O., Ana Elizalde M. C., Carmen Edwards. Sofía Fernández R. T., Sara García de la Huerta H., Cristina García Huidobro O., María Teresa Huneeus S., Berta Herreros del R., María Irarrázaval G. H., Teresa Irarrázaval M., Teresa Larraín V., Rosa Larraín E., Elena Larraín C., Rebeca Larraín V., Elena Larraín R., María Luisa Larraín E., Marta Lecaros D., Margot Lira L., Carmen Larrain E., Ana y Mercedes Montes R., Inés Ovalle V., María Peña C., Marta Pereira E., Adriana Philippi Y., Florencia Pereira S., Raquel Pacheco W., Gabriela Rodríguez M., Elisa Ruiz Tagle F., Carmen Rodríguez O., Isabel Margarita Sánchez B., Rebeca Sánchez C., María Sánchez M., María Luisa Salas E., Clemencia Tagle R., Adriana Torres S., Raquel Urrejola R., Rosa Undurraga R., Natalia Vial P., Emma Valdés R., Carolina Valdés R., Pilar Valdés V., Ana Valdés A., Rosa Valdés W., Juana Valdés B., Berta y Luz Valdés F., Marta Valdés P., Rebeca Valdivieso V., Constanza Vial Y., Lucy Vicuña O., Dolores Videla L., Lucy Vial C., Olga Velasco M., María Teresa Walker R., Eliana Zañartu C.

DEL EXTRANJERO.— En octubre próximo regresarán de Europa la señora Elena Matte de Aldunate e hija.

—Regresaron de Europa don Luis Cruchaga Ossa, señora Olga Edwards de Cruchaga e hijita.

TE.— Con motivo de su onomástico la señorita Elena Zañartu Zenteno ofreció ayer un te a un grupo íntimo de sus relaciones.

BUEN ARQUITECTO ES LA SOBERBIA: LOS CIMIENTOS PONE EN LO ALTO Y LAS TEJAS EN LOS CIMIENTOS.

Quevedo.

HOY

S. Luis de Tolosa, Julio y Magno mr.

MAÑANA

Stos. Samuel y Bernardo

CLUB DE SEÑORAS.— La función que se efectuará hoy en este cine.— Biógrafo.— Una de las cintas más bellas es la que dará hoy a las 18.15 en esta sala: "Una mujer galante", creación espléndida de Greta Garbo.

El jueves se dará "Danubio azul".

La interesante conferencia que se efectuará mañana.— Mañana miércoles a las 18.30 ocupará la tribuna de este club el Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Félix Nieto del Río. Dictará una interesante conferencia que titula "Aspectos de actualidad internacional".

La señora Ema Grandón de Ferrada recitará algunas poesías escogidas. El señor Emilio Capra C. de los Royes, joven artista, ejecutará al piano dos composiciones.

El Club de Señoras invita a todas las personas que deseen asistir.

Clases de hoy.— Inglés, alemán, corte y confección y piano.

EXPOSICION ALFREDO ARAYA.— Ayer se inauguró en los salones de la Casa Eyzaguirre la exposición de cuadros del artista don Alfredo Araya. Un numeroso público ha visitado esta exposición, la que permanecerá abierta durante la presente semana.

IN MEMORIAM.—Mañana miércoles 20, primer aniversario del fallecimiento del señor Otto Krefft Raddatz, se dirán misas por el descanso de su alma en la Basílica de la Merced, calle Claras, y en la Iglesia de San Vicente de Paul, Alameda 1626.

—Hoy, segundo aniversario del fallecimiento de don J. Enrique Costa Rogers, se dirá una misa a las 9, en la Iglesia de la Merced.

EL BENEFICIO DEL PROXIMO DOMINGO.— El próximo Domingo 24 se llevará a efecto, en el Teatro de los PP. Franceses, un gran beneficio para las obras del Dispensario de Zapallar.

Tomarán parte un grupo de distinguidas señoritas y jóvenes de nuestra sociedad que trabajan empeñosamente por el éxito de esta fiesta.

Las entradas están en venta en Merced 583, Bandera 168, Teatinos 765, Compañía 1577, Dieciocho 145, República 351. Valor de la entrada: 5 pesos.

RESIDENCIAS.— Han fijado su residencia:

—Don Ramón Zañartu Eguiguren, señora Inés Orrego de Zañartu y familia, en el número 281 de la Avenida Providencia.

—La señora Glorinda Pacheco de Morgan, en el número 259 de la misma avenida, teléfono 83261.

CONFERENCIA. — La señorita Teresa Huguet dictará hoy su conferencia semanal, en San Isidro 82, a las 18.15 horas.

Tema: La ley de abundancia.

La entrada es libre.

MATRIMONIO.— El 30 del presente será bendecido el matrimonio de la señorita Elsa Alcalde Pinto con don Julio Foster Alcalde.

PARA ZAPALLAR.— Un grupo de señoras ha organizado una interesante función para el próximo Domingo 24 en el Teatro de los PP. Franceses a las 6 P. M. El Teatro ha sido facilitado graciosamente por ser un beneficio a favor de la Casa Parroquial que se construye en Zapallar.

Sabemos que el programa es de gran interés, muy variado y formado por jóvenes artistas aficionados de primer orden, por lo que resultará una velada social espléndida.

Entradas a $ 5, se venden en algunas casas de comercio y en Merced 583, Bandera 168, Teatinos 765, Compañía 1577, Dieciocho 145, República, 351.

EN LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL.— Mañana miércoles 20 el profesor señor Alejandro del Río dará una conferencia sobre "Centro Comunal de Medicina Preventiva y Curativa", en el local de la Escuela (Agustinas 632) a las 18.15 horas. La entrada es libre, se invita a todas las personas que deseen asistir.

ONOMASTICO.— Con motivo de su onomástico fué muy visitada por sus relaciones la niñita Elena Darrouy Pérez.

M U S I C A

CUARTETO NACIONAL

Cuatro buenos ejecutantes que han sentado sus actividades musicales en Santiago, se presentarán pasado mañana en el Salón de Actos de la Universidad Católica, como intérpretes de producciones escogidas de Haydn, Mozart, Kreisler y de otros compositores clásicos y contemporáneos. Los señores Sanfellú, Fuentes, Jenkins y Valenzuela, cuya eficacia instrumental está cimentada en una práctica de largos años, se proponen darnos el refinado producto de esa experiencia, a través de una interesante serie de conciertos, cuya iniciación se verificará el jueves venidero con un programa seleccionado y novedoso,

Minuetto, por Remigio Acevedo

Hemos recibido una composición pianística del joven compositor señor Remigio Acevedo, en forma de minueto, que obtuvo el primer premio en el concurso musical organizado el año 1928 por el Círculo de Artistas y Periodistas, con motivo de la Feria de la Moda.

La pieza a que hacemos referencia, ha sido acogida con entusiasmo por los aficionados a la buena música, lo cual, sin duda alguna, servirá de estímulo al autor, que, como todos sabemos, es uno de los compositores nacionales más laboriosos y entusiastas de la nueva generación musical.

Reciba, el señor Acevedo, nuestras felicitaciones más cordiales.

JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.— Curso de Cruz Roja.— El próximo jueves, a las 18 horas se dará comienzo a un Curso de Cruz Roja que hará la vicepresidenta de la Cruz Roja de las Mujeres de Chile, Sta. Teresa Hurtado Eyzaguirre.

Las socias que deseen inscribirse pueden pasar por la secretaría.

Las clases serán los lunes y jueves a las 18 horas, en el Hogar, Teatinos 765.

FALLECIMIENTOS.— Han fallecido:

—La señora Celinda Gamboa de Barbier.

—Don Ambrosio Brunet Molina, padre de la escritora señorita Marta Brunet Cáceres.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

El Embajador de Chile en Río de Janeiro llegó a Buenos Aires de paso para el Brasil

(Especial para "La Nación")

BUENOS AIRES, 18.— En la ...binación internacional de es... noche llegó a esta capital, en ... desde Santiago, el nuevo ...dor chileno ante el Go... del Brasil, señor Nicolás ... Valdés, en compañía de ... familia. En la estación del ...rocarril del Pacífico era es...do por un numeroso núcleo ... personalidades argentinas, ... y chilenas, entre las ... se encontraban los Emba...dores de Chile y Brasil, seño... Urrejola y Rodríguez Alveaes, ...ectivamente, el Ministro del ...guay señor Vicente Rivaro... todo el personal de la Em...bajada y Consulado chilenos en ... capital, como asimismo los ...distas metropolitanos.

... señor Novoa se alojará, ... dure su corta estada ... Buenos Aires, pues partirá ... Río de Janeiro, a bordo del ...tlántico "Asturias" que lle... mañana a ésta, en la Em...bajada de su país.— L. M. Al...

LA DIFICIL SITUACION INTERNACIONAL RESULTANTE DE LA AGRESIVIDAD DE LOS NACIONALISTAS ALEMANES

EN FRANCIA, ESTA SITUACION HA DADO LUGAR A QUE SE RENUEVE LA CAMPAÑA EN FAVOR DE UN PODEROSO EJERCITO. — ENERGICOS ATAQUES DE LA PRENSA A LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS RECIENTEMENTE EN BERLIN. — UNA ENTREVISTA CON TREVIRANUS.—OPINIONES DEL QUAI D'ORSAY

(Correspondencias cablegráficas de Frederick Kuh, Stewart Brown y Richard Devern McMillan, exclusivas para "La Nación")

BERLIN, 18. — El desarrollo de la política externa alemana, durante la semana ultima, puede ser considerado como la inauguracion histórica de una nueva campaña de cambios territoriales en la frontera polaco-alemana, y, en especial, tendiente a suprimir el Corredor Polaco, que separa el cráneo, la Prusia Oriental, de la columna vertebral del país.

Herr Gottpler Treviranus, Ministro de Territorios Ocupados, nuevo defensor que encuentran en el Gabinete las Provincias Orientales, negó en una entrevista que Alemania buscara la solución de la cuestión del Corredor por medio de la fuerza armada; pero admitió que el problema es muy difícil y que para su solución se deben tocar todos los medios políticos y diplomáticos. Anadio que el próximo paso sería dado en la Liga de las Naciones y consistiría en una peticion en el sentido de que se revise el Tratado de Versalles, de acuerdo con el artículo 19 del Convenio de la Liga, el cual estipula que los tratados pueden ser cambiados, si no son aplicables por más tiempo o hacen peligrar la paz mundial. Sin embargo, cualquiera revisión de un tratado por este medio necesita la aprobación unánime del Consejo de la Liga, de aquí que Polonia y Francia tendrian que consentir en devolver el Corredor a Alemania.

Ya que los políticos realistas alemanes estiman que no se puede pensar en lo anterior, el Gobierno mira cada vez más hacia Italia, como una aliada en la lucha por la revisión de los tratados de la guerra mundial.—(Frederick Kuh).

PARIS, 18. — La situación política incierta de Alemania, junto con las posibilidades de que los elementos reaccionarios triunfen en la elección parlamentaria de setiembre próximo, han hecho que en los circulos nacionalistas se renueve una vigorosa campaña para que haya un mayor ejército en pie de guerra, con el objeto de aumentar las defensas de la frontera.

Los abrumadores ataques en contra de la tendencia de los acontecimientos que se han desarrollado en Alemania desde la evacuación de la Renania, han llevado a los redactores de editoriales a preguntar si el ejército francés es suficiente y si las tropas en pie de guerra no deben ser aumentadas.

M. Stephane Lauzanne, propietario del poderoso diario "Le Matin", escribe que la frontera debe ser protegida por 250,000 soldados adiestrados durante 12 años por lo menos. Hace notar que la actual fuerza de 180,000 es demasiado pequeña para cubrir alrededor de 850 kilómetros de frontera no protegida por montañas, aguas o diques.

Entrevistado acerca de la reducción del servicio militar obligatorio de 18 meses a doce, el Ministro de la Guerra, M. Maginot, dijo que pensar en ello era un "grave error". Declaró también, que las fuerzas en pie son insuficientes y que podrían sólo con dificultad detener un ataque repentino, una eventualidad que no debemos considerar imposible".

Es curioso notar que el presupuesto militar francés consume el 25 por ciento del presupuesto total y que el Premier Tardieu ordenó recientemente que debían reducirse los gastos, a lo cual Maginot respondió que era imposible.—Stewart Brown.

PARIS, 18. — En los círculos oficiales no se trata de aminorar la gravedad de la situación internacional, que ha cambiado por completo en pocas semanas como resultado de la agresividad de los nacionalistas alemanes en la campaña electoral.

El Quai d'Orsay, a pesar de darse cuenta de que cierta parte de los discursos está destinada al consumo interno, hace notar que estos discursos han dado oportunidad a los franceses que se oponían a la evacuación de la Renania a declarar que sus peores temores han quedado ahora demostrados y pedir que no se haga más concesiones a Alemania.

En vísperas de la partida del Embajador von Hoesch a Berlín, el corresponsal suscrito ha sabido de fuente altamente informada que este diplomático hará un enérgico llamado a la moderación en la oratoria nacionalista y contra los pronunciamientos tales como los hechos recientemente por herr Gottplad Treviranus, y declarará que M. Aristide Briand siente por ellos serio disgusto.

Sobre todo, es probable que von Hoesch comprometa a los delegados alemanes a no repetir los estallidos antes de la próxima reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, aun que por ahora se teme que aprovechen la oportunidad para hacer una propaganda nacionalista más violenta con el fin de ganar votos en las elecciones parlamentarias que se seguirán inmediatamente a las reuniones del Consejo de la Liga.

En los círculos oficiales franceses se mira también con recelo la publicación de artículos en que la prensa nacionalista del país da cifras comparativas de la fuerza potencial de los ejércitos francés y alemán, basadas en parte en los datos del general von Seeckt, todo lo cual es el resultado de la campaña nacionalista alemana.

Una personalidad altamente autorizada hizo al respecto la siguiente declaración al corresponsal suscrito:

"Esto, naturalmente, evoca una vez más toda la desgraciada cuestión de los armamentos, en el preciso momento en que se creía que estaba siendo salvada con seguridad la etapa crítica."— Richard Devern Mc Millán.

Un homenaje de la prensa argentina a don Diego Barros Arana en el centenario de su nacimiento

(Especial para "La Nación")

BUENOS AIRES, 18.—Todos los diarios de esta capital se ocupan hoy tanto en sus ediciones matutinas como en las vespertinas y nocturnas, del centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana. En largos artículos biográficos señalan la eficiente contribución de ese hijo ilustre de Chile a la cultura mundial, y hacen un comentario sobre su vida de educador. También publican series de fotografías. Entre los elogios que de él se hacen, figuran algunos como éste: "Esa figura patricia de las letras chilenas tuvo influencia entre los hombres de su tiempo, no sólo de su patria, sino también del Continente". — L. M. Alvarez.

Persia rechazó el canje de territorios

QUE LE PROPUSO TURQUIA EN RELACION CON EL MOVIMIENTO KURDO. — EXIGENCIAS DEL ESTADO MAYOR GENERAL TURCO

...LIN, 18.— A pesar de las in...ciones de que Persia rechazó ...primeras proposiciones de inter...bio territorial hechas por Tur..., el corresponsal de el "Vossische ...ung" en Estambul, estima que el ...dente Mustafá Kemal y su Pre... Ismet Bajá, en una reunión ...brarán mañana en Jalova ...menzarán a considerar la acción que asumirá el país en las ne...ciones futuras con Persia.

...cree que el asunto es compara...mente sencillo si Turquía pide el ... de sólo la ladera oriental del ... Ararat, perteneciente a Per...; pero se estima que se presenta... muchas dificultades si el Gobier..., cediendo a las indicaciones del ...do Mayor, insiste en que se le ... controlar todo el distrito ... se extiende alrededor de la loca... persa de Maku, base central de ...rdos persas.

... la discusion de mañana se de...minará si las influencias concilia... o militares dominarán en los próximos pasos que se den con respecto a Persia.—(U. P.)

ANGORA, 18. — Se tiene entendido que Persia se negó a considerar las proposiciones de un intercambio territorial de acuerdo con las insinuaciones hechas por Turquía.

Rushdi Bey se dirigió a Estambul a consultar al Premier, Ismet Bajá a este respecto.

El Ministro de Finanzas, Shurkry Bey Sarajoghlu, sucedió a Fethi Bey en su cargo de Ministro Plenipotenciario de Turquía en París.—(U. P.)

TEHERAN, 18.—Persisten los rumores de que los turcos han ocupado parte del territorio persa.

La Embajada de Turquía anuncia que un ex-Ministro turco en Bulgaria viene en viaje a Teherán para reemplazar al Embajador en Persia que ha sido llamado por su Gobierno.—(U. P.)

Cuándo es justificada la intervención en un país soberano por otra nación

Debate en el Instituto de Ciencias Políticas de Williamstown.

WILLIAMSTOWN, 18. — Durante una discusión sobre los problemas panamericanos en el Instituto de Asuntos Políticos, el Dr. Walter Simons, Presidente de la Sala de la Corte Suprema de Alemania, declaró que la intervención en un país soberano por otra nación podía ser justificada si se la basaba en el interés común de todos los países.

Agregó que la concepción de un Estado soberano es sólo una cuestión de sentido y completamente inconsistente con nociones de la responsabilidad hacia las otras naciones; pero dijo que hay límites naturales para la soberanía con relación a los derechos, a la libertad y a los derechos, de igualdad de soberanía de las naciones mantenidos por el hecho de que la violación de esos límites por un país hacia otro hace que se incurra en culpabilidad hacia la nación afectada.

Añadió que después de la guerra mundial se esperaba que Estados Unidos obtuviera el protectorado sobre Panamá y que constituyó una gran sorpresa que esto no fuera acordado; pero declaró que "en lugar de establecer el protectorado con un acta, Estados Unidos, al presentarse la ocasión, sacó ventaja de ella para entrar poco a poco".

Dijo que cualquier clase de intervención entre dos Estados soberanos es peligrosa para la paz universal; pero añadió que aumentaba la tendencia hacia una intervención común por una sociedad de varios Estados en otro país que se niegue a reconocer su deber o que incurra en el acto de abandonar sus obligaciones, y aún un Estado de civilizado, sin mandato de dicha sociedad, puede, bajo ciertas condiciones, justificar su intervención cuando esta esté basada en el interés común de todas las naciones.—(U. P.)

ESPAÑA

Pacto entre republicanos y catalanes firmado en San Sebastián

HENDAYA, 18. — Según un pacto ...mado ayer en San Sebastiná, ...publicanos se avienen a que ...atalanes, una vez instaurada la ...blica, tengan derecho a formu... propio Estatuto, el cual será ...do a las Cortes Constituyentes ...publicanas.

... las aspiraciones del pueblo catalán tendrian como base inicial la ...tración de los derechos individuales estatuídos con carácter general, con una autonomía susceptible de ser ampliada a las regiones ... la reclamen.

... la semana, los comitées designados por los republicanos iniciarán gestiones para ensanchar el bloque de unión con los socialistas, co...istas y sindicalistas y fomentar ... programa mínimo de instauración de la República.

Para dirigir la acción ejecutiva ... sido designados tres comitées ... amplias facultades para adoptar resoluciones secretas en la pre...ción del movimiento revolucionario.—(U. P.)

BOLIVIA

La Legación peruana desmiente algunas informaciones sobre el asesinato del Presidente Leguía y el estallido de una revolución

LA PAZ 18. — La Legación del Perú desminió algunas informaciones que circularon ayer, según las cuales el Presidente Leguía había sido asesinado y que había estallado la revolución en el país.

La Legación dice que en el Peru reina tranquilidad completa. —(U. P.)

CONFERENCIA ENTRE LEADERS POLITICOS EN LA CASA DEL GENERAL MONTES

LA PAZ 18. — En estos momentos, en la casa del general Montes se celebra una conferencia entre los jefes de las agrupaciones políticas.

No se permitió el acceso de los periodistas a esta reunión; pero se dijo que se daría una nota a la prensa. —(U. P.)

LA PAZ, 18. — Un comunicado oficial emitido del Comité Político que busca una solucion al problema presidencial, anuncia que inició su deliberación a las 17 en casa del General Montes y que las delegaciones estaban integradas en la siguiente forma:

Partido Republicano: José María Escalier, Luis Calvo, Florian Zambrana y Jorge Sáenz.

Partido Republicano: Bautista Saavedra, Juan Manuel Sainz, David Alvestegui y Pedro Silveti Arce.

Partido Liberal: Ismael Montes, Tomás y Manuel Elio, Carlos Calvo y Casto Rojas.

El acto se inició con la organización de una Secretaría General, que quedó integrada por los senores Zambrana, Rojas y Silveti.

Las conversaciones preliminares se desarrollaron en un ambiente de alta cordialidad. Se expusieron nobles y patrióticos propositos de llegar a una solución satisfactoria que responda al anhelo nacional.

De acuerdo con la invitación de la Junta Militar, la inauguración oficial de la Conferencia se realizará mañana en el Palacio de Gobierno. En esta ocasión, el señor Ismael Montes, hará uso de la palabra en representación del Comité de los Partidos.

El jueves se continuarán las conversaciones en carácter oficial hasta alcanzar un resultado definitivo.

En el Comité reina un espíritu cordial y optimista.—(U. P.)

GRAN BRETAÑA

Planes del Ministerio de Aviación británico sobre establecimiento de líneas comerciales en dirigible

LONDRES, 18.— Se anuncia que el dirigible "R-101", gemelo del "R-100" partirá en viaje a la India alrededor del 20 de setiembre, es decir, un mes antes de la fecha que se había fijado primeramente para la partida.

Se cree que la anticipación del vuelo está destinada a ayudar a desviar la mente del pueblo indio de los disturbios políticos en vísperas de la Conferencia Anglo-India que se verificará en esta capital poco después de la Conferencia Imperial.

El "R-101" será el primer dirigible dotado de un compartimento para fumar.—(U. P.)

LONDRES 18. — El Ministerio de Aviación ha dado a la publicidad un memorandum en el cual declara que tan pronto como se haya acumulado suficiente experiencia en los vuelos experimentales de los dirigibles "R. 100" y "R. 101", se tratará de establecer rutas aéreas regulares entre esta capital y Montreal, y Nueva York.

Las tres rutas en proyecto, que serán seguidas según la época del año, y las condiciones atmosféricas, son:

1.a Por el norte, vía cabo Farewell y Groenlandia.

2.a Directa, vía Terranova.

3.a Por el sur, vía Azores.

El memorandum dice que se colocarán aeródromos flotantes a intervalos de 300 millas náuticas (755 kilómetros), entre Nueva York y las Azores y las Azores y Plymouth. —(U. P.)

EL RESULTADO DE LAS CONFERENCIAS DE PAZ CON GANDHI Y LOS NEHRU

LONDRES 18. — El redactor diplomático de "The Daily Telegraph", tiene entendido que la parte sustancial de las Conferencias de Paz celebradas con Gandhi, y los Nehru, en la Cárcel de Poona, fué puesta en conocimiento del Virrey de la India.

En ella figura el reconocimiento por parte de Gandhi de que Gran Bretaña no podrá garantizar el Estado de Dominio en la Conferencia anglo-india, que celebrará en breve en Londres. Sin embargo, el leader pide que el trabajo de dicha Conferencia tienda a esa política y a cambio, promete cesar la campaña de desobediencia civil. Además, especifica que Gran Bretaña dé garantías y aplique la amnistía a todos los prisioneros políticos. — (U. P.)

LAS ULTIMAS FORMALIDADES RELATIVAS AL ACUERDO SALITRERO

PARIS 18. — La Conferencia Salitrera europeo-chilena aclaró las últimas formalidades del acuerdo celebrado y los delegados dejaron esta capital con destino a diferentes puntos.

El delegado británico, Mr. Houston, que se dirigirá mañana a Londres, hizo la siguiente declaración al corresponsal de la "United Press".

"Estoy satisfacho de los resultados de tantos meses de negociaciones.

Nuestra labor esta enteramente terminada".

El delegado chileno, señor Pablo Ramírez, permanecerá en París retenido por otros negocios. — (U. P.)







INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

A CAUSA DE LA CRISIS DE LA PESETA, EL MINISTRO DE FINANZAS ESPAÑOL PRESENTO LA RENUNCIA DE SU CARGO

EN UNA ENTREVISTA CON BERENGUER, UN CORRESPONSAL EXTRANJERO RECIBIO LA IMPRESION DE QUE LA RENUNCIA SERA ACEPTADA. — OCUPARIA EL CARGO EL Sr. WAIS.—El PREMIER HA DECLARADO QUE LA DECLINACION DE LA PESETA ES ENTERAMENTE FICTICIA. —"TODO EL QUE PAGUE MAS DE 39 PESETAS POR LIBRA ESTERLINA —DIJO— DEBE SER ACUSADO DE ESPECULACION". — HOY HABRA UNA IMPORTANTE REUNION DE GABINETE

MADRID, 18.—Se concede importancia al regreso del Premier, llegado a Madrid en la madrugada de ayer.

Antes de venirse de Santander, el general Berenguer conferenció con el Rey y con el Ministro de Finanzas.

El Consejo de Ministros, que proyectaba sesionar el viernes, se reunirá mañana.

Se asegura que el motivo de la suspensión del veraneo del Premier, es la baja de la peseta.—(U. P.)

PARIS, 18.—Informaciones telefónicas recibidas de Madrid, dicen que el Ministro de Finanzas, señor Miguel Argüelles, hizo entrega al general Berenguer de la renuncia irrevocable de su cargo, en vista de la crisis de la peseta.

Sin embargo, el Premier lo persuadió de que aplazara su renuncia hasta mañana, día en que el Gabinete estudiará la situación de la moneda nacional.

El Ministro presentó su renuncia después de una larga conferencia con el general Berenguer, celebrada al llegar ambos a Madrid, por ferrocarril en viaje desde Santander, en donde pasaban sus vacaciones.—(U. P.)

MADRID, 18.— La peseta cerró a 46.40 por libra esterlina y a 9.54 por dólar.—(U. P.)

MADRID, 18.—El general Berenguer manifestó a un corresponsal de la United Press, que en un Consejo de Ministros que habrá mañana se aprobarán "medidas para atajar la situación de los cambios".

Tales medidas no serán anunciadas hasta el momento oportuno de llevarlas a la práctica.—(U. P.)

MADRID, 18.—Después de sostener una larga conversación con el jefe del Gabinete, general Berenguer, un corresponsal de la United Press obtuvo la impresión de que la renuncia del Ministro de Finanzas, señor Arguelles, sería aceptada y que tal vez esa cartera sea ocupada por el señor Wais.

Es posible que también renuncie el Ministro de Instrucción, cuyas propuestas reformas a la instrucción secundaria y ciertas medidas que afectan a sitios históricos han sido altamente impopulares. Sin embargo, totalmente la situación depende de los acontecimientos que se desarrollen en la reunión que celebrará mañana el Gabinete.—(U. P.)

MADRID, 18.— En una entrevista que concedió a la United Press, el general Berenguer declaró que la baja de la peseta es completamente ficticia y que "todo el que pague más de 39 pesetas por libra esterlina, debe ser acusado de especulación.

"Los hilos de esta especulación— añadió — son oscuros; pero el Gobierno confía en descubrirlos pronto. El hecho que el sábado la peseta haya bajado en ésta más que en los mercados extranjeros, demuestra que se trata de algo exclusivamente nacional que el Gobierno está determinado a exterminar con toda energía".— (U. P.)

ARGENTINA

Los liberales habrían triunfado en las elecciones de gobernador de San Luis

BUENOS AIRES, 18. — Despachos recibidos desde la Provincia de San Luis, por la prensa, indican que los liberales triunfaron en la elección de gobernador por una escasa mayoría; pero, hasta ahora, esta noticia no ha sido confirmada oficialmente.

Algunos periódicos locales dieron a conocer la noticia disparando bombas y juegos artificiales.—(U. P.)

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO CORREO Y TELEFONO

CAUTIN

41 cementerios para 25,000 habitantes hay en Villarrica

Durante el mes de julio sólo se registraron 29 defunciones en todo el Departamento. – Pasan meses y meses sin que se sepulte ningún cadáver en algunos de ellos

PITRUFQUEN, 18. — Un cementerio para cada seiscientos habitantes hay en el departamento de Villarrica. En efecto, la población total del departamento es de veinticinco mil habitantes, y los cementerios existentes son cuarenta y uno.

En cada recodo tropieza el viajero, al andar por los caminos, con un cementerio parroquial, fiscal o indígena. Y no es que en este departamento haya un exceso de mortalidad. El mes pasado hubo en Villarrica 29 defunciones, y en junio sólo 20, de modo que algunos de estos cementerios pasan meses y meses sin recibir un cadáver.

En la comuna de Pitrufquén hay ocho cementerios, uno de los cuales es fiscal, otro parroquial y seis de indígenas. En la comuna de Toltén hay un cementerio fiscal, uno municipal, uno parroquial y seis de indígenas. En la comuna de Gorbea hay cuatro cementerios fiscales y uno de indígenas, y en la de Villarrica hay dos cementerios fiscales y nueve de indígenas.

O sea, en todo el departamento existen cuarenta y un cementerios, para una población de veinticinco mil habitantes. — (Gaymer Sotomayor).

El "Dragón" se encuentra en Ancud

ANCUD, 18.— Hoy, a las 12, llegó a este puerto, el crucero británico "Dragón", procedente de Magallanes. Permanecerá en este puerto algunos días, para seguir después viaje a Talcahuano. — (Solar).

Un fuerte temblor hubo en Caldera

CALDERA, 18.— A las seis y media de la mañana hubo hoy en ésta, un fuerte temblor, que no causó daños.— (Lara).

VALDIVIA

La construcción de un camino definitivo de Valdivia a San José de la Mariquina

preocupa a la Asociación de Automovilistas. – Los vecinos erogarían doscientos mil pesos. – Se podrían comenzar los trabajos este año. – Esta vía tiene importancia vital para Valdivia

VALDIVIA, 18. — El directorio de la Asociación de Automovilistas de Valdivia acordó, en su última sesión, concretar todas sus actividades a la construcción de un camino definitivo entre Valdivia y San José de la Mariquina.

La importancia de esta vía es muy grande, pues de ella depende que Valdivia sea o no una ciudad de tránsito obligado para los turistas que van a las regiones australes. Al construirse los caminos proyectados por la región de los lagos o al costado de la línea férrea, Valdivia quedaría a trasmano de la vía principal de turismo.

Según los datos que han llegado a la Asociación de Automovilistas de Valdivia, el camino definitivo a San José se podría empezar a construir este mismo año, pues se cuenta con erogaciones bastante apreciables. Una sola firma comercial de esta ciudad se compromete a donar para tal objeto de $ 70,000 a $ 100,000.

Por su parte, los vecinos de San José se han apresurado a ofrecer su más amplia cooperación para la construcción de este camino, pues ven en él la realización de un anhelo de muchos años.

El ingeniero de la provincia, señor Berríos, asistió a la última sesión del directorio de la Asociación de Automovilistas e hizo una interesante exposición sobre la practicabilidad del proyecto. La construcción de este camino costaría alrededor de seiscientos mil pesos, que se reunirían con un aporte de doscientos mil pesos que hicieran los vecinos y cuatrocientos mil pesos con que, en ese caso, contribuiría el Fisco.

Por último, se ha presentado al directorio de la Asociación una empresa que se compromete a establecer un servicio de góndolas para pasajeros y de camiones de carga entre Valdivia y San José, en cuanto se construya el camino referido.—(Corresponsal).

La instrucción del sumario del crimen de Cunco

prosigue con actividad. – La reconstitución de la escena

TEMUCO, 18. — Por el tren de las cuatro de la tarde se dirigieron a Cunco el juez del crimen del segundo juzgado, don Miguel Barros de la Barra, su secretario, don Julio Bravo, y un escribiente; el segundo jefe de Investigaciones, subteniente don Leopoldo Palma, y cuatro agentes, quienes llevaron a los detenidos Horacio y Filadelfo San Martín y José del Tránsito Alvarez, y la viuda del señor Lisandro Zapata, que fué asesinado en su dormitorio, en Cunco, sindicados de tener participación en este crimen.

Todas las personas nombradas van a reconstituir la escena del crimen cometido en la persona de este conocido industrial maderero el sábado de la semana pasada.

Parece que el juez ha comprobado que las primeras diligencias del sumario no han sido bien llevadas y ha decidido permanecer tres o cuatro días en Cunco con el objeto de ahondar las investigaciones. Hasta la fecha nada de concreto se sabe con respecto al crimen, y se estima que el viaje del juez y demás personas, como igualmente la reconstitución de la escena del crimen, vendrán a dar luz sobre este asunto. — (Arellano).

CHILOE

Alevines y ovas de salmón se depositarán en los ríos Aysen y Boduhahue

El Técnico del Departamento de Pesca, Dr. Golusda, dirigirá los trabajos correspondientes

PUERTO MONTT, 18.—Por la combinación última arribó a esta ciudad el señor Pedro Golusda, técnico del Departamento de Pesca del Ministerio de Fomento, quien trae seis barriles de alevines, que depositará en los ríos Boduhahue y Aysen. Trae, también, cuatro cajones de ovas de salmón, que serán depositados en otros ríos australes.

El señor Golusda dirigirá personalmente los trabajos de depositar estas ovas y alevines, tarea en que colaborará el inspector de pesca de Llanquihue, señor Pedro Prado.

Estas especies han sido traídas de Estados Unidos, por el mismo señor Golusda, quien hizo en ese país, comisionado por el Gobierno, profundos estudios sobre piscicultura.—(Corresponsal).

Noticias breves de todo el país

TILTIL 18.—La comisión encargada de preparar las fiestas patrias trabaja activamente en al confeccion del programa que promete resultar interesante.

—Semanalmente se reune la comisión encargada de hacer en la comuna los trabajos preparatorios del censo.

PITRUFQUEN 18.—Dejo de existir don Temistocles Castro Fernández, oficial civil de este pueblo.

—El indígena Antonio Millahuan Huanufil falleció a los 110 años de edad.

—Muy avanzados se encuentran los trabajos de construcción del dez, oficial civil de este pueblo.

—Mientras dura la ausencia del gobernador don Juan Vargas Márquez, lo reemplaza interinamente el alcalde, don Daniel Bravo Melo.

GORBEA 18.—Don Marco Aurelio Franco Mardones ha sido nombrado juez de subdelegación de Gorbea, en reemplaso de don Fidel Concha, que renunció.

—El alcalde don Juan Bautista Franco Mardones, disfruta de 15 días de permiso; lo reemplaza don Humberto de la Jara.

LONCOCHE 18.—Juez de subdelegacion de Loncoche ha sido nombrado don Victor Messing Fischer.

SANTIAGO

Con brillo se celebró la Fiesta del Arbol

SAN BERNARDO, 18.— En la Plaza de Armas se efectuó ayer la Fiesta del Arbol, organizada por las escuelas primarias y por las brigadas de scouts. Asistieron el Gobernador señor Ciriaco Valenzuela, el Alcalde señor Arturo Dagnino, otras autoridades locales y los jefes del scoutismo santiaguino.

El Alcalde señor Dagnino, pronunció un elocuente discurso, refiriéndose al significado de la fiesta, y elogiando la labor que desarrolla el magisterio de San eBrnardo y las instituciones de scouts, en bien de la sociedad.

Hubo cantos corales, recitaciones y juegos, que merecieron los aplausos de la concurrencia.

La banda de la Escuela de Infantería amenizó la fiesta que terminó con desfile de las brigadas y de las escuelas asistentes.— (Parada).

Falta de luz en las calles

SAN BERNARDO, 18.— Los habitantes de este pueblo protestan del mal servicio de alumbrado público, debido al poco o ningún cuidado que en él pone la Compañía proveedora, pues calles enteras permanecen en la oscuridad, con evidente peligro para el vecindario. La autoridad local se empeña en subsanar tales inconvenientes.— (Parada).

ATACAMA

En Vallenar se construirá una Población-Granja

VALLENAR, 18.— El comité proconstrucción de la Población-Granja "Presidente Ibáñez", en el altiplano sur de la ciudad, presentó a la Gobernación los planos explicativos acompañados de una memoria en que detalla el alcance del proyecto.

El comité ha designado presidente honorario al Gobernador señor Las Casas.— (Rivera).

La Fiesta del Arbol

VALLENAR, 18.— En el antiguo paseo de la Libertad, se realizó ayer la Fiesta del Arbol, organizada por las escuelas y que fué presidida por las autoridades locales.— (Rivera).

T. de MAGALLANES

Procedente de Buenos Aires fondeó el "Atacama" en Magallanes

MAGALLANES, 18.— Hoy fondeó en este puerto el vapor "Atacama", procedente de Buenos Aires. Este vapor permaneció dos meses en Buenos Aires, reparando las averías que sufrió al chocar con otro barco, a la entrada de dicho puerto.

Partió en la tarde de hoy con pasajeros.— (Alvarez).

Dl director de "El Magallanes" partirá al Norte

MAGALLANES, 18.— El director del diario "Magallanes", don Manuel Zorrilla, partirá el 2? del presente, a bordo del vapor "Alfonso", a fin de iniciar una nueva gira periodística por las provincias del norte.

TALCA

Las obras de pavimentación

TALCA, 18.— Las obras de pavimentación avanzan rápidamente. En cuanto se termine la pavimentación del lado sur de la Alameda, se iniciará la de la calle Uno Oriente. Las obras son de adoquín sobre base de concreto. Costará en total, tres millones de pesos.— (Iturriaga).

ÑUBLE

Té-danzante

CHILLAN, 18.— El miércoles 20, el Regimiento O'Higgins, celebrará con un té-danzante, el natalicio del Padre de la Patria, don Bernardo O'Higgins, en cuyo homenaje se le cambió nombre este año al susodicho cuerpo.

El comandante don Guillermo von Chrismar y el cuerpo de oficiales han invitado a un numeroso grupo de familias de nuestra sociedad, para que asistan al té del 20, el cual promete estar magnífico, a juzgar por los preparativos que se hacen.— (Troncoso).

Elogiosas expresiones sobre un reglamento

CHILLAN, 18.— El reglamento para los centros Escolares de Padres y Vecinos de que es autor el Inspector Escolar, señor Pedro Aravena Falcón, ha sido encomiásticamente recibido por los maestros en general. Varias escuelas del país se han interesado por conocerlo, y con este fin lo han pedido a su autor. Entre estas citaremos las escuelas N.o 18 de La Calera, y las N.os 1, 2, 6 y 9 de la ciudad de Los Angeles.

El Centro de Padres y Vecinos de la Escuela N.o 18, de La Calera, en una elogiosa carta, dice al señor Aravena: "Por nuestra parte reciba también por su trabajo, nuestras felicitaciones, y que ojalá lo implantaran todos los Centros de Padres y Vecinos del país. — (Fdo.)— Santiago Briones, presidente.— Ernesto Ortiz, secretario.— (Troncoso).

Conferencias de difusión cultural

CHILLAN, 18.— La Sociedad de Artesanos La Unión, ha abierto un ciclo de conferencias de difusión cultural amplia, para todos sus consocios.

La conferencia inicial la dió hoy el educador don José Pinochet Le-Brun, versando su disertación sobre la astronomía popular y científica, para lo cual se exhibió una hermosa película ad hoc.

En los Domingos venideros se continuarán dando otras conferencias de carácter ilustrativo, gracias a la buena voluntad de algunos intelectuales de esta localidad.— (Troncoso).

CONCEPCION

El representante obrero en la Junta de Vecinos de Tomé

TOME, 18. — Durante la reunión celebrada hoy por la Junta de Vecinos, se incorporó el nuevo vocal señor Emilio Aburto, representante obrero designado recientemente por el Gobierno.— (Canales).

ACONCAGUA

Las obras del alcantarillado de Los Andes se efectúan en forma lenta y deficiente

Dentro de 8 días expirará el plazo concedido al contratista para su terminación y los trabajos no se activan. – Para ocuparse de esta situación se reunieron ayer las autoridades locales

LOS ANDES, 18. — A iniciativas del Alcalde don Miguel Velasco, las autoridades locales se reunieron a las 15 horas en el salón de la Gobernación.

El objeto de la reunión era ponerse de acuerdo sobre las medidas que deberán adoptarse ante el próximo vencimiento del plazo concedido al contratista de los trabajos del alcantarillado de Los Andes, trabajos que se encuentran sumamente atrasados.

El plazo vencerá dentro de ocho días y las obras se ejecutan con tanta lentitud, que no hay para cuándo terminarlas.

A esta reunión asistieron el Gobernador, don Eduardo Gana; el alcalde, señor Velasco; el Prefecto, don Juan Pesca; el ingeniero municipal, don Pedro Sancien; el inspector fiscal de Obras, señor Torres, y los representantes de la prensa.

Después de dejar constancia de que estos trabajos se efectúan en forma por demás deficiente y lenta, los asistentes a la reunión mencionada recorrieron las calles de la ciudad y sólo encontraron a tres obreros trabajando en las obras del alcantarillado y además comprobaron que las calles han quedado en pésimo estado, después de tapar los hoyos hechos para estas obras.

El Alcalde declaró al corresponsal que se dirigirá al Ministro del ramo, pidiendo que se adopten enérgicas medidas, pues el pueblo entero clama contra las incomodidades a que se le tiene sometido desde hace largo tiempo.—(Figueroa).

En La Calera y Las Hijuelas hubo comicios de adhesión al Gobierno

LA CALERA, 18.— El Domingo último, las instituciones obreras de este pueblo, de Nogales y de "El Melón", hicieron una manifestación de adhesión a S. E. Se reunieron en un gran comicio público, durante el cual hablaron varios obreros, que protestaron por las actividades antipatrióticas de algunos elementos, y reiteraron su adhesión a S. E. el Presidente de la República.— (Ortiz).

LAS HIJUELAS, 18. —Los obreros de este pueblo rindieron el Domingo un homenaje de adhesión al Gobierno, por su obra constructora y de reivindicación de las clases proletarias, y como protesta por la acción desquiciadora de los elementos anti-patriotas. Don Ricardo Núñez, caracterizado vecino de la localidad, presidió esta manifestación.—(Ortiz)

En La Calera se celebrará dignamente el aniversario patrio

LA CALERA, 18. — El viernes 15 se llevó a efecto en la sala municipal, una importante reunión, a la que asistieron numerosos vecinos, especialmente invitados por el Alcalde de la Comuna. Con todo detenimiento fueron estudiados los números del programa que se desarrollarán los días 18 y 19 de setiembre y se nombraron las respectivas comisiones.

Se acordó reunirse el jueves de la semana próxima, para confeccionar definitivamente el programa (Ortiz, corresponsal).

Fiesta escolar en Quilpué

QUILPUE, 18. —Con asistencia del subdelegado don Eneas Letelier, del Alcalde almirante don Ismael Huerta, de los inspectores escolares señores Enrique Cortés y Santiago Tejías, y numeroso público, compuesto de padres de familia y obreros, se realizó el acto cultural anunciado por esta escuela, a base de la conferencia que sobre enfermedades de trascendencia social dió el distinguido facultativo, doctor don Jorge Olivos Borne.

Todos los números del programa resultaron muy lucidos, dejando en el ánimo de la concurrencia la mejor impresión de la labor cultural y social que realizan las escuelas de esta ciudad.— (Corresponsal).

CONCEPCION

La Cía. de Bomberos ha mejorado su material

TOME, 18.— A las últimas adquisiciones de valor que ha hecho la Compañía de Bomberos de este pueblo, debe agregarse una nueva partida de mangueras, pistones, llaves y otros útiles para el mejor servicio bomberil. Con esta remesa la Compañía complementa la calidad inmejorable de su material recién renovado, y estará en condiciones de dar un rendimiento máximo a sus tareas.— (Canales).

Tomecinos vencieron a un equipo carbonífero

TOME, 18.— El equipo del Audax Schwager, que cuenta a 7 seleccionados de Coronel, entre ellos al internacional Vidal, se midió el viernes pasado, en disputa de un ahermosa copa, con el Vicente Palacios, de Tomé. La cuenta de cuatro por tres, favoreció al equipo local después de interesantísima brega que logró atraer gran cantidad de espectadores.— (Canales).

Una cancha de football

TOME, 18.— Un extremo de calle inútil frente a la cancha de football pésima, y que no tiene ni el mínimo reglamentario, es reclamada con urgencia por los deportistas de Tomé, para habilitar un campo medianamente cómodo en qué practicar, pues no existe otro en la localidad. El asunto depende sólo de la Junta de Vecinos, y se confía en que no desoirá este anhelo sustentado por largos años y por la masa deportista en general.— (Canales).

El XV centenario de la muerte de San Agustín

Hoy comenzarán las fiestas religiosas con que se celebrará el VX centenario de la muerte de San Agustín.

A las 10 de la mañana se rezará un novenario en el templo de San Agustín y continuará a las 7 de la tarde.

Durante los días del novenario hablarán los oradores sagrados y se realizará el programa que dimos en nuestra edición de ayer.

CONFERENCIA SOBRE SAN AGUSTIN

El Centro de Estudios Religiosos de Santiago no ha permanecido indiferente ante el XV centenario de San Agustín, que todo el orbe católico se prepara a celebrar con grandes festividades.

En efecto, desde 1929 la Dirección del Centro había pedido a uno de nuestros más distinguidos oradores sagrados, Mons. Juan Subercaseaux, que tomará a su cargo la conferencia mensual de agosto del presente año, la cual necesariamente debería versar sobre San Agustín, pues coincidiría con las fiestas del XV centenario del máximo Padre latino de la Iglesia.

El señor Rector del Seminario Pontificio ha hecho para el Centro de Estudios un trabajo digno del tema y cuyo título es el siguiente:

Agustín de Hipona: el libre pensador, el pecador, el Santo.

La conferencia se efectuará el sábado 23 del presente en el Teatro Miraflores, que es la tribuna pública del Centro de Estudios.

Los organizadores de esta velada, que promete ser brillante, se han puesto de acuerdo con los RR. PP. Agustinos a fin de que ella forme parte de las festividades, por decirlo así, oficiales con que la benemérita Comunidad Agustinas celebrará el XV aniversario de su Santo Fundador.

El precio medio armónico

El precio medio arménico de la carne, para el mes de setiembre próximo, ha sido fijado en la suma de $ 1.29 por kilo vivo, para efectos del impuesto que deben pagar los animales que se internen al país por mar, del extranjero, y por boquetes de cordillera en Tarapacá y Atacama.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION ORDINARIA EN 18 DE AGOSTO DE 1930.

Presidencia de los señores Opazo y Cabero

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DIEGO BARROS ARANA CON OCASION DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

El señor MARAMBIO. — Acaban de cumplirse cien años desde el nacimiento de un chileno ilustre, don Diego Barros Arana; y sus conciudadanos, agradecidos de la obra altamente patriótica y ejemplarizadora, que realizó a favor de su país, han honrado su memoria y lo han señalado a las generaciones actuales y venideras como un ejemplo digno de imitarse.

No creo que el Senado de la República estaría en lo justo, si en este recinto no se levantara también una voz que permitiera dejar consignado en sus actas un sentimiento que está en el ambiente de la Sala y en el corazón de cada uno de los Senadores: un sentimiento de cariñoso recuerdo y de cumplido reconocimiento hacia la intensa y fructífera labor que don Diego Barros Arana desarrolló a favor de la Nación toda, en múltiples y variados campos; con patriotismo siempre ejemplar y levantado.

Y si me permito decir que este modo de juzgar a don Diego Barros Arana está en el ánimo de todos los miembros de esta Alta Corporación, es porque estoy cierto de que aunque en alguna de las actividades desplegadas por aquel egregio ciudadano, haya contado con la oposición de quienes no pensaban como él, ello no obsta para que éstos, — como hombres leales y de buena fe, — reconozcan también los méritos del señor Barros Arana, y rindan a su memoria el debido homenaje. A medida que los años transcurren, los apasionamientos de la vida se debilitan, y, por fin, desaparecen; queda entonces un acervo de calmada conciencia para juzgar con ánimo sereno, con recta imparcialidad, los hechos pasados y los hombres que en ellos actuaron.

Barros Arana es y será siempre un nombre que enaltecerá nuestra nacionalidad; un nombre que, juntamente con prestigiar a Chile en el exterior, recordará a sus compatriotas que, además de la obra magna que de él recibieron como cariñosa herencia, tendrán un ejemplo digno de imitar. Y cualquiera que imite a don Diego Barros Arana, — aunque sea solamente en el acendrado amor que tuvo a su patria y en la forma abnegada y leal con que supo servirla, — tendrá que sentir en su pecho el deseo de pensar en sí mismo un poco menos; de pensar en los otros mucho más; tendrá que comprender que el verdadero patriotismo consiste en contemplar por sobre y ante todo, el interés de la Nación. Y los que así piensan, y los que así obran, rendirán el mejor homenaje que puede rendirse a la memoria de un hombre como don Diego Barros Arana.

El señor CABERO. — Como miembro del comité encargado de solemnizar el centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana, voy a recordar esa gran vida.

No me propongo delinear la figura física del maestro, esbozar su fisonomía moral, ni menos hacer la síntesis de su obra múltiple y potente en las pocas palabras de un discurso; ello sería imposible en el poco tiempo de que dispongo, y, sobre todo, superior a mis aptitudes.

El bosquejo minúsculo, descolorido y vacilante del cuadro de esa prestante vida que voy a hacer, se inspira en la gratitud.

El plasmó lo mejor de nuestro espíritu en nuestra adolescencia, ofreciéndonos el espectáculo diario de su nobleza de alma, que rebozaba en sentimientos benévolos, en consagración al trabajo, en desinterés, en virtudes democráticas.

Más esencial que los luminosos textos de enseñanza, que los magistrales programas de estudio, que los sapientes métodos pedagógicos, para formar el alma juvenil, y, en consecuencia, un gran pueblo, es el contacto de la mocedad con hombres superiores, con maestros capaces de inspirar y de guiar, a quienes aquélla sigue nescientemente en sus pasos y desea en secreto imitar.

Como lo veía todos los días en las serenas aulas del Instituto Nacional, en donde ejercía su magisterio, conservo en la retina su austera figura: alto, muy alto, enjuto, encorvado bajo el peso de sus años y trabajos, cabeza pequeña, siempre inclinada, barbas tupidas, cenicientas y enmarañadas, y tras unas antiparras mal montadas al extremo de la nariz, bajo el arco de espesas cejas, ojos centelleantes y escudriñadores, como agazapados en las órbitas.

Largo y suelto chaleco tejido a mano, pantuflas de paño, macfarlán de amplias alas, eran su indumentaria corriente.

Infundía tal respeto su presencia, que nadie chistaba en sus clases, y todos se afanaban en estudiar sus lecciones.

No daba recompensas ni imponía castigos; mas, su aprobatoria frase usual, — "está bien, hombre",— era un premio codiciado, así como su censura, hecha, generalmente, con fina ironía, un castigo que marcaba al alumno para toda su vida, pues el dicho siempre ingenioso no lo olvidaban más los condiscípulos.

Hacía sus clases con bondad, claro el pensamiento, neto y preciso el lenguaje, y, a pesar de sus achaques, sin faltar casi nunca a ellas; había aprendido desde niño a sobreponerse a las contrariedades de su débil constitución física, con el vigor de su carácter, su lozanía intelectual y su tranquilidad de espíritu, que no lograron quebrantar ni los halagos de la lisonja ni las pesadumbres de la injusticia.

La noble vocación de su vida fué la enseñanza nacional. Maestro en público y en privado, en todos sus actos, reunía para desempeñar su ministerio: cultura, rectitud, ciencia, talento, inagotable devoción por su carrera, y amor por la juventud, condición esta última tan esencial en el educador, que sin ella, todas las demás juntas no compensan su ausencia.

Muchos detalles observados, muchas anécdotas oídas en el Instituto Nacional, me revelaron este sentimiento innato en el maestro.

Y hacía bien a la juventud pobre y desamparada, el apoyo moral del augusto maestro, tanto más valioso cuanto contrastaba con su carácter aparentemente falto de sensibilidad, con su fisonomía severa y con su volteriana ironía.

Aún en el atardecer de su vida, simpatizó con la mocedad, tal vez porque, como ella, poseía su valiente envergadura espiritual, sus virtudes heróicas de ruda franqueza y valor moral que no transigían con la hipocresía, el error, la injusticia y la compresión. A despecho de sus canas y del sosiego propio a sus años, distaba de aquellos hombres de su edad, contemporizadores, socarrones, duchos en emplear eufemismos, que comerciaban decorosa y prudentemente con la justicia y la verdad.

Su imprudencia para no callar ante la maldad triunfante, le acarreó sinsabores, enconos, hostilidades que no lo hacían, sin embargo, arrepentirse, porque esta actitud cuadraba con la norma de vida que se había trazado, como maestro e inspirador de la juventud.

Como Rector del Instituto Nacional, plantel que reorganizó; como Rector de la Universidad, después, como Decano de la Facultad de Humanidades y de Filosofía y Letras, sostuvo grandes luchas para reformar los estudios.

Cuando ocupó la dirección del Instituto, la enseñanza escolástica había cedido ya el campo; pero de los estudios de humanidades de entonces, estaban todavía descartadas las ciencias experimentales. Trabajó por mejorar los ramos existentes e incorporarles la historia natural, la química, la física y la geografía física, cuyo estudio se combatía por estimarse que alejaban del conocimiento del alma, más puro y elevado.

Después de seis años de rudo batallar, obtuvo que estos ramos fueran obligatorios, derogándose el decreto que los aceptaba sólo como voluntarios.

Faltaban textos de enseñanza, y aunque algunos correspondían a ramos desconocidos por él cuando estudió, a fuerza de método y de tenacidad, llegó a dominarlos y escribió así, sobre ellos, textos incomparables, tales como "Compendio de Historia de América", "Elementos de Retórica y Poética", "Elementos de Historia Literaria" y de "Geografía Física", estos dos últimos tan amenos que se leían con el agrado de libros recreativos.

Su influencia convirtió el Instituto Nacional en el primer establecimiento de instrucción de Chile, por la bondad de sus métodos de enseñanza y por el prestigio y ciencia de sus profesores, y en una escuela cívica y democrática que logró formar los mejores valores morales del país y de donde se extirpó el favoritismo de que antes gozaban el abolengo y la fortuna.

El maestro autodidacto, que no pudo terminar sus estudios profesionales, a causa de su mala salud, dió enorme impulso a la enseñanza secundaria, y a él se le debe principalmente el vuelo y perfección que ella alcanzó. En este sentido, son justos los cargos que le hicieron los que con vista corta o aplebeyada, calificaron esta educación, que enseña a pensar y a vivir, como excesivamente científica y literaria, y poco práctica para ganar dinero.

Así como el bachillerato de humanidades no es una meta, sino la puerta que se abre para continuar una carrera especial, la enseñanza secundaria no tiene en sí misma su propio fin: es sólo una amplia preparación para la vida, y yerra quien cree que la ciencia, como elemento de cultura, no como especialidad independiente, perjudique a la vida práctica. Al contrario, es un precioso auxiliar de realismo, así como el idealismo que las bellas letras inculcan, afinan, pulen, abre horizontes, en planos superiores. El dominio de Ariel es tan alado y sutil, que no excluye la prudencia, el sentido de lo real, la necesidad de marchar en el mundo tanteando el suelo que se pisa.

Hay que considerar, además, que esa enseñanza se adecuaba a su tiempo: pueblo sin grandes necesidades, no ocupaban el primer plan las preocupaciones económicas; país sin industrias, habría sido insensato formar técnicos en exceso, que no iban a tener aplicación; nación incipiente, el Gobierno dirigido por la oligarquía en declinación habríase entregado, en virtud del establecimiento inmaturo del sufragio universal, a una muchedumbre ignara, lo que nos habría conducido al caudillaje o la demagogía.

Gracias a esta enseñanza secundaria difundida en todo Chile por medio de los Liceos, se amplió el número de ciudadanos aptos para la vida democrática y se marcó profundamente nuestra clase media con el sello de las humanidades.

El maestro poseía en sumo grado el sentido de la historia: alta y comprensiva mirada para apreciar en conjunto hechos aislados; asombrosa memoria para recordar sucesos, detalles y documentos; facultad de asimilación para acordar su espíritu con el de los tiempos que relataba; vivaz juicio para descubrir las causas de los acontecimientos, y dominio sobre sí mismo, cuando historiaba, para aquietar las pasiones de que no estaba exento, como cualquier mortal. Esta apacible serenidad olímpiana es virtud primordial en gobernantes e historiadores: en los primeros, para hacer justicia a los funcionarios, políticos y gobernados de su época; en los segundos, para hacerla a los hechos y a los hombres del pasado.

El fecundo polígrafo no nació literato; a fuerza de aplicación y labor, logró expresar su pensamiento con sencillez, nobleza y concisión.

Pocas veces escribió sus historias de segunda mano; recurrió a menudo a las fuentes primigenias, a los documentos inéditos y olvidados que encontraba en sus rebuscas por archivos y bibliotecas.

Cuando tenía sólo veinte años escribió sus Estudios Históricos sobre Vicente Benavides, y el mismo día que terminó el decenio Montt, apareció el cuadro histórico de esa administración, obra de poco mérito por su aridez y por ser parcial a pesar de encubrirse con una aparente serenidad de forma.

En su destierro, escudriñando los archivos de Simancas y de Indias, comenzó a reunir los materiales de la Historia General de Chile, síntesis suprema, completa y metódica de todo nuestro pasado, obra magistral por su concepción y vastísima por el largo período histórico que abraza.

Vuelto a Chile, continuó documentándose e interrogando a los sobrevivientes de la Independencia y de los primeros años de la República.

En esta historia general, el estado social, la hacienda pública, la política, las guerras, las batallas están más que narradas, explicadas lucidamente a todos los lectores; historiador límpido y honrado, expone los acontecimientos sin dramatizarlos, explica sus causas, presenta en acción y con toda realidad las asambleas políticas y los grandes actores de la escena pública, rebusca los móviles que impulsaron a éstos a obrar y no realza los hechos triviales y oscuros, sino cuando éstos, como hilos de agua subterránea, determinan al juntarse y surgir grandes y visibles corrientes históricas.

Hizo justicia, sobre todo, al rehabilitar y relevar los nombres gloriosos de San Martín y de O'Higgins, empañados momentáneamente por leyendas, prejuicios y enconos tradicionales.

Luce donairosa en esa historia la claridad de la exposición y la sencillez del estilo, virtud esta última que linda a las veces con la privación de color, de brillantez y de relieve; más, en compensación, saboreamos en ella de cuando en cuando la ática sal de una volandera y alada ironía.

Después de la historia de la Guerra del Pacífico y de varias otras, ya en plena ancianidad, a los 75 años, coronó su gloria con "Un decenio de Historia de Chile" o sea la historia de la Administración Bulnes, más vivaz y relevante y de la cual emerge mayor filosofía de la narración de los hechos que en todas sus obras anteriores. En la trama de los acontecimientos, se ve en realce cómo han ido bordándose y desenvolviéndose durante ese decenio las ideas de justicia y de derecho y el sentido de la equidad; en una palabra, se elucida en ella lo que más interesa en la evolución de la historia patria: el desarrollo de su pensamiento y de su sensibilidad.

Sin que lo diga expresamente, se ve en esa historia cómo el país va adquiriendo poco a poco las condiciones necesarias para disfrutar de la libertad, cuyo abuso expone siempre a perderla: cómo el espíritu público despierta y se reanima a medida que la autoridad deja libre vuelo a las ideas o se desentiende de las lucubraciones del pensamiento que no es dable oprimir; cómo la paz pública se afirma lenta y sólidamente con el amenguamiento de las coartaciones autoritarias de la opinión, y cómo, en fin, todo esto converje para la prosperidad económica y un fecundo movimiento intelectual complete la obra de pacificación nacional llevado a cabo por la administración Bulnes.

Cuando se leen historias como las que escribió don Diego Barros, carece de sentido el dicho despectivo de Nietzsche: "el gusto por la historia es un signo de decadencia". Puede serlo si ella se reduce a una árida e inflexible cronología similar a los nichos de un cementerio, en el cual se leen sólo nombres indiferentes y cifras borrosas; si el fárrago de la documentación aplasta la lozanía, la vida, de donde surge el interés; si se acumulan los hechos sin discernimiento, en montones, como piedras sin labrar; pero no, cuando el historiógrafo, hecho artífice, las escoge y las pule: trocado en arquitecto, las ordena y proyecta y construye con ellas esos magníficos templos en donde la conciencia humana va a buscar bajo sus altas bóvedas y elevadas ojivas, al pie de los altares iluminados por el atisbo genial, por la interpretación clarividente del historiador, la adivinación del alma del pasado, hondos temas de meditación acerca de las leyes que rigen las sociedades, una amplia comprensión de las enseñanzas de la historia sobre los deberes que deben cumplir los contemporáneos y los yerros que deben evitar, e indicaciones de la menos incierta derrota que los pueblos deben seguir para alcanzar una mañana más radiosa y una humanidad renovada y esclarecida.

¡No! No es inútil ni signo de decadencia la afición por la historia que desentraña filosofía de la fría documentación del pasado, que señala los orígenes y acontecimientos que intervinieron en la formación de nuestras instituciones y que nos proporcionan bases para reconstituir el presente con la experiencia recogida por las generaciones pretéritas.

El sabio maestro no se limitó a ser un pensador austero, laborioso, que encerrado en la torre de marfil de su vasta y selecta biblioteca, ignorara las agitaciones de la calle y desdeñara el hervor de las muchedumbres; no, se mezcló en las controversias de los ideólogos de su tiempo, estudió los problemas sociales de su época y descendió a la vida pública, escogiendo en ella la forma de participación más activa y más eficaz: la acción política. No tuvo, pues, la egoísta y torpe jactancia de despreocuparse de la política, faltando así al más elemental de los deberes sociales; al contrario, hizo vida ciudadana, rica, plena, total.

En estrecha relación intelectual con la antigüedad clásica, saturado de enciclopedismo, su cultura lo hizo seguir el apacible y clarividente sentido conciliador de la justicia y la libertad que se encuentra en todos los verdaderos humanistas. Su liberalismo medido, ecuánime, renuente a todo exceso o violencia, tuvo ese origen; mas el tono apasionado de sus escritos y discursos no consonaba con sus doctrinas.

Por desgracia, la política no es siempre la moral en acción y se le combatió con armas enherboladas; lo que no es extraño, pues, ni aun hoy, menos entonces, se había alcanzado a tener en política el espíritu suficientemente libre de prejuicios y pasiones para juzgar al adversario sin hostilidad y al prosélito sin desmedida indulgencia.

Como el Parlamento no le cautivaba, y era mal arbitrador político y peor cortesano, cosechó decepciones y pocos laureles: desconocía el arte del oportunismo; incapaz de lisonjas, no estaba organizado para rendir homenaje a situaciones equívocas; su altivez de carácter y su firmeza de convencimiento rechazaban las transacciones en que sucumben generalmente los principios, y repugnaba la sofística distinción que, para salvar escrúpulos políticos, se hace a veces entre moral pública y moral privada.

Si no obtuvo en política la figuración sobresaliente que por sus méritos y servicios prestados al país le correspondían, en compensación adquirió entre sus parciales una incontestable autoridad moral. Poder espiritual es éste que se adquiere por el valer personal y por la unidad del pensamiento y de la acción; por la continuidad en las convicciones y en los actos; virtud que explica claramente su idéntica actitud durante el decenio Montt y cuarenta años después, en 1891.

El destierro lo marcó con la aureola del sacrificio en 1858; las persecuciones turbaron su plácido sosiego otoñal en 1891: conoció así la faz más odiosa de la pasión política, la de las épocas turbulentas que, si excepcionalmente dan ocasión para exhibir generosidades y noblezas, en general son la escafandra que muestra los bajos fondos sociales y el dorso del decoro social.

No fué precisamente en su sillón de diputado, en el mitin, en el Club de la Reforma, en donde hizo más que todos los políticos militantes de su época por el triunfo de la innovación educativa, de la tolerancia religiosa, de las libertades políticas, sino en la cátedra, en el libro, en la prensa, en donde no hubo propagandista más tenaz y convencido que él.

Su temperamento impugnador, su vasto saber, su carácter independiente, su espíritu progresivo, lo impelían a sembrar ideas, desterrar prejuicios, desvanecer errores, derramar doctrina, difundir ciencia e innovar métodos de enseñanza.

Ministro de Chile en Argentina y Brasil, perito después en la cuestión de límites con la República Argentina sirvió estos puestos con laboriosidad, rectitud y talento; pocas veces tuvo Chile un abogado más celoso del buen nombre y del honor del país.

En esta demarcación sostuvo con su erudición e inflexibilidad habitual que lo pactado como límite entre los dos países, era la línea divisoria de las aguas, en oposición a la tesis del perito argentino de que esta línea era formada por la unión de las altas cumbres. Su tenacidad y su energía lo malquistaron con su propio gobierno.

La actitud intransigente de don Diego en esta controversia no debe juzgarse con la indiferencia de hoy, a causa de los años transcurridos, con la tendencia pacífica que domina el mundo, inculcada por los horrores de la gran guerra, sino con el espíritu susceptible y belicoso de la época, arrogante todavía por las victorias de la guerra del Pacífico, y con el ánimo apasionado por una lucha interminable de notas y artículos de prensa.

La propagación de sus obras fuera del país hizo que su prestigio como historiógrafo, divulgador científico y maestro, fuera continental.

En sus últimos años debe de haber sentido la satisfacción plácida y consoladora de haber terminado su misión, al dejar concluída la vasta obra que comenzó en su mocedad. Verificó juez la definición que da Vigni de una existencia hermosa: "un pensamiento de juventud realizado en la edad madura".

Hasta el término de sus días conservó su lucidez y la integridad de sus convicciones; murió con la soberana serenidad del justo, y legó a su pueblo el tesoro de su obra histórica, el ejemplo de su entera personalidad moral, y el avance alcanzado dentro del país, en gran parte por su esfuerzo, en la solución tolerante y liberal de todos los problemas de la vida social y política de su época.

Como su espíritu palpitante de vida, de cariño y de verdad, ha animado toda una generación que él educó, no se había preciado hasta ahora elevar su estatua material; hoy esa generación se despuebla lentamente, y los pocos que vamos quedando nutridos de las enseñanzas del maestro, vemos con extrañeza que el mundo espiritual toma cada día un aspecto diverso; chocan con nuestro ánimo música, literatura, preferencias, costumbres, entusiasmos e ideales.

Ha llegado, por consiguiente, la hora oportuna de hacer perdurar en el bronce la figura del maestro que espiritualmente desaparece poco a poco, en los discípulos que lo amaron.

Es un acto de justicia del país; de gratitud del pueblo a quien sirvió con sus actos y enalteció con sus obras, y que honra a todos los que contribuyan a llevarlo a cabo, pues, los mejores entre los vivos, son aquellos que, sin dejarse gobernar por los muertos, no olvidan lo que deben a los finados ilustres.

Por eso he creído que debía recordar aquí la vida del maestro, tan pura, tan fecunda e impresionante, como sus obras.

Sus lecciones aun guían hacia la verdad y hacia la nueva aurora.

El señor URZUA JARAMILLO. — Después de escuchar el merecido homenaje a la memoria del ilustre sabio don Diego Barros Arana, que le han tributado los señores Marambio y Cabero, recibo el honroso encargo de mis honorables colegas del Partido Liberal, de agregar a nombre de ellos la expresión sincera de nuestra respetuosa admiración por el gran historiador chileno.

En verdad, señor presidente, para rendir homenaje a la memoria de tan eminente personalidad intelectual, no cabe hacer distinción de partidos. La figura del señor Barros Arana, disipadas las pasiones de la época, es ya una de esas altas cumbres de la ciencia y de la historia, que merecen el respeto y la consideración de todos sus conciudadanos, sin distinción de partidos ni de tendencias. Quien diga algo en su honor, interpreta un sentimiento general de justicia histórica.

Es posible que el ambiente de apasionado doctrinarismo que imperaba en la época de la actuación del ilustre maestro, lo llevara a colocarse en posiciones extremas, desviando un poco la natural serenidad de su espíritu.

Pero hay en la vida del señor Barros Arana, rasgos que dan a su personalidad un relieve superior y la destacan como la de uno de los hombres más eminentes que ha producido nuestro continente.

Nada podría yo agregar a la luminosa semblanza del sabio y del historiador que han trazado los honorables señores Marambio y Cabero.

Me atrevo, sin embargo, a señalar algo que, en mi sentir, nuestra generación tiene que agradecer especialmente el señor Barros Arana. Fué él quien continuando la obra de Bello, fomentó el gusto por los estudios clásicos, y por las bellas letras; y así se formó una generación culta, que ha hecho honor al país y le ha dado prestigio y renombre más allá de sus fronteras.

Son muchas las obras literarias y científicas de don Diego Barros Arana, llenas de méritos; pero hay una que es un verdadero monumentos, y que pocos países pueden enorgullecerse de deberla a la pluma de un solo hombre: me refiero a su Historia General de Chile.

En cualquier país del mundo, a un escritor que hubiera dado a luz una historia general de su patria, de la importancia de la que, debido al señor Barros Arana, tiene Chile la suerte de poseer, junto con cerrar los ojos, se le habría erigido una estatua en testimonio público de gratitud.

Para que este homenaje tenga algo de práctico, me voy a permitir insinuar una idea. La Historia General de Chile, se encuentra agotada; hoy no es fácil encontrarla fuera de las bibliotecas públicas o de una que otra biblioteca privada. Es necesario difundir esta obra que nos enseña lo que hemos sido, que da a conocer nuestra tradición y nos liga a la memoria de nuestra joven nacionalidad.

No olvidemos que los pueblos viven de la cohesión que les dan sus recuerdos comunes, relatados sin los apasionamientos de los que actúan en cada época.

Por mi parte desearía que el Estado, como homenaje a la memoria de don Diego Barros Arana, contribuyera generosamente a la impresión de una amplia edición de la Historia General de Chile.

El señor CABERO. — Es tan acertada la insinuación que acaba de formular el honorable señor Urzúa, que el Comité encargado de solemnizar el centenario del nacimiento de don Diego Barros Arana la había ya tomado en consideración. Al efecto, dispone ya de todos los datos y antecedentes del caso para entregar al público, en tres o cuatro meses más, una segunda edición de la Historia General de Chile, agregándole las adiciones marginales hechas por el propio autor.

A pedido de este mismo Comité, me permito rogar al señor presidente se sirva solicitar el acuerdo de la sala para que el joven y talentoso historiador señor Ricardo Donoso, a quien se le ha encargado dirigir la reimpresión de la Historia General de Chile y de precederla de un estudio biográfico de don Diego Barros Arana, pueda consultar los documentos y actas de las sesiones secretas del Senado, y especialmente de las que se relacionan con la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Yo respondo al Senado de la discreción y reserva del señor Donoso.

El señor URZUA. — En ocasiones anteriores, el Senado ha concedido análoga autorización a la que hoy se solicita para consultar documentos y actas de sesiones secretas de esta Cámara, bajo promesa de guardar reserva de su contenido por parte de la persona encargada de consultarlas.

El señor OYARZUN. — Cada vez que algun historiador ha necesitado consultar actas de algunas de nuestras sesiones secretas, se le ha concedido el permiso necesario.

Creo, pues, que la indicación que ha formulado el honorable señor Cabero puede ser aprobada sin inconveniente alguno.

El señor OPAZO (presidente). — El Senado se ha impuesto de la indicación que ha formulado el honorable señor Cabero.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor MARAMBIO. — Hace algunos días se dió cuenta y repartió a los señores senadores el informe presentado por las Comisiones que estudiaron el proyecto de la Cámara de Diputados sobre reforma de la Ley de Habitación Barata.

Este proyecto reviste verdadera urgencia.

La Comisión lo ha estudiado minuciosamente, y algunos puntos difíciles que contenía, han sido solucionados en forma satisfactoria.

Creo que habrá muy pocas cuestiones por resolver y, como se trata de un proyecto muy extenso, casi un verdadero código, ya que consta de más de 86 artículos, estimo que no procede discutirlo artículo por artículo, y que es un caso calificado en que procede tomar el acuerdo adoptado en otras ocasiones con motivo de proyectos semejantes, o sea, de conceder un plazo a fin de que los señores senadores formulen sus indicaciones. Así, vencido ese plazo, se podría dar por aprobado en general y particular el proyecto en la parte que no haya merecido observaciones, y se concretaría la discusión a los artículos objetados.

Adoptando este temperamento, creo que, si fijáramos un plazo hasta el viernes próximo para presentar indicaciones, el proyecto estaría en estado de discutirse en la sesión del lunes siguiente.

Dejo formulada esta indicación con el objeto de facilitar el despacho rápido de este asunto que, como dije, ha sido estudiado por una Comisión compuesta de numerosos miembros del Honorable Senado.

El señor URZUA. — Refiriéndome a lo que acaba de manifestar el honorable señor Marambio y en mi carácter de miembro de la Comisión informante de este proyecto, creo que me corresponde decir que, una vez terminado por la Comisión el estudio del proyecto y tomados todos los acuerdos con él relacionados, la Comisión encomendó al honorable señor Marambio la revisión de dichos acuerdos y la redacción de la exposición de motivos que debía precederle. No sería justo si callara el hecho de que, impuesto detenidamente de la labor desarrollada por el honorable señor Marambio, me sentí impulsado a manifestarle mis felicitaciones por la forma extraordinariamente acuciosa y precisa en que tuvo a bien llenar su cometido, consultando no sólo todos los acuerdos, sino también consignando con absoluta fidelidad las opiniones que en pro y en contra se vertieron en el seno de la Comisión. Estoy cierto de que ahora, con la simple lectura del informe, los señores senadores podrán formarse un concepto cabal acerca del espíritu que informó dichos acuerdos.

En cuanto a la indicación formulada por el honorable señor Marambio en orden al procedimiento expedito que debería emplearse en la discusión de este proyecto, me parece aceptable, siempre que se amplíe un poco el plazo para presentar indicaciones. Algunos señores senadores han manifestado a los miembros de la Comisión que, tratándose de un asunto difícil y de importancia, es necesario leerlo con detención, y que el plazo de 4 días sería demasiado corto; de manera que sería prudente prolongarlo hasta el lunes próximo.

Tal vez el lunes a las cinco de la tarde podría vencer el plazo para formular indicaciones, y en la sesión del miércoles, ponerse en discusión el proyecto.

El señor GUTIERREZ.—El miércoles no, señor senador, porque la segunda hora está destinada a solicitudes particulares. Podría fijarse el martes.

El señor URZUA.—Es difícil el martes, porque será necesario imprimir las indicaciones y repartir el correspondiente boletín a los señores senadores.

Entonces, hasta el miércoles de la próxima semana se recibirían indicaciones, y el lunes siguiente se pondría en discusión el proyecto.

En este sentido me permito modificar la indicación del honorable señor Marambio.

El señor OPAZO (presidente).—En discusión la

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, señor

Vicente Giordano Calvino

Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy martes 19, a las 3 1|2 P. M.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, José Joaquín Pérez 4333.

LA FAMILIA.
Def.—X.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro inolvidable padre y esposo,

Jenaro Bobadilla O.

(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados en el Cementerio Católico, hoy, a las 4 P. M. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Aldunate 451.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido deudo, don

José Negrete D.

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestra esposa y madre, señora

Tránsito de Capello,

rogamos a nuestras relaciones asistir a sus funerales hoy a las 16 horas, partiendo el cortejo del Hospital del Salvador, por Manuel Infante.

Agustín Capello e hijos.

DEFUNCION

Ha dejado de existir mi querido hermano,

Arturo Palma Escobedo

Se invita a todos sus conocidos a acompañar sus restos al Cementerio General. Partirá el cortejo de la iglesia del Hospital del Salvador, a las 3.

Su hermana Lidia.

DEFUNCION

Ha fallecido el señor

Luis Rojas Arancibia

Sus restos serán sepultados privadamente.

LA FAMILIA.
Df.—X.

DEFUNCION

Ha dejado de existir don

Nolasco Reyes Basso

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General hoy martes 19, a las 16 horas.

El cortejo partirá de su casa-habitación, Campos de Sports N.o 250 (Ñuñoa).

LA FAMILIA.
Df.—X.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo padre, don

Corcino Gaete Rojas

Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy a las 4 P. M.

El cortejo partirá desde su casa-habitación, Avenida La Paz 476.

LA FAMILIA.
Df.—X.

indicación del honorable señor Marambio, con la modificación propuesta por el H. señor Urzúa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada la indicación en la forma propuesta por el H. señor Urzúa.

Aprobada.

TARIFAS TELEFONICAS

El señor VILLARROEL. — Ha aparecido en la prensa un aviso de la Compañía Chilena de Teléfonos, que anuncia un alza de tarifas que empezará a regir desde el 1.o de octubre próximo.

Tal alza, que a primera vista aparece sumamente inmoderada, puesto que en algunos casos sube las tarifas en tres o cuatro veces su valor actual, ha causado verdadera alarma.

Yo deseo formular algunas observaciones relacionadas con el decreto que autoriza dicha alza de tarifas; pero, para hacerlo, necesito tener a la vista los antecedentes en que se funda, y, con este propósito, me permito hacer indicación para que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que remita al Senado el decreto que autoriza el alza a que me refiero, con todos los antecedentes que se han tenido en vista al dictarlo.

El señor OPAZO (presidente).—Se dirigirá el oficio en la forma acostumbrada.

Ofrezco la palabra en la hora de los incidentes.

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

REORGANIZACION DE LA LOTERIA PRO-UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

El señor OPAZO (Presidente).—Entrando al orden del día, corresponde seguir ocupándose del proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción.

Continúa la discusión general, y está con la palabra el H. señor Zañartu.

El señor ZAÑARTU.—En la última sesión me sorprendió el término de la hora en los momentos en que entraba a rebatir las observaciones que mi ilustrado amigo el H. señor Villarroel había formulado sobre este proyecto.

Desgraciadamente, el Boletín de Sesiones ha llegado a mis manos pocos minutos antes de entrar a la presente sesión; de manera que no he tenido tiempo de leer el discurso de mi honorable amigo, pero espero que mi memoria no me sea infiel al analizar las observaciones formuladas por Su Señoría. Y si lo fuera, ya he dado la explicación del caso al Honorable Senador, para que me rectifique oportunamente, rectificaciones que recibiré con sumo agrado.

Mi honorable amigo hizo observaciones que, sintetizadas, podrían expresarse en los siguientes términos: debemos dar a la Universidad de Concepción todos los fondos que necesite para sus gastos, pero debemos quitarle a la misma Universidad la administración de la lotería.

Yo no encuentro lógica, a decir verdad, la conclusión a que llega mi honorable amigo. La Universidad de Concepción y la Lotería —por más que ésta se encuentre a cargo de la Universidad— son dos cosas diferentes: que rigen, también por dos decretos diferentes; de manera que tienen normas distintas y directorios distintos.

Digo, entonces, que no hay lógica en pedir lo que indica Su Señoría, cuando dice que la Universidad de Concepción gasta demasiado. Si acaso fuera exacto el dato relativo a que la Universidad gasta anualmente ocho mil pesos por cada alumno, ¿en qué habría podido intervenir el directorio de la Lotería de Concepción para que se deduzca como consecuencia la necesidad de traer a Santiago aquella Lotería y entregarla a la Beneficencia?

Estimo, señor Presidente, que en esto no hay lógica alguna.

Para que el honorable Senado se hubiera convencido de la conveniencia de traer la Lotería de Concepción a Santiago, habría sido necesario que mi honorable amigo hubiese traído antecedentes que demostrasen la mala administración de la Lotería. Si esta administración fuese dispendiosa, sobrarían los antecedentes para demostrarlo por la razón obvia de que hay muchas loterías en el mundo y habría bastado con exhibir el coste de administración de esas loterías, en relación con el monto del capital jugado, para demostrar al honorable Senado los supuestos defectos de administración.

Pero, si el señor Senador no ha traído antecedente alguno, ¿cómo podría el honorable Senado tomar la determinación de sacar esta oficina de donde se encuentra, en dónde se ha formado y prosperado y en donde destina sus fondos a una gran obra social? ¿Sería prudente hacerle sin más fundamento que la opinión de mi honorable amigo que confía en que por el sólo hecho de traerla a Santiago habrá de producir un mayor rendimiento y que estará mejor administrada?

Por otra parte, me parece que era elemental apoyar una proposición semejante en alguna nota de la Beneficencia en que se dijera que ella podía administrar esta lotería en mejores condiciones que aquellas en que actualmente se encuentra administrada y agregara que, tal vez incitando el espíritu de caridad de la gente obtendría mayor éxito para esta lotería... Pero es el caso, señor presidente que no se nos ha exhibido este documento en que la Junta de Beneficencia ha hecho saber o siquiera dado a entender que podría administrar con ventajas esta lotería.

Celebraría que mi honorable amigo me rectificara en este punto y porque se que no existe ese documento, digo que la indicación formulada peca por su base.

El señor VILLARROEL. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ZAÑARTU. — Con el mayor agrado.

El señor VILLARROEL. — En realidad, no he traído la nota a que hace alusión Su Señoría. Pero he conversado en más de una ocasión con el señor Galecio, Administrador de la Beneficencia Pública, quien me ha expresado lo que dije en la sesión anterior en orden a que la administración de la lotería por la Junta Central de Beneficencia, produciría mucho mayor utilidad que la que hoy produce.

He creído, señor presidente, que esta opinión verbal manifestada por el señor Galecio era bastante para apoyar mis afirmaciones.

El señor ZAÑARTU. — Celebro que haya algo que sirva de base a la idea que se ha insinuado y a la cual me vengo refiriendo; pero, en realidad, no me parece que para tomar una medida de esa gravedad sea, ni con mucho, suficiente una conversación privada con el jefe de una oficina.

Además, mis honorables colegas saben que todos los proyectos para proporcionar nuevas entradas o que signifiquen gastos, han pasado por las manos del actual Ministro de Hacienda, el señor Philippi, y es lógico suponer que si este proyecto, que tuvo su origen en el Ejecutivo, no ha sido retirado de nuestros debates ni se tiene noticia de que se piense retirarlo, es porque el Gobierno está completamente satisfecho de la administración de esta lotería.

Se ha observado también señor presidente, la cuantía de los sueldos de las personas que intervienen en la administración de la lotería, que se suponen muy altos.

Es menester a este respecto, no olvidar la calidad de las funciones que estos empleados desempeñan, las cuantiosas sumas que pasan por sus manos, la responsabilidad inherente a sus cargos que exigen gran versación, una dedicación completa y esfuerzos extraordinarios, pues en el plazo de quince días deben repartirse entre Arica y Punta Arenas, todos los boletos que se van a jugar en cada sorteo.

Tengo a la mano la lista de los sueldos que se pagan y con la lectura de ella voy a demostrar que no son en manera alguna exagerados, tomando en cuenta, como he dicho, la calidad del trabajo y la enorme responsabilidad que tiene el personal. Es la siguiente:

el gerente..	$ 48.000
el contador...	18.000
el jefe del reparto...	12.000
1.er y 2.o empleados...	10.000
3.er empleado...	6.000
4.o empleado...	2.600
mozo..	1.600
auxiliar..	1.200

Se vé, pues, que no hay en estos sueldos exageración alguna.

Su total, con relación a la cantidad que se juega está muy por debajo del total que arrojan otras loterías, por ejemplo: al de la Argentina, cuyos antecedentes me han sido proporcionados.

En la sesión pasada se dijo que una sola firma tenía el monopolio de la venta de boletos. En verdad, señor presidente, tratándose de una firma tan respetable, como la de los señores Spoerer y Cía.— que fué nombrado en este recinto y que por eso cito—no habría motivo sino para infundir confianza y tranquilidad en el ánimo de los señores senadores, aun en el caso de que el dato fuese efectivo. Sin embargo, debo hacer presente que se trata de un dato equivocado. En efecto, los señores Spoerer solo son representantes de la Lotería de Concepción en Santiago, en tanto que en el resto del país hay 21 representantes más.

Respecto a las comisiones que se pagan, debo advertir que están regidas por un decreto del Gobierno, que autoriza un margen hasta del 8 por ciento, y que, antes de esa resolución, comenzaron por ser mucho más altas, en virtud de que todo trabajo en organización es difícil y requiere mayores dispendios. Pero poco a poco estas comisiones han ido bajando y ahora llegan sólo al 7.13 por ciento, y obligan a los comisionados a una serie de gabelas, según lo demostraré luego. En cambio, las mismas comisiones en la lotería de Buenos Aires, llegan al 8 por ciento. Hay más: los representantes de la Lotería en Chile están obligados a vender los boletos al mismo precio que tienen indicado, mientras que en Argentina los precios son alterados según aumente o se restrinja la demanda de boletos, lo que significa un gran negocio para los agentes vendedores. Esto me lo han asegurado numerosas personas que han estado en Buenos Aires, y que han podido comprobarlo personalmente; yo, aunque también he visitado esa ciudad, nunca he adquirido boletos de lotería, ni en éste ni en aquel país. En Chile, el agente general de cada localidad es responsable de que los billetes se vendan al precio en ellos indicado.

Para demostrar que la comisión a que me refiero no es en manera alguna exagerada, basta tener presente que los agentes generales dan un 5 por ciento de comisión a los sub-agentes, reteniendo para ellos sólo el 2 por ciento, con el cual deben vigilar la venta de los boletos a un precio fijo y responsabilizarse de todos los números que aquellos compren, motivo por el cual generalmente pierden sumas de consideración.

Hay que tomar en cuenta la responsabilidad que pesa sobre sí el agente general, porque los boletos que no alcanzan a venderse, no pueden ser devueltos. Por esta causa, en muchas ocasiones suele perder el agente sumas cuantiosas, si al pedirlos a la Dirección General ha hecho mal sus cálculos sobre la demanda de boletos por el público.

El señor VILLARROEL.—Se me ha manifestado, por algunas personas que tienen relación con la lotería de Concepción, que las comisiones que se pagan son inferiores a la cuota del 8 por ciento, y que llega sólo a un promedio de 7 por ciento y fracción.

Al proporcionar mis informaciones al honorable senador, tomé como base algunos datos publicados en la Memoria presentada por el directorio de la Lotería de Concepción. Tengo a la mano esa Memoria, correspondiente al año 1929, y en la página 21, refiriéndose a los gastos en que incurre la administración de la Lotería, se dice que las comisiones suben a 9.87 por ciento; de modo que las comisiones son superiores al 9 por ciento, según el dato estampado en la Memoria a que me refiero.

El señor RIOS.—¿A qué año se refiere su señoría?

El señor VILLARROEL.—Al año 1928, señor senador.

En cuanto al año 1929, tengo a la mano el resumen estadístico del período comprendido entre los años 1925 y 1929. En el año 1929 aparecen las cifras del valor total de boletos vendidos, que llega a la suma de $ 39.486.200, y la cantidad total pagada por comisiones sobre la venta de los boletos, es de $ 3.298.852.20. He calculado el 8 por ciento de la suma global de $ 39.486.200 y el interés del 8 por ciento es inferior a esta suma de $ 3.298.852.20.

Mis cálculos descansan, pues, sobre los datos numéricos que aparecen en la memoria publicada por la Dirección de la Lotería.

El señor ZAÑARTU.—Si su señoría hubiese considerado la memoria del año 1927, habría encontrado que estas comisiones eran de 10 por ciento en el año 1926, y que al principiar las operaciones de la lotería, estas comisiones, por la venta de boletos, llegaban hasta el 12 por ciento, y no ha podido ser de otra manera, pues como ya lo he manifestado, en sus comienzos durante la organización de toda empresa de esta índole el porcentaje de los gastos tiene que ser cuantioso.

Desde luego, tenemos que para el año 1930 ese porcentaje sólo llega al 7.13 o|o digamos al 7 o|o; y como lo que nos interesa no es lo pasado, — que está sobradamente justificado por la difícil organización de un servicio como éste — sino lo que vendrá en el futuro, debemos confiar en que paulatinamente la Universidad de Concepción, más interesada que nadie, tratará de disminuir aún más estos gastos por el capítulo de comisión.

El porcentaje de 7.13 o|o es aún más bajo que el invertido en administración y comisiones por la Lotería de Buenos Aires, cuyos agentes gozan de grandes ventajas que no tienen los de la Lotería de Concepción. Basta recordar que aquéllos pueden vender los boletos a un precio mayor que el inicial y no tienen la obligación de pagar, en un momento dado, los grandes premios, cosa a que están obligados los agentes de la lotería chilena. De esta manera, si un premio gordo cae en un boleto vendido en Punta Arenas, por ejemplo, el representante de la Lotería de Concepción, en aquella ciudad, debe servir ese premio.

Esta obligación o compromiso requiere que los representantes de la lotería sean personas o firmas muy solventes, ya que deben disponer, en un momento dado, de recursos cuantiosos.

El señor VILLARROEL. — No podría, señor Presidente, rectificar el dato que nos ha dado nuestro honorable colega señor Zañartu sobre las comisiones que paga la Lotería de Buenos Aires, pero hago entera fe en sus palabras; sin embargo, creo que debe ocurrir algún curioso fenómeno, para que esa lotería pueda pagar una comisión tan alta a sus agentes, si se tiene en cuenta el siguiente dato: la lotería de Concepción reparte el 66 o|o y fracción de la suma que obtiene por la venta de boletos y la Lotería de Buenos Aires, reparte el 75 o|o. De modo, pues, que la de Concepción reparte mucho menos que la de la vecina República; sin embargo, según se ha dicho, ésta pagaría mejor comisiones y proporcionaría mayores ventajas a sus agentes.

El señor ZAÑARTU. — Mal podría ser rectificado el dato que he dado, cuando obra en mi poder la cifra oficial exacta que pongo a disposición de los señores Senadores.

El señor VILLARROEL. — Comencé por decir que no rectificaba el dato porque doy entera fe a la afirmación de mi honorable colega, en esta ocasión como en cualquiera otra. Me he limitado a señalar una inconsecuencia.

El señor ZAÑARTU. — El único cargo que se ha hecho y que pudiera justificar el retiro de Concepción de la administración de la Lotería, carece de base, puesto que la suma que se pagan a los agentes en la Lotería de Buenos Aires, son mayores que en la de Concepción como, igualmente, las sumas pagadas a la oficina que corre con la Lotería.

A fin de no dar mayor extensión al debate, pongo a disposición de mis honorables colegas los documentos que comprueban lo que vengo sosteniendo.

El señor CABERO. — Sería conveniente, establecer, a fin de apreciar si la comisión que se paga es alta o baja, si los agentes vendedores de boletos de la Lotería están obligados a devolver estos boletos en caso de no ser vendidos o si deben pagarlos de su bolsillo. Si el caso fuera este último, querría decir que la situación cambiaría mucho, pues ya no serían comisionistas por la venta de boletos, sino compradores con descuento.

El señor ZAÑARTU. — Los boletos que no son vendidos por los agentes, no son devueltos, señor Senador. Los agentes son compradores con descuentos.

El señor PIWONKA. — Me parece que hay en ésto algún error.

El señor ZAÑARTU. — Ruego a mis honorables colegas que crean que estoy equivocado, me acompañen a la oficina del señor Spoerer, quien podrá mostrar a Su Señoría los boletos de lotería con que ha debido quedarse en el último sorteo por no haber sido comprados por el público.

El señor RIVERA. — Puedo dar informaciones completas acerca de cómo ha cambiado la situación.

En efecto, entre el primer contrato celebrado con los agentes y el actual, existen diferencias sustanciales; pero como he pedido la palabra a continuación del señor Zañartu, en el momento oportuno daré la explicación con respecto a la situación que se ha producido a los agentes con el derecho a devolución que antes tenían y la razón de por que no sería comercial aceptar la devolución de boletos.

Como las interrupciones no hacen otra cosa que prolongar el debate, infructuosamente, me reservo para explicar a continuación de Su Señoría el punto en cuestión.

El señor ZAÑARTU. — Celebro que mi honorable amigo tome a su cargo la confirmación de este punto, porque yo vengo de consultar al Agente General en Santiago, y su respuesta ha sido la que acaba de oírme el Senado. Si en ello hay error, lo lamentaría; pero no lo creo, porque conozco a los señores Spoerer y no me parece que puedan equivocarse tanto, y menos inducirme en error.

El señor VILLARROEL. — En los primeros años de la Lotería no se aceptaban devoluciones de boletos; pero últimamente sí.

El señor CONCHA (don Luis E.) — Tengo datos oficiales suministrados por la Universidad de Concepción, y en ellos se establece que los agentes no devuelven los boletos; de manera que los que los agentes no alcanzan a vender, quedan de su cargo.

La casa Spoerer ha perdido últimamente, por este motivo, 93 enteros.

El señor HIDALGO. — Probablemente con ésto van a quebrar.

El señor ZAÑARTU.—Por otra parte, la Beneficencia Argentina tuvo en una ocasión la Lotería, y fueron tales las dificultades con que tropezó, las imposibilidades e incompatibilidades que había entre el ejercicio de la caridad, de asistencia social, y ésto de la venta de boletos, cuestión comercial que requiere oficinas, agentes y sub-agentes que recorran las calles ofreciendo los billetes, etc., las causas del gran fracaso que experimentó la Beneficencia de ese país, la cual tuvo que entregarla a un grupo de personas, tal como ocurre con la de Concepción, con lo que la situación ha mejorado considerablemente aunque no tanto que permita compararla con la nuestra.

Nuestra Lotería como se sabe, está vigilada estrechamente por un grupo de hombres, y se puede decir que está controlada por todo el sur del país. Todos los habitantes del sur la miran como cosa propia y observan su funcionamiento, porque de ella depende la vida de su Universidad, que es su sueño dorado en el cual han desplegado un esfuerzo admirable que nunca se podrá alabar bastante.

Mi honorable amigo me hizo el honor de recordar las observaciones que a este respecto formulé cuando la Beneficencia Pública contaba con sumas verdaderamente insignificantes y atravesaba por una situación que era una vergüenza nacional. Entonces yo propuse que se creara la Lotería Nacional de Beneficencia. Pero hoy, viendo las entradas de la Lotería y las con que ahora cuenta la Beneficencia Pública, se comprende que ésta no puede basar su mejoramiento futuro en la Lotería, mucho menos cuando de ella se destinan sumas importantes para otros fines, entre los cuales figura el mantenimiento de la Universidad de Concepción.

Por la ley 4054, recibe este año la Beneficencia—o recibió el año pasado—la suma de 33 millones de pesos, en cifras redondas. Su presupuesto debe ser ahora de 70 millones de pesos. Por el rubro de invalidez y vejez, tiene acumulada una suma de reservas superior a 100 millones de pesos, y sus desembolsos han sido hasta el 31 de diciembre de 1929 $ 8,507, y no es probable que aumenten mucho estos compromisos.

¿No es cierto, entonces, que es en esta abundante fuente de recursos donde la Beneficencia puede encontrar su mejoramiento? ¿No es cierto que es una ilusión, diré más, un mal cálculo, pensar que la Lotería—que podría darle unos cien, doscientos o quinientos mil pesos por año, suponiendo que no fuera un fracaso su traída a Santiago,—pueda ser la base del mejoramiento de la Beneficencia Pública?

Pasaron ya los tiempos en que quinientos mil pesos más de subvención en el año podían influir fundamentalmente en los servicios de la Beneficencia. Hoy han cambiado las cosas y no vale la pena hacer peligrar una obra como la Universidad de Concepción y todos los servicios que la rodean; no vale la pena, digo, comprometer el bienestar proporcionado a una gran cantidad de familias del Sur, de escasos recursos, que no podían mandar a estudiar a sus hijos a Santiago y han podido enviarlos a una parte más cerca; no vale la pena deshacer todo lo hecho, desentenderse de todo y arrojarlo por la ventana, ante la expectativa de poder entregar a la Junta de Beneficencia una suma relativamente escasa como serían los 200 a 500 mil pesos más al año, que problemáticamente y en el mejor de los casos, podría obtener.

El señor OPAZO (Presidente). — Como ha llegado el término de la primera hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA
LOTERIA DE CONCEPCION

El señor CABERO (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión general del proyecto sobre Lotería de la Universidad de Concepción.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el honorable señor Zañartu.

El señor ZAÑARTU.—En realidad, debería poner término a mis observaciones con lo que llevo dicho, porque, como estamos en la discusión general del proyecto, referirse a la Universidad misma parece un poco fuera del debate; pero se han mezclado tan íntimamente un asunto con otro, que no deseo dejar pasar la ocasión para hacer algunas observaciones y rectificar algunas cifras traídas a la discusión por el honorable señor Villarroel, respecto al costo por alumno de la Universidad de Concepción.

Antes quiero referirme a un aspecto de la cuestión, que casi podríamos llamar general.

Se ha traído como ejemplo la Universidad Católica, para oponerla a la Universidad de Concepción, en materia de gastos. Yo creo que no hay paridad en la comparación.

Desde luego, la Universidad Católica tiene su asiento en Santiago, es decir, donde viven y ejercen sus actividades los hombres de letras más distinguidos, los profesionales con mayor reputación, que van a servir una cátedra en la Universidad Católica, por ese amor que todos tenemos a la enseñanza de la juventud, por rejuvenecerse ellos mismos, por prolongar su influencia moral más allá de la vida, a través de sus discípulos.

Acabamos de presenciar el homenaje tributado a la memoria de un gran educador.

Es, sin duda, infinitamente consolador para los maestros de la juventud, saber que, después de sus días, sus teorías, sus sentimientos, sus enseñanzas, seguirán influyendo en los destinos de la patria.

Se explica así que la Universidad Católica, que funciona en Santiago, cuente con profesores distinguidos, sin que esto le signifique grandes desembolsos.

Igual cosa puede decirse de los conferencistas. Unos son llamados por el Gobierno y perciben buenos emolumentos; otros vienen por conocer el país y no se niegan a ir a una Universidad, que está a pocos pasos de su hospedaje, a dar una conferencia sobre temas que les son familiares.

El caso de la Universidad de Concepción es distinto. Esta institución debe pagar cantidades considerables a los conferencistas que solicita, y retribuir también en forma generosa a sus propios profesores.

No hay, pues, paridad entre el caso de las Universidades con asiento en Santiago y la de Concepción.

Hay algo más todavía, señor Presidente. Existe un sentimiento, que podríamos llamar sentimiento doctrinario y que lleva a muchos profesionales distinguidos a dar sus enseñanzas gratuitamente en la Universidad Católica.

Por las observaciones que vengo formulando, no se crea que yo dejo de sentir profunda admiración por el esfuerzo gastado por alguna colectividad política para levantar una gran Universidad. Mis honorables colegas conservadores saben—y me hago un honor en repetirlo en esta ocasión—que yo he alabado en todos los tonos la obra de la Universidad Católica, y que si en alguna ocasión se tratara de dar también a esa Universidad una suma de ese 50 por ciento que no se destina a la Universidad de Concepción, contarían con mi apoyo. Es este, en mi concepto, homenaje debido a los que, cualquiera que sean sus opiniones políticas o religiosas, hacen un esfuerzo considerable en beneficio de la educación.

He dicho que quería referirme a las observaciones que vertió mi honorable amigo el señor Villarroel, cuya ausencia momentánea yo lamento.

Su Señoría hizo un sencillo cálculo para demostrar que cada alumno de la Universidad de Concepción costaba ocho mil pesos y de la forma de las observaciones de Su Señoría se deducía que en esa Universidad había derroche de dinero. Debo hacer presente a mi honorable amigo que la deducción está lejos de ser justa, y los datos numéricos de que partió Su Señoría distan bastante de la realidad.

El hecho de que un alumno cueste anualmente ocho mil pesos...

El señor VILLARROEL.—No he dicho que haya derroche en la Universidad de Concepción; lo que he sostenido es que con la suma indicada bastaba dentro de una buena administración.

El señor ZAÑARTU.—Celebro mucho oír a Su Señoría, porque no es conveniente sentar el precedente de que un mayor gasto en la instrucción, signifique siempre un derroche. Sabe Su Señoría que los modernos métodos activos son dispendiosos, pero son también los únicos que dan una instrucción absolutamente eficaz. Y estos métodos se hallan implantados ya en la Universidad de Concepción.

Habría, además, otro motivo para que la enseñanza que se da en aquella Universidad resulte cara; y este motivo lo constituyen el pequeño número de alumnos y la diversidad de cursos que allí existen. Es evidente que si para cada diez alumnos, o digamos veinte, hay que pagar un profesor, lógicamente este curso tiene que resultar más dispendioso que otro de cincuenta alumnos.

Pero, a pesar de que habría motivo suficiente para justificar un alto costo por alumno en la Universidad de Concepción, ese costo no es de ocho mil pesos, como se ha dicho, sino sólo de $ 3,723, siendo de advertir que en la Universidad Católica, con todas las ventajas a que me he referido, el costo de la instrucción por cada alumno fluctúa entre cuatro mil y cuatro mil cien pesos.

Mi honorable y amigo ha incurrido en ese error por haber dividido, a mi juicio, los cuatro millones quinientos mil pesos, a que asciende el presupuesto de la Universidad de Concepción, entre 550, que es el número de alumnos del establecimiento, operación que da como resultado los ocho mil y tantos pesos que Su Señoría ha indicado. Pero hay que tomar en cuenta que del presupuesto a que me he referido se destinan importantes sumas a otros objetos y que, en consecuencia, no deben éstas cargarse al costo de la enseñanza por alumno.

En efecto, se deben deducir de los cuatro y medio millones de pesos las siguientes sumas:

Gastos de edificación. . . .	$ 1.925,200.—	
Fomento de bibliotecas. . . .	60,000.—	
Adquisición laboratorios. . . .	225,600.—	
Instalación de la nueva Escuela Dental y oficinas administrativas		$ 199,899.—
Subvención al Jardín Zoológico de Concepción		3,600.—
Subvención a la Sociedad de Biología..		3,000.—
Subvención al Museo de Concepción..		3,000.—
Premios a las mejores obras científicas y literarias que se publiquen en el país		6,000.—
Subvención al primer Congreso de Patología Nacional		5,000.—
Gastos de los examinadores que envía la Universidad de Chile (y que no tiene la Universidad Católica)...		15,734.—

Descontando estas cantidades, el presupuesto baja de $ 4.500,000 a $ 2.048,958, y el costo de la enseñanza por alumno queda en la cifra de 3,723 pesos.

Por consiguiente, la Universidad de Concepción es un establecimiento en el cual se trabaja en la forma más ordenada y económica. Está lejos de merecer, pues, las observaciones que a su Administración se le hicieron en la sesión anterior.

Pero hay, además, otros datos reveladores:

La Universidad de Concepción ha recibido, desde que comenzó a funcionar, $ 12.569,558 y ha invertido en edificios e instalaciones $ 5.161,460, restándole de esta manera una suma total de 7 millones 408 mil 098 pesos. Como la Universidad ha tenido durante todo el tiempo que ha funcionado, tres mil novecientos sesenta y tres alumnos, resulta así que cada uno de ellos le ha costado la cantidad de $ 1,768. Y yo pregunto a mis honorables colegas, ¿dónde hay una institución que pueda proporcionar educación completa a un alumno por una suma inferior a ésta?

La explicación de este gasto mínimo por educando se encuentra en algo muy sencillo: la fe en su propia obra que ha guiado en todo momento a los organizadores de la Universidad de Concepción. Ellos han hecho, durante mucho tiempo, sacrificios personales de tiempo y de dinero, hasta sacar adelante ese plantel.

Cuando llegaron los fondos de la Lotería a incrementar los recursos necesarios para el auge de la Universidad, se mejoró la remuneración a los profesores. Sin embargo, esas remuneraciones son siempre bastante inferiores a las del profesorado de la Universidad de Chile, como paso a demostrarlo.

El rector de la Universidad de Chile tiene un sueldo anual de sesenta mil pesos, y veinte mil pesos más para gastos de representación; el rector de la Universidad de Concepción tiene liso y llanamente 30,000 pesos de sueldo anual.

El secretario general de la Universidad de Chile gana anualmente $ 30,000, y el de la Universidad de Concepción, $ 24,000.

Los directores de escuelas universitarias ganan en la Universidad de Chile 18,000 pesos cada uno; y los de la Universidad de Concepción reciben $ 10,000 de emolumentos.

En la Universidad de Chile, el profesor de una cátedra de Derecho tiene $ 15,000 anuales, y en la de Concepción $ 9,600.

En la Universidad de Chile, el profesor de Patología, con seis horas semanales de clase, gana $ 18,000; en la Universidad de Concepción, $ 8,999.

El profesor de Biología, gana en la Universidad de Chile con cuatro horas semanales de clase, $ 36,000, y en la Universidad de Concepción, 4,800 pesos.

El profesor de Clínica Dental, de la Universidad de Chile, con cuatro y media horas semanales de clase, gana $ 12,000, y el mismo profesor de la Universidad de Concepción gana un sueldo de $ 4,809.

En la modestia de los sueldos con que se conforman los profesores de la Universidad de Concepción, se encuentra la explicación del costo extraordinariamente bajo de la enseñanza por alumno.

Como mi propósito capital es que no se retarde el despacho del proyecto en debate, dejo la palabra.

El señor RIVERA PARGA. — Durante el curso de este debate, se han hecho diversas afirmaciones respecto al mecanismo de la Lotería de Concepción, afirmaciones erradas que, como he dicho hace un momento, no he querido desvirtuar para evitar interrupciones que no iban a tener otro resultado que prolongar el debate. Pero, ha llegado el momento de referirme a ellas y confío en que va a desvanecer en el ánimo de mis honorables colegas la impresión desfavorable de las palabras de mi distinguido amigo el honorable señor Villarroel.

Yo esperaba que el honorable señor Villarroel hubiese continuado, en el mismo tono con que inició su discurso, tributando aplausos a la Universidad de Concepción.

Desgraciadamente, después de esa nota halagadora para la Universidad de Concepción, Su Señoría formuló observaciones que indujeron a mi honorable colega señor Zañartu a refutarlas con acopio de datos y con claros razonamientos.

El señor VILLARROEL.—Debo manifestar una vez más, con la venia del honorable señor Rivera, que no ha pasado por mi ánimo la idea de formular cargos a la Universidad de Concepción y de ello podrá convencerse Su Señoría con sólo leer el Boletín de Sesiones. A la Universidad sólo tributé aplausos por sus iniciativas laudables y por su labor cultural. Mis observaciones, en cuanto pudieron importar algún cargo sólo se refirieron a la administración de la lotería, a algunas deficiencias que son explicables y fáciles de subsanar.

El señor RIVERA PARGA.—Agradezco profundamente a Su Señoría la declaración que se ha servido hacer. Sin duda, el pensamiento de Su Señoría fué traicionado por la palabra cuando se refirió a la administración de la lotería.

Me explico, señor Presidente, los esfuerzos que se hacen para traer a Santiago la Lotería de Concepción. Pero no puedo explicarme que los representantes de las provincias contribuyan con su apoyo a sustentar tal idea, que significa, en el fondo, quitar a las provincias los pocos elementos de progreso que ellas mismas han creado de la nada y con los cuales pueden levantar el nivel de su cultura, manteniendo con su esfuerzo...

Por mi parte, creo que ya es necesario que los representantes de las provincias en el Parlamento vayamos estudiando la manera de defender esas iniciativas laudables formando alrededor de ellas una guardia de honor.

El honorable señor Villarroel ha dicho que hay necesidad de dar a la Universidad de Concepción todos los fondos que sean suficientes para su completo desarrollo y proponía la distribución del producto de la Lotería en forma que correspondieran a la Universidad de Concepción aproximadamente cuatro y medio millones de pesos, suma que estimaba suficiente exagerada tal vez, para las necesidades del establecimiento.

A este respecto debo recordar a mis honorables colegas que hace sólo cinco años, cuando, suprimido el permiso para la verificación de sorteos, se obtuvo la dictación del decreto-ley que los autorizó, los fundadores de la Universidad y los habitantes de la región en general consideraron ese decreto-ley un gran triunfo. La renta de un millón de pesos que el decreto-ley aseguraba a la Universidad, completado el capital, representaba entonces el máximo de las conquistas que se podían alcanzar. No podíamos suponer el enorme desarrollo que alcanzaría en breve la Universidad. Mucho menos pudimos suponerlo hace diez años, cuando, faltos absolutamente de recursos y sólo mediante la energía de un grupo de hombres ayudados por el espíritu público de los habitantes de la región, pudieron los fundadores de la Universidad dar sus primeras lecciones.

Concepción—y perdónenme mis honorables colegas que reclame para esta ciudad el honor que le corresponde—Concepción, que en múltiples ocasiones ha dado altas pruebas de civismo, las dió también en aquella oportunidad.

Los fundadores de la Universidad que sin medios de ninguna especie, abrimos las Escuelas universitarias, no dudamos un momento del entusiasmo del profesorado que iba a iniciar la enseñanza superior donde nunca antes la hubo: pero dudamos de que los padres de los muchachos que podían y debían ingresar a ella tuviesen esa misma fe ciega en los destinos de la Universidad que no tenía para sus cátedras ni un miserable techo propio. Pero Concepción respondió a la iniciativa de los fundadores de la Universidad: 120 alumnos se agruparon en salas estrechas, donde los profesores de las distintas asignaturas se turnaban con los diversos cursos para dar sus clases.

Fué muy elocuente y oportuno el recuerdo que de esta génesis de la Universidad del sur hizo mi honorable colega el señor Ríos.

En esa época y durante ese año, aseguro a mi honorable colega señor Villarroel, que el costo por alumno fluctuó entre doscientos a trescientos pesos anuales porque el Director de la Escuela de Derecho desempeñaba gratuitamente su cargo, y un cincuenta por ciento del profesorado no recibía emolumento alguno. El otro cincuenta por ciento recibía remuneración solo a título de indemnización por la pérdida de las horas de clases que abandonaban en otros establecimientos de instrucción.

Tal fué la modesta cuna en que nació la Universidad de Concepción.

Debido únicamente a la fe y laboriosidad de sus fundadores, pudieron iniciarse los primeros cursos y hacerse los primeros gastos. Asegurada la matrícula de la Universidad, sus fundadores creyeron que los vecinos pudientes de la región responderían a las peticiones de ayuda para esa gran obra educacional; lo hicieron dentro de sus escasos recursos. La escasez de los fondos que se consiguió reunir no se debió a falta de espíritu público de los donantes, sino a que en nuestro país son contadas las personas de fortuna que pueden darse la satisfacción moral de contribuir al mantenimiento de una obra de bien público en la forma cuantiosa en que lo hacen los multimillonarios de otros países.

Para hacer frente a las necesidades más premiosas de la enseñanza se contrajeron compromisos que en cierto momento no se pudieron satisfacer. El Director de la Universidad llegó a constatar que no solamente se habían agotado los fondos de que disponía, sino que se encontraba adeudando setenta y cinco mil pesos, suma considerable para la modestia inicial del establecimiento.

Las peticiones al Gobierno no encontraron eco y los llamados que igualmente hiciera la Universidad a los dirigentes de la Instrucción Pública y a personas acaudaladas, fueron recibidos con sonrisas irónicas que dejaban de manifiesto la poca fe que se tenía en la Universidad de Concepción. En medio de estas serias dificultades económicas de la angustiosa incertidumbre en el porvenir surgió la idea de la Lotería. Pero en el seno del Directorio formado por 19 vecinos de Concepción entre los cuales tuve el honor de contarme y del que formaban parte también funcionarios judiciales y administrativos, éstos hicieron presente que con la implantación de la Lotería íbamos a iniciar un negocio prohibido y penado por las leyes. Todavía más se hizo presente que para llevar a la confianza pública este negocio de lotería, era indispensable que el día señalado para el sorteo se hubiesen o no vendido todos los boletos había que proceder a efectuarlo y a pagar los números premiados hubiese o no fondos para ello.

Pues bien, ocurrió que los 19 directores ahí presentes contrajimos el compromiso solemne de hacernos solidarios del pago de las cantidades que faltaran con fondos de nuestro peculio personal.

Algunos días más tarde el Ministro de Justicia dirigía al Promotor Fiscal de Concepción una nota en que ordenaba acusar criminalmente a los autores de la lotería. Este funcionario, con un criterio ampliamente humano, en vista del fin elevado que se perseguía con la lotería, traspapeló la orden ministerial y gracias a ello se siguió adelante la lotería, aunque siempre bajo amenaza de que cualquier día se reiterara la orden del Gobierno, viniera a tierra todo el andamiaje económico de la Universidad y los fundadores fuéramos a dar a la cárcel.

Salvadas un sinnúmero de dificultades, se verificaron los primeros sorteos. Afortunadamente, tuvieron éxito y hubo lo necesario para pagar los premios. En forma modestísima, con un premio máximo de $ 25.000 se efectuó este primer sorteo.

Estos hechos y estas consideraciones hacen creer a los habitantes de Concepción que tiene derecho esa ciudad a conservar el privilegio de su lotería, que es la base económica de su Universidad.

Se argumenta que pudo haberse solicitado el permiso para establecer una lotería por cualquiera otra ciudad. Indiscutiblemente, y todos estamos en ello de acuerdo. Pero también debemos estar de acuerdo en que si mañana a un individuo se le ocurre ganar dinero vendiendo nueces quebradas en una esquina, y alcanza éxito, seguramente al otro día no habrá esquina donde no haya algún sujeto vendiendo nueces.

Concepción tiene derecho para retener en su seno la lotería, porque sus organizadores tuvieron confianza en ella, porque comprometieron sus propios intereses y aún su libertad personal. A ellos la obra realizada a costa de tan ingentes sacrificios no los beneficia en nada. Sólo tienen por recompensa la íntima satisfacción de haber realizado uno de los anhelos más caros de la región.

Por eso nos duele oír hoy discutir el derecho de prioridad de Concepción y pretender traer a Santiago la Lotería nacional, como si Concepción no fuese parte del territorio nacional.

Durante esa discusión yo he llegado a dudar de si ocupo este banco como representante de una parte del país, o si estoy aquí en el carácter de Embajador de alguna República exótica.

El Senado comprenderá, por lo demás, que sacar la lotería de la ciudad de Concepción afecta a la economía nacional, porque si es insignificante para Santiago que por sus Bancos pasen veinte millones de pesos, más o menos, durante el año, para la economía de Concepción, de una ciudad reducida, el hecho de que haya permanentemente en depósito en los Bancos locales una suma que fluctúa entre un millón y medio y dos millones de pesos, da cierta elasticidad una monetaria que es facilitar las transacciones comerciales. El día que la lotería fuese retirada de allí, ese hecho influiría harto desfavorablemente en la economía de toda esa importante región edl país.

De manera que, aparte del aspecto sentimental de la cuestión, hay este otro aspecto de conveniencia regional, que importa decir de conveniencia nacional, puesto que Concepción es parte integrante del territorio de la República.

Cuando todo género de dudas asaltaba a los organizadores de la lotería acerca del éxito en la colocación de los boletos, se creyó indispensable hacer obligatoria la compra de esos boletos por los que pretendían ser agentes, para que la Universidad tuviese una base económica estable.

No se podía, en una cuestión tan aleatoria, en que no se sabía si la confianza pública iba o no a responder, proceder de ese modo. ¿Y se podía exigir esto a título gracioso? Nó, era necesario ofrecerles una comisión que les garantizase una utilidad conveniente; y a este respecto, recuerdo que en las primeras jugadas se ofreció una comisión de 13%. A medida que la confianza pública fué cimentándose, el porcentaje de ganancia de los agentes fué disminuyendo, en la forma que voy a exponer:

1926, la comisión fué de 12.46%.
1927, la comisión fué de 10.55%.
1928, la comisión fué de 9.87%.
1929, la comisión fué de 8.24%.
1930, la comisión fué de 7.13%.

Como ven mis honorables colegas la comisión pagada a los agentes ha venido en un descenso permanente, en relación, primero, con el ensanche paulatino que ha tenido la venta de boletos y, en seguida, con el aumento de tiraje de la lotería, lo que ha permitido a los agentes disminuir la proporción de sus gastos generales.

Nuestro Honorable colega, señor Villarroel, decía que mientras la Universidad de Concepción afirmaba que la comisión era sólo de 7%, él deducía que esa comisión que era superior; y así es, en realidad, pues llega al 7.13%, a que me he referido. Quiero dar una explicación a mi honorable colega para que no crea Su Señoría que la Universidad de Concepción ha hecho afirmaciones que no correspondan estrictamente a la verdad. La comisión que pagó a principios de 1929, fué de 8.24%. Con fecha 29 de junio de 1929, se dictó el reglamento de la lotería de Concepción, que estableció, en su artículo 10, que la comisión a los agentes no podría exceder del 8% sobre total de los boletos.

Pues bien, aún cuando en ese reglamento se autorizaba pagar hasta ocho por ciento por comisión de venta, la Universidad la rebajó al siete por ciento. Esto permitirá explicarse a mis honorables colegas por qué se pagó durante una parte del año el 8 por ciento y durante el resto el 7 por ciento; siendo ésta la razón del término medio a que me he referido.

Antes de que se dictara el decreto reglamentario de 28 de junio de 1929, la lotería funcionaba única y exclusivamente bajo el control directo del directorio de la Universidad de Concepción, por intermedio de una sección llamada "Oficina de Subsidios". El citado decreto reglamentario, que se dictó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto N.o 484, de 27 de agosto de 1925, después de un concienzudo estudio que se hizo en unión con el gerente y varios agentes de la lotería, deja a ésta bajo la vigilancia de la Universidad de Concepción y fija las reglas a que debe sujetarse; entre las cuales está la del artículo 3.o, que dispone que la lotería de Concepción será administrada por un gerente designado por el Presidente de la República. De suerte, pues, que, en último término, no es la Universidad de Concepción la que administra la lotería, sino un gerente designado por el Presidente de la República a propuesta de una terna que pasa el Directorio de la Universidad, y cuyos actos de administración están sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Para satisfacción de la Oficina de Subsidios, del gerente y del personal que lo secundaba, debo dejar constancia de que en las tres visitas hechas por la Contraloría durante el año 1929 se dejó testimonio de la más absoluta corrección en los procedimientos, como también de que no ha habido ninguna observación que formular a la marcha de la Lotería de Concepción.

En consecuencia, no veo qué razón justifica poner la lotería bajo otro control, ya que no es la Universidad de Concepción quien la administra, sino que es el Presidente de la República, por intermedio de este gerente que él nombra, quedando a la Universidad sólo el control indirecto, la "supervigilancia".

¿Y con qué objeto se reserva ella esta supervigilancia? Sencillamente con el objeto de aprovechar en beneficio de esta organización la experiencia que ha adquirido en este negocio el Directorio de la Universidad, para que en ningún caso haya el peligro de que la lotería pueda fracasar.

A este respecto debo hacer notar que la Universidad de Concepción ha procedido con mucho tino para llevar al éxito esta organización. En los primeros tiempos en que esto se inició, hace tres o cuatro años, la mayoría de nuestros conciudadanos, sin examinar a fondo el mecanismo de la lotería, estimaban que no era aceptable que la Universidad de Concepción se adjudicara los millones que suponían que recibía por la venta de billetes, sino que debían pasar a la Beneficencia Pública y aumentar mucho más la venta de boletos: se olvidaban de los premios que deben pagarse y de los múltiples gastos de administración.

La Universidad de Concepción ha estudiado esto con la mayor acuciosidad, y ha restringido las emisiones de boletos a lo que correspondía a las solicitaciones del mercado; no porque no desee tener mayores ingresos, sinó por espíritu comercial, puesto que no sería cuerdo hacer emisiones que el mercado no alcanzara a absorber, so pena de hacer peligrar la vida de la propia Universidad. La razón de este peligro está en que puede ocurrir que con la mayor parte de los premios resulten favorecidos los números retirados por el público, y se produzca así una disminución evidente en las utilidades, cuando no una pérdida considerable. Por esto se ha procedido con suma cautela al aumento de las emisiones. A medida que el público pedía mayor número de billetes, se aumentaba paulatinamente la emisión en uno, dos o tres millares para los sorteos posteriores. Esta ha sido la forma en que ha ido avanzando con paso seguro y ganando cada vez mayor prestigio ante la opinión pública esta organización llamada Lotería de Concepción. Proceder en otra forma habría sido exponerla al fracaso que sufrieron otras instituciones que intentaron igual negocio. Recordarán mis honorables colegas que el Hospital Español de Beneficencia de Valparaíso, quiso establecer una lotería con un premio mayor de un millón de pesos, en la creencia de que ante el aliciente de gran premio brotarían espontáneos los compradores de boletos. Error enorme.

No alcanzó esta Sociedad a vender sino el 40 por ciento de sus boletos, y tuvo que retirarlos del mercado, sufriendo pérdidas considerables, porque muchos de los que habían vendido los boletos no dieron cuenta del resultado de la venta.

La Cruz Roja de Chile lanzó también una emisión de boletos de una lotería, con un premio mayor de 200.000 pesos, cuando la Universidad de Concepción estaba empezando a iniciar sus operaciones, tentada por el éxito que ésta había obtenido en la zona sur del país. Pero ocurrió igual cosa que la acontecido a la Sociedad de Beneficencia Española, porque tampoco pudo colocar sus boletos y estuvo a punto de producirse un enorme fracaso.

Fácilmente se comprende de que muchas instituciones tendrían interés en administrar esta lotería; pero después de lo que he dicho, creo que nadie desconocerá el valor de la experiencia que en esta materia ha adquirido la Universidad de Concepción. Tampoco podría negarse que un error que produjera un solo fracaso, produciría la desconfianza del público y, por consiguiente, la pérdida total del mecanismo que tan sabiamente se ha montado.

Además, tampoco ha de creerse que es una excesiva prudencia de la Universidad de Concepción la que ha impedido hacer emisiones mayores. Aparte de la necesidad de apreciar la capacidad económica del mercado, había que tomar en cuenta factores materiales que deben considerarse en esta clase de operaciones. Desde luego, quiero llamar la atención de mis honorables colegas hacia el hecho de que no es tarea fácil encontrar un artefacto en el cual se puedan mover las cuarenta mil bolillas con que se hacen hoy los sorteos; no se podía hacer un tambor cualquiera. Fué necesario mandar hacer un aparato a Buenos Aires, análogo al que se emplea en la Lotería Nacional Argentina, y sólo cuando quedó instalado en Concepción, se pudo aumentar la emisión de billetes, pues era indispensable dar toda clase de garantías de seriedad al público.

Se ha dicho, señor presidente, que los gastos de administración de la Lotería de Concepción son muy subidos. Ya el honorable señor Zañartu ha dado lectura a la nómina de los sueldos que perciben las personas que intervienen en esa administración, sueldos que, ni con mucho, pueden considerarse exhorbitantes, si se considera que el trabajo que deben realizar no es tan sencillo como parece creerse.

En efecto, el gerente debe conocer todo el plan de organización de la lotería, así como el crédito que merece cada uno de los agentes, porque siempre las cuentas marchan como un reloj, y debe, en fin, tomar en cuenta mil factores del negocio. El contador, por su parte, tiene que llevar aparte una anotación de los boletos que se despachan, como también una anotación de los boletos devueltos, de los premios que han sido pagados y constatar que las cuentas de los agentes por los premios y aproximaciones pagados correspondan a las cifras que deben haber sido calculadas. El resto del personal tiene, entre otros, la enorme tarea de arreglar después de cada sorteo, las 35,000 a 40,000 bolillas que corresponden a números vendidos, bolillas que, por la misma naturaleza de esta operación, son revueltas en tal forma que ninguna queda al lado de la que le sigue en número correlativo. También es preciso extraer todas esas bolillas del tambor e irlas colocando en bandejas donde están por centenas, cada una dentro de la cavidad que corresponde a su número, en forma que al realizar el próximo sorteo todas las bolillas estén en sus bandejas respectivas, a fin de que el público que concurre a la operación pueda constatar que no falta un solo número que no se haya tomado en cuenta.

Esta tarea es larga, como se comprenderá; no se hace fácilmente; y el gasto de 2 o|o que hace la Universidad de Concepción en pagar este personal, no puede ser más módico.

Ahora, si comparamos la lotería de Concepción con la lotería argentina, veremos una gran diferencia de gastos, acrecentados, naturalmente, por la diferencia del valor de la moneda.

En efecto, según una memoria que tengo a la mano, correspondiente al año 1927, la lotería argentina emitió ese año billetes por valor de 75 millones 750,000 pesos moneda nacional, de manera que el porcentaje de gastos que debe tener en relación a la lotería de Concepción debe ser infinitamente menor, puesto que a una emisión mayor no corresponde un aumento proporcional de los gastos de administración, sino que, por el contrario, disminuye. Pues bien, según esa Memoria, la lotería argentina pagó a los agentes, la cantidad de 5.210,000 pesos, en concepto de comisiones, o sea un 8 y fracción por ciento del valor de la emisión; como lo he dicho y vuelvo a repetirlo, la lotería de Concepción gasta por este capítulo sólo un 7 o|o.

Los gastos de administración de la lotería argentina, con aquellas enormes emisiones, ascienden a 1.12 por ciento, y los de la lotería de Concepción, son de 2 por ciento; de suerte que, con un 8.88 o|o de mayor gasto, nosotros tenemos una lotería que nos produce un 25 por ciento de rendimiento para las instituciones beneficiarias, contra un 19.88 por ciento que da aquella lotería a la Beneficencia.

No hay, pues, cargo que hacer a la administración de la lotería de Concepción, en el sentido de que sea dispendiosa.

Algunos de mis honorables colegas creerán que esa lotería la administra la Beneficencia. No, señor Presidente: esto fué entregado durante algún tiempo a la Beneficencia; pero un fracaso en su administración hizo necesario crear un organismo oficial mediante una ley que se dictó en

...el año 1927. A esta ley se refiere una Memoria que tengo a la mano; y por si mis honorables colegas creyeran todavía que es dispendiosa, la administración de la lotería de Concepción, si creyeran que ese 2 por ciento en cuestión no está justificado, y que debería rebajarse a un 1,12 por ciento, voy a leer los párrafos con que termina don ... J. Malaver, presidente de la lotería, la Memoria con que da cuenta del resultado del ejercicio de 1927.

Dice el señor Malaver:

"Creo oportuno volver a insistir ante V. E. en el aumento considerable de tareas que soporta el personal de esta Administración, el cual, sin haber sido reforzado desde 1922, atiende servicios sumamente recargados, determinados por el crecimiento del número de millares y de premios en todos los sorteos; por el aumento constante del número de agentes, y por el cambio de régimen en la entrega de los repartos y en el pago de las concesiones privilegiadas de señoras.

"La insistencia que dejo formulada, tiene por objeto interesar la atención de V. E. sobre el aumento de personal solicitado por la Comisión Administradora al Superior Gobierno, aumento contemplado en los proyectos de presupuestos que esta Administración ha elevado a V. E., a partir de 1927, y que el P. E. haciéndolos suyos, remitió en su oportunidad al Honorable Congreso".

Como se ve, la propia administración dice que es imposible continuar el servicio con un gasto de 1,12 por ciento sobre la suma de 67 millones y fracción de nacionales.

¿Puede estimarse dispendiosa, por lo tanto, la administración de la lotería de Concepción? ¿Cabe una administración más economica que esta?

Se ha dicho, además, como un cargo, que la lotería de Concepción solo reparte el 66 por ciento en premios. ¿Puede ser este un cargo para la administración de la Lotería? Yo estimo por el contrario que esto daría base para un aplauso, porque es un beneficio para el país. Si sólo se reparte ese porcentaje, mayor utilidad quedará para la Universidad, para la Cruz Roja y para las demas instituciones que participan de esas utilidades. La Lotería Argentina, reparte un 71 por ciento en premio, y entrega solamente un 19.88 a la Beneficencia y en cambio, en Chile queda un 25 por ciento para la Universidad de Concepción y para las demás instituciones que participan de las utilidades de nuestra Lotería.

Todos estos antecedentes, ¿qué razones justifican manifestar desconfianza en la administración que hace de la Lotería la Universidad de Concepción y ponerla bajo el control de la Beneficencia de Santiago?

Mi honorable colega el señor Villarroel ha manifestado que ha celebrado repetidas conferencias con el señor Galecio, quien le ha manifestado tener el convencimiento que la lotería dirigida por la Beneficencia daría mayor rendimiento. Posiblemente la mayor utilidad se refiera al ensanche del campo de acción de la lotería, al aumento de los billetes vendidos. Y yo digo: ¿hay algo que se oponga a que la Beneficencia haga propaganda en favor de la Lotería porque ésta tiene su asiento en Concepción y porque está administrada por la Dirección de la Universidad, que ha demostrado honradez y capacidad, y que está supervigilada por el Presidente de la República, por medio del Gerente que designa y, además, con la fiscalización que hace la Contraloría General de la República? ¿Donde estaría la ventaja de su traslado?

Aplaudo el celo que gastan los funcionarios que tienen a su cargo la atencion de las diversas reparticiones públicas. Soy el primero en reconocerles la capacidad, entusiasmo y competencia con que el señor Galecio viene sirviendo su cargo; pero frente a esta capacidad, entusiasmo y optimismo con que inicia su acción, yo opongo la experiencia y prefiero que no entreguemos una Lotería que ya está formada y prestigiada bajo el amparo de la Universidad de Concepción, al albur que puede correr al estar sometida solamente a la buena voluntad de personas.

Se estima que la Beneficencia puede administrarla mejor, porque tiene mucha necesidad de fondos. Perdónenme mis honorables colegas que al hablar sobre este particular, lo haga bajo la impresión de un amargo recuerdo por la suerte corrida por un proyecto presentado por el que habla tendiente a aumentar las rentas de la Beneficencia.

Manifesté en esa ocasión, fundamentando el proyecto de ley que tuve el honor de presentar a la consideración del Congreso, que la Beneficencia era mala administradora; que más del cincuenta por ciento de sus propiedades no le producian un interés superior al cuatro por ciento anual; reiteradamente solicité el número de las propiedades que poseía y el interés que le producían, sin que me los hubiera podido enviar hasta la fecha. Y yo digo: una institución que no sabe que interés le producen las propiedades que posee, ¿puede decirse que está bien administrada, bien dirigida?

No culpo en nada, en esta materia, al señor Galecio, porque no es tarea de un día recoger esos datos; sé que la Beneficencia los ha pedido a las tesorerías de provincias; sé que no ha sido por negligencia de la Beneficencia que esos datos no se hayan conseguido; pero, repito, si la Dirección de la Junta de Beneficencia no puede recoger los datos relativos a sus propios bienes, cuando no puede decir qué interés ganan las propiedades y demás valores que posee, ¿cómo podrá proceder acertadamente en la administración de la Lotería, que es un asunto tan complejo, y que no consiste solamente en barajar cifras en cálculos alegres, sino que se trata de administrar fondos cuantiosos?

Lamento tener que hacer este recuerdo y tener que decir que, en el seno de esa institucion, tan llena de probidad, hubo opiniones adversas al proyecto que yo presenté, y ese proyecto sigue durmiendo en la Comisión, contra la voluntad de algunos colegas que han querido sacarlo del sueño en que está. Sería muy malo ese proyecto, posiblemente muy disparatado; pero si se llamaba la atención de la Beneficencia hacia el hecho de que la mayor parte de sus propiedades no producían las rentas que debían producir, y si se presentaba un proyecto que resolvía, no solamente esta situación, sino también una cuestión de interés social, como era la de las habitaciones, justo habría sido que se hubiese respondido con una cosa mejor, y que se hubiese dado alguna razón para justificar lo que ocurría. Pero nada se dijo ni se hizo.

Creo que cuando en el centro de Santiago tiene la Beneficencia un terreno de 10 a 20 hectáreas, en Providencia, del cual no saca renta alguna, mal podría pensarse que la Lotería Nacional quedaría bien administrada en sus manos.

Se me dirá que está esperando la Beneficencia que se valoricen los terrenos; pero en tal caso estimo que una buena administración de la Beneficencia habría podido señalar el momento en que culminó el valor de la propiedad en ese barrio para aprovecharlo en vender ese terreno; y aun creo que sería tiempo de tomar alguna determinación, porque a ninguno de mis honorables colegas se le oculta que el valor de la propiedad culminó ya hace tiempo y que sobrevendrá una baja. ¿Es posible que se desperdicien estas oportunidades? ¿Cuántos fundos de la Beneficencia no solamente no producen renta alguna, sino pérdidas?

Yo no hubiese querido referirme a estos hechos porque deseo el mayor bien para la Beneficencia, anhelo tanto como todos mis honorables colegas, que acrezcan sus haberes, que en toda forma encuentre los recursos que necesita para mitigar el dolor y para realizar su labor humanitaria y social, de manera que habría querido pasar por alto esta cuestión. Pero no puedo hacerlo cuando se me señala a la Beneficencia como modelo de administración, y tengo que decir: "Permítasenos a los fundadores de la Universidad de Concepción conservar eso que nos costó tantos sacrificios; permítasenos asegurar la supervivencia de esta fundación, mediante la cual la Universidad realiza calladamente su labor".

El señor CABERO (presidente). — Como ha llegado la hora, quedará S. S. con la palabra para la sesión de mañana.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 37.ª ORDINARIA, EN LUNES 18 DE AGOSTO DE 1930

Presidencia de los señores Montecinos y Rivera

INDICE GENERAL DE LA SESION. — I SUMARIO DEL DEBATE. — II TEXTO DEL DEBATE

I SUMARIO DEL DEBATE

1. — El señor Banderas rinde homenaje a la memoria del ex diputado don Rosamel del Solar, fallecido recientemente.

2. — A petición del señor Montané, se posterga el proyecto sobre marcas de animales.

3. — Continúa la discusión del proyecto sobre aumento de pensión a los veteranos del 79 y se acuerda devolverlo a las comisiones que lo informaron.

4. — A indicación del señor Pradenas, se prorroga a la comisión de Trabajo el plazo para informar el proyecto de devolución de las imposiciones salitreras.

5. — A petición del señor García Henríquez, se posterga la discusión del proyecto de reforma de la ley de Propiedad Austrial.

6. — Se posterga el proyecto que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Viña del Mar.

7. — Se pone en discusión general el proyecto que fija el texto definitivo de la ley de Educación Primaria Obligatoria y queda pendiente.

8. — El señor Pradenas pregunta por el informe sobre el proyecto de desahucio al personal ferroviario.

9. — A petición del señor Salas Edwards se agrega a la tabla el proyecto sobre pagarées descontables de tesorería.

10. — El señor Retamales pide se agregue a la tabla de fácil despacho el proyecto de desahucio a los obreros ferroviarios.

11. — El señor Orrego formula observaciones, relacionadas con la protección a la agricultura.

II TEXTO DEL DEBATE

1.— Homenaje a la memoria del ex diputado don Rosamel del Solar

El señor MONTECINOS (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde seguir ocupándose del proyecto que concede aumento de pensión a los veteranos del 79.

El señor BANDERAS.— Señor presidente, rogaría a Su Señoría, que solicitara el acuerdo de la H. Cámara para hacer uso de la palabra por unos dos minutos.

El señor MONTECINOS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para conceder la palabra al señor Banderas.

Acordado.

Tiene la palabra S. S.

El señor BANDERAS.— Honorable Cámara:

Un accidente fatal ocasionó hace poco el fallecimiento del señor Rosamel del Solar, ciudadano muy vastamente vinculado en la República y especialmente en la ciudad de Concepción, en cuyo seno residió durante gran parte de su vida y a cuya prosperidad y engrandecimiento dedicó sus esfuerzos más vigorosos.

El señor del Solar pertenecía a un familia histórica y respetable, varios de cuyos miembros prestaron, como él, valiosos y desinteresados servicios al país.

Militaba en el Partido Radical y en sus filas llegó a considerársele como la encarnación de la pureza, del patriotismo y de la fidelidad en la persecución de los ideales sustentados por esa entidad política. Sus dirigentes tenían en él al consejero más autorizado, y la juventud el mejor modelo para encauzar acertadamente su conducta en los momentos difíciles. En más de una ocasion el poderoso y altivo radicalismo de esa región lo llevó a dirigir sus destinos y fué en el desempeño de esas funciones difíciles y bien azarosas en la época en que principalmente le correspondió actuar, donde mejor demostrara la firmeza de sus convicciones y la energía de carácter que lo hicieron irreemplazable entre los suyos.

A la cabeza de los Municipios de Talcahuano y Concepción, desarrolló iniciativas que muy pronto lo calificaron entre los Alcaldes más laboriosos y progresistas que haya tenido la metrópoli del Sur.

Sus obras edilicias, que perdurarán por muchos años aún, a la par que constituirán por mucho tiempo un monumento a su memoria, sirven hoy de ejemplo y de estímulo a los que más tarde han de o deban desempeñar esas funciones delicadas.

El voto de sus correligionarios y de los que, en general, deseaban el triunfo de los más aptos, lo llevó durante varios períodos al cargo de representante del departamento en que vivía y en favor del cual gastó sus energías mejores. La H. Cámara de Diputados conserva en sus anales las huellas tangibles de su laboriosidad y, sobre todo, de esa lealtad invariable y de esa firmeza de convicciones que constituía, sin duda, las cualidades más salientes de su carácter.

Rindo en esta oportunidad el homenaje muy sentido de mi respeto a la memoria de este patricio ilustre, de este patriarca venerable que señaló brillantemente su paso por este mundo. Y la Honorable Cámara me excusará que haya distraído su atención cumpliendo este deber personal, y en virtud de instrucciones con que he sido honrado hace un momento, también en nombre del Partido a que pertenezco, en obsequio a uno de sus antiguos miembros, que supo honrar debidamente el asiento que aquí ocupara y cuyo reciente desaparecimiento ha conmovido hondamente a la ciudad de Concepción y cubierto de duelo los estandartes del Radicalismo nacional.

2.—PROYECTO SOBRE MARCAS DE ANIMALES — POSTERGACION DE SU DISCUSION

El señor MONTANE URREJOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTECINOS (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, podría hacer uso de la palabra su señoría.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTANE.— Rogaría al señor Presidente, se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para retirar de la tabla el proyecto sobre marcas de animales, el que quedaría para el lunes próximo, por encontrarse enfermo el diputado que quiere hacer algunas observaciones sobre el mismo proyecto.

El señor MONTECINOS (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para retirar de la tabla de la presente semana el proyecto a que se ha referido el honorable diputado.

Quedará incluido en la tabla de la próxima semana.

—Acordado.

3.—AUMENTO DE PENSION A LOS VETERANOS DEL 79

El señor MONTECINOS (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse del proyecto que aumenta las pensiones y montepíos de los veteranos del 79.

Está con la palabra el honorable señor Ruiz de Gamboa.

El señor RUIZ DE GAMBOA.— Voy a ser breve en mi decir, y debo comenzar por utilizar mi tiempo en contestar la observación final del honorable señor Edwards Matte, hecha en la sesión del miércoles pasado, en que formulaba un cargo cuyo alcance realmente no comprendo...

El honorable señor Edwards Matte hizo un parangón entre lo que se empleaba en pensiones para los veteranos durante lo que él llamó Chile Viejo y lo que se emplea ahora en lo que él llamó, también, Chile Nuevo.

Realmente, esta distinción de los dos Chiles, no la acepto...

El señor EDWARDS MATTE.— Su señoría habló de este Chile nuevo, en la sesión pasada. De manera que no he comenzado yo por hacer la distinción a que Su Señoría alude.

El señor RUIZ DE GAMBOA.— Al decir que no acepto esta distinción, no digo que no vaya a hablar de ella y que no pueda referirme a estas dos expresiones con que se quiere distinguir dos períodos...

Digo, simplemente, que no acepto esa distinción, mucho menos con relación a los veteranos, padres del Chile Nuevo e hijos del Chile Viejo, y que, por consiguiente, pertenecen a la total familia chilena.

Y, por otra parte, si el Chile Viejo a que se refería el honorable señor Edwards Matte no hubiera sido todo lo generoso que debiera con los veteranos del 79, ello no señalaría un camino para negarles hoy esa generosidad, sino que indicaría, tal vez, el que debe seguir el Chile Nuevo, a fin de que no se vuelva sobre los malos pasos de aquel otro Chile.

Entretanto, tampoco tiene importancia el dato si se sacan de él las consecuencias deducidas por el señor Edwards Matte... Se gastaba esa suma hasta el año 1924, porque entonces sólo tenían pensión los jefes y oficiales inválidos absolutos, los inválidos absolutos y relativos de tropa y marinería, las familias de los muertos en los campos de batalla, y a los jefes y oficiales retirados se les computaba su pensión por los años servidos, como a los empleados civiles.

Ahora bien, la primera ley que concedió pensiones a los sobrevivientes de la guerra del 79, fué también de aquel Chile Viejo; fué la ley 4020, de 5 de junio de 1924, que daba a los sobrevivientes la totalidad del sueldo del grado con que se retiraron.

Como la Honorable Cámara sabe, se preparaba el decreto supremo que iba a reglamentar la forma de comprobar los derechos para cumplir esa ley, cuando estalló la revolución militar de setiembre de 1924, revolución que en uno de sus postulados, el 7.o, fijó como anhelo suyo, el cumplimiento de esa ley en favor de los veteranos.

Pero no se cumplió por diversas razones y la Junta de Gobierno que presidía el señor Altamirano, el General Altamirano, derogó esa ley y dictó, en su reemplazo, el decreto-ley número 139, de 23 de diciembre de 1924, que concede a los veteranos pensiones que fluctuan entre el 30 por ciento y la totalidad del sueldo. Derogó también, ese decreto-ley 139, varias leyes anteriores que concedían a los veteranos profesionales, es decir, a los que siguieron en el Ejército, el derecho de que sus pensiones se modificaran a medida que fueran modificados los sueldos del Ejército y de la Armada. Con la derogación dicha, quedaron estancadas las pensiones en el sueldo anterior.

El decreto-ley 816, de 1926, fué el primer impulso del nuevo estado de cosas a que llegó el país, para ocuparse de la situación de los veteranos. Firmado por el Vice-Presidente de entonces, el señor Barros Borgoño, y por el Ministro de la Guerra, Coronel Ibáñez, hoy Su Excelencia el Presidente de la República, ese decreto dispone que las pensiones del decreto 139 se paguen en conformidad al sueldo vigente en el Ejército. Tiene una cláusula condicional que dispone que entrará en vigencia —como lo recordó el honorable señor Urrutia Manzano— cuando el señor Ministro de Hacienda declarara financiados los presupuestos de la nación.

También sabemos que esa declaración se ha hecho ya varias veces, y, aun mas, en diversas exposiciones de la Hacienda Pública, que se han hecho, se ha establecido lo que se ha llamado el superávit de arrastre: de modo que los presupuestos no sólo estaban financiados, sino que permitían disponer de una suma de dinero de varios millones de pesos, como superávit. Sin embargo, no se puso en vigencia la ley.

Como yo no quiero cansar a la Cámara con una larga disquisición a este respecto, que, por lo demás, no es necesaria, ya que todos estamos de sobra penetrados de la necesidad de legislar acerca de esta materia, quiero referirme a una situación que es indispensable tener presente.

En sesiones anteriores, se ha hablado de las leyes que otros países tienen a favor de sus respectivos veteranos, y se ha hecho notar que en Alemania, las pensiones de los veteranos de la última gran guerra, son exiguas. Naturalmente, a esto se ha contestado lógicamente que la situación deprimida de Alemania vencida no permitía atender, en la medida de lo justo, a esta necesidad.

Más lógico es que comparemos nuestra situación con la del país que intervino en la guerra del 79, con la del país al cual se enfrentaron los veteranos nuestros, los veteranos del 79, es decir, que sepamos qué es lo que paga el Perú a sus veteranos de la guerra del 79.

Y sobre este particular, tengo a la mano los datos respectivos; sólo me referiré a un grado para que se vea cual es la relación general que existe.

Un teniente coronel chileno, veterano, con 40 anos de servicios y con más de 9 acciones de guerra, tiene hoy día una pensión de 22,000 pesos; el teniente coronel peruano, en la misma situación, con 35 años de servicios, porque allá sólo se necesitan 35 años, según la ley, y no 40, con más de 9 acciones de guerra, goza de una pensión que, en moneda chilena, alcanza a la cifra de 36,720 pesos.

El señor CUELLAR.—¿Y cuánto tiene el doctor Guzmán?

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Yo no tengo los datos prolijos indispensables para contestar esa pregunta de Su Señoría. En cambio, rogaría al honorable diputado que me contestara sobre el dato que acabo de dar, relativo a las pensiones que paga a sus veteranos el Gobierno peruano.

El señor CUELLAR.—No soy tan erudito como Su Señoría.

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Yo expongo a la Cámara este dato escueto: un teniente coronel chileno, con 40 años de servicios y 9 acciones de guerra, gana $ 22,000, y el país vencido, el que sufrió la amputación de la riqueza salitrera que pasó a nuestras cajas, paga a ese mismo teniente coronel con 35 años de servicios, la suma de $ 36,720 chilenos.

El señor MUÑOZ MONJE.— ¿Cuántos soles?

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Voy a decirle a Su Señoría cómo he llegado a determinar ese número.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Advierto a Su Señoría que ha expirado el tiempo reglamentario durante el cual puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Rogaría al señor Presidente que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para usar de la palabra por unos pocos minutos más.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo durante el cual puede usar de la palabra el honorable Diputado.

UN SEÑOR DIPUTADO.—Sólo por cinco minutos.

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Muy bien; terminaré en ese plazo.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Acordado.

El señor RUIZ DE GAMBOA.— Son 68 libras mensuales, que multiplicadas por 12 dan 816 libras anuales, que computadas a razón de $ 36 chilenos por libra, dan $ 29,376 anuales. Esta es la pensión del oficial que no tiene acción de guerra...

El señor CUELLAR.—¿Cuántos millones paga al año por esas pensiones el Gobierno peruano?

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Sean 10, 50 ó todos los millones de Rockefeller los que pague, el hecho es que un teniente coronel chileno gana $ 22,000 anuales, y ese mismo oficial peruano recibe de su Gobierno $ 36,720...

Ahora, yo digo a la Honorable Cámara: aquí no estamos imponiendo una situación forzada en favor de los veteranos, y me adelanto a lo que podría decirse; no se trata de adquirir popularidad barata, porque ninguno de nosotros puede esperar nada de ancianos de 70 años. Son soles que se ponen...

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—En el Perú...

El señor RUIZ DE GAMBOA.—Son soles que se ponen en las rudas faenas de la vida!

Por consiguiente, lo único que nosotros pretendemos, es que, en medio de este general resurgimiento, de este general ajuste, o reajuste, como diría mi honorable amigo el señor Salas Edwards, de los Presupuestos, se acuerde también una manera de financiar este gasto, porque también, como él me lo decía, no se va a financiar con frases más o menos románticas, con frases más o menos acabadas en su estructura,—no se va a pagar a los veteranos. Pero bien comprendo yo que con un presupuesto fastuoso como el chileno, en una época en la cual para todo ha habido dinero, con cierta abundancia, justo es que se reclame una parte de ese dinero para los veteranos.

Entonces, terminando, yo pediría, conforme a la situación reglamentaria que está ya establecida, conforme al hecho de que ya está aprobada en general la idea de legislar sobre esta materia, que se legisle sobre ella, y no tengamos a los veteranos esperando nuevas y nuevas épocas, pues el tiempo corre demasiado ligero para ellos, sino que se establezca, desde luego, una manera de financiar el mayor aumento que necesita el presupuesto para poder atender a esta necesidad, y que con ese objeto la Comisión de Hacienda, que no estudió esta manera de financiarlo, la estudie, y que se acuerde volver a Comisión el proyecto del señor Urrutia Manzano y se fije a la de Hacienda el plazo de 15 días para que devuelva a la Cámara el proyecto financiado en favor de los veteranos.

Es todo lo que quería agregar.

El señor SALAS EDWARDS.—Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Había solicitado la palabra el honorable señor Edwards Matte.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS MATTE.—En la sesión anterior, señor Presidente, mientras hablaba el honorable señor Ruiz de Gamboa, hube de interrumpirlo para sacarlo del negro pesimismo con que él miraba la situación actual y, especialmente, el cruelísimo abandono en que este Gobierno del nuevo Chile —él decía— tiene a los gloriosos veteranos del 79.

Con el objeto, señor Presidente, de que el pesimismo del honorable Diputado se desvaneciera conociendo la realidad de la situación actual comparada con la del período anterior a la Revolución de Setiembre, leí a la Honorable Cámara datos que la Honorable Corporación conocía, porque habían sido expuestos con claridad y método por el presidente de la Comisión de Guerra de esta Honorable Cámara, el honorable señor Rene de la Jara, quien en 7 de julio de este año leyó datos presupuestarios que no fueron rectificados entonces y que no lo han sido tampoco posteriormente.

Decía yo que antes de 1924, el Estado invertía $ 2.063,000, en pensiones para los veteranos del 79, y decía también que en el año de 1929, el presupuesto había consultado la suma de $ 13.202,000.00 para idéntico fin, o sea, que en el Chile postrevolucionario se habían incrementado en un seiscientos por ciento, en un más de un seiscientos por ciento, las sumas que se destinaban para aliviar la condición de los gloriosos veteranos del 79.

Yo hacía presente esto, señor Presidente, no con el ánimo de contradecir la necesidad que todos reconocemos de legislar acerca de esta interesantísima materia, sino que partidario, como soy, del régimen de Gobierno existente, creí del caso recoger el cargo de abandono que se le hacía para con estos gloriosos soldados, agobiados más que por el peso de los años, acaso por el de las glorias recogidas en los campos de batalla.

Y en realidad, si no se verificaran estos datos si acaso se dejara pesando en el ambiente esta sensación de abandono, habría habido razón para que se creyera que realmente el Gobierno actual se había despreocupado culpablemente de la suerte de estos soldados, gloria de nuestro pasado.

Felizmente, la situación era harto diferente y digo felizmente, porque, en realidad, soy de los que piensan que sería innoble la actitud de un país que no atendiera a los soldados que, como los veteranos del 79, con abnegación y civismo conquistaron glorias para Chile y no para ellos. Porque a este respecto vale la pena hacer un distingo bien preciso.

El concepto de subsidio a los veteranos, no puede ser el del pago de los sacrificios hechos; no puede ser la retribución por la sangre vertida; no puede ser la compensación de los sacrificios en que ellos incurrieron... No habría oro en las arcas fiscales de país alguno del mundo, con que poder compensar materialmente la abnegación y el derroche de sangre, de vidas y de condiciones vitales en general, que se hace en una guerra. Pero, en realidad, no hay tampoco que quitarle al concepto de pensión a los soldados veteranos, de una guerra, el verdadero alcance filosofico que el debe tener.

Sería renunciar a todo concepto idealista de la vida el considerar que los soldados que van a la guerra adquieren el derecho a tener asegurado para siempre su porvenir en el futuro... No señor Presidente. El concepto verdadero del montepío, el concepto de la pensión de que disfrutan los veteranos es, sin duda, el que expresó en la sesión a que antes aludí, el honorable señor de la Jara, o sea, que la ley no paga la pensión a todos los que hicieron la guerra, sino a los que a consecuencia de las heridas que recibieron, quedaron total o parcialmente incapacitados para ganarse su sustento. Este es el rudo y veraz espíritu que, a mi juicio, deben tener las jubilaciones o pensiones que reciben los que hicieron la guerra.

La pensión de guerra, decía en su discurso el honorable señor de la Jara, no es el pago por los servicios prestados por el ciudadano a la patria, sino una compensación a los que quedan imposibilitados para trabajar. Y, en realidad, este criterio que entre nosotros y en otros pueblos también existe, respecto a cuál es el fundamento en que se cimientan las pensiones de los veteranos, es conveniente que sea de una vez por todas establecido. No podrá ser nunca financiada por el Estado suficientemente la seguridad y la subsistencia de esas generaciones que, en realidad, participaron en la guerra. Esto es una ensoñación dañina, nacida en la mentalidad de la gente que piensa que el Estado puede dar los medios integrales para el sustento de todos los que han combatido en los campos de batalla.

Vuelvo a insistir en que por mi parte, acepto lo que recomienda la Comisión; pero esto no significa, en modo alguno, negar la conveniencia de legislar, de procurar corregir las deficiencias que tienen las disposiciones vigentes. Lo que he querido, al rectificar las apreciaciones que se hicieron en la sesión anterior, es no dejar gravitando en la opinión el concepto que el Gobierno actual, en la presente situación, se ha desinteresado de las condiciones en que se encuentran los veteranos del 79.

Vuelvo a decir que en el período anterior a la revolución se gastaron sumas harto inferiores a las que consulta el presupuesto actual por el concepto de ayuda a los gloriosos soldados que hicieron la campaña en contra del Perú y Bolivia.

El señor ELGUETA.—Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente).— La había pedido antes el honorable señor Salas Edwards, que es D. informante. Tiene la palabra S. S.

El señor SALAS EDWARDS.— Pocos proyectos ha discutido la Cámara que envuelvan un mayor fondo de justicia que el presente. De ahí la atmósfera de simpatía que lo ha rodeado desde que empezó su discusión.

Podrá la Cámara discutir si las inversiones que puedan hacerse en estas pensiones, hoy o mañana, deben incidir verdaderamente en los combatientes o no combatientes; si se ha de dar a los veteranos todo o parte de lo que solicitan; pero lo que no puede discutirse es que hay un sério fundamento de justicia en lo que piden.

Sin embargo, la cuestión que hoy se discute es muy otra. Ha sido enviado este proyecto a la Comisión de Hacienda a fin de que ella informe si hay la posibilidad de cumplir con este deber de parte del Estado. La Comisión de Hacienda ha estudiado con detenimiento la materia y ha enviado un informe que está perfectamente fundado en la exposición de motivos.

La Constitución Política dice que el Congreso no podrá aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto.

De modo, pues, que hay que crear la fuente de recursos, o indicarla, si es que existe en alguna parte. Es evidente que quién propone un gasto está obligado a indicar la fuente de recurso con la cual se va a satisfacer ese gasto. Y el autor del proyecto que hoy se discute no lo ha hecho; y los Diputados informantes tampoco.

Parece en realidad, que la Cámara está dividida en dos grupos: el de los que quieren pagar a los veteranos con bonitas frases, lindas metáforas y nobles impulsos de patrióticos sentimientos; y el de los que, sin hablar, registran las arcas fiscales para ver si existe o no dinero para cumplir con esta obligación.

La Comisión de Hacienda estudió detenidamente la materia, y se dijo: ¿Será posible emitir un empréstito anual, o global, o imponer nuevas contribuciones a un país tan agobiado ya bajo su peso? Y desechó ambas ideas.

También se ha insinuado como medio para financiar el proyecto, el rubro del superávit de arrastre, que se esperaba existiera al 31 de diciembre del presente año...

El señor URRUTIA MANZANO. — Permítame, S. S., contestar un cargo grave que me formula: el de que yo no indicara la manera de financiar el proyecto, de acuerdo con la Constitución Política. Y, a este respecto, voy a hacer una pregunta a S. S., para que me la conteste en una semana, o en un mes más. ¿Cómo el año pasado el Congreso acordó pagar la suma de $ 50.000,000 al Perú, y, en algún tiempo más, otros $ 50.000,000, destinados a la construcción del puerto de Arica, que hacen un total de $ 100.000,000, a pesar de tratarse de un gasto nuevo para el cual no se indicaba la fuente de recursos, conforme a la Constitución? .. este pago se hizo el mismo año. ¿De dónde se sacaron fondos? La verdad es que ha habido fondos para pagar a los adversarios y que no los hay para los defensores de la patria.

El señor SALAS EDWARDS.— Esa suma debió pagarse en virtud de un tratado internacional que comprometía la fe de la República, y el dinero se obtuvo de un empréstito.

La fuente de recurso para pagar un gasto puede obtenerse del cambio de un ítem o de una partida que no se va a invertir; pero es necesario que el Diputado que trata de financiar el gasto diga que los fondos de tal ítem se destinan a tal otro objeto. Y nada de esto se ha hecho. En cuanto al superávit del año pasado, es un superávit de contabilidad...

El señor URRUTIA MANZANO.— Eso lo dije yo el año pasado, y se me contestó que estaba en un error.

El señor SALAS EDWARDS.— Y yo lo digo ahora de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda. Se trata de un superávit de contabilidad, de dineros que se deben al Fisco y que la contabilidad no puede borrar de sus libros hasta que una ley no autorice el castigo correspondiente.

La reciente Exposición de la Hacienda Pública dice que para este año tampoco habrá superávit; pero si habrá equilibrio entre las entradas y los gastos.

En este momento se está quitando a muchos el puesto y el sueldo de que disfrutan, y se está disminuyendo el de los funcionarios que quedan en servicio. ¿Cómo puede pretenderse, en estas condiciones, aumentar las pensiones de los veteranos? Estimo que no ha podido presentarse un proyecto en momentos más difíciles que los actuales.

El único recurso que queda es enviar el proyecto a Comisión, para que estudie la posibilidad que estas pensiones sean satisfechas en el año venidero.

Hace pocas sesiones, el honorable señor Urrutia Manzano indicaba la idea que desde el 1.º de enero se hiciera el aumento; pero hay que tener presente que la Cámara no puede acordar sino gastos que figuran en el Presupuesto General de la Nación. Cuando se estudie el Presupuesto de Gastos, se verá si algún ítem propuesto por el Gobierno puede ser reemplazado por este otro gasto; pero hoy la Cámara no puede acordar un gasto para el año próximo sin incluirlo en la ley general de gastos.

Enviar este proyecto a la Comisión de Hacienda con la cláusula que indica el señor Ruiz de Gamboa, para que en el plazo de 15 días la Comisión señale los recursos y financie este proyecto, es algo que, si no se tratara de un asunto tan serio, parecería sencillamente ironía...

Porque, ¿cómo puede en 15 días, después de haberse estudiado detenidamente la manera de financiarlo, sin encontrar modo de descubrir dinero en parte alguna, obligarse a la Comisión de Hacienda a decir que hay rentas, cuando la realidad es otra?

De manera que yo apelo al patriotismo del honorable señor Urrutia Manzano, apelo a su interés manifestado en diversas ocasiones por el equilibrio de las finanzas para que acepte que este proyecto vuelva a Comisión; pero sin fijarle plazo alguno, a fin que, si en el año próximo hay probabilidades de financiamiento, se considere, ya que en el presente no se ven.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Elgueta.

El señor ELGUETA. — Pudo observarse, honorable Presidente, que el debate desarrollado en la última sesión acerca del proyecto sobre aumento de las pensiones y montepíos de que disfrutan las personas que tomaron parte en la guerra contra Perú y Bolivia apasionó hondamente a la Cámara.

Ese apasionamiento respondió a causas que no se relacionaban con la materia misma en discusión y las palabras mías, en esta oportunidad, pretenden situar la cuestión en el terreno en que estimo debe ser considerada.

Afirmo que el debate se desarrollaba sobre bases distintas de las que procedían, porque ningún honorable diputado ha insinuado, siquiera, una duda acerca de los merecimientos extraordinarios de nuestros gloriosos defensores de la guerra del 79 al 84.

Los honorables colegas, señores Urrutia Manzano y Ruiz de Gamboa, nos han proporcionado saludables emociones patrióticas con los relatos históricos de aquellas hazañas guerreras. Y el cuadro era completo cuando se nos describía la desventura actual de esos heroicos veteranos o de sus herederos.

De un problema esencialmente económico se ha hecho, honorable Presidente, un torneo de oratoria patriótica en absoluto desacuerdo con el fondo de la proposición que nos presentaron las Comisiones Unidas de Guerra y Marina y de Hacienda.

Habría sido muy útil, y, sobre todo, más convincente y adecuado a la materia en tabla, que se nos hubiera dicho que el proyecto del honorable diputado por Linares representaba el establecimiento de una justiciera y reconocida situación para los veteranos del 79.

Yo preguntaría a los honorables diputdos señores Urrutia Manzano y Ruiz de Gamboa y a los demás honorables colegas que aplaudían sus elocuentes y emocionados discursos si sería legítimo que proclamáramos al honorable diputado por Linares como el patrocinador verdadero de los veteranos del 79 cuando proponía un aumento de $ 7.90 mensuales a los soldados y marineros del Pacífico con una acción de guerra y de $ 7.92 anuales a los soldados con dos acciones guerreras...

El señor URRUTIA MANZANO. — ¿Me permite, honorable diputado?

Si desea Su Señoría, le puedo contestar inmediatamente.

Cuando se discutió esto, señor Presidente, en el seno de la Comisión, en la sección Pensiones de la Comisión de Guerra, se hicieron críticas al proyecto, sin querer ver lo que había en el fondo.

Esos son los datos que leyó mi honorable amigo señor De la Jara, que no resisten el menor examen y que ha vuelto a leer el honorable señor Edwards Matte.

Repite ahora la misma idea el honorable señor Elgueta.

Pero, como yo dije en otra ocasión, señor Presidente, por casualidad, la circunstancia de que al cabo segundo sin acción de guerra el aumento significaba siete pesos, que a una viuda le significaba $ 93 y que a un soldado que hizo toda la campaña y que ahora tiene 47 o 50 pesos, significaba setenta pesos; se hizo cuestión de ello para poner en ridículo el proyecto que yo había presentado.

Pero la verdad es otra, señor Presidente.

Decía el honorable señor Edwards Matte que han aumentado de dos millones a trece millones las pensiones de los veteranos del 79 en el presupuesto de la Nación.

Efectivamente, han aumentado, como dijo muy bien el honorable señor Ruiz de Gamboa, porque antes de 1924 ni la Guardia Nacional ni muchos veteranos tenían pensión alguna.

Fué el señor don Alejandro Rosselot, diputado por Parral, quien presentó el primer proyecto que consultaba esta idea, proyecto que fué aprobado y que no entró en vigencia sino modificado por el Decreto Ley 139 y la Ley 4075.

Por eso aumentó. ¿Y por qué? Porque se acogieron muchos más ex-soldados de la guerra a estas nuevas disposiciones.

Las pensiones el año 1923 se reducían a los militares de línea, retirados del servicio, a los inválidos y se pagaban 600,000 pesos de montepío.

Y con cuanto concurriría el Estado a la Caja de Montepío Militar, del Ejército y de la Marina, y tengo derecho a hablar de esto porque, como lo sabe la Honorable Cámara, tengo varios años de servicios en la Armada, a la cual dediqué los mejores años de mi vida, y no recibo pensión del Estado.

La concurrencia del Estado a la Caja de Retiro del Ejército y Armada del Chile Viejo, como decía el señor Edwards Matte, en el año de 1923, era un millón y medio de pesos; hoy concurre con 29 millones de pesos y para civiles 39 millones de pesos, y el total de las contribuciones generales de bienestar social 117 millones. De modo que se admiran de lo que se ha aumentado a los veteranos y no se admiran de lo que se ha aumentado a los demás jubilados... ¡Esto es una injusticia! Yo no acepto, y ruego al honorable Presidente me permita usar de la palabra cuando termine el honorable señor Elgueta.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Oportunamente concederé la palabra a Su Señoría.

El señor ELGUETA. — No, honorable Presidente. No es aceptable que continuemos divagando sobre merecimientos históricos que nadie pone en duda y que, si alguien pretendiera aminorar, defenderíamos todos con el mismo calor que el honorable colega.

Concretémosnos un instante en la apreciación del problema en sus justos términos.

Antes del año 24, los veteranos del 79 recibían por pensiones de retiro y de montepío—ellos o sus familias—más o menos $ 2,600,000, que se pagaron con cargo al presupuesto de la Guerra, y un 10 por ciento de esa suma se pagó al personal de la Marina.

En 1929, el Presupuesto de Hacienda consultó para ese objeto $ 15.200,000. Se invirtieron: en Guerra, $ 8.812,002.11, por el concepto de retiros, y $ 3.934,403.01 por el de montepíos. En la Marina se invirtieron $ 776,232.71 por retiros, y $ 341,600.00 por montepíos. Hubo una inversión total en el año último de $ 13.202,238.03. A esta suma debe agregarse la de $ 1.104,500.09 imputada a Variables, por el mismo concepto.

El Presupuesto de este año consulta la misma suma anterior de $ 15.200,000 y se calcula que de ella no se invertirá la de $ 2.066,235.

Pretendo dejar en claro, y por ello insisto en las cifras que he anotado, que el Gobierno actual ha mejorado la situación de los veteranos, asignándoles pensiones y retiros superiores en 11 1|2 millones de pesos a aquellos de que disfrutaban antes del año 1924.

Sentados estos hechos matemáticos, nos encontramos con la siguiente situación: el señor Urrutia Manzano propone un aumento insignificante en los estipendios que reciben nuestros gloriosos defensores del Pacífico...

El señor URRUTIA MANZANO.—Pero, honorable diputado, presidente de la Comisión de Hacienda, su señoría está diciendo algo que no es exacto. Yo he pedido que se ponga en vigencia el decreto ley 816...

El señor ELGUETA.—Pero las declaraciones de Su Señoría...

El señor URRUTIA MANZANO.—¡Para qué Su Señoría se refiere a mi moción! La indicación que yo hice fué para poner en vigencia el decreto-ley 816.

El señor ELGUETA.—Y el Ejecutivo y las Comisiones de esta Cámara de Guerra y Marina y de Hacienda, nos dicen: es justo y merecido que los veteranos reciban aún mejores pensiones que las actuales; las que propone el Honorable Diputado por Linares, no están bien calculadas, ni bien distribuídas ni son bien equitativas; el Ejecutivo quiere resolver el problema en toda su amplitud, en forma de llevar a esos hogares la tranquilidad a que son acreedores por el concepto económico y aquí presentamos el plan que acogen con agradecido entusiasmo todos los beneficiados: el que establece el Decreto-Ley N.o 816.

La implantación de ese Decreto-Ley significa un mayor gasto de $ 7.019,295.49, que debe hacerse cuanto antes sea posible.

Juzgo que debe merecer el encomio de esta Honorable Cámara la disposición en que se encuentran el Ejecutivo y las Comisiones Parlamentarias nombradas para resolver, de una vez por todas, el problema de las recompensas legítimas a que son acreedores nuestros veteranos.

Si es laudable la iniciativa de nuestro honorable colega por Linares, lo es en mucho más alto grado la de los miembros de las Comisiones que adherimos al pensamiento y resolución del Ejecutivo.

Hace tres días nos declaró en la Comisión el señor Ministro de Hacienda, que había solicitado de sus colegas de Gabinete una nueva economía de 40 millones de pesos. En esta situación, ¿podemos nosotros acordar un nuevo gasto de más de 7 millones sin que se haya indicado por nadie una fuente especial de recursos a la cual imputarlo? ¿No tienen presente los señores Diputados la disposición del N.o 4 del art. 44 de nuestra Constitución Política?

No deseo insistir más, señor Presidente, sobre esta materia, y termino haciendo una invitación a la Honorable Cámara y, de modo muy especial a mi honorable colega, el señor Diputado por Linares, para que pongamos término a este debate con el siguiente acuerdo:

"La Cámara de Diputados, en atención al informe de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Guerra y Marina, estima que debe ponerse en vigencia el Decreto-Ley 816, cuanto antes lo permita la situación del erario nacional, y confía en las declaraciones del señor Ministro de la Guerra, en el sentido de que dará preferencia al modo de obtener los recursos que el citado Decreto-Ley necesita para su aplicación amplia".

El señor SILVA (don Javier María).—Pido la palabra.

El señor URRUTIA MANZANO. — Yo le rogaría al Honorable Diputado que me permitiera decir dos o tres palabras para explicar la verdadera situación, de la cual parece no estar muy al cabo el señor Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor SILVA (don Javier María). — Me voy a permitir expresar al Honorable Diputado que tengo el tiempo escasamente calculado para lo que tengo que decir; de modo que si el honorable colega y la Cámara no tuvieran inconveniente para que diera termino a mis observaciones ahora, y siempre que mi distinguido colega no ocupara un largo espacio de tiempo, con el mayor agrado accedería a su petición.

El señor URRUTIA MANZANO. — La verdad es que la situación reglamentaria en que se encuentra el autor de una moción es irregular; pues, el Honorable Diputado informante, que ataca el proyecto que he presentado, puede usar de la palabra en cualquier momento, y el autor de la moción no tiene nada más que el tiempo limitado que le fija el Reglamento...

El señor SILVA (don Javier María). — Pero podría prorrogarse la hora, si el Honorable Diputado y la Cámara no tuvieran inconveniente... Por mi parte, con todo gusto daría mi voto con tal objeto.

El señor MONTECINOS (Presidente). — A su tiempo solicitaré el acuerdo de la Cámara, Honorable Diputado.

El señor URRUTIA MANZANO.—Además, tengo 10 minutos para un segundo discurso.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene derecho, Su Señoría.

El señor URRUTIA MANZANO.—Lo que yo deseo, señor Presidente, es que no se cierre el debate sin que antes se me permita contestar las observaciones formuladas.

Cuando empezó este debate, le pedí a los Honorables Diputados que deseaban impugnar el proyecto, que hablaran primero, para yo contestarles, pero absolutamente ninguno usó de la palabra... Naturalmente que yo, en tales condiciones hube de hablar en general, y referirme a los relatos históricos que tanto censura mi distinguido colega señor Elgueta.

Pero, ¿qué otra cosa iba a decir, cuando ningún otro Honorable Diputado quería impugnar el proyecto antes que yo hiciera uso de la palabra?

El señor SILVA (don Javier María).—Señor presidente: Terciar en este debate no es tan difícil como es de ingrato, ya que algunos honorables diputados han creído conveniente plantear la cuestión en un terreno puramente idealista y de sentimentalismo, desentendiéndose, para ello, de la realidad de los hechos y de las disposiciones legales que no nos es dado atropellar.

Es más simpático, es más agradable y se adquiere más popularidad, tocando las fibras más sensibles del corazón humano, invocando el patriotismo recordando las campañas, las penurias y sacrificios y los hechos gloriosos en que les cupo actuar a nuestros conciudadanos en la guerra del 79; pero, señor, los que hemos llegado a este recinto tenemos la sagrada obligación de ser leales no sólo con nosotros mismos, sino que principalmente con nuestros conciudadanos, y, por consiguiente, no podemos colocarnos sólo en el terreno puramente especulativo, en el que nos pueda dar ventajas a los unos sobre los otros, ya que, con esta obra, lo único que se consigue es producir el desconcierto, la falta de un criterio uniformado, la anarquía de opiniones, y como consecuencia lógica, el desprestigio de muchos de los hombres que están en el Congreso, y, por lo tanto, el desprestigio del Congreso mismo.

Yo no puedo aceptar, y lo digo con el debido respeto y sin ofender a nadie, que algunos honorables diputados se crean los únicos poseedores del patriotismo, de la verdad y de la justicia, pronunciando discursos para demostrar todo esto, en los cuales recuerdan hechos gloriosos, que todos conocemos, como para decirle al país: nosotros somos los únicos que defendemos a los veteranos del 79; los que, en vista de estos antecedentes, no estan con nosotros, están en contra de esos gloriosos y valientes soldados.

Señor: cuán distinta es la verdad. Todos los que nos sentamos en estos bancos, somos tan patriotas y justicieros, como esos honorables diputados; todos deseamos que se mejore la suerte y condición de esos grandes y valientes servidores de la patria. La diferencia está en que mientras unos pretenden hacer justicia a medias, justicia que no es justicia, los otros pretenden que ésta sea amplia y reparadora, como en verdad la merecen tales servidores: la diferencia esta en que mientras unos eligen un momento inadecuado, inoportuno, cerrando los ojos a la realidad, y desconociendo lo ya hecho, los otros pretenden que sea el Gobierno quién les diga cuándo se estará en condiciones de hacer la amplia justicia que todos anhelamos, aun cuando la gloria de la jornada no nos corresponda.

De lo dicho se desprende que este problema tiene tres aspectos: uno sentimental, idealista y patriótico; uno económico, y, por fin, uno legal. Los llamados a hacer las leyes, leyes que deben ser justas y racionales, no pueden desentenderse en este caso, de ninguno de ellos, so pena de caer en el ridículo o de contribuir eficazmente a producir el desprestigio de esta alta corporación.

Es preferible ser valiente, para decir las cosas como son, aún cuando ello reste, por el momento, popularidad; pero no adquirir ésta a costa de la valentía que importa el sacrificio del Congreso, que a la corta o a la larga, será ante la opinión pública, el único responsable de haber dictado leyes incompletas, mal estudiadas, peor concebidas, injustas y desmoralizadoras para aquellos mismos a quienes se pretendió beneficiar. El halago del momento, muy pronto se volverá en contra nuestra, y se convertirá en un duro reproche por no haber dicho la verdad, y por no haber tenido la entereza de defender, como se debe, a aquellos guerreros, que para todos los chilenos son tan respetados y queridos, y a quienes somos los primeros

de reconocer que la patria es deudora por todos las glorias que ellos supieron, con tanta valentía, conquistar.

El aspecto sentimental no es, pues, el único que debe tenerse en vista, ya que los problemas económicos, no es con puro sentimentalismo como se resuelven; no se resuelven tampoco echando al olvido y desconociendo todos los esfuerzos hechos por el actual Gobierno, en beneficio de estos gloriosos veteranos.

Algunos de los que hoy pronuncian doloridos discursos en su favor, que se proclaman sus defensores, que creen ser los únicos depositarios de la verdad y del patriotismo, que con sus quejas y cargos al Gobierno, cargos injustificados, pretenden conmover nuestros corazones, como si ellos no latieran lo mismo en favor de esos meritorios ciudadanos; sin esos discursos tan lastimeros ¿qué han hecho en otros tiempos, en otras legislaturas, pregunto yo, en favor de esos grandes servidores nacionales? Nada, señor, absolutamente nada! Antes pudieron pasar meses, ¿qué digo? años y más años, y jamás se acordaron de esta deuda nacional, ni en el Congreso, ni en la prensa, ni en folletos, ni de manera alguna. Hoy, que hay un Gobierno que ya ha hecho justicia, que está dispuesto a seguirla haciendo más amplia, que busca afanosamente los medios de realizarla, que a todos nos consta que los hechos son así, hoy no puede esperarse cuatro o seis meses; hoy no puede esperarse nada; debe procederse en forma precipitada, con ánimo ligero, con lo cual se coloca al propio Gobierno, que ha estado haciendo justicia, en una situación molesta.

¿Es que no se tiene confianza en los propósitos claramente manifestados por el Gobierno? ¿Es que pretende acarreársele desprestigio y malquerencias? ¿Es que pretende formarse opinión en contra suya? Si es esto, dígase entonces con claridad; dígase con valentía! No se busquen subterfugios, situaciones especiales, para sacar partido de ellas, puesto que esto no es colaboración, puesto que no es este un procedimiento constructivo ni conciliador, sino que, con perdón de los honorables colegas, esto es un procedimiento de desunión, destructivo y desquiciador; procedimiento que, estoy seguro, está muy lejos del ánimo de todos mis honorables y distinguidos colegas, que sólo guiados por su alto espíritu patriótico no han reparado en lo que vengo diciendo, y en las consecuencias funestas y perniciosas que acarrea todo trabajo legislativo sin mayor meditación.

Hechos son amores, decía un honorable diputado. Lo mismo digo yo; lo mismo decimos todos. Sólo que en estas circunstancias no puede aplicarse este adagio, porque ello importa ser injusto; importa más, importa desconocer todo lo que ya ha hecho el Gobierno actual, lo que no habla muy en alto de la imparcialidad, de la recta serenidad que deben tener los parlamentarios.

Ya se ha dicho: es necesario recordar que la situación de los veteranos del 79 es bien diversa en la hora presente de lo que era antes de la revolución de setiembre. Antes de esa fecha las pensiones de retiro y montepío se regían por las leyes de febrero y de agosto de 1912. Las sumas consultadas con tal objeto, no alcanzaban a sumar en total dos y medio millones de pesos. Sólo en diciembre de 1924, desempeñando la cartera de Guerra el mismo jefe que hoy ejerce la Primera Magistratura de la Nación, puede ser aprobada una disposición gubernativa que contemplaba con concienzudo discernimiento la situación de los veteranos, es decir, de los jefes, oficiales, tropa, guardia nacional movilizada y asimilados al Ejército y la Marina en la campaña de 1879-84.

Pues bien, quella disposición se ha venido cumpliendo en tal forma, que al año siguiente las cuotas de pensiones de retiro y montepío subieron de $ 2.500,000 a más de $ 7.300,000; en 1926 esa cifra ascendió a más de $ 9.1000,000; en 1927 a más de $ 12.000,000; en 1928, a más de $ 13.900,000, y el año último a más de $ 14.000,000. El presupuesto de 1930 consulta finalmente, más de quince millones de pesos.

Estas cifras demuestran aún a los más ciegos, y convencen aún a los más porfiados de cuán distinta es la situación de hoy; y de cómo ha venido preocupándose el actual Gobierno de la suerte de los veteranos sin necesidad de estas protestas y de estas quejas lastimeras que hoy se oyen en algunos bancos parlamentarios que, por supuesto, no son los más afectos al Gobierno; quejas que antes no se oyeron, cuando efectivamente la situación de estos servidores era de verdadera angustia, de miseria y de desesperación.

Es que antes, señor, tampoco se protestaba de la falta de caminos y de puentes; de la falta de leyes sociales; de la explotación de los obreros; de las huelgas cotidianas; no se protestaba de las loterías que sacaban del país más de $ 20.000,000 al año; no se protestaba de las ruletas en que la gente del pueblo y las personas de escasos recursos se despellejaban; no se protestaba tampoco de los cientos y miles de garitos clandestinos; no se protestaba de que Chile entero fuera un gran tapete verde y donde las preocupaciones que proporcionaban las alzas y las bajas en las Bolsas de Comercio traían la atención de las gentes para no preocuparse de problemas que tal vez, se consideraban de más pequeña cuantía.

Hoy, señor, hay que protestar de todo y por todo; con razón o sin ella, poco importa; lo que importa es protestar; lo que importa, como ya se ha dicho, es golpear la atención pública en busca de notoriedad o simpatía; ya que nadie tendría el derecho, tanto más cuanto que el reglamento lo prohibe, de atribuir a estas manifestaciones otra índole u otro fin. Pero, es necesario que se sepa, a fin de que este triste espectáculo no siga, que somos muchos los que no estamos dispuesto a dejarnos sorprender por el hermoso canto de la sirena.

Por otra parte, el aspecto económico de este problema lo conocemos todos; y como todos vamos con profunda buena fe, no debemos desentendernos de él. No podemos desentendernos de él; salvo que se persiguieran objetivos que hasta ahora no se habrían expresado, y que tampoco nos es dado suponer. Es en esta parte de mis observaciones donde no quiero ver en ninguno de mis honorables y distinguidos colegas perturbadas sus esclarecidas mentes por el fantasma de aquel famoso pastel de que un día nos hablara el honorable señor Edwards Matte; donde no quiero ver sus sanos y altos ideales patrióticos, segados por la no bien disimulada pasión; o perturbados sus rectos criterios por un idealismo tan alto y tan puro que no nos es dado aplicar tal como quisiéramos en toda su amplitud en esta mísera tierra de mortales, donde tenemos que ajustar nuestros actos a las duras realidades del diario vivir y en conformidad a las circunstancias económicas por que atraviesa, momentáneamente, el país.

Las Comisiones de Guerra y de Hacienda, nos han dicho: "Cuando se toman medidas dolorosas de reducción de empleados y de rebajas de sueldos, no puede desconocerse que no es el momento oportuno para aumentar las asignaciones que paga el Estado a determinados ciudadanos, por más meritorios que ellos sean". Nos agregan: como sabéis, el señor Ministro de Hacienda ha manifestado que es preciso hacer nuevas economías hasta completar la suma de 140 o 150 millones de pesos, que son indispensables para poder atender al servicio del presupuesto extraordinario nacional, correspondiente al año próximo. las referidas economías alcanzan hasta el presente, sólo a más o menos 85 millones de pesos y si se invierten cantidades, por pequeñas que sean en nuevos gastos, se alejará la posibilidad de llegar a la deseada nivelación de las entradas y desembolsos fiscales. Como si esto fuera poco, dichas comisiones agregan: "Debe ser el Gobierno, por regla general, y sobre todo en la actualidad en que el país atraviesa una situación económica difícil, reflejo de la honda crisis mundial existente, el que debe proponer las inversiones del patrimonio nacional que estén encaminadas a mejorar los medios de vida de determinados ciudadanos".

Sin embargo estas reflecciones, claras y nítidas, producto de un sincero y bien intencionado patriotismo no se toman en cuenta y se cree oportuno abrir polémica que en el mejor de los casos nos dejará mal parados.

Es pues, en resguardo del prestigio del Congreso, al cual por lo menos por solidaridad todos estamos obligados a contribuir, que me he permitido, señor Presidente, terciar en este debate, animado del mejor espíritu y a fin de que nuestro silencio no sea interpretado en forma antojadiza; tanto mas, cuanto que soy un convencido de los patrióticos deseos que animan al Gobierno para mejorar cada día más la suerte y condición, como lo ha venido haciendo, de los veteranos del 79.

Finalmente, decía que este problema tiene un aspecto legal. En efecto, la Constitución nos dice: "No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto".

Mal que nos pese, no podemos desentendernos de esta disposición legal.

Por mi parte, señor, yo hago plena fe a las afirmaciones de la Comisión de Guerra cuando dice: "La Comisión se ha impuesto de que el Ministerio del ramo tiene actualmente casi terminado el estudio de un decreto gubernativo, por medio del cual se propone dar curso al decreto-ley N.o 816, que es más justo y equitativo que el proyecto propiciado por el honorable Diputado por Linares.

Tan debe ser esto así, que el propio honorable Diputado por Linares ha formulado indicación para que se ponga en vigencia el expresado decreto-ley desde el 1.o de enero de 1931".

Si se puede esprar hasta el 1.o de enero de 1931, francamente, no comprendo esta precipitación, este apuro, esta presión que desea ejercitarse en contra del Gobierno, que está empeñado en esta tarea, que desea y aspira lo mismo y que sólo busca los medios de poner en práctica el referido decreto-ley, para lo cual tiene casi terminado el estudio de un decreto gubernativo a fin de darle curso.

Y es del caso preguntar todavía, ¿estaríamos dentro de la ley aprobando la indicación para poner en vigencia desde el 1.o de enero de 1931 el decreto-ley N.o 816?

Mucho me temo que pudiéramos quedar en situación desairada; porque no bastan sólo nuestras buenas intenciones: las leyes que imponen gastos, es menester financiarlas; es menester encuadrarlas dentro de las disposiciones de la ley fundamental; único camino para que impere el orden y buen manejo en las finanzas nacionales, base principal en que descanzan la prosperidad y la grandeza de un país.

Señor, yo opino que este problema ha de dejarse al libre, sano y justiciero criterio del Gobierno; ya que nadie más interesado que él en darle pronta y satisfactoria solución. Bien sé que mis palabras no arrancarán aplausos; no importa, me queda la satisfacción de cumplir con mi deber, desempeñando mi labor de parlamentario, con criterio sereno, libre de apasionamientos, ya que en mi entender el país gana más, diciendo las cosas como son, y no como uno desearía que fueran.

Piense la Cámara qué suerte correría el país si todos los Diputados tuviéramos como divisa el halago de la popularidad, cuán pronto caeríamos en el más rotundo y solemne de los desprestigios; ya que bien pronto el pueblo se daría cuenta que no tenemos el valor moral suficiente para decir las cosas como son, aún cuando para ello tengamos que sacrificar, como en este caso, nuestros más vivos deseos, nuestros más fervientes anhelos de que cuanto antes se haga la más amplia y reparadora justicia a que tienen derecho aquellos servidores cargados de méritos y de gloria.— He dicho.

El señor PRO-SECRETARIO. — Además, de la indicación del señor Elgueta, y de la del señor Ruiz de Gamboa, ha presentado una el señor Salas Edwards, que dice así:

Para que el proyecto pase nuevamente a Comisión, a fin de que ésta proponga el financiamiento del proyecto, de acuerdo con la Constitución, tan pronto como los recursos de la Hacienda Pública lo permitan.

El señor DE LA JARA. — Faltan, a mi juicio, las palabras "Comisión de Hacienda", porque debería pasar el proyecto solamente a esa Comisión, pues ya no tendría razón de ser a las dos comisiones unidas.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Urrutia Manzano.

El señor URRUTIA MANZANO. — El discurso que nos ha leído el honorable Diputado por Chiloé, que termina con unas palabras que debieran quedar grabadas aquí en esta Honorable Cámara, ha llamado poderosamente mi atención. Y, ha llamado mi atención, señor Presidente, porque parece que el honorable Diputado ha querido aludir al representante de Linares, en una forma que no está de acuerdo con la realidad de los hechos.

Ha dicho el honorable Diputado que ésto va a traer a la Cámara un solemne desprestigio. . .

Esas fueron las palabras de Su Señoría.

Yo tengo la convicción, señor Presidente, de que yo no desprestigio a esta Honorable Cámara, y el día que lo creyera, ese mismo día me quedaría fuera de la Cámara, no volvería más. . .

El señor SILVA (don Javier María). — ¿Me permite, una interrupción, el honorable Diputado?

El señor URRUTIA MANZANO. — Con mucho agrado, honorable Diputado.

El señor SILVA (don Javier María). — Parece que mi distinguido colega no ha entendido bien lo que he dicho.

Nunca ha pasado por mi mente, señor Presidente, ni siquiera la idea de lanzar una ofensa tan gratuita y, — perdóneme la expresión la Honorable Cámara, — tan disparatada, como sería la de decir que mi distinguido colega desprestigia al Congreso.

He dicho otra cosa, señor Presidente, he dicho que cuando al Congreso se coloca en situación de dictar leyes que no están siquiera financiadas, que en el momento actual no pueden cumplirse, por más buena voluntad que tengamos todos de recompensar a esos grandes servidores de la patria, nos ponemos en ridículo, porque no podemos cumplir lo que en estos momentos querríamos satisfacer, y podríamos, con todo ello, dar pábulo para que la opinión pública nos tache de hipócritas, ya que no afrontamos la situación ni decimos las cosas con la claridad y valentía a que estamos obligados, para mantener y defender la situación que corresponde a todos los ciudadanos de Chile.

He dicho.

El señor URRUTIA MANZANO. — La explicación dada por mi honorable colega me satisface personalmente y se la agradezco; pero siempre quedan en pie las palabras a que me he referido.

No voy a abusar de la benevolencia de la Cámara, examinando punto por punto las palabras que ha pronunciado el honorable Diputado; habré de referirme, por ahora, solamente a la situación principal que está en discusión.

Desde hace tres años se ha venido aumentando cada año el presupuesto en cien millones de pesos, y, jamás por jamás, se le ocurrió a ningún Diputado decir que eso va en contra de la Constitución. Más todavía, en todas estas ocasiones, el único Diputado que ha objetado esta situación, que ha hablado en contra de estos presupuestos, ha sido el Diputado que habla; mis demás honorables colegas, —aludo a los del período legislativo pasado,— han aceptado este aspecto anti-constitucional. . .

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Eso se puede hacer en los gastos variables, porque la exigencia del financiamiento se refiere a las leyes especiales.

El señor URRUTIA MANZANO. — Y la Embajada extraordinaria del Perú, que significó un gasto de cientos de miles de pesos, ¿con qué entradas se financió? ¿Con qué se financiaron los numerosísimos suplementos, en parte destinados a la Escuela de Aviación, que despachó esta Cámara en noviembre y diciembre del año pasado, y que suman varios millones de pesos? Eso es lo que pregunto a Su Señoría.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Voy a ver las leyes correspondientes y después contestaré a Su Señoría.

El señor URRUTIA MANZANO. — No se financiaron con ninguna entrada determinada.

Y los aumentos en el presupuesto del año 29, que alcanzaron a 112 millones de pesos, y los del año 30, que alcanzaron a 125 millones, tampoco han sido financiados por ninguna ley especial.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Y las mayores entradas, ¿no tendrían por objeto a financiar los nuevos gastos. . .?

El señor URRUTIA MANZANO. — Ya voy a terminar, y dispense Su Señoría que no conteste sus observaciones, ya que veo que lo que Su Señoría desea es desviar el debate.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — No tiene derecho Su Señoría para hacer esa suposición.

El señor URRUTIA MANZANO. — En cuanto a las observaciones de mi honorable amigo el señor Elgueta, debo decir que el Informe de la Comisión de Hacienda debió haberse relacionado en primer lugar con la vigencia del decreto 816. Este es el primer punto que debió estudiar la Comisión de Hacienda antes de evacuar su informe; de modo que referirse a la moción que presenté en mayo y no a la indicación que hice en la primera sesión de la Comisión de Guerra y que después repetí en esta Cámara, me parece que no es abordar el problema en sus verdaderos aspectos.

Porque lo que yo he propuesto es ésto: "Art. único: Declárase en vigencia desde el 1.º de enero de 1931, el decreto ley N.º 816 de 24 de diciembre de 1925."

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Eso sí que es inconstitucional y está en desacuerdo con el propio decreto-ley.

El señor URRUTIA MANZANO. — Me alegro que Su Señoría recuerde que existe una Constitución, y que hay que respetarla.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — La conozco más que Su Señoría. . .

El señor URRUTIA MANZANO. — Me alegro.

Pero, señor Presidente, como yo he dicho, los gastos que originó el Tratado con el Perú y los gastos de la Embajada en el Perú y muchos otros gastos y suplementos de nuevos gastos, no se han financiado de acuerdo con la Constitución. Jamás se ha entendido, que la Constitución rija para los gastos del año próximo, y, tanto es así, que todas las pensiones que despacha la Cámara en sesiones secretas, se hacen para el año venidero, sin tomar en cuenta la obligación de fijar la fuente de entradas para subvenir a estos nuevos gastos. Así se ha hecho en estos últimos años, en que se han despachado pensiones por cuatro o cinco millones de pesos. . .

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Si me permite. . .

El señor URRUTIA MANZANO. — Permítame, honorable Diputado. . . Además, yo he dicho en la Comisión y también en esta Honorable Cámara, que en el Presupuesto vigente figuran 15.200,000 pesos, y que de esta suma se invirtieron 12.000,000, luego quedan 3.200,000 pesos que se pueden invertir de acuerdo con la ley Kemmerer. En consecuencia, se pueden imputar a ese ítem todas las pensiones de los veteranos, y, de acuerdo con la misma ley Kemmerer, hasta se puede sobrepasar dicha cantidad, con la única condición de pedir después del mes de agosto un suplemento. . .

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Si me permite una interrupción. . .

El señor URRUTIA MANZANO. — Yo no voy a aceptar interrupciones, señor Presidente, porque estoy casi sólo en esta cuestión, y se me interrumpe continuamente.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Ruego a los honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor DE LA JARA. — Yo celebro que Su Señoría crea en los datos que está dando, que son oficiales, pues ayer dudó de los que leyó el señor Edwards Matte, que también lo eran.

El señor URRUTIA MANZANO. — Pero, honorable diputado, el honorable señor Edwards Matte no ha leído sino ocasionalmente los datos. . .

El señor DE LA JARA. — Era un dato que daba a Su Señoría. . .

El señor URRUTIA MANZANO. — Pero, ¿cuál era ese dato? Dígamelo Su Señoría. . . ¡Pero qué tiene que ver lo que ha dicho el honorable señor Edwards Matte con lo que yo estoy diciendo?

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Ya que aceptó Su Señoría una interrupción de la izquierda, acepte también una de la derecha.

El señor URRUTIA MANZANO. — Con mucho agrado

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Su Señoría ha hecho alusión a los dos millones que quedaron sobrantes en el ítem para los veteranos y cree que se podría, entonces, de acuerdo con la ley Kemmerer y con la Constitución, indicar ese sobrante como fuente de entradas; pero, desgraciadamente, esto tampoco era posible, porque la Comisión entró a conocer la moción de Su Señoría después de dictado por el Ejecutivo, un decreto con fuerza de ley, decreto que hacía fuertes economías y entre las cuales incluía el sobrante de los 3.000,000 de pesos a que se refiere el honorable Diputado.

Así es que esos 3.000,000 de pesos habían desaparecido.

El señor URRUTIA MANZANO. — No habían desaparecido, porque la autorización concedida al Presidente de la República no tenía nada qué hacer con los fondos de pensiones.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—Y Su Señoría lo oyó de labios del propio Ministro de Guerra y del de Hacienda.

El señor URRUTIA MANZANO.—Está equivocado Su Señoría.

Por lo demás, decía que de acuerdo con los precedentes establecidos todos estos últimos años y de acuerdo con la Ley Kemmerer, el aumento de pensiones a los veteranos se podría financiar con ese ítem, y, naturalmente, si ese ítem hubiera sido excedido, se podría pedir un suplemento.

Además, como he dicho y vuelvo a repetirlo, las pensiones que periódicamente despacha la Cámara se cargan al mismo Presupuesto sin ningún inconveniente. Todavía más: desde hace tres años las subvenciones del Estado a las Cajas de Retiros van aumentando, en cada Presupuesto, en 18.000,000 de pesos, y jamás se le ha ocurrido a ningún diputado decir que ese aumento de subvenciones en el ítem de las Cajas de Retiro debe ser financiado con nuevas entradas. Jamás se ha dicho eso.

Pero en referencia al gasto especial que significa la vigencia del decreto-ley 816, la Cámara va a oír que en el mismo decreto está establecido su financiamiento.

Dice el artículo 3.o del referido decreto-ley:

"Serán de cargo a esta ley los gastos que demande su cumplimiento y liquidación, debiendo imputarse a gastos generales del Estado.

A contar desde el 1.o de enero del año siguiente a la fecha en que entre en vigencia el presente decreto-ley, los beneficios que él acuerda figurarán en una Partida Especial del Ministerio de Hacienda entre las cargas generales del Estado".

Esto dice el Art. 3.o del decreto-ley 816.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—¿Y el artículo 2.o qué dice?

El señor URRUTIA MANZANO.—Yo voy a tener que dejar la palabra, señor Presidente, porque acostumbro hablar con calma y no puedo aceptar las repetidas interrupciones del honorable señor García Henríquez. . .

Si el honorable diputado insiste, me voy a ver obligado a dejar la palabra.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—Soy tan peligroso. . .

El señor MONTECINOS (Presidente).—Ruego al honorable diputado que se sirva no interrumpir.

El señor URRUTIA MANZANO.—Porque Su Señoría carga hasta con los faroles. . .

De modo que de acuerdo con este inciso que acabo de leer que dice que "serán de cargo a esta ley los gastos que demande su cumplimiento y liquidación, debiendo imputarse a gastos generales del Estado", la vigencia de dicho decreto-ley no necesita ni imputación especial ni nuevas entradas, y, todavía, cuando, como se ha hecho notar varias veces, va a entrar a regir desde el 1.o de enero de 1931.

De modo que no tiene valor alguno la cita constitucional que hacen algunos honorables diputados, a los cuales oigo, por primera vez, desde hace tres años, acordarse de que hay una Constitución en Chile.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA HENRIQUEZ.—El artículo 2.o, que el honorable diputado no quiso leer por temor a perder la calma, dice lo siguiente:

"Art. 2.o El plazo para acogerse a las disposiciones que preceden, regirá hasta seis meses después de la vigencia de este decreto-ley, y los beneficios correspondientes, desde el día en que el Presidente de la República por decreto supremo del Ministerio de Hacienda declare que los presupuestos de gastos anuales de la nación están equilibrados y financiados los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto-ley.

Las personas que se hubieren acogido oportunamente a la ley N.o 4,022, de 5 de junio de 1924, y al decreto-ley N.o 139, de 3 de diciembre de 1924, no necesitarán nueva presentación para hacer valer los derechos que se les reconoce en los artículos anteriores, pero no gozarán de los beneficios del presente decreto-ley hasta la fecha que se indica en el inciso precedente."

Como ve la Cámara, está muy lejos de encontrarse aquí el financiamiento de esta ley.

Señor Presidente, pretender de que en la Cámara pudiera ser aprobada la moción del señor Urrutia Manzano, en la forma que la ha presentado Su Señoría, o sea, en el sentido de que la Cámara aprobara una ley que diga: "Póngase en vigencia, desde el 1.o de enero del año próximo, el decreto-ley número 816", es algo no sólo inaceptable sino imposible, porque al aprobar un proyecto de ley semejante declararíamos nosotros financiados los presupuestos del año 31 y también que estaban financiados los gastos que demande esta ley.

Esto es, a mi juicio, sencillamente olvidar un poquito los hechos, casi a la fuerza, porque los honorables diputados saben muy bien la situación en que se encuentra este decreto, cuyas disposiciones claras y precisas dicen que para que entre en vigencia se necesita que por un decreto del Ministerio de Hacienda, se le ponga en vigencia y por otro se establezca su financiamiento.

El señor ORREGO.—Pido la palabra.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORREGO.—Yo creo que a la altura que está este debate, lo más conveniente sería aprobar la indicación del honorable señor Salas Edwards, porque es necesario recordar lo que sucedió en la última sesión de la Comisión de Hacienda.

A esa sesión asistió el Honorable señor Urrutia Manzano, y en ella se trató de la cuestión referente al proyecto de ley de los veteranos del 79. El señor Ministro de Hacienda expuso que no era posible aceptar el aumento de las pensiones en estos momentos debido a la situación financiera; y que, por otra parte, no le parecía conveniente que se rechazara la moción del Honorable señor Urrutia Manzano, que creía conveniente que se estudiara, a fin de que se le buscara un financiamiento, conjuntamente con el estudio de la ley de Presupuestos.

¿Para qué vamos a colocar a la Honorable Cámara en situación de tener que rechazar la moción cuando puede llegar a buscarse su financiamiento antes del final del año; cuando, todavía, la idea de legislar sobre el aumento de las pensiones para los Veteranos del 79 está ya aprobada por la Honorable Cámara?. . . I si me permite Su Señoría, con un agregado más, y es que asistiendo a esa sesión el Honorable Diputado que desea interrumpirme, aceptó esta idea y expresó que no tenía inconveniente para que volviera el proyecto a la Comisión de Hacienda, con el objeto de buscar su financiamiento.

Por eso, digo yo, en lugar de cerrar el debate para pronunciarnos en particular sobre el proyecto.

EL SEÑOR URRUTIA MANZANO. — Antes que se abriera la sesión de la Comisión de Hacienda, se habló sobre esto, pero no en la misma Comisión; recuerdo que ahí se habló de varias cosas, pero no se llegó a ningún acuerdo, absolutamente a ningún acuerdo; de manera que lo que Su Señoría sostiene que el Diputado que habla había aceptado el procedimiento A o B, no es exacto. Lo que sólo he dicho es que este proyecto debía volver a la Comisión de Hacienda, y es lo que debía volver a la Comisión del miércoles 13, como consta en el boletín que tengo a la vista y en el párrafo que voy a leer:

"Y debo recordar lo que ya dije en sesión pasada
" (me refería a aquella en que la Cámara aprobó el
" proyecto en general), si el proyecto vuelve a co-
" misión, se puede estudiar con los señores Minis-
" tros de Hacienda, de Guerra, y de Marina, una ley
" que satisfaga nuestras conciencias y que nos evite
" negar lo que en justicia debemos a los veteranos
" del 79".

EL SEÑOR ORREGO. — Tiene mucho prestigio la palabra del Honorable señor Urrutia Manzano, y tiene más prestigio cuando le dice a otro colega que lo que él está afirmando es inexacto; pero en este caso digo la verdad, señor Presidente; el Honorable señor Urrutia Manzano aceptó que el proyecto volviera a la Comisión de Hacienda cuando estaban reunidos todos los miembros de la Comisión de Hacienda con la asistencia del señor Ministro de Hacienda, y me extraña que el Honorable Diputado venga ahora a querer dejarme a mí en situación que no estoy diciendo la verdad.

EL SEÑOR URRUTIA MANZANO. — Lo que he dicho es lo mismo que dije en la Honorable Cámara, que el proyecto vuelva a la Comisión para su estudio.

Lo que ha sostenido Su Señoría es que el Diputado que habla había aceptado cierto procedimiento para que el proyecto volviera a la Comisión en una forma que no está ajustada a la verdad, pues, hay gran diferencia, entre mandar un proyecto a Comisión, para que legisle, en un plazo prudencial, y la indicación que ha formulado el Honorable señor Salas Edwards.

El señor ORREGO.—Yo digo tal como es la verdad, señor Presidente, sin referirme en este caso a la indicación del señor Salas Edwards, sino a lo sucedido en el seno de la Comisión de Hacienda.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Ruego a los honorables diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

Tiene la palabra el honorable señor Orrego. Puede continuar Su Señoría.

El señor ORREGO.—Bien, señor Presidente. . .

El señor URRUTIA MANZANO.—Permítame honorable Diputado.

El señor ORREGO.—Yo deseo no ser interrumpido señor Presidente.

El señor URRUTIA MANZANO.—Pido la palabra a continuación, señor Presidente.

El señor ORREGO.—Yo digo, señor Presidente, ¿Por qué se nos va a crear esta situación difícil, cuando creemos, los que estamos verdaderamente compenetrados de que la situación de la Hacienda Pública es difícil, que debemos hacer economías, y cuando no deseamos, por otra parte, rechazar un proyecto de ley que es justo, pero cuyo financiamiento es necesario estudiar con más calma?

¿Por qué se nos quiere colocar en situación de tener que rechazarlo, contradiciendo la idea primordial de esta Honorable Cámara de legislar sobre esta materia?

Yo, por esto, ruego a la Honorable Cámara, por intermedio del señor Presidente, tome el acuerdo de volver el proyecto a la Comisión de Hacienda, como lo pidió el honorable señor Salas Edwards.

He terminado.

El señor URRUTIA MANZANO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente). — Había solicitado la palabra con anterioridad el honorable señor Lira Infante.

El señor URRUTIA MANZANO.—¿Me permite el honorable Diputado una pequeña interrupción? Voy a ser muy breve.

El señor LIRA (don Alejo).—Yo también iba a decir sólo dos palabras.

El señor URRUTIA MANZANO.—El honorable señor Orrego ha dicho, que no se ha referido a la indicación formulada por el honorable señor Salas Edwards, al relatar la conversación que hubo en la Sala de la Comisión.

Si usé de la palabra inexacto, fué porque entendí, que el honorable Diputado había expresado que yo había aceptado esta indicación.

Doy esta explicación a mi honorable amigo.

El señor ORREGO.—Muchas gracias, honorable Diputado.

El señor URRUTIA MANZANO.—En la sala de la Comisión de Hacienda, antes de la sesión, se dijo que reglamentariamente el Proyecto debía volver a comisión para que se legislara tal como lo había acordado la Cámara en la sesión en que discutió el primer informe.

¿No es éste, honorable señor Orrego, el fondo de lo que se dijo en la Comisión?

El señor ORREGO.—Exacto, honorable Diputado.

El señor URRUTIA MANZANO.—Entonces ¿en qué estamos en desacuerdo?

Por otra parte, el proyecto puede volver a Comisión en dos formas: tal como lo ha propuesto el honorable señor Salas Edwards y como lo propone el honorable señor Ruiz de Gamboa. Naturalmente que yo estoy llano a votar la indicación del honorable señor Ruiz de Gamboa, en la cual se fija plazo a la Comisión; porque si este proyecto no es discutido antes del 18 de setiembre y aprobado antes de que se cierre el Congreso, la Honorable Cámara no podría estudiarlo hasta el año que viene, y en esas circunstancias no podría tampoco regir hasta el año 1932.

Esta es la razón del apremio que existe para despacharlo pronto, a fin de que pueda regir en 1931.

El señor MONTECINOS (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Lira.

El señor LIRA (don Alejo).—Permítame la Honorable Cámara dos palabras en este debate. Yo deseo daría mi voto favorable a este proyecto que tiende a cumplir un deber de estricta justicia. Pero no se lo daré mientras no esté financiado, porque creo que sobre las obligaciones que nos ligan a los gloriosos veteranos del 79, priman las que nos vinculan a todo el país que tiene el derecho de exigirnos orden en las finanzas públicas, rebaja de los presupuestos, nivelación de las entradas con los gastos.

Se ha hecho indicación para que el proyecto vuelva a Comisión; yo quiero aprovechar esta oportunidad para insistir en una idea que enuncié en la sesión pasada brevemente en una simple interrupción. Me refiero a la revisión de las pensiones civiles y militares que permitirá financiar el proyecto nivelándolas para rebajar las que se estime excesivas y se eleven éstas a los veteranos que todos consideramos exiguas.

Me limito a insinuar esta idea en homenaje al proyecto cuya aprobación yo desearía apoyar con todo entusiasmo. Yo temería, señor Presidente, que aun aprobado el proyecto, no pudiera ser llevado a la práctica, porque faltarían los fondos con qué sufragarlo y entonces haríamos una obra poco seria.

Dejo hecha esta insinuación.

El señor PRADENAS. — He pedido la palabra para adherirme a lo manifestado por el honorable señor Lira Infante.

Creo que la Comisión debe hacer un estudio completo de todas las pensiones que rigen actualmente, aun de las que pretenden aumentarse, porque creo que el honorable señor Urrutia Manzano propone aumentar algunas pensiones de cincuenta a setenta pesos.

El señor URRUTIA MANZANO. — Hay dos mociones. Una referente a aumentar ciertas pensiones a ciento veinte pesos, que actualmente son de cincuenta pesos, y a aumentar las pensiones de las viudas a cien pesos, y otra que reemplaza a la anterior y pide que rija el Decreto-Ley 816, desde el 1.o de enero de 1931.

El señor PRADENAS. — Yo creo que si este proyecto vuelve a Comisión, debe afrontarse este asunto con un sentido de comprensión mas amplio de justicia social para con la gente mas humilde, para con los soldados, para los cuales, según un Honorable Diputado, se pide un aumento de pensión de siete pesos noventa al año, cuando actualmente no les da el Estado lo suficiente para que puedan alimentarse ellos ni mucho menos alimentar a sus familias.

A mi juicio, señor Presidente, tan valientes fueron el simple soldado y el marinero en los combates, como lo fueron los jefes militares y navales que comandaron las tropas, y la sangre derramada el año 1879 fué en un 80 por ciento, tal vez, sangre generosa de soldados, y en menor escala la de los gloriosos jefes que los comandaron.

Hay pensiones de 22 mil y más pesos anuales, y otras muy superiores, y tenemos frente a esas pensiones suculentas otras de 50 pesos. Digo yo, ¿es posible que el Parlamento pueda mantener a esos servidores, imposibilitados ya para trabajar, que dieron a la Nación ingentes riquezas, con una pensión mensual de 50 pesos? No; esto debe reverse, debe quitarse, si no fuera posible otro procedimiento, a los que tienen mucho, para darles un poco más a los que tienen menos. . .

Debemos fijar un sueldo mínimo mensual de unos 300 pesos, a fin de que los soldados, que están a un paso de la muerte, puedan morir con la satisfacción de que, por lo menos al finalizar sus últimos días, se les ha hecho justicia.

De acuerdo con la idea del señor Lira Infante, votaré la indicación formulada.

El señor DE LA JARA. — Quiero hacer una rectificación para dejar bien establecido que la menor pensión es de $ 50 pesos. No es efectivo que la menor pensión sea de 7 pesos.

El señor URRUTIA MANZANO. — La pensión de un grumete, cuyo nombre puedo dar, residente en Antofagasta, es de 45 pesos mensuales, y hay viudas que reciben menor cantidad.

El señor DE LA JARA.—Yo rectifico a Su Señoría con los datos oficiales que tengo a la mano.

El señor URRUTIA MANZANO. — Repito que hay un grumete, cuyo nombre puedo dar inmediatamente, que tiene una pensión menor, y montepíos por sumas inferiores.

El señor DE LA JARA. — Los datos oficiales son los que yo acabo de dar a la Cámara, y se refieren precisamente a pensión de montepíos.

El señor SILVA LASTRA.—Se vé que Su Señoría se interesa por las viudas.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — Indicación del señor Ruiz de Gamboa:

"Para que el proyecto de pensión a los veteranos del 79 vuelva a Comisión y que se fije a ésta un plazo de 15 días para informar".

El señor SALAS EDWARDS. — ¿En quince días espera una mejoría de la Hacienda Pública el señor Diputado?

El señor MONTECINOS (Presidente). — En votación.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Ya se ha probado que no hay nada contra lo imposible. . .

El señor LEZAETA. — ¿En qué quedó la idea del honorable señor Lira Infante?

El señor LIRA (don Alejo). — Quisiera, señor Presidente, que se me diera tiempo para redactar mi indicación. .

UN SEÑOR DIPUTADO.—No puede presentarla en la Cámara. . .

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Pero puede hacerlo en la Comisión. .

El señor MONTECINOS (Presidente). — Estamos en votación, honorables diputados.

El señor LAGOS.—La indicación del señor Lira Infante es mucho más amplia, señor Presidente.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Estamos en votación, Honorable Diputado

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LEZAETA. — Podría solicitar el señor Presidente el asentimiento de la Honorable Cámara, para poner en votación la indicación del señor Lira Infante. . .

El señor MONTECINOS (Presidente). — Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para poner en votación la indicación del honorable señor Lira Infante.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Voy a oponerme, porque esa indicación tendría que reformarse para ser puesta en votación; pero puede presentarse en la Comisión. . .

El señor MONTECINOS (Presidente). — No hay acuerdo, honorable diputado.

En votación.

Votada en forma económica la indicación del honorable señor Ruiz de Gamboa, resultó desechada por 47 votos contra 6.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Rechazada la indicación.

Corresponde ahora votar la indicación del honorable señor Salas Edwards.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación del honorable señor Salas Edwards: "Para que el proyecto pase nuevamente a las Comisiones que lo informaron, a fin de que ésta proponga el financiamiento del proyecto, de acuerdo con la Constitución, tan pronto como los recursos de la Hacienda Pública lo permitan."

El señor DE LA JARA. — Entiendo que la indicación del señor Salas Edwards — si me permite el señor Presidente. . .

El señor MONTECINOS (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor DE LA JARA. — . . . es para pasar el proyecto a la Comisión de Hacienda. . .

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — A las Comisiones unidas.

El señor MONTECINOS (Presidente). — En votación.

Los que acepten la indicación se servirán levantar la mano.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor ELGUETA. — La indicación mía ya no tiene objeto.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Se dará por retirada la indicación de Su Señoría.

Queda retirada la indicación.

El señor PRADENAS. — ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

4. COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO DE DEVOLUCION DE LAS IMPOSICIONES SALITRERAS

El señor PRADENAS. — Es para dar una explicación, señor Presidente.

La Cámara fijó un plazo fatal, que vence hoy, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para informar el proyecto que se refiere a la devolución de fondos solicitada por los empleados particulares de la Zona Norte que quedaron cesantes.

La Comisión está haciendo un estudio detenido de este problema, estudio que ha resultado demoroso, porque quiere la Comisión presentar a la Cámara un proyecto definitivo y no sólo consultar en él la devolución de esos fondos. Se quiere también que se den facilidades a los empleados que queden cesantes, en forma de poder hacerlos producir trabajando la tierra. De modo que ruego a Su Señoría solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para prolongar este plazo, porque la Comisión ha estado imposibilitada para evacuar su informe dentro del plazo mencionado y sería conveniente prorrogarlo por ocho días.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por 8 días el plazo a la Comisión de Trabajo, a fin de que pueda evacuar su informe respecto a la moción del señor Carrasco.

Acordado.

5. CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD AUSTRAL

El señor MONTECINOS (Presidente). — Corresponde, en seguida, ocuparse del proyecto que reforma la Ley de la Propiedad Austral.

El señor PROSECRETARIO. — Los artículos. . .

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Perdóneme honorable Presidente.

El honorable diputado informante, señor Enrique Montero, que, en estos momentos se encuentra enfermo, me ha pedido que ruegue a la Honorable Cámara que postergue la discusión de esta materia hasta la sesión del miércoles, día en que podrá asistir a la Cámara, y dar las explicaciones pertinentes sobre esta materia.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar hasta el miércoles la discusión del proyecto que reforma la Ley de constitución de la Propiedad Austral.

El señor DEL CANTO. — Señor Presidente, con el objeto que no se retarde el despacho de este proyecto por ausencia del diputado informante, creo que, por mi parte, puedo dar todas las explicaciones que quisiera la Honorable Cámara, para hacer un trabajo positivo hoy día.

El señor GARCIA HENRIQUEZ. — Es cuestión de deferencia a un diputado ausente.

El señor MANDUJANO. — Pero el señor Del Canto es el Presidente de la Comisión.

El señor RIVERA. — Si un diputado ha pedido que se postergue. . .

El señor MONTECINOS (Presidente). — Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar hasta el miércoles próximo la discusión del proyecto que reforma la Ley de la Propiedad Austral.

Acordado.

Quedará anunciado para la tabla del miércoles.

6. EMPRESTITO PARA VIÑA DEL MAR

El señor MONTECINOS (Presidente).—Corresponde tratar del proyecto que se refiere a un empréstito para la ciudad de Viña del Mar.

El señor DEL CANTO. — ¿Quedaría, entonces, para el miércoles el proyecto de la Propiedad Austral?

El señor MONTECINOS (Presidente). — Sí, honorable diputado, para el miércoles.

El proyecto referente a un empréstito para la ciudad de Viña del Mar no está impreso, de modo que convendría postergar su discusión hasta la sesión de mañana.

El señor RIVERA.—Pero entiendo que las modificaciones que ha hecho la Comisión son insignificantes.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Pero como no está en poder de los honorables diputados el proyecto, me parece más conveniente dejarlo para la sesión de mañana.

Si a la Honorable Cámara le parece, así quedaría acordado.

Acordado.

7. EDUCACION PRIMARIA OBLIGATORIA

Texto definitivo de la Ley

El señor MONTECINOS (Presidente). — Figura, en seguida, en la tabla, el proyecto que fija el texto definitivo de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Tiene la palabra el honorable señor Quiroga.

El señor QUIROGA. — Las observaciones que no ha mucho formuló el honorable señor Venegas las estimaba yo como una invitación a los Miembros de esta Cámara para estudiar, en sus líneas actuales, el problema docente.

La invitación ha sido reiterada y a ella correspondo por mi parte.

El honorable señor Venegas asevera que en las Escuelas Primarias hay estancamiento, falta entusiasmo, existe poco deseo de trabajar; que los Liceos siguen preocupados en echar a la calle centenares de jóvenes teóricos y superficiales, y que la Universidad continúa la tarea de formar profesionales, en su mayoría mediocres y egoístas.

Y agregó textualmente:

"El servicio educacional está en mi concepto, burocratizado. Ningún espíritu lo alienta. Las direcciones generales de la enseñanza van por distintos caminos y hasta se diría que se hacen fuego. No hay unidad de acción, menos de espíritu. Parece que sólo existiera una preocupación material de pasarlo bien.

Es inútil anotar aquí qué se ha hecho, durante la actual administración, en esta materia, para apreciar entonces si hay justicia en la censura a los resultados y en el silencio acerca de las causas efectivas que dan base a las observaciones de aquel señor Diputado.

Desde 1879, la ley que organizó la enseñanza pública en Chile, dió los frutos naturales a una ley estudiada y aplicada con inteligencia y respeto, y fué así como se mantuvo la función docente en una situación de independencia que permitió los progresos que hoy echamos de menos.

Ninguna ley, acaso, pudo resistir como ella, victoriosamente, la lucha que durante cincuenta años se ha mantenido (1) contra de nuestro Estado docente. Ninguna tuvo, como ella, la virtud de congregar en su defensa a los más selectos amigos de la doctrina liberal que sabe dar autonomía y dignidad al servicio y que, en un mismo instante social y legal, relega, al fuero sagrado de la conciencia del padre, del maestro y del alumno, cuanto se refiere a las creencias que cada cual quiera profesar y que son para el hombre sincero, ya refugio, ya estímulo.

Pero, se dictó la ley número 4113 de febrero de 1925, y aunque tuvo ella, según su historia fidedigna y su texto, el fin de reorganizar la administración pública y entrar por un camino de economías estudiadas y sistematizadas, la aplicación de ella ha importado desquiciamiento y mayores gastos en muchos servicios, y en el educacional, una desorientación, un desórden, como no soñaban los enemigos del Estado docente, que han obtenido así la victoria, sin combatir.

Utilizando la referida ley, se han dispuesto las siguientes reformas:

1.o — Decreto N.o 1312 abril 19-9-27. Creó la Superintendencia de Educación. Se designó para servirla a don Enrique Molina. Este caballero fué enviado en comisión a Europa y, de seguida, fué suprimido aquel organismo

2.o — Decreto 2166 mayo 12-9-27. Ordenó que el Ministerio de Educación mismo ejerciera las funciones cuyos servicios se habían puesto antes a cargo de la Superintendencia. Ocho Consejos de Enseñanza debían asesorar al nuevo Superintendente, que en esa forma, suplía su falta de preparación técnica.

3.o — Decreto 4924 agosto 29-9-27. Creó el Estatuto Orgánico de la Universidad de Chile: Con él se producía la abierta derogación de la ley de 1879.

4.o — Decreto 7500. Diciembre 10-9-27. Reforma general de la enseñanza pública. Por el artículo 1.o transitorio, estableció que las disposiciones del mismo Decreto referentes al reemplazo de organismos se aplicarían a medida que se crearan nuevos organismos.

5.o — En marzo de 1928 se hicieron los nuevos nombramientos, de conformidad con la reciente organización de los servicios, y, en abril del mismo año se hizo la fijación de planta y sueldos.

6.o — Decreto 1520, abril 30-9-28. Hizo la fijación en referencia a la Universidad, e iniciada en octubre del mismo año una nueva reforma, se completó más tarde en uso de facultades indebidamente otorgadas por la ley de Presupuestos.

De las consecuencias de este desórden tienen y tendrán recuerdos amargos los profesores, los padres y los alumnos, que han sufrido la pérdida de un año escolar a consecuencia de la bifurcación de estudios que, establecida un año, fué suprimida al siguiente.

Y yo me pregunto señor presidente. ¿Es justo quejarse de la ineficiencia de nuestros Liceos cuando hace más de dos años a que organización administrativa, programas y rumbos no son tomados en serio? ¿Puede trabajar con tranquilidad y decisión el profesor que no se siente seguro de permanecer en su puesto ni confía en que los temas que enseña o educando puedan ser útiles a éste, ya que le agobia el temor de que una nueva reforma en los programas o en los horarios puede venir en el instante mismo en que está trabajando. ¿Puede aprovechar el alumno que sabe darse cuenta de la inestabilidad del trabajo a qué está sometido, qué aprecia la falta de rumbos definitivos, y qué, como primera decepción, observa que la conquista de su porvenir se resiente por aquéllas causas?

Pero también se acusa a la Enseñanza Primaria. Se pide, para alcanzar el progreso que se le niega, una acción destinada a "encender en los maestros la llama de la fe, tocarles "el corazón" con la varilla mágica de la simpatía y del amor".

Veamos lo que ha ocurrido en esa rama del servicio docente.

En setiembre de 1927, el Ministro de Educación, señor Salas, nombró Director del servicio al señor Gómez Catalán. Lo recibió este caballero con 9,800 profesores, de los cuales liquidó desde [illegible] a unos 1,200

Inició la coeducación y redujo como 300 Direcciones de Escuelas, contra la exigencia pedagógica y nacional de aumentarlas.

Durante cerca de un año, los padres de familia y cuantos sentimos cariño por la Escuela Primaria y la paz social, contemplamos, espantados, la obra de elementos absolutamente incapaces para la labor que se les había entregado.

La Revista "Izquierda" y el bataclanismo pedagógico eran los ideales directivos.

Corría el mes de agosto de 1928. Llevaban cerca de un año de conquista los formadores del Chile novísimo.

El Ministro titular de Educación, señor Barrios, visitaba el Norte en gira de propaganda, y el Ministro de Guerra, señor Blanche, le reemplazaba.

Colmada la medida, el señor Ministro accidental eliminó a los directores provinciales de [illegible] y Valparaíso, a los directores de las Escuelas Normales N.o 1 de Santiago, de Chillán y Abel Núñez, y a más de 200 profesores. Decreto 4400, Set. 1928. Y ello después de una investigación especial, encomendada a Intendentes y Gobernadores y con prescindencia de los jefes respectivos. El propio Ministro titular señor Barrios, a quien acompañaba en su excursión el señor Gómez Catalán, pidió a éste la renuncia, a su regreso a [illegible]

En setiembre de 1928, don Vicente [illegible]

[illegible] jefe del Departamento de Instrucción Primaria.

En octubre del mismo año, el señor Ramírez, como Ministro accidental de Educación, fijó un plazo de dos meses para tramitar un proceso [illegible] que concluyó con la eliminación de unos 200 profesores más, decretada en febrero de 1928. Y a fines de ese mismo mes, se creaba la Dirección de Instrucción Primaria, que fué confiada al mencionado señor Riquelme.

En tal fecha, el personal era aproximadamente de 9,700 profesores. No se había producido aún la reincorporación de la casi totalidad del personal que eliminaron los señores Blanche y Ramírez, y consiguientemente, no existía el derecho que hoy [illegible] para preguntarse: ¿Qué es lo injusto y dañoso, la separación o la reincorporación?

Se comenzó la nueva tarea separando, en su mayor parte, las escuelas que el anterior Director había refundido, y ante todo hubo que restablecer la paz dentro del personal, trabajado por intereses y pasiones nocivos al éxito y al buen nombre de la tarea docente. Es preciso imaginar, señor Presidente, la lucha sorda dentro de un servicio extendido por todo el territorio y en el cual los elementos, hasta ayer directivos, contaban en su favor con once meses de actividades a vista [illegible] del Gobierno mismo que les había [illegible] aquellos puestos.

Puede decirse que la tranquilidad se ha restablecido sólo hace un año.

Hoy día es otra la situación.

Trabajan tres mil doscientas ochenta y cuatro escuelas, sin que ningún incidente perturbe la tarea.

Dos mil ciento noventa y dos funcionan en locales arrendados, que exigen un desembolso aproximado anual de $ 5.000,000.

[illegible] funcionan en locales cedidos por particulares y 540 en locales fiscales.

Desde fines de 1929 hasta hoy, se han gastado como $ 5 000000 en reparar estos últimos.

La población escolar alcanza a 430 000 educandos, [illegible] 630,000 como cifra de niños en estado de [illegible] la escuela.

En febrero de 1929 funcionaron cursos especiales de profesores de Kindergarten y ello permite la tarea regular de los 30 jardines infantiles ya establecidos.

Están también en trabajo los cursos diferenciados que, a partir desde el 5.o año permiten que el niño deje la Escuela o vaya a virtud de sus propias aptitudes al Liceo o a las Escuelas Vocacionales, de las cuales hay 32 en actividad.

560 Escuelas Nocturnas, 452 vespertinas y 191 dominicales y 65 de párvulos ayudan al esfuerzo contra el analfabetismo escuelas todas que no ocasionan gasto mayor al Fisco porque el personal completa en ella las horas que no puede integrar en la escuela diurna.

109 talleres de carpintería, 333 de cartonaje y encuadernación 309 de cestería, 163 de tejidos al [illegible] 736 de costura y 294 de economía doméstica atestiguan que el escolar primario tiene en [illegible] forma en que nuestra capacidad económica permite los medios de ampliar su aprendizaje y de capacitarse para ganar la vida.

La zona salitrera cuenta ya con 22 diversos talleres y con 50 la zona rural central.

Se ha acometido la solución del problema de la edificación de la escuela rural y para ello se han activado los trabajos preparatorios desde abril y junio último. Los puntos de vista que han orientado la acción de los actuales directores del servicio fueron apreciados por la Comisión de Educación de esta Cámara y son base del proyecto que luego entraremos a estudiar.

Punto que merece considerarse separadamente es el que se refiere al plan de edificación escolar. Sin la adecuada solución de este problema, es tardío e incompleto el fruto de la ley sobre educación primaria obligatoria promulgada en 1920.

El plan a que me refiero, iniciado a fines de 1929 comprende 5 tipos de escuelas para cifras que fluctuarán entre 1,000 y 80 educandos.

Se contempla, para las construcciones, un gasto de $ 40.000,000, y están ya pendientes los trabajos para las escuelas de Temuco, Linares, Limache, Los Andes, e Iquique, con capacidad total para 3,360 niños y pende de la consideración del Congreso el proyecto que consulta 29 millones para las expropiaciones necesarias a aquel fin.

El decreto 5,100 de enero 5 de 1929, da este desarrollo al plan general de edificación: 1929: 3 millones; 1930, 12.000.000: 1931, 15.000,000; 1932, 20 millones; y 1933, 10.000,000. Se ha destinado la cantidad de 2.000.000 para mobiliario escolar, cifra que debe invertirse en el presente año. Las inversiones sucesivas se harán hasta completar $ 10.000,000.

Me parece evidente que, a la vista de estos datos que en líneas generales hacen comprender la situación actual del servicio de instrucción primaria, no puede, razonablemente, hablarse de que no existe trabajo, de que hay estancamiento. Menos podrá insinuarse, con justicia, la utilidad de volver a la organización de hace dos años, ni sugerirse, como medida de conveniencia, el cambio del personal directivo.

Ni puede llamarse imprevisor a éste, pues ha solicitado oportunamente la creación de 327 escuelas, que se necesitan desde luego, y 1.000 y tantas plazas de maestros, peticiones ambas desestimadas por falta de fondos.

Una organización como ésta, señor Presidente, que utiliza para caminar 10,000 maestros, que está a cargo de unos 430.000 niños en más de 3.200 escuelas, y cuya cifra de presupuesto excede de 90 millones anuales, no es organización que pueda criticarse ni modificarse con ánimo ligero.

Actúan en ella un director general, laborioso, 16 directores provinciales y 66 inspectores (reducidos ya a 50 por economía), que recorren las diversas escuelas y señalan las deficiencias que precisa remediar. Con su concurso se ha preparado y organizado el trabajo administrativo, que está igualmente en marcha, con reglamentos de la Escuela Primaria y disposiciones complementarias para escuelas rurales, un reglamento de escuelas vocacionales y otro de escalafón, calificación y ascenso, funciones estas últimas ya terminadas.

Son realidades también los talleres, cuyos materiales se repararán en nuestro propio país. . .

El señor WILSON. — ¿Quiere permitirme una interrupción, Honorable Diputado?

Por lo que he oído de su discurso, veo que Su Señoría está haciendo una defensa de la Dirección General de Educación Primaria. . . Y digo ésto porque Su Señoría se ha referido a las Direcciones Provinciales, al personal y la labor que realizan estos departamentos, dependientes también de la Dirección General de Educación Primaria.

Tengo conocimiento de que estas Direcciones Provinciales, creadas solamente el año 28, no han desarrollado otra labor que aumentar el papeleo, hacer el aspecto burocrático más pomposo, aumentando el número del personal de las oficinas: pero por lo que a la enseñanza misma se refiere, han desarrollado una labor casi nula, porque la labor de fiscalización de las escuelas públicas, tanto rurales como urbanas, está encargada exclusivamente, en su totalidad, a inspectores escolares, quienes realizan efectivamente una labor importante en la vigilancia y control de las escuelas.

En estas Direcciones Provinciales, en las de Valparaíso, por ejemplo, porque hay numerosos empleados, muchos que son profesores y ganan sueldos que son superiores a los emolumentos que perciben los profesores que realizan una labor diaria. Ejecutan una labor de carácter meramente administrativo, que lejos de servir a los intereses de la instrucción, la obstaculiza.

Y ya que estoy con la palabra, debido a la gentileza del Honorable Diputado.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor Quiroga.

El señor WILSON. — Por eso digo que con la gentileza del honorable señor Quiroga.

Quiero referirme a la labor que realiza la Dirección General de Instrucción Primaria, que dice el honorable señor Quiroga, que ha sido altamente beneficiosa para el interés nacional.

A mi modesto juicio. . .

El señor QUIROGA. — Debo faltar por ahora a la gentileza que quiero tener para con el Honorable Diputado, obligado por las circunstancias.

Yo desearía gustoso, escuchar las observaciones del Honorable Diputado; pero no quiero fatigar a la Cámara con mi palabra y aún con la espera, y voy a continuar.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Su Señoría está con la palabra.

El señor LEYTON. — Rogaría al señor Presidente que me inscribiera a continuación, para tratar el mismo tema.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Oportunamente le concederé la palabra a Su Señoría.

El señor QUIROGA. — La gran aspiración de la edificación escolar va realizándose y con ella comienza una era que señaló a las simpatías de la opinión ilustrada, porque en 4 años más el país contará con suficientes escuelas propias, en las cuales recibirá adecuada enseñanza toda la población escolar de Chile, que excederá de 600,000 niños.

Hay, pues, trabajo, intenso trabajo; una orientación efectiva en la cual debe persistirse porque sólo el tiempo indicará, por sí mismo y juiciosamente, los defectos que han de ser apartados. Lo demás será obra del perfeccionamiento paulatino de nuestras Escuelas Normales.

He observado ya que resta una cifra de 200 y tantos mil niños que, a pesar de la ley, no reciben educación primaria, y que tienen derecho a ese beneficio.

La tarea de otorgárselo ha de acometerse metódicamente, en forma de que el presupuesto anual aumente en la proporción necesaria para que, con el personal docente de que se vaya disponiendo, se cumpla el servicio de enseñanza primaria.

Soy de los convencidos, señor Presidente, de que no ha existido ni existe en Chile problema alguno que requiera mayor dedicación y estudio que el de la enseñanza industrial. Espero desarrollar en algún tiempo más, ideas sobre este tema. Mas, entre tanto, he de decir que la primera condición para que viva el que ahora mo[illegible] es la estabilidad.

Un Gobierno no puede desentenderse de este principio elemental, y si lo olvida, relaja la disciplina administrativa, y deja, al servicio sin rumbe, y al personal sin las garantías que son el secreto de la eficiencia.

Por eso, señor Presidente, cuando he oído aquí preconizar la utilidad de una nueva voltereta en materias docentes, he sentido verdadera zozobra. Entiendo que, pretender tal cosa, disimulada o abiertamente, es atentar contra el normal desarrollo del servicio, traer de nuevo la inquietud infecunda al profesorado, y causar la decepción definitiva de padres y de alumnos.

Y cuando he visto las declaraciones de Gobierno que confiesan hidalgamente el anterior error de haber hecho innovaciones que, con apariencia radicales, se apartan de la realidad ambiente y se vuelven contra ella", cuando he visto afirmado el pensamiento de que ¡por fin! no se emprenderán nuevas reformas en los grados primario y secundario, reconozco que una sensación de patriótico alivio es la respuesta a esas promesas que revelan ahora un verdadero criterio de Gobierno.

Emprendamos, pues, con estas bases, la tarea de un atinado estudio de las necesidades de la enseñanza pública. Hagámoslo con una firme convicción; si las exigencias de la crisis obligan a hacer economías en aquel servicio, lo justo es llevar un orden para que la enseñanza primaria y la industrial reciban, en último término, y en la menor proporción, el daño que importe la rebaja.

Hagámoslo, en la confianza de que estos servicios van en el camino de un progreso efectivo, y de que los hombres que, gracias a ellos se formen, tendrán una más elevada conciencia cívica, porque una educación verdadera les habrá hecho conocer mejor sus deberes, sus derechos, sus responsabilidades en la tarea de levantar a la República.

El señor MONTECINOS (Presidente). — Tiene la palabra el señor Leyton, que la había solicitado.

El señor BANDERAS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LEYTON.— Antes de entrar. . .

El señor BANDERAS.— Voy a hacer una pregunta a la Mesa.

No sé si se está tratando, porque en estos momentos entro a la Sala, del proyecto que fija definitivamente la forma de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, o si se está tratando, como tema libre, del estado general de los servicios de educación primaria.

El señor MONTECINOS (Presidente).— Se está tratando del proyecto, honorable Diputado.

El señor BANDERAS.— Entonces, en mi carácter de Diputado informante, desearía hacer uso de la palabra; pero veo que no me va a ser posible tratar de este tema, porque ha llegado la hora de incidentes. . .

El señor WILSON.— ¿Ha terminado la Orden del Día, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente).— Ha terminado en este momento, honorable Diputado.

El señor LEYTON.— Yo creía que estábamos en la hora de incidentes.

8.— DESAHUCIO A LOS OBREROS CESANTES DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

El señor PRADENAS.—¿Llegaría a la Mesa, señor Presidente, un informe de la Comisión de Obras Públicas, sobre el proyecto de desahucio al personal ferroviario?

¿Llegaría a la Mesa dicho informe, señor Presidente?

El señor MONTECINOS (Presidente).— No ha llegado aún, honorable Diputado.

Entrando a la hora de incidentes, está inscrito en primer lugar el honorable señor Orrego.

9.— PROYECTO AGREGADO A LA TABLA ORDINARIA

El señor Pro-secretario.— El honorable señor Salas Edwards formula indicación para que se coloque en segundo lugar en la tabla de la orden del día, de la sesión de mañana, y siguientes, el proyecto de ley sobre pagarés descontables de tesorería.

El señor MONTECINOS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la indicación propuesta.

Si no se pide votación, se daría por aprobada la indicación del honorable señor Salas Edwards.

Aprobada.

10.—DESAHUCIO A LOS OBREROS CESANTES DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

El señor RETAMALES.— A propósito de la tabla, iba a pedir, precisamente, lo que ha solicitado el honorable señor Pradenas.

Como el informe sobre desahucio a los empleados ferroviarios, a que se refirió Su Señoría, ya está hecho, rogaría al señor Presidente que lo agregara en la Tabla de Fácil Despacho, porque se trata simplemente de algunas insistencias.

El señor MONTECINOS (Presidente).— El informe aun no ha llegado a la Mesa, honorable Diputado. Apénas llegue, propondré a la Cámara su agregación a la Tabla.

El señor EDWARDS MATTE.— El proyecto es interesante; pero de fácil despacho, precisamente nó. . .

11.—PROTECCION A LA AGRICULTURA

El señor MONTECINOS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Orrego.

El señor ORREGO. — La dificultad que existe para usar de la palabra dentro la hora de los incidentes me había impedido ocuparme antes de un tema tan importante como el que trató, hace va cerca de un mes, el honorable Diputado por La Laja, señor Escobar Moreira y referente al problema agrario.

Con antecedentes muy interesantes, con datos estadísticos atrayentes y con citas de opiniones bien autorizadas, llegaba el distinguido colega a establecer la necesidad indiscutible de ayudar a la agricultura nacional, e insinuaba como medidas encaminadas a realizar esa necesidad: la disminución de impuestos agrícolas y el aumento del crédito agrícola.

Aceptando sin discusión la finalidad perseguida por el señor Escobar Moreira, o sea la necesidad de ayudar a la agricultura, no concurro con él en las medidas que es conveniente adoptar. Sin negar que los impuestos se han aumentado rápidamente en los últimos años, no considero que ellos graven en forma apreciable, de manera perturbadora, la agricultura chilena. El desarrollo creciente de los gastos anuales de la Nación que, en sus líneas generales, responde también al crecimiento del país y a su progreso, hacen en estos momentos absolutamente imposible pensar en disminuir los impuestos con relación a la agricultura, máxime si se considera, como ya lo he expresado, que no son exagerados, no niego que en la forma como se ha aplicado la Ley de Contribución Territorial, sin que pueda disminuirse el valor de las deudas hipotecarias para establecer el avalúo de cada predio, ha causado desde enero de 1929 perjuicios y trastornos de consideración en la agricultura y que esta medida legal adoptada de manera sorpresiva y en abierta pugna con un compromiso contraído el año 1928, sería conveniente modificarla para volver al régimen existente, que sin duda traería beneficios apreciables.

Estoy convencido, por otra parte, que la agricultura tiene crédito en exceso y que es esta una de las causales más importantes que la han llevado a la crisis por que actualmente atraviesa. El avalúo exagerado de las propiedades, amparado en la mayor parte de los casos por el Fisco mismo en el deseo de obtener mayores entradas por la contribución territorial y por el impuesto global complementario, ha permitido contratar deudas hipotecarias exageradas que responden en gran parte de los veces a más del cincuenta por ciento del avalúo real y efectivo de cada inmueble.

Además, la Caja de Crédito Agrario ha concedido con largueza excesiva préstamos con garantía de plantaciones, productos, maquinarias, útiles y enseres, sumas apreciables de dinero que deben ser cubiertas por los deudores, con un servicio alto de intereses y con comisiones de importancia. Si a las dos fuentes de recursos ya citadas, agregamos el crédito bancario que no ha estado nunca cerrado para la agricultura, y que se ha otorgado y se otorga con segunda hipoteca de los predios, después del préstamo en favor de una institución hipotecaria y basado el banco acreedor en el avalúo del inmueble, tendremos lógicamente que llegar a la conclusión que los agricultores tienen, en la mayoría de los casos, compromisos fácilmente adquiridos que ascienden al ochenta por ciento del valor efectivo de sus propiedades y de los bienes muebles o semovientes con que ellas se encuentran dotadas; que el servicio de amortización, intereses y comisiones tiene que consumirle la totalidad de sus utilidades, si consideramos que la mayor parte de los créditos así obtenidos se han destinado a cultivos que no rinden utilidades suficientes, que aumentan la producción y producen bajas apreciables en los precios, pues no abren nuevos mercados, o se han destinado a objetos distintos de la explotación agrícola misma, ya sea para invertirlos en negocios de otra índole o para gastarlos en atenciones de vida suntuosa o en viajes al extranjero, sin que dejen utilidad y sea casi siempre dinero que se va del país, dejando solo el gravamen en Chile.

Vuelvo a repetir que acepto la finalidad perseguida por el señor Escobar Moreira, es decir, la necesidad de ayudar a la agricultura nacional, pero creo que son otras las medidas que deben adoptarse y que es el Gobierno el que está más capacitado para llevarlas a la práctica. Muchas de las ideas que voy a tratar de plantear aquí, han sido esbozadas por artículos de prensa, con motivo del discurso del Honorable Diputado por La Laja, en líneas muy generales y de manera que se hace indispensable repetirlas con algunos datos históricos y estadísticos que son de la más alta importancia.

Con anterioridad a mil ochocientos ochenta todos los gobiernos que se habían sucedido, los miembros de los Cámaras, las sociedades agrícolas y muchos hombres de todas las actividades se habían interesado en estudiar y proponer medidas convenientes al desarrollo de nuestra producción agrícola. En el año indicado se fundó la enseñanza agrícola con el Instituto Agronómico y la Escuela Práctica de Agricultura en la Quinta Normal, ambos establecimientos destinados a difundir los medios científicos de cultivo de la tierra y de explotación del ganado.

Se crearon, después, algunos servicios de fomento agrícola, todos los cuales han ido creciendo y organizándose hasta llegar a alcanzar un grado visible de progreso, considerándoseles hasta hace pocos años como la base fundamental sobre la cual debía descansar el desenvolvimiento de nuestra agricultura.

No puede creerse que nuestros gobernantes hubieran pensado que no había más que hacer en favor de la agricultura, pero, ya sea que las rentas del salitre fueran cuantiosas, que la agricultura produjera bastante durante un largo período de precios altos y de mano de obra barata, o bien, debido a la falta de una orientación definida, el hecho es que no fueron tomadas otras medidas importantes en favor de la agricultura. Al contrario, algunas disposiciones de carácter legislativo, como las que establecieron una protección aduanera en favor de la ganadería, una de nuestras más principales y necesarias fuentes de producción, no fueron estables, han estado sujetas a alternativas que han perjudicado enormemente el desarrollo de esta industria.

Solo el 11 de setiembre de 1924 comienza un movimiento reaccionario, con la creación del Ministerio de Agricultura, y continúa con la ley de organización y de los servicios de enseñanza y fomento agrícola y sigue con las leyes de policía sanitaria de los vegetales y de los animales, con la ley de prenda agraria, que debía servir de base jurídica para la creación del Crédito Agrario que nació poco después, y con las leyes de fomento a la producción de azúcar de betarraga, de reglamentación del comercio de abono, de préstamos de semilla, de caja de colonización agrícola y de propiedad austral.

Por desgracia, los mismos agricultores que no querían leyes que les impusieran en forma obligatoria la curación de sus ganados y de sus plantas, que amenazaran la división de los grandes fundos que crearan cooperativas y colonias agrícolas, y, que en buenas cuentas racionalizarán las distintas producciones de la agricultura, combatieron la formación del mismo Ministerio que ellos habían logrado crear y obtuvieron que se volviera al Ministerio de Fomento, relegándose de nuevo a la agricultura, importante rama de la producción nacional, a un lugar secundario entre las múltiples actividades del nuevo Departamento de Estado.

Es posible que se argumente que existía una dirección de agricultura que podía sustituir al Ministerio en estos estudios y presentarle resuelto el plan de fomento agrario. Así pudiera haber sucedido si al Departamento de Agricultura se le hubiere dado la autoridad y confianza que era menester para hacerse oír, si el Gobierno hubiera traducido sus deseos de darle a la agricultura un lugar preferente entre las actividades del Estado, como merecieron las Obras Publicas, el Salitre, el Carbón, las Minas, para las cuales se establecieron Superintendencia y Consejos especiales.

Se volvía al régimen antiguo, que manifestaba que para resolver las necesidades y los valiosos problemas de la agricultura, sólo era cuestión de organizar uno o más servicios en la Quinta Normal, crear mas agrónomos regionales, cambiar algunos profesores de la enseñanza agrícola y fundar chacras o fundos experimentales.

De esta manera se ha confundido desgraciadamente el rol de enseñanza y propaganda que deben desempeñar los servicios agrícolas con el plan de alta política agraria que debe realizar el Gobierno.

Un plan de política agraria requiere leyes especiales para efectuar el regadío de mayores extensiones del territorio; para establecer, orientar y ampliar el crédito agrario; para atraer y radicar en forma científica y moderna la población agrícola que el país necesita para producir más y mejor; para provocar la subdivisión organizada de la propiedad, para crear producciones nuevas que por su cantidad y calidad puedan constituir la base de un comercio exterior que nos traiga en cambio de productos el dinero necesario para crear una riqueza estable y progresiva que asegure la rentabilidad del Estado y la tranquilidad de sus habitantes.

La mayor parte de esas leyes se han aprobado, pero se necesita organizarlas, realizando los fines para que fueron dictadas, llevar los productos a los mercados con facilidades de transportes y efectuando su distribución hasta abrirles una corriente de consumo que les permita una vida propia y permanente.

No se puede organizar la agricultura de un país, orientar y cambiar sus producciones, adaptándolas al comercio exterior y al consumo interno, sin una intervención enérgica y constante del Estado, sin invertir sumas de dinero en estudios previos de los mercados, organización y colocación de los productos, racionalización y creación de las producciones mismas.

Todos los países adelantados del mundo se han organizado así, bastará conocer los enormes esfuerzos hechos por la Europa Central y por los Estados Unidos para comprender los beneficios que tal política reporta a sus producciones.

No basta que tengamos buenos servicios agrícolas de enseñanza y fomento, es necesario comprender que jamás podrán ellos resolver el problema agrario, ni determinar una producción equilibrada entre las necesidades del consumo interno y las expectativas del comercio exterior.

La creación de producciones nuevas, de cooperación, de colonización y de estadística, demanda una acción superior del Gobierno, en la cual los servicios agrícolas no son sino una rueda del vasto engranaje de un plan completo de política agraria. Es necesario que se adopte un plan de producción en sus principios fundamentales como norma de Gobierno, para que perduren el tiempo necesario, sin cambios ni contradicciones, pues la importancia de nuestra producción agraria así lo requiere, ya que ella constituye la riqueza nacional más importante y más duradera.

Ahora bien, como lo expresé hace un momento, a pesar de los contratiempos, de la inestabilidad del Ministerio de Agricultura, de los cambios sucesivos en el Ministerio de Fomento y hasta, podría decirse, de la resistencia pasiva de los propios agricultores, las bases fundamentales del plan de política agraria han sido llevadas a la práctica en leyes sucesivas y necesarias para la realización de dichas bases fundamentales.

El Gobierno tiene ya en su mano, aunque parezca no creerlo, despachadas las leyes principales para desarrollar una rápida y eficiente política agraria, siempre que estas leyes se orienten hacia los propósitos que las inspiraron.

La agricultura chilena ha progresado en forma muy apreciable desde la mitad del siglo pasado hasta hace unos quince años, en que el valor de la producción de las diferentes ramas de la explotación, alcanzó tal vez las cifras más altas en lo que se refiere al volumen de las cosechas de los principales productos agrícolas. Durante este último período y hasta el presente, la producción en general ha permanecido estacionaria, llegando hasta decaer en algunas ramas.

El aria cultivada ha aumentado sensiblemente en estos últimos quince años, pero se cultiva ahora una mayor extensión de cereales, siempre los mismos, frejoles, garbanzos y praderas artificiales, pero los rendimientos unitarios han disminuído, lo que explica que las cifras de producción hayan permanecido más o menos estacionarias.

Hemos producido y seguimos produciendo en escala apreciable los mismos productos: trigo, cebada, avena, centeno, maíz, frejoles, arvejas, garbanzos, lentejas, papas, forrajes, vinos, alfalfa, cáñamo, lino, ganado, carne, leche y otros productos derivados.

Nuestras diferentes producciones no tienen una relación equilibrada con las necesidades del consumo interno y las expectativas del comercio exterior, a saber:

A) No producimos muchos de los productos que el país necesita para su abastecimiento. Es necesario importar carne, azúcar, aceites, tabacos y conservas, en cantidades que anualmente suman muchos millones de pesos que salen del país, a pesar de tener todas las condiciones necesarias para producirlo. Tenemos la fuente de producción y el mercado en nuestra propia casa, y si se considera que los mencionados artículos constituyen alimento de primera necesidad en la alimentación popular, su producción es base de seguridad nacional. Veamos algunas cifras:

Importamos	animales por valor de ..	$ 70.300,000
"	azúcar	35.800,000
"	conservas	7.900,000
"	aceites	21.400,000
"	tabacos	3.700,000
"	leche y sus derivados ..	1.700,000

El señor QUEVEDO. — Y hasta licores alcohólicos también importamos.

EL SEÑOR MERINO. — ¿Me permite una interrupción, el Honorable Diputado?

Su Señoría ha hecho una alusión al aceite, ¿y sabe Su Señoría cuántos años necesita un olivar para producir?

El señor ORREGO. — Sí lo sé.

El señor MERINO. — Ahora, otra cosa. . .

El señor ORREGO. — Yo le rogaría al Honorable Diputado me permitiera seguir en mis observaciones, pues ellas forman un todo completo. En seguida Su Señoría podría hacerme las preguntas que desee.

El señor CATALDO. — Son muy interesantes. . .

El señor ORREGO. — B) No producimos en escala apreciable muchos artículos para los cuales tenemos condiciones favorables y aún excepcionales de clima y de suelo y que tienen enorme e inagotable mercado en los países con los cuales tenemos mayor intercambio comercial:

Frutas frescas: manzanas, peras, uvas de mesa, melones.

Frutas secas: ciruelas, duraznos, damascos.

Quesos: tipos diferentes de exportación, mantequilla y productos derivados de la leche. Cáñamo, lino y tabaco.

Inglaterra, Alemania, Francia, y Noruega, consumen anualmente cantidades enormes de los productos que acabo de enumerar: Inglaterra y Alemania solas importan anualmente cerca de dos mil millones de pesos en frutas frescas y secas y en productos de la leche.

El señor RIVERA (Vice-Presidente). — Me permito advertir a Su Señoría que ha terminado el tiempo reglamentario que tiene para hablar.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se le prorrogue el tiempo.

El señor RIVERA (Vice-Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para permitir que el Honorable señor Orrego termine sus observaciones.

ACORDADO.

El señor URRUTIA MANZANO. — Que se prorrogue la hora por cinco minutos, señor Presidente.

El señor RIVERA (Vice-Presidente). — Solicito el acuerdo, de la Cámara para prorrogar la hora por cinco minutos.

ACORDADO.

Puede continuar el Honorable señor Orrego.

El señor ORREGO. — Quedo muy agradecido de los Honorables Diputados. . .

C) Estamos produciendo y seguiremos produciendo, si no se cambia la política agraria, muchos artículos en mayor cantidad que las requeridas por el consumo interno, como arvejas, papas, pasto seco, fréjoles, vinos y cuyas expectativas de exportación son muy limitadas. Cualquier exceso en su producción, lo que es muy frecuente, determina descensos considerables en los precios con el consiguiente desequilibrio y desgaste en la economía nacional.

D) Finalmente la producción de trigo, cebada, maíz y cereales que, en general, abastece sobradamente el consumo interno, quedando disponible aún para exportar cantidades apreciables, tiene cada día condiciones más desventajosas en el mercado mundial. Hay países que aumentan las producciones de estos artículos, siempre que se produzcan con costos más baratos y con fletes más reducidos, en contraposición a los costos y a la situación desfavorable de nuestra producción.

De lo expuesto se puede establecer en líneas generales que no hay conveniencia alguna en hacer crecer a granel algunas producciones que abastecen nuestro consumo interno y que tienen pocas expectativas de exportación y que, si queremos progresar debemos producir lo que nos falta para el consumo nacional y crear producciones nuevas que tengan mercado fácil y seguro en el extranjero. Precisando esta afirmación, en mi criterio, se requiere:

1.o Extender nuestra producción ganadera al límite máximo, al menos para abastecer nuestro consumo interno, sin perjuicio de aumentar nuestras exportaciones en carnes congeladas. (Mercado interno de más de $ 70 000,000 en el año de 1929);

2.o Crear la producción de azúcar de betarraga, como base fundamental de defensa económica, válvula reguladora que tienen casi todos los países del mundo para defenderse de las grandes fluctuaciones en los precios de la azúcar de caña y para disminuir la salida de dinero del país, valorizando los terrenos adecuados para este cultivo, que los tenemos con clima y condiciones excepcionales. Al establecer esta producción, se crearía con ella las industrias derivadas que tienden especialmente al desarrollo ganadero que, como ya he expresado, es precisamente el que necesitamos, y debo recalcar aquí que tenemos mercado para más de $ 50.000,000 anuales;

3.o Organizar la producción de aceites comestibles, que importamos anualmente por más de $ 21.000,000 y que hoy producimos en pequeñísima escala y con materias primas en su mayor parte de procedencia extranjera.

4.o Organizar, también, la producción industrial de frutas frescas, secas y conservadas, para lo cual tenemos condiciones excepcionales de clima, terrenos, costos de producción, menor competencia y, sobre todo, mercados ya probados.

5.o Organizar, asimismo, la producción lechera, que hoy satisface apenas el consumo interno. Esta industria puede y debe tener la base más cierta de crecimiento, orientándola a la fabricación de productos típicos de exportación. Alemania e Inglaterra consumen del extranjero anualmente mas de $ 800.000,000 en quesos de tipos especiales, mantequillas, leches secas y condensadas y otros productos derivados de la leche a precios que serían remuneradores para la industria chilena.

6.o Mejorar ciertos cultivos industriales, que si se organizan deben ciertamente ser productivos, y que tienen base segura de exportación bastante apreciable, como el cáñamo, el lino y el tabaco;

7.o Regularizar, orientar y mejorar los costos y rendimientos unitarios, sin empujar, por motivo alguno, la mayor parte de nuestras actuales producciones, que satisfacen ampliamente las necesidades del consumo interno y que no tienen grandes expectativas de exportación, como sucede con las papas, arvejas, cebada, avena y vino.

Ahora bien, ¿cómo llevar a la práctica estas ideas para hacer nacer en forma estable, económica y rápida estas producciones, para desarrollarlas en forma que pueda obtenerse de ellas un volumen apreciable de productos uniformes y de tipos adecuados y para constituir verdaderas corrientes estables de exportación? Para hacerlo, necesitamos realizar medidas previas fundamentales, comunes a todas estas actividades, y medidas especiales para cada una de ellas.

Las medidas fundamentales para el aumento de la producción, son las siguientes:

a) Aumentar la superficie regada de nuestro territorio, lo que ya se está realizando a virtud de las disposiciones de la ley N.o 4445, de 19 de octubre de 1928, y por la cual se construyen y ejecutan los tranques de Juntas del Carmen, Recoleta, Lagunas, Huintil y otros que aseguran, por ahora, el regadío de más de 165.000 hectáreas en la zona norte del país, especialmente apta y valiosa para desarrollar en grande escala la producción de frutas, crianzas de ganado, quesos de exportación, mantequilla y derivados de la leche.

b) Aumentar en forma efectiva la población agrecola, mediante una inmigración científicamente organizada, de elementos seleccionados y adecuados para las producciones que debemos establecer o perfeccionar:

c) Producir la subdivisión orientada de la propiedad, no para crear sólo pequeños propietarios que aumenten la mayor parte de nuestras actuales producciones, sino para establecer con ella núcleos o colonias organizados de las producciones que necesitamos, para crear en forma efectiva y rápida, lo que no puede sacarse con consejos y propaganda, producciones reales, de volumen suficiente, y adecuadas a los diferentes mercados extranjeros.

Los propósitos indicados en las dos letras anteriores se pueden realizar con la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola, que fué estudiada, patrocinada y despachada para realizar dichos objetivos y que se ésta dervirtuando en su aplicación.

Esta ley se dictó para establecer principalmente centros, núcleos o colonias de producción organizada, para traer a ellos inmigrantes extranjeros seleccionados, en calidad de propietarios, única manera positiva y científica de radicar y arraigar en el país una nueva población, base fundamental de la producción agrícola.

Para crear producciones determinadas se necesita de estas colonias de elementos extranjeros seleccionados. Así, por ejemplo, no puede desarrollarse la industria frutícola en forma efectiva, mediante la acción ejercida aisladamente por los agricultores, pues tardaríamos muchos años en tener una producción comercial de calidad uniforme y determinada, que fuera apta para la exportación. En cambio, el Gobierno está premunido de las facultades necesarias, que le otorga la ley de colonias agrícolas, para proceder en forma efectiva y rápida. La Caja puede adquirir en cada zona del país los terrenos necesarios para formar inmediatamente núcleos de alguna extensión de plantaciones de una sola calidad, con el propósito de formar producciones uniformes de frutas de exportación: los núcleos así formados podrían, en seguida, dividirse y venderse a hombres o colonos elegidos para este objeto y especializados en este cultivo. Al cabo de poco tiempo se tendría en cada núcleo muchos propietarios reunidos, con el mismo interés y dedicados a cultivar y cosechar el mismo producto.

Formado un núcleo de productores, se podrán hacer instalaciones valiosas para el uso de todos, ya que todos cultivarán y producirán de igual manera. Se podría encauzar a estos produtores reunidos a cosechar en igual forma, a clasificar de la misma manera sus productos y a formar, de este modo, una masa de productos uniformes y definidos, que puedan también movilizarse y venderse en conjunto.

La formación de núcleos o colonias debe constituir la única manera de organizar el crédito y la cooperación sistemática, ya que todos tienen igual interés y el mismo objetivo.

Los esfuerzos particulares y aislados, creo conveniente repetirlo, no darán resultados sino a muy largo plazo; no hay otra manera de hacer nacer y prosperar una producción grande, uniforme, satisfactoria, cooperada y racionalizada en sus procedimientos, apta para llegar a mercados extranjeros, que no se interesan por pequeñas cantidades, sino por masas de productos, sino en la forma indicada, de núcleos o colonias.

Cosa parecida a lo que sucede en la industria frutícola pasa también en nuestra industria lechera. Esta industria representa una inversión en el país de más de $ 800.000,000 y sólo abastece el consumo interno en forma deficiente y con peligro inminente de super-producción y de crisis. Sin embargo, no hay mercado más grande en el mundo que el referente a los productos derivados de la leche.

Alemania, Inglaterra y Estados Unidos importan al año, con grandes dificultades, más de mil millones de pesos en quesos, mantequillas, leche seca y otros derivados.

Tendríamos en esos países mercados amplios, siempre que produjéramos grandes cantidades de tipos adecuados, de clase óptima y no productos ordinarios que se rechazan en esos mismos mercados.

Un agricultor aisladamente no puede organizar una industria perfecta, que requiere grandes instalaciones, expertos, preparación de mercados, producciones de importancia y un concepto claro de todo el problema.

Para llegar a este resultado, hay que organizar centros o núcleos productores, de preferencia en aquellas zonas del país en que haya una base de producción mejorada. Se traería a estos centros colonos especializados en estas producciones, facilitándoles el crédito necesario para que lo inviertan precisamente en ganado de primera clase, imponiéndoles las condiciones de orientar sus producciones a las finalidades perseguidas y debidamente controlados.

Con muchos productores reunidos, se tendrá una producción apreciable y se podrá, en esta forma, construir plantas elaboradoras de gran capacidad, bodegas refrescadas para la maduración de los productos, contratar expertos para dirigir la elaboración, y se llegará, así, finalmente a la posibilidad de exportar artículos aptos para los mercados extranjeros.

En cuatro o cinco años, procediendo en la forma que acabo de indicar y en cambio de la producción actual, desvalorizada y que tiende a una crisis próxima de precios, tendríamos una valiosa industria de exportación.

No podemos pensar en tener producción de azúcar si no procedemos en igual forma. Deberíamos gastar el dinero necesario, por intermedio de la Caja de Colonización Agrícola, en organizar las primeras colonias azucareras, de suficiente capacidad productora para establecer, también, la primera fábrica.

Chile tiene condiciones excepcionales de clima y de suelo para establecer la industria del azúcar de betarraga, y la importación de este producto es uno de los rubros más grande de salida de dineros del país.

Crear esta valiosa industria, trayendo cultivadores especializados y seleccionados, establecería en la Zona Sur del país, sería el complemento más importante de la industria ganadera.

Con los ejemplos que acabo de expresar, que se refieren a las industrias frutícola, lechera y azucarera, puede apreciarse el valor que representa las leyes de colonias agrícolas y de Caja de Colonización Agrícola, si las utilizan en sus verdaderas finalidades.

Con estas leyes pueden organizarse rápidamente las distintas producciones y orientarlas a los fines que convenga: tendríamos cultivos intensivos, mejores salarios, mayor población y contribuyentes reales que pueden pagar. Creo que estoy autorizado para afirmar que pocas inversiones y forma de créditos será más productora de riquezas que la aplicación correcta de la Ley de Colonias Agrícolas.

La ley de cooperativas agrícolas, N.o 4531, de 14 de enero de 1929, complementa las facilidades que hoy tiene el Gobierno para llegar al máximum de crédito organizado. Se requiere, lo repetimos, hacer funcionar en debida forma esos organismos legales.

Pero es necesario que el Gobierno no distraiga sus actividades en seguir formando colonias aristocráticas, de diez o más personas de buena voluntad, para dividir las tierras que se adquieren a precios elevadísimos y sin responder en sus plantaciones a los objetivos que deben perseguirse, y enmendar rumbo con el objeto de realizar los propósitos ordenados y definidos que tiendan a encauzar y racionalizar la producción agrícola;

d) Completar el aumento de la población y la sub-división de la propiedad con los recursos proporcionados de crédito, sin aumentar el crédito existente, pero reglamentándolo y organizándolo para hacerlo llegar a todas las actividades que se necesita desarrollar y de manera que se invierta en los objetivos perseguidos.

Con el fin de llevar a la práctica el crédito agrario para adquirir ganados, enseres, semillas, etc., se dictó en agosto de 1925 el Decreto-Ley sobre contrato de prenda agraria, que fué complementado por otro en diciembre del mismo año y cuyo texto definitivo se encuentra en el Decreto N.o 1249, de 28 de diciembre del año citado.

Por Ley N.o 4074, de 3 de agosto de 1926, se estableció las condiciones en que podían funcionar las cooperativas de crédito, la que permitió la creación de la Caja de Crédito Agrario, como cooperativa de crédito filial de la Caja de Crédito Hipotecario. Esos Decretos-Leyes y esta ley se dictaron con el fin de avanzar en el plan de medidas fundamentales encaminadas a obtener un desarrollo orientado y racionalizado de la producción.

La Caja Agraria ha prestado durante dos años más de cien millones de pesos; este crédito ha influído, sin duda alguna, en el desarrollo de la ganadería y de la producción, pero, desgraciadamente, no ha tenido un control efectivo en su destino, ni una orientación precisa y equilibrada en sus finalidades. El aumento de algunas producciones agrícolas, la mayor producción de ganado y el consiguiente descenso en los precios y la inversión no fiscalizada, ha hecho que las garantías se encuentren aminoradas y la situación de los deudores deprimida.

Esto no quiere decir que este organismo de crédito sea malo, lejos de eso, es bueno y es indispensable, y hoy que tiene una organización, puede decirse oficial, su acción debe orientarse y hacerse sentir en forma coordinada hacia el desarrollo diferente y equilibrado de nuevas producciones que el país necesita, y para estimular sólo aquellas producciones que tienen base segura de mercado interno y externo, de acuerdo con el plan de política agraria que debe fijarse y acordar el Estado, y, también de acuerdo con las modalidades en que está obligada a funcionar, persiguiendo la misma finalidad, la Caja de Colonias Agrícolas, hace poco creada. Esta Caja de Colonización, que responde en su creación a una finalidad económica y a una de las funciones de crédito agrario mejor orientadas, tampoco producirá los resultados que se esperan, si no funciona de acuerdo con esas mismas finalidades.

No hay, pues, que inventar o buscar nuevas organizaciones de crédito, es sólo necesario hacer funcionar las existentes en forma debida para que cumplan los fines a virtud de los cuales fueron creadas.

e) Establecer en forma permanente las medidas de arancel aduanero que requiere el desarrollo de cada una de las producciones que se desea crear y establecer las de emergencia necesarias, sin que ellas deban ser modificadas por peticiones populares o medidas adoptadas sin estudio, que destruyan en cualquier momento los esfuerzos realizados.

Sobre este particular, se han dado los pasos necesarios para la organización del comercio interno y externo, la standardización de los productos, el estudio de las tarifas aduaneras, con la creación del Departamento de Comercio que se creó en el año 1927, dependiente del Ministerio de Fomento, y que ha pasado a formar parte, más tarde, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se realizan estudios amplios de los mercados extranjeros, ensayos de exportación de productos en relación con los transportes y los fletes; se han creado adictos comerciales, que son agrónomos chilenos y se ha dictado, además, la ley de control de los productos de exportación y las bases de standardización de los mismos.

La Caja de Colonización Agrícola deberá hacer también el resorte más completo para este estudio del comercio exterior y de su propia realización, pues tiene en su mano la formación de los verdaderos tipos de exportación, con las colonias y núcleos organizados que establezca. Estos darán las masas uniformes de productos. Cada núcleo llevará al crearse el sello de lo que debe producir; serán ellos los que realicen prácticamente la formación de los mercados, con el envío de productos debidamente clasificados;

f) Organizar los transportes marítimos y terrestres, considerando debidamente el valor comercial de los productos agrícolas.

Ningún ejemplo a este respecto nos será mas gráfico que lo sucedido con la exportación de frutas a Alemania. Se realizó hace poco un ensayo, contra viento y marea, para enviar unos trescientos cajones de frutas a Inglaterra y Alemania. Se pudo apreciar que estas frutas tenían interés. Inmediatamente se organizó una empresa para realizar envíos de mayor importancia. Como los transportes de que disponemos en nuestras costas, no eran adecuados para frutas, se hizo venir un buque de Alemania, que llevó 25.000 cajones de manzanas de una sola vez. Como el negocio fué bueno, se preparan para desarrollarlo en el próximo año en condiciones análogas. Para extenderlos, sin embargo, en mayor escala, será difícil obtener en Chile una producción uniforme cuatro o cinco veces mayor. La exportación se encontrará entonces detenida hasta que se desarrolle una mayor producción.

La organización de los transportes no puede proceder a la reproducción, tengamos ésta primero, que es lo principal y las soluciones de transportes se tendrán rápidamente, como consecuencia.

De esto sigue siempre la necesidad de establecer las colonias, las cooperativas, el aumento de la población y la producción organizada. No hay otro procedimiento, a los núcleos, la cooperación y la densidad de población debe California su éxito, cuya actual producción organizada de treinta años, es consecuencia de miles de productores cooperados hasta en un noventa y nueve por ciento en muchas partes.

Sólo con grandes producciones, se pueden tener grandes vapores, cámaras frigoríficas y demás condiciones.

Debería tratar a continuación las medidas especiales que necesita cada rama de la producción agrícola, pero no quiero abusar de la benevolencia de la Honorable Cámara y por que considero que son materia más bien de detalle que no se refieren al problema que he tratado de abordar en sus aspectos más fundamentales.

Las observaciones que he dejado expresadas, que están muy lejos de ser doctrinas personales del Diputado que habla, sino que son problemas resueltos por la mayor parte de los países productores y que en Chile han sostenido desde hace años hombres que conocen y han estudiado con cariño e interés estas materias, que se han especializado en el problema agrario, como don Francisco Rojas H., ex-Director de los servicios agrícolas, amigo a quien aprecio y distingo y al cual debo la mayor parte de las informaciones que he proporcionado en el transcurso de mis observaciones, las he expuesto con el sólo objetivo de aportar mi modesto contingente para solucionar el más importante problema interno del país, y animado del deseo de que él se encuadre dentro de su verdadera situación, que no está encaminada a rebajar los impuestos y a conceder mayor crédito agrícola, sino que debe encauzarse por el Gobierno con medidas rápidas y que tiendan a aplicar las leyes de que he tratado en las finalidades que se consultaron al ser dictadas.

El señor PROSECRETARIO —El señor Mandujano formula indicación para que se mantenga el primer lugar en la tabla para la sesión de mañana al proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Viña del Mar.

El señor RIVERA (Vicepresidente). — Si a la Cámara le parece, así se acordaría.

Acordado.

El señor ESCOBAR (don Manuel).—Permítame la palabra, señor Presidente. . .

El señor RIVERA (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara, podría usar de la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA MANZANO. — Permítame, señor Presidente. . .

Yo estoy inscrito para hoy en segundo lugar y, como el honorable señor Orrego ha ocupado toda la hora, solicitaría que se me dejara inscrito, en primer lugar, para cualquiera de las sesiones siguientes.

El señor WILSON.—Yo había solicitado que se me inscribiera para la sesión del lunes próximo; pero, consecuente con lo que expresé, hace días en la Honorable Cámara, quiero que se respete el acuerdo tomado a este respecto por los comités y, por consecuencia, debemos inscribirnos por sorteo.

El señor SEPULVEDA (don Bartolomé).—Se ha prorrogado la sesión hasta las 7.5, y yo desearía ocupar un minuto para referirme a algunos datos que ha dado el honorable señor Orrego, porque después esto perdería la oportunidad.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Que se prorrogue la hora.

El señor ORTEGA —Por media hora.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor RIVERA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el honorable señor Urrutia Manzano.

El señor URRUTIA MANZANO.—En vista de la deferencia de los honorables diputados, renuncio a usar de la palabra, y pido que se aplique el Reglamento por igual para todo y no para unos solamente.

El señor RIVERA (Vicepresidente) —Está inscrito a continuación el honorable señor Torres don Isauro, ausente de la Sala.

En seguida, está inscrito el honorable señor Wilson.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor WILSON.—Las observaciones que, deseo hacer, ocuparán unos 15 o 20 minutos. Y como queda tan poco tiempo para que termine la hora, no saco nada con empezar a usar de la palabra.

El señor RIVERA (Vicepresidente).—Está inscrito a continuación el honorable señor Montero.

El señor ORTEGA.—En este minuto que quedaría desearía hacer una pregunta a la Mesa.

El señor RIVERA (Vicepresidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas cinco minutos.

LA VENTA EXTRAORDINARIA DE MENAJE QUE ESTAMOS REALIZANDO NO NECESITA COMENTARIOS

ESTE ACONTECIMIENTO PREPARADO A BASE DE PRECIOS INAMOVIBLES TIENE UNA FUERZA DE ATRACCION IRRESISTIBLE ENTRE NUESTROS COMPRADORES.

HAGANOS UNA VISITA, OBSERVE NUESTRAS VIDRIERAS Y QUEDARA ADMIRADO DE NUESTROS PRECIOS.



ESTANTES de madera importados, con útiles de cocina muy finos, compuestos de 9 piezas, $ 16.50, y con 7 piezas, el juego

$ 9.80

LAMPARITAS para velador, en fino cristal de Bohemia, colores y estilos de gran fantasía, c|u.

$ 11.80

SERVICIO de MESA compuesto de 83 piezas en semi-porcelana inglesa en forma octogonal, decorado con lindos ramilletes de flores, el juego

$ 200.-

LAMPARAS de bronce oscuro, muy apropiadas para hall o escritorio, con tres luces, c|u.

$ 68.00

SERVICIOS para té, de fina porcelana con elegantes decorados, compuestos de tetera, azucarera y lechero con 6 tazas, el juego de 9 piezas,

$ 36.00

AZUCAREROS de fierro enlozado, importados, en distintos colores y elegantes decoraciones, c|u.

$ 2.80

CUCHILLOS para mesa, con mango de metal niquelado y hoja Solingen de fino acero, c|u.

$ 0.80

Algo Asombroso

PLATOS de loza blanca extra fuerte, hondos o extendidos, c|u.

$ 0.80

TAZAS para té en fina porcelana, con elegantes decorados, c|u.

$ 1.70

CUCHILLOS para mesa con hoja de acero y mango negro, c|u.

$ 0.70



PLATOS de semi-porcelana inglesa en colores estampados azul, rosado y verdes, con orilla ondulada, hondos o extendidos, c|u.

$ 1.40



Nuestro regalo diario consiste en DOS magníficas muñecas "Lenci".

En el sorteo verificado ayer 18 agosto, salieron favorecidos:

Señorita Josefina Torres, Alameda 239, con el N.o 4372, y

Señor Izquierdo, Santa Lucía N.o 330, con el N.o 1100.

CUCHARAS para mesa, estañadas y tenedores haciendo juego, c|u.

$ 0.30

CUCHARITAS para té de igual metal, la media docena

$ 0.60

Verdaderos Regalos

CENTROS de mesa con pie de metal niquelado, con plato y florero de medio cristal labrado, c|u. $ 11,00, sin florero

$ 5.80

JUEGO para té de loza vidriada, compuesto de tetera, azucarero, lechera, las 3 piezas

$ 6.50

HULE para mesa, de muy buena calidad, blanco y con guardas de flores, ancho 140 ctms., el metro

$ 8.50

CACEROLAS de aluminio importado, con dos asas, de 26 ctms. de diámetro, c|u.

$ 14.00

JUEGO DE 5 CACEROLAS de aluminio grueso importado, tamaños de 12|26 ctms. de diámetro, el juego

$ 55.00

Grandes Almacenes

ALAMEDA esq. Av. ESPAÑA — GARCIA — ANTIGUOS ALMACENES DE LA FABRICA de CATRES

Santiago - Bs. Aires - París

TITO SCHIPA

Benvenuto Franci

Feodor Chaliapin



SON ARTISTAS VICTOR EXCLUSIVOS Y LAS PRIMERAS FIGURAS DE LA TEMPORADA DE OPERA PROXIMA A INICIARSE

Estos artistas de fama mundial tienen un amplio repertorio grabado en Discos Víctor Ortofónicos. Visítenos y oiga algunos de sus discos. Su adquisición lo preparará para asistir a la ópera y apreciará cómo es real que los Discos Víctor Ortofónicos son la personificación del artista mismo.

NO OLVIDE: SCHIPA, FRANCI y CHALIAPIN puede tenerlos en su casa mediante los Discos Víctor Ortofónicos.

VISITENOS HOY MISMO. — NO HAY COMPROMISO PARA UD.



Curphey y Jofré Ltda.

SANTIAGO, AHUMADA 200, esquina Agustinas. — VALPARAISO, Esmeralda 99, Blanco 637, Plaza Victoria 446.

C. V. Ct.—X.





Entre dos labios rojos,

.. DIENTES BLANCOS

Hay sonrisas amables, burlonas, despectivas, tentadoras, lánguidas, crueles, voluptuosas, irritantes, tristes, falsas... Pero ¿quién resiste el esplendor de una sonrisa franca que, al despegar generosamente los labios, abre también de par en par las puertas del corazón?

Que no tenga Ud. que disimular su sonrisa

Que la salud de su boca se refleje en el centelleo de su dentadura. Conserve Ud. el lustre de sus dientes y el vigor de sus encías usando Ipana, cuyo ziratol robustece las encías, a la vez que asea la boca.

SONRÍE MEJOR QUIEN USA

IPANA

PASTA DENTÍFRICA

Ct.—X.

Hay más de 100 mil auditores

QUE ESCUCHAN DIARIAMENTE LAS TRANSMISIONES DE LA

Estación Radiotelefónica de

"LA NACION"

PARA LA

Opera

Mantones de Manila legítimos, precios de verdadera ocasión, vendo cinco.

MERCED 791

HOTEL ESPAÑOL. — Pieza 32, de 2 a 6 P. M.

Ct.—X.

"LA NACION"

Suscrición anual, $ 95.00

Suscrición semestral, $ 50.00

Suscrición trimestral. $ 27.00

LAS SUSCRICIONES SE SIRVEN A CONTAR DESDE CUALQUIERA FECHA DEL AÑO.

CASA MATEO DELPORTE

Puente esquina de Santo Domingo

HOY SIGUE LA GRAN REALIZACION DE CASIMIRES EXTRANJEROS Y NACIONALES

Las Rebajas las efectuará personalmente el señor Delporte a cada cliente

Ct.—X.

AVISE UD. EN LOS CLASIFICADOS DE LA "NACION"



TEATROS y CINES

"Pantalón", farsa de James Barrie,

A ESTRENARSE ESTA NOCHE POR LA COMPAÑIA TEATRO DE CAMARA BERTA SINGERMAN.—COMENTARIO POETICO DE CONRADO NOLÉ ROXLO

El autor inglés de esta filigrama
hecha de gracia y de emoción,
con luces de imaginación
y personajes de la clásica comedia italiana
—muy de muñecos y muy humana—
en que son héroes Colombina, Pantalón
Payaso, y Arlequín,
escribió un bello prefacio
como se pone un jardín
ante un magnífico palacio,
para que quién a él llegare
sepa por el color y forma de
como son el alma y la cara
de sus moradores.
El poeta argentino
puso toda su ciencia
en sacar del jardín Italo-Isabelino
cuatro gotas de esencia,
cuatro gotas que son los cuatro personajes.
Hallaréis bellos gestos, hallaréis bellos trajes
Pero ¡ay! exigencias de la intriga,
—y aquí está lo triste del caso—
hacen que el alma de Payaso
sea una punzante ortiga,
mas para que la gente de bien
no se entristezca demasiado,
sepa que ya en el jardín del Edén
crecía la planta que produce el dolor.
Y lo peor
es que el mismo Dios la había plantado...
No averiguar es lo mejor.

Payaso
con su vanidad siempre presente
su oro, no escaso,
sus ínfulas, su vegigazo
y su rastacuerismo preponente,
es un señor que todos conocemos,
que en todas partes existe;
y a quién por lo poco que le debamos
le reimos mucho el mal chiste.
La vida tiene su lado triste...
El alma de Pantalón

es trágica y grotesca
como un telón
desteñido.

En la vida funambulesca
no tiene nada de extraordinario;
se trata del viejo histrión
que vive del aplauso diario,
más apagado cada vez
y que hace prodigio sde ilusión y de oido
para convertir en aplauso el silbido.
Pero consuelan su vejez
Aminorando su desdicha
Colombina su hija,
y una pasión consecuente y fija
por la suculenta salchicha.
¡Ah, su juventud de aplausos dorada!
¡Oh, su hija bien amada!
¡Oh, la salchicha bien sazonada!

Arlequín es un joven amable
correcto y franco
Pero tiene la condición desagradable
de no tener cuenta en el Banco.
A no ser por este defecto
sería un partido perfecto:
un marido muy fascionable.
Posee una varita encantada
que le dió su madrina, un hada
el día del bautizo.
Pero es muy limitado el poder del hechizo.
Es bello como su alma su faz.
Lleva con elegancia indiscutible
el traje de retazos que cuenta la conseja
vieja,
y puede hacerse invisible
con ponerse un negro antifaz.

Colombina no es aquí la clásica coqueta:
es una muchacha discreta,
muy hacendosa
y prolija:
excelente hija
y enamorada candorosa.
Podría decirse de esta Colombina
que es una rosa
a la que un ángel le quitó toda espina.
Pero, al fin mujer,
es ella quién sin querer,
desata las furias del drama.
Ella toda ternura,
ingrávida, hermosura,
hecha una danza leve
como una frágil rama
que el más ligero viento mueve.

Y ahora escuchad la farsa galana
de estos cuatro muñecos que tienen alma humana.

Fú-Manchú renueva hoy sus dos programas del Teatro Imperial

La breve temporada que viene desarrollando en el Teatro Imperial Fú-Manchú, ha alcanzado desde su reciente iniciación un éxito franco.

Para las dos funciones de hoy martes, Fú-Manchú anuncia el estreno de su segundo programa de atracciones con lo que los habitués podrán apreciar en nuevas modalidades el arte del Doctor Demonio.

Fú-Manchú terminará su actuación con las dos funciones del jueves próximo.

Pepita Díaz y Santiago Artigas vienen a La Comedia

En nuestros círculos sociales e intelectuales, se espera con explicable interés el debut de la Compañía Española Díaz-Artigas, de la que son primeras figuras aquellos mismos artistas que se constituyeron los favoritos del público que frecuentó los espectáculos de Díaz de la Haza.

Se sabe que esta pareja de intérpretes, encabezan un elenco que es en la actualidad lo más representativo de la escena hispana.

Pepita Díaz y Santiago Artigas se presentarán con su notabilísima compañía en una breve temporada de siete días, la que se desarrollará en el teatro de La Comedia.

El debut se hará el día 5 del mes que viene, previa dos únicas funciones en el Victoria de Valparaíso, pues sus compromisos con Buenos Aires les impedirán por ahora dilatar su actuación entre nosotros.

Beneficio de Rosario Granados en el Santiago

La empresa Claro Pérez, de acuerdo con la Compañía Alejandro Flores, ha acordado ofrecer esta noche un festival artístico en beneficio de la celebrada tiple Rosario Granados.

La Compañía de Flores estrenará en esta oportunidad—en la temporada de esa sala—la graciosa obra de Malbrán y Campaña, titulada "Una familia sincera".

Como un homenaje a la cantante mencionada, intervendrán en el acto de concierto y variedades, con que se pondrá término al espectaculo de esta noche, figuras como Alejandro Flores, que recitará bellas composiciones poéticas, la aplaudida artista de la canción, señora Carmen Moreno de Flores, Pepe Rojas, Sylvia Villalaz, Los Cuatro Hermanos, Ignacio Otero Bañados, María Corio, Eugenio Retes, Leoncio Aguirrebeña y otros. La orquesta la dirigirá el maestro Roberto Retes.

—En la función vermouth, subirá a escena "Muñecos", de Manuel Arellano Marín.

Los localidades para estas dos funciones estarán en venta desde las 10 horas, en la boletería del Santiago.

Tres estrenos anuncia para esta noche el espectáculo de Teatro de Cámara de Berta Singerman en La Comedia

Como la temporada de Berta Singerman va a ser breve, la dirección artística cambiará seguido el cartel y aún cuando las obras que sirvieron para el debut podrían mantenerse muchos días más con éxito de público seguro, se ha estimado conveniente, a fin de que el público aficionado pueda conocer todo el repertorio selecto del teatro de cámara, verificar en la función nocturna de hoy tres estrenos: el proverbio teatral "Es preciso que la puerta esté cerrada o abierta", deliciosa pieza teatral del popular y fino escritor Alfredo de Musset. La segunda obra es una escena dramática de I. L. Peretz, intitulada "Después del Entierro". La tercera obra que se estrena, es una farsa, "Pantalón", de J. M. Barrie, autor de "Peter-Pan" y "El admirable Crayton". "Pantalón" se presta para tres creaciones personales de Berta Singerman, Orestes, Caviglia y Julio Ferrando en los papeles de Colombina, Pantalón, Arlequín y el Payaso.

—En la función vermouth se dan por última vez, "Músicas de hojas muertas", de Rosso de San Secondo, "Un hombre del tipo de Napoleón", fina comedia de Sacha Guitry, y "Señorita Julia", la preciosa pieza dramática realista de Augusto Strindberg.

Estreno y reprises de Alejandro Flores

Se reestrenarán "Karl y Anna" y "La oveja negra", que ocuparán los programas de mediados de la presente semana.

El estreno de la semana será el de la comedia titulada "La amenaza", pieza francesa que ha sido vertida a nuestro idioma por el conocido hombre de teatros Gabriel Tejel.

Gina Maggi ofrecerá un nuevo recital en el Politeama

La celebrada y joven danzarina clásica Gina Maggi, anuncia para el viernes de la semana próxima, un nuevo recital, con un programa de la más alta novedad.

Con una magnífica orquesta dirigida por el maestro Roberto Retes, Gina Maggi desarrollará con sus distinguidas discípulas un programa que abarca catorce actos coreográficos, musicados por compositores de la calidad de Schubert, Saint Saens, Grieg, Boccherini, Moskowsky, Paderwsky, Delibes, Ketelvey, Verdi, Strauss y nuestro inspirado maestro Rengifo.

Las localidades para esta presentación, están en venta desde ahora en la Confitería Lucerna, desde las 10 horas.

C I R C O S

En setiembre vendrá a Santiago un Circo

El empresario señor Julio Benvenuto, es el financiador del espectáculo del Gran Circo Europeo que vendrá en los primeros días del mes que viene, y del que hemos adelantado referencias magníficas.

Mediante esta negociación del popular empresario, nuestro público podrá conocer a los mejores acróbatas, patinadores, barristas a gran altura, trapecistas, bailarinas vienesas, excentricos musicales, tonys, musicos, jazz-bándicos cómicos, colecciones de fieras y animales domésticos enseñados, etc., etc., hasta completarse un elenco como no ha venido aún al país en calidad y en numero. Actuará en la Plaza Baquedano a comienzos de setiembre.

Concurso Automovilístico

ACTUALIDADES "LA NACION"

Las Actualidades "La Nación", de acuerdo con el inventor nacional del indicador de virajes "Masardo" (Patentado en Chile, Argentina, México y Estados Unidos), ha resuelto abrir el siguiente concurso:

1.o En 4 actualidades cinematográficas sucesivas se incertarán informaciones sobre los diferentes problemas del tránsito que digan relación con los virajes.

Estas informaciones no llevarán leyendas o títulos con el objeto de que el público envíe como solución del concurso las leyendas que estime convenientes para la película.

2.o Las tres mejores soluciones de cada concurso serán premiadas con valiosos objetos, cuya lista se publicará en "La Nación" de los días sábados.

3.o Serán preferidas las leyendas más breves e ingeniosas y que interpreten mejor el objeto perseguido.

4.o Toda solución debe venir acompañada de 5 cupones de los que aparecerán en "La Nación".

LOS PREMIOS DEL PRIMER CONCURSO SON LOS SIGUIENTES, DONADOS POR:

1.er premio, 1 maleta para pic-nic, Carlos Orrego y Cía. Ltda.
2.o premio, 1 reloj para autos, Hersein Soc. Ltda.
3.er. premio, 1 indicador de virajes, Andes Film.

CUPON del CONCURSO AUTOMOVILISTICO
ACTUALIDADES "LA NACION"
EDITADAS POR ANDES FILM
TEATINOS 42.—CASILLA 1069

Acompaño las leyendas que estimo más convenientes para la información sobre tránsito aparecida en la Actualidad "La Nación" N.o ...... que he visto en el teatro .... del día .. .. del mes de .. .. Nombre... ... ... Calle .. .. N.o...... ... ...

Hoy puede ver la Actualidad "La Nación" N.o 192, en que va la primera información en el teatro

IDEAL CINEMA

Las soluciones de este primer concurso pueden enviarse hasta el 29 de agosto.



VICTORIA

estreno de la portentosa super producción, la obra mascota del cine sonoro, el film de gigantescas reconstrucciones. La más poderosa intriga de amor tejida en la Corte. Magníficas fiestas de lujo deslumbrante. El combate de Trafalgar revivido con fidelidad asombrosa y proporciones gigantescas.—

LA DIVINA DAMA

Maravillosa visión que evoca los amores de Lady Hamilton y Lord Nelson a quien esa Divina Dama supo inspirarle una pasión frenética que que lo llevó a ser el héroe de Trafalgar. Creación suprema de la mujer de imponderable belleza

CORINNE GRIFFITH

Victor Varconi — H. B. Warner

Exclusividad MAX GLUCKSMANN

TOME SU LOCALIDAD

COLISEO

(A. PRAT Y AV. MATTA).

El teatro de mejor acústica para cine sonoro y el que tiene instalado el más potente y moderno equipo WESTERN

HOY — ESPECIAL . . . . . 6.30 — y NOCHE 9.30

GRANDIOSO ESTRENO SONORO

EL DRAMA PASIONAL, TODO

HABLADO y MUSICADO

PECADO REDENTOR

por

Dolores Costello y Conrad Nagel

(Sólo para mayores)

JUEVES. — Estreno HABLADO y CANTADO

SONNY-BOY

por el niño prodigio de "El Loco Cantor",

DAVID LEE

"La Nación"

Suscrición anual	$	95.00
Suscrición semestral	$	50.00
Suscrición trimestral	$	27.00

"Los Tiempos"

Suscrición anual	$	48.00
Suscrición semestral	$	26.00
Suscrición trimestral	$	14.00

Las suscriciones se sirven a contar desde cualquiera fecha del año.



John Gilbert

ENCARNANDO UN PERSONAJE PASIONAL Y GALLARDO,

RENEE ADOREE

CANTANDO BELLAS CANCIONES RUSAS,

ELEANOR BOARDMAN Y CONRAD NAGEL

EN SUS MEJORES CREACIONES,

ACTUAN EN EL MAGNIFICO DRAMA

REDENCION



JUEVES

PRINCIPAL

METRO - GOLDWYN - MAYER

La moderna instalación WESTERN del PRINCIPAL ha sido ya apreciada por el público como la de más puro y perfecto sonido; lo cual se explica, ya que esta sala fué edificada para conciertos, siendo la favorita del famoso pianista Dumesnil, por su espléndida acústica.

IMPERIO

VIERNES PRÓXIMO estreno DE LA ATRAYENTE PRODUCCIÓN sonora DE DELICIOSA MÚSICA Y MARAVILLOSOS EFECTOS DE Ruidos

LA JOVEN DE LA HABANA

Un acto maravilloso el prólogo de la ópera "Pagliacci" por el célebre barítono

BONELLI

Un drama cuyas escenas se desarrollan en la capital de la Perla de Las Antillas.

Extra Programa de

ENTERTAINMENT

Noticiario FOX Movietone N.o 11, en el cual oirá Ud. hablar por primera vez a

MISS CHILE

en el concurso de belleza verificado en

MIAMI

ARAYA B.





Metro-Goldwyn-Mayer



NO DEJE UD. DE VER ESTE PROGRAMA DOBLE CON SUS ARTISTAS PREDILECTOS

LA RUBIA Y LINDA

MARION DAVIES

EN SU PRIMERA PELICULA CANTADA E INTEGRAMENTE MUSICADA

MARIANNE



Romance tierno y de fina gracia, a cuyo interés de intriga se agrega la belleza de la música y la novedad de las canciones, entre las cuales se destacan dos que pronto serán de gran popularidad:

"MARIANNE" y "TU Y YO, SOLITOS"

Argumento en "CINE NOVELA"

(APROBADA SOLO PARA MAYORES)

UN TEMPORAL FURIOSO DE CARCAJADAS PROVOCARAN LOS CELEBRES

BUFOS

LAUREL Y HARDY

EN UNA COMEDIA DIGNA DE "VIDA NOCTURNA" Y "LADRONES", QUE LOS HICIERON FAMOSOS:

RADIOMANIA



TODA HABLADA EN CASTELLANO

EL COLMO DE LA COMICIDAD

(APROBADA PARA MAYORES Y MENORES)

ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA.

MAÑANA CARRERA

IMPERIO

HOY - IMPRESA: GRAZIOLI-QUENDOZ.

Tome nota que el IMPERIO todo lo tiene: calefacción moderna, acústica excepcional y los mejores espectáculos, presentados con el gran equipo

Western Electric SISTEMA SONORO

A LAS 6.30 Y 9.15 (PARA TODO ESPECTADOR), 18.a Y 19.a EXHIBICIONES SEGUIDAS DE LA MAGNA REVISTA, TODA HABLADA, CANTADA Y BAILADA

SUPER PRODUCCION FOX MOVIETONE CON LEYENDAS EN CASTELLANO.

A CARGO DE LOIS MORAN, DAVID PERCY, TOM PATRICOLA Y CIEN BAILARINAS.

ILUSIONES DE JUVENTUD

Extra programa:

La Bella Samoa,

comedia musical, a cargo de Lois Moran, y Actualidad Fox Movietone N.o 10, en donde verá Ud. bailar una auténtica cueca chilena.

LA CANCION DEL VAGABUNDO —— LA CANCION DEL VAGABUNDO —— LA CANCION DEL VAGABUNDO

Los mejores espectáculos — **CLARO y PEREZ** — En los mejores teatros

PROGRAMAS DE HOY

SANTIAGO

Cía. Nacional **ALEJANDRO FLORES.**

VERMOUTH A LAS 6.15:

MUÑECOS,

con canciones por la señora **CARMEN MORENO DE FLORES.**

NOCHE, A LAS 9.45:

Beneficio de **Rosario Granados.**

UNA FAMILIA SINCERA, de Malbrán y Campaña, y ACTO DE VARIEDADES.

ESMERALDA

Cía. de Grand Guignol **PEDRO SIENNA.**

VERMOUTH, A LAS 6.15:

LOS OJOS VERDES y **La Barra Provinciana.**

NOCHE, A LAS 9.45:

NOCHE DE ESPANTO,

La más sensacional obra guignolesca.

UN DISPARO DE REVOLVER,

record cómico.

CARRERA

Ultimo día de exhibición de la lujosa película sonora Metro. Sólo para mayores:

VIRGENES MODERNAS,

creación máxima de **Joan Crawford.**

Mañana: **LAUREL y HARDY.**

O'HIGGINS

Por última vez, la preciosa vista sonora de Artistas Unidos, para mayores:

UNA NOCHE ROMANTICA,

por **LILLIAN FISH, CONRAD NAGEL** y **ROD LA ROCQUE.**

Mañana: **AMOR MIO.**

ROTATIVAS DE HOY EN EL CARRERA: "RESCATE", POR RONALD COLMAN. (Para mayores).

LA CANCION DEL VAGABUNDO — LA CANCION DEL VAGABUNDO

Actualidades "LA NACION" No. 195

EL MILAGRO DE LA CINEMATOGRAFIA PERMITE DESCUBRIR EL PROCESO DE LA GERMINACION, CRECIMIENTO Y FLORACION DE LAS PLANTAS, A TRAVES DE SU LENTO DESARROLLO

SE EXHIBE HOY EN LOS TEATROS

APOLO.—IMPERIAL

SUMARIO:

1. El Cuerpo de Bomberos de Santiago ensaya sus escalas en el nuevo rascacielo del Ministerio de Hacienda.
2. ESTADOS UNIDOS (Chicago).—Los vestidos de $ 20,000 son numerosos en la Exposición de modas de los joyeros.
3. El Colo-Colo reforzado con varios internacionales, obtiene un brillante triunfo sobre el Audax Italiano.
4. Las palomas del Teatro Municipal, son el deleite de los niños.
5. El lente fotográfico "sorprende" el lento crecimiento de las plantas (nota de sensacional interés científico).
6. Don Mateo, a pesar Delporte, se ha colocado a gran altura en materia de vender barato.

ACTUALIDADES "LA NACION"

N.o 192

En la colonia bávara de Peñaflor, se efectúa el primer matrimonio y con ello el primer eslabón de una nueva familia. Teatro Ideal Cinema.

N.o 191

Las primeras manifestaciones en La Paz, que culminaron con la última revolución boliviana. Teatro Rialto.

ESTAS ACTUALIDADES LAS EDITAN LOS

TALLERES ANDES FILM

TEATINOS 12.— TELEFONO 85430

TEATRO DIECIOCHO

— ESTRENO SONORO EN SANTIAGO —

HOY **Sonny-Boy**

LOCALIDADES NUMERADAS — $ 4.40

T—X

Teatro Ñuñoa

IRARRAZAVAL 2706

Hoy 6.40 y 9.40, la gran producción sonora, cantada, bailada y hablada en castellano:

"ESTRELLADOS"

por BUSTER KEATON y DON ALVARADO

LE CONVIENE AVISAR A UD.

— EN LA —

ESTACION RADIOTELEFONICA DE "LA NACION"

HAY MAS DE 100,000 AUDITORES QUE DIARIAMENTE ESCUCHAN LAS NOTICIAS DE LA RADIO

Estos avisos son de mucha eficacia

CHILEAN CINEMA CORP.

PRESENTA

HOY EN LOS TEATROS

POLITEAMA-Dieciocho-INDEPENDENCIA

PROGRAMA AJURIA SONORO PRESENTA



SONNY-BOY

POR EL DELICIOSO PIBE

DAVEY LEE

EL RECORDADO PARTENAIRE DE AL JOLSON EN "EL LOCO CANTOR"

Lo acompañan BETTY BRONSON Y GERTRUDE OLMSTEAD.

"SONNY BOY" es una de las más simpáticas películas sonoras que haya producido la cinematografía americana.— El hermoso pibe Davey Lee, cuyas dotes de artista precoz conoció el público en "El Loco Cantor", hace en esta obra las delicias del espectador, siendo el eje de una trama interesantísima y divertida.— En cada escena de la cinta aparece el diminuto actor revolviéndolo todo y complicándolo todo, con sólo su presencia. — Tan pronto es la manzana de la discordia de un matrimonio que lo echó al mundo como la paloma de la paz, que aparece en el momento preciso a punto de producirse la negra tragedia.— Y como si esto fuera poco, el pibe canta en esta cinta, con más énfasis y arrogancia que un tenor de opereta, la hermosa canción "SONNY BOY", que, según él, aprendió de Al Jolson.— Es esta la primera película sonora que podríamos llamar del género vaudevillesco, y en su desarrollo se suceden los más escabrosos líos y las situaciones más hilarantes.— Una joven soltera, por dárselas de madre del pequeño, se ve obligada a dormir una noche en la pieza del señor a quien ella sindicó como padre del pibe, y ni siquiera lo conocía.

CARNET PARA HOY

ACTUALIDADES "LA NACION"

EDITADAS POR ANDES FILM

N.o 193.—El Milagro de la Cinematografía permite descubrir el proceso de la germinación, crecimiento y floración de las plantas, a través de su lento desarrollo. Teatros Apolo e Imperial.

N.o 192.—En la colonia bávara de Peñaflor se efectúa el primer matrimonio y con ello el primer eslabón de una nueva familia. Teatro Ideal Cinema.

N.o 191.—Las primeras manifestaciones en La Paz que culminaron con la última revolución boliviana. Teatro Rialto.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

COMEDIA.—Espectáculo de teatro de cámara de Berta Singerman.—Vermouth: Música de Hojas Muertas, Un hombre del tipo de Napoleón, y Señorita Julia. Noche: Tres grandes estrenos. "Es preciso que la puerta esté cerrada o abierta"; Después del entierro y Pantalón, de Barrie.

SANTIAGO.—Compañía de comedias de Alejandro Flores.—Vermouth gran éxito de Muñecos. Noche; Festival de gala en honor y beneficio de la tiple Rosario Granados. Reestreno de la obra cómica de Malbrán y Campana, "Una familia sincera". Gran acto de concierto y variedades por los más aplaudidos artistas de la capital.

IMPERIAL.—Vermouth y noche; Dos funciones del mago chino Fumanchú, con estrenos absolutos. Ultimos días de la breve temporada.

CINES

ATENAS.—Vermouth y noche: La divisa blanca, y Bajo el sol de Arizona.

APOLO.—Vermouth y noche: La ciudad de los sueños de oro, y La peste de los mares.

AVENIDA MATTA.—Vermouth y noche: El amor nunca muere (sonora), por Gary Cooper y Collen Moore.

COUSIÑO.—Vermouth y noche: El Desertor, por William Boyd.

CAPITOL.—Vermouth y noche: El chantagista, por Anny Andra.

CLUB DE LA UNION.—Vermouth: Porque te amo, por Nicolás Rimsky.

DIECIOCHO.—Vermouth y noche: Ensueños (sonora).

EXCELSIOR.—Vermouth y noche: Mientras la ciudad duerme, por Lon Chaney; El Terror, por Luisa Fazenda, y cómica.

IMPERIO.—Vermouth y noche: Ilusiones de juventud (sonora), por Lois Moran, y el Noticiario Fox.

IDEAL CINEMA.—Vermouth y noche: Bohemios, por Laura La Plante.

LA TORRE.—Vermouth y noche: De vaquero a rey, por Tom Mix; El sexo fuerte, por William Boyd, y cómicas.

ÑUÑOA.—Vermouth y noche: Estrellados (sonora).

POLITEAMA.—Vermouth y noche: Sonny Boy (sonora), por Dewey Lee, Betty Bronson.

RIALTO.—Vermouth y noche: Es mi hombre (sonora), por Fany Brice.

RECOLETA.—Vermouth y noche: Hombre sin conciencia, por June Marlowe, y La dicha prohibida, por Monte Bluse.

VICTORIA.—Vermouth y noche: El hombre y la ocasión (sonora) por Billie Dove y Rod La Rocque, y el cuarteto de Rigoletto.



LA CANCION DEL Vagabundo

El espectáculo más grandioso del cine hablado

PROXIMAMENTE ANUNCIAREMOS LA FECHA EXACTA DEL ESTRENO

METRO-GOLDWYN-MAYER

Avise Ud. en "LA NACION"

BRASIL

HOY:

Vermouth a las 6.35.—Noche a las 9.45: Estreno de una joya Fox:

"Justicia"

toda cantada, hablada y bailada, por

Leonor Ulric

(Para mayores)

Hay más de 100

QUE ESCUCHAN DIARIAMENTE LAS TRANSMISIONES DE LA

mil auditores

Estación Radiotelefónica de

"LA NACION"

ESPECTACULOS DE HOY: DE PAIROA Y MARTINEZ

Nacional

VERMOUTH Y NOCHE

Estreno de la Fox Film

Justicia

toda sonora, cantada y bailada, por LEONOR ULRIC.

(PARA MAYORES)

Setiembre

VERMOUTH Y NOCHE

La genial cinta sonora y sincronizada:

"El amor nunca muere"

por Colleen Moore y Gary Cooper.

Rotativas a las 3 P. M. Platea $ 1.10: Un estreno mudo, Cómicas, Actualidades.

MAÑANA EN AMBOS TEATROS: ESTRENO DE "SONNY BOY", CANTADA POR DAVID LEE.



«LA NACION»

SUSCRICION ANUAL	$ 95.00
SUSCRICION SEMESTRAL	$ 50.00
SUSCRICION TRIMESTRAL	$ 27.00

"LOS TIEMPOS"

SUSCRICION ANUAL
SUSCRICION SEMESTRAL
SUSCRICION TRIMESTRAL

LAS SUSCRICIONES SE SIRVEN A CONTAR DESDE CUALQUIER FECHA DEL AÑO.

DEPORTES

Hoy se conocerá el número de equipos que disputará la Copa Huneeus

A las 18 horas quedarán cerradas las inscripciones para esta competencia de tennis que se inicia el sábado próximo



Herbert Muller, Lionel Page, Jorge Ossandón y Eric Fenner, que el año pasado obtuvieron para el Club Santiago, la Copa "Antonio Huneeus".

No menos de ocho equipos anotarán hoy su inscripción para el Campeonato de Tennis por la Copa "Antonio Huneeus" que ha de iniciarse en la tarde del próximo sábado en las canchas del Club Santiago.

En efecto a los cinco que actuaron el año pasado, se agregarán el Stade Francais, el Prince of Wales, el Universitario y el Club Unión de Viña del Mar, que como lo hemos manifestado, ha comunicado ya su inscripción a la Comisión de Campeonatos del Club organizador.

LOS POSIBLES EQUIPOS

Es muy posible que los siguientes sean algunos de los equipos que anoten su inscripción:

Santiago.— Dobles: Muller-Page y hermanos Ossandón.

Singles: Lionel Page, Jorge Ossandón y Eric Fenner.

International: Dobles: E. Delk-C. Doren y Libano-G. Ferrer. Singles: E. Delk, C. Doren y S. Delk.

Olimpia. — Dobles: Meyer-Urrutia y Molinos-Weinstein. Singles: V. Molinos, A. Meyer y C. Urrutia.

Alemán: Bierwith-Conrads y Andwanter-Schlegel. Singles: Anwandter, Bierwith y Conrads.

Unión de Viña: Condon-Davidson y Schonherr-Tode. Singles: Schonherr, Condón y Tode.

HOY SE CIERRAN LAS INSCRIPCIONES

A las 18 horas de hoy en Ahumada 331, en el establecimiento del señor L. J. Webb, quedarán cerradas las inscripciones, cuyo valor es de cien pesos por equipo.

De acuerdo con las bases deben los capitanes entregar la lista de sus jugadores y dos reservas en el orden en que actuarán en toda la competencia.

EL SORTEO

Recibidas las inscripciones se procederá a efectuar el sorteo para constituir el calendario de todo el campeonato.

El "Melgar" jugará el Domingo su primer match en Santiago, haciendo frente a los albos

No obstante las contradictorias presentaciones del cuadro peruano en Valparaíso, hay interés por este lance

Ha quedado concertado para el próximo Domingo el debut del equipo peruano Melgar en nuestra capital, teniendo como rival al cuadro superior del Colo Colo.

Las presentaciones contradictorias que ha hecho el cuadro peruano en Valparaíso no han logrado disminuir el interés que entre nuestros aficionados existe por presenciar sus actuaciones en Santiago, pues, por una parte, la crítica ha hablado en forma elogiosa del conjunto peruano y por otra parte, se trata al fin y al cabo de un cuadro visitante, y, sobre todo, de un cuadro peruano.

Si bien es cierto que después de un brillante empate, el elenco del Melgar cayó derrotado en forma abultada por el mismo adversario de la primera ocasión, tales resultados no pueden considerarse, a primera vista, como reflejo de la capacidad del conjunto, toda vez que resulta curioso que haya retrogradado en tal forma, después de una actuación tanto más meritoria cuanto que el conjunto recién llegaba y no se presentaba con mayor preparación.

En todo caso, por lo menos existe entre nuestros aficionados viva curiosidad por ver actuar al Melgar.

EL PRESIDENTE DEL MELGAR

Por expreso de la tarde de ayer arribó a nuestra capital el presidente de la delegación del Melgar, señor Talavera. El cuadro llegará hoy.

Actividaes deportivas de los universitarios

Las competencias de football y de basketball de la Universidad de Chile. — Concurso de natación

Las actividades deportivas de los universitarios serán múltiples durante esta semana.

FOOTBALL EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

La competencia de football de la Federación Deportiva de la Universidad de Chile continuará desarrollándose mañana en las diversas canchas que utilizan semanalmente los universitarios.

Los equipos de Farmacia y del Físico jugarán en Santa Laura a las horas acostumbradas, arbitrando el preliminar el señor Jaime Sierra, y el match de fondo, el señor Nemesio Tamayo.

En el fiel principal de la Escuela de Medicina, jugarán los equipos de esta Escuela, con los de Sub-Ingeniería. El preliminar lo dirigirá don Abraham Agüero, y el de fondo don Miguel Maraboli, que ha sido designado también director de turno.

Los equipos de Medicina Veterinaria y de Arquitectura se enfrentarán en la cancha del Santiago. En el preliminar actuará de árbitro don Santiago Rebolledo, y en el match de fondo, don Eugenio Ampuero.

Finalmente, a las 15.15, jugarán en la cancha N.o 2 de Medicina, los terceros cuadros de Leyes y de la Escuela Normal.

LA COMPETENCIA DE BASKETBALL

Se realizarán hoy varios encuentros por la competencia de baskeaball de la misma Federación Deportiva.

En el local de la Y. M. C. A., jugarán a las 21 horas los equipos de tercera división de Medicina y de Farmacia y a continuación actuarán los equipos de segunda división. Ambos encuentros serán dirigidos por el señor Quintana.

Los encuentros más atrayentes se jugarán mañana. Los primeros cuadros femeninos de Arquitectura y de Pedagogía jugarán a las 13 horas en Santa Laura. A las 14 horas jugarán los cuadros B de Medicina y de Arquitectura de tercera división, y a las 16, el equipo A de Medicina y el de Pedagogía de segunda división.

En la cancha de la Escuela Normal actuarán los primeros y segundos cuadros de esta Escuela y de Agronomía, a las 14 y a las 16 horas, y a las 15, jugarán los cuadros de Dentística y de Medicina Veterinaria, correspondientes a la segunda división.

MEDICINA CON UNIVERSIDAD CATOLICA EN NATACION

La Escuela de Medicina y la Federación Deportiva de la Universidad Católica han concertado para mañana una competencia acuática que se efectuará a las 18.50 horas, en la piscina escolar temperada.

Un moderno gimnasio ha instalado la Y.M.C.A.

La sala posee elementos completos para la práctica de varios deportes y de los ejercicios gimnásticos en general. — La institución viene desarrollando una labor plausible. — La excursión del departamento de menores a San Bernardo



Una clase de gimnasia, dirigida por Federico Dickens, el conocido entrenador de los atletas argentinos, y Director Continental de Educación Física de la YMCA.

Desde hace algún tiempo viene funcionando diariamente el nuevo gimnasio que la Y. M. C. A. ha establecido en el fondo de su propiedad de la calle Arturo Prat 130.

Constituye la nueva sala de ejercicios físicos de esta conocida institución, un aporte valioso al progreso creciente de la educación física, porque, aparte de servir a los propios asociados, gozan de sus comodidades otras instituciones deportivas.

Las dimensiones de la sala—22 metros por 14—permiten la práctica de deportes que, como el basketball, el volleyball, el indoor baseball, y el handa ball, requieren cierta extensión de terreno. Canchas para todos estos juegos, tiene marcadas el gimnasio con colores diferentes, de manera que el mismo espacio ha servido para acondicionar escenarios para distintos deportes.

La instalación de aparatos y medios para practicar tales deportes y los ejercicios gimnásticos en general, es una de las más completas. Hay allí, manubrios para ejercicios combinados; claves, colchones para saltos, paralelas, caballetes, trampolín, punching-ball liviano y pesado, verticales, y una serie de otros elementos complementarios.

Los anexos comprenden: una tribuna que domina toda la cancha, un espléndido solarium, departamentos para ropas y útiles, salas de vestir, salas de baño con duchas frías y calientes, servicio de toilettes e higiénico. Y, además, una espléndida iluminación que permite utilizar el gimnasio de noche.

LAS CLASES DE GIMNASIA

La institución mantiene cursos de gimnasia a cargo de especialistas, y los aspirantes son previamente examinados por médicos especiales, tanto física como médicamente.

El sistema gimnástico comprende la calistenia y los juegos deportivos y con masas y los horarios han sido confeccionados en forma de dar facilidades a todo el mundo, atendiendo a las horas de sus trabajos ordinarios.

Así, las clases se realizan a las siguientes horas, los días que indicamos:

De 7.15 a 8.15 los días martes, jueves y sábados; de 12.15 a 13.15 los días lunes, miércoles y viernes; de 17.30 a 18.30 los días lunes y viernes, y para menores: de 18.15 a 19.15 los martes y jueves, para estudiantes: de 19 a 20 los lunes, miércoles y viernes; de 19.15 a 20.15, basketball, los días martes y jueves, y tarde deportiva, los sábados de 15.30 a 17.30.

LA EXCURSION DEL SABADO PASADO

La Sección Menores, de la Y. M. C. A., realizó el sábado pasado una interesante excursión a San Bernardo.

A pesar de la inclemencia del tiempo, el programa deportivo, que era lo que más alentaba a los muchachos, se cumplió en todas sus partes, sobresaliendo el partido de basketball, jugado con los menores del Politécnico A. Vicencio de San Bernardo, por cuyo director fueron invitados a la excursión.

Se improvisaron también algunos partidos de ping-pong, de ajedrez, de billar, poniéndose término a la grata reunión con unas espléndidas once, después de la cual los excursionistas regresaron a la capital.

Ruiz, Alvarado y Peña, vencedores en el Concurso de Tiro con armas cortas

El Domingo último se ha puesto término al Concurso de Tiro con armas cortas que, organizado por el Club Nacional, se había venido desarrollando en forma que ha dejado la impresión de un notorio progreso entre los que se dedican a la práctica de este deporte.

Este concurso, al que se ha puesto término con una reunión que rubricó el progreso alcanzado por nuestros tiradores, servirá de base al Club Nacional para designar a sus representantes en el certamen nacional de selección que se llevará a efecto en las postrimerías del presente mes, bajo el control de la Dirección General de Tiro y Deportes del Ejército.

EL RESULTADO FINAL

Damos a continuación, el resultado final del interesante concurso:

SERIES ILIMITADAS.

a).—PISTOLA.

	Competidores	Series	Puntos
1	Luis Ruiz Tagle	93—92—91—[illegible]—[illegible]—[illegible]	542
2	Julio Alvarado	92—92—90—90—89—88	541
3	Salvador Hess	93—91—90—89—88—87	538
4	Alfonso Sutil	90—89—89—88—88—87	531
5	Pedro Peña y Lillo	90—88—88—88—87—86	527
6	Roberto Müller	91—85—86—85—85—[illegible]	518
7	Camilo Ramírez	93—87—83—83—82—82	509
8	Gonzalo Lavín	87—87—84—84—82—82	503

b).—REVOLVER.

	Competidores	Series	Puntos
1	Julio Alvarado	92—91—90—88—87—87	535
2	Salvador Hess	90—90—89—88—87—86	530
3	Roberto Müller	91—87—86—85—85—84	518
4	Pedro Pena y Lillo	88—87—86—86—84—84	515
5	Camilo Ramírez	87—85—85—84—80—79	500
6	Gonzalo Lavín	85—83—83—83—82—82	490
7	Alfonso Sutil	85—84—82—82—80—79	492
8	Luis Ruiz Tagle	83—82—80—79—79—78	460

c).—COMPUTO DE LOS GANADORES

	Competidores	Revólver	Pistola	Total puntos
1	Julio Alvarado	535	541	1,076
2	Salvador Hess	530	538	1,068
3	Pedro Peña y Lillo	515	527	1,042
4	Roberto Müller	518	518	1,036
5	Alfonso Sutil	492	531	1,023

[illegible]IES LIMITADAS

	Competidores	Revólver	Pistola	Total puntos
1	Pedro Peña y Lillo	487	474	961
2	Roberto Müller	482	469	951
3	Salvador Hess	464	468	932
4	Luis Ruiz Tagle	462	459	921
5	Alfonso Sutil	461	447	908
6	Camilo Ramírez	456	448	904
7	Gonzalo Lavín	456	434	890

Nuestros buenos árbitros

están por encima de muchos de los que actuaron en Montevideo — declaró Enrique Didier S., en la charla de anoche

El secretario de la Comisión Nacional de Arbitros, señor Enrique Didier Silva, ofreció anoche en el local de la Asociación de Football de Santiago, una breve charla sobre algunos tópicos de Reglamento de Football relacionando el texto y el espíritu de las disposiciones reglamentarias con el criterio con que actuaron los árbitros durante el reciente Campeonato Mundial de Football. Asistieron a la reunión numerosos árbitros y aspirantes y otros deportistas.

Didier Silva, que tuvo oportunidad de seguir atentamente el desarrollo del torneo mundial, como enviado especial de "La Nación" y "Los Tiempos", se refirió a varios puntos que encierran especial importancia, porque de sus observaciones se desprende que varias disposiciones reglamentarias evidenciaron interpretarlas los árbitros que intervinieron en el concurso con criterio que se aparta del texto y del espíritu del Reglamento.

Analizó la colocación del árbitro en la cancha y justificó la ventaja que significa el correrse siempre en dirección paralela a la cancha y por los lados; se refirió a la colocación de los guardalíneas y declaró que consideraba como el mejor el sistema de los belgas, que consiste en seguir cada linesman una de las líneas delanteras. Dijo que los árbitros sudamericanos se habían movido siempre dentro de la cancha más y mejor que los europeos, por lo que siempre estuvieron en más favorable situación de seguir el juego.

Se refirió en seguida al tiro penal, y dijo que durante el torneo mundial solo se había concedido penales por excepción, en lo que él veía una exagerada liberalidad de parte de los árbitros. Criticó el criterio de los árbitros uruguayos, que estiman que el penal sólo debe concederse en inminencia de goal, e hizo ver que tal teoría resultaba utópica desde el momento que el reglamento autoriza al referee para conceder tiros penales aun estando la pelota lejos del área.

Habló también de la cargada al arquero, y declaró que en este punto el Reglamento había sido bien interpretado, pues, y contrariamente a lo que se cree entre los aficionados chilenos, si bien la cargada en general está prohibida, el reglamento establece tres excepciones que son relativamente amplias y que autorizan para cargar al arquero mediando determinadas circunstancias que señaló.

Sobre el off-side, criticó la actuación de varios árbitros europeos y sudamericanos, que hicieron del offside de mera presencia una regla, cuando en realidad se trata de una simple excepción. Citó casos y explicó el alcance de la disposición reglamentaria en forma completa.

Criticó la costumbre de los árbitros europeos de suprimir el pitazo al sancionarse los tiros libres, e hizo ver los inconvenientes que este sistema presenta, especialmente porque estimula el juego brusco, la infracción a la regla de las diez yardas, y la desorganización del juego.

Respecto al foul, dijo que en Montevideo se había tenido excesiva liberalidad, llegándose a confundir la pechada que es reglamentaria, con el golpe de pie, de pierna, de mano y de rodilla que el reglamento prohibe.

Finalmente se refirió al lanzamiento hacia adentro, declarando que sólo por excepción se había producido en Montevideo el caso de un lanzamiento perfecto. Se extendió a considerar la facilidad con que se puede hacer un mal lanzamiento en razón de los muchos requisitos que exige el Reglamento y terminó declarando que nuestros buenos árbitros están por encima de muchos que actuaron en el reciente torneo mundial.

Sobre la actitud de un jugador en el lance

MAGALLANES-U. D. ESPAÑOLA

En la tarde de ayer recibimos la visita del presidente del Magallanes, señor Severo Rojas, quien refiriéndose a la actitud del jugador de su club, Gustavo Becerra en el lance del Domingo frente a la Unión Deportiva Española y que censuramos en nuestra edición de ayer, nos manifestó que a su juicio Becerra se había expedido con corrección en general y que si había cometido algunas brusquedades, ellas eran el producto del ambiente del juego que por momentos se tornó demasiado violento.

Independencia vencido por Loma Blanca

El Domingo sostuvieron el cotejo oficial de la competencia los equipos del Loma Blanca y del Independencia. En el lance entre los primeros cuadros venció el Loma por dos goals contra cero; en el de los segundos, también triunfó el Loma y en el match entre los terceros, los granates se anotaron los puntos reglamentarios.

CITACIONES

HECTOR ARANCIBIA LASO F. C. —Junta general para mañana, a las 21 horas, en 10 de Julio 382.

LOMA BLANCA F. C. — Directorio para mañana, a las 21 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO ARAUCO F. C. — Junta general para hoy, a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO VILLANUEVA F. C.— Junta general extraordinaria para hoy, a las 21 horas, en la secretaría de la Liga.

CLUB CICLISTA CHILE. — Junta general mañana, a las 21 horas, en la secretaría.

ATLETICO Y DEPORTIVO "PRESIDENTE IBAÑEZ". — Directorio hoy, a las 20 horas, en la Avenida Presidente Ibáñez 464.

SALVADOR VASQUEZ F. C. — Junta general mañana, a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

Asociación de Football de Santiago

El directorio de esta colectividad se reunirá hoy a las 19 horas, en su local de Moneda 1330, a fin de ocuparse de la cuenta pendiente y del calendario del próximo Domingo.

Tiro al blanco en la Academia "Tita y Rey"

En la Academia de Tiro "Tita y Rey", se llevó a efecto recientemente un concurso para perdedores en que se disputó el trofeo "Consolación".

El resultado de este concurso fué el siguiente:

1.o J. Chambeaux, con 277 puntos. Premio: reloj pulsera "Alfa".

2.o L. Silva Z., con 276 puntos. Premio: una escribanía artística.

3.o R. Coindreau, con 274 puntos. Premio: una cigarrera.

En la presente semana se efectuarán en esta Academia situada en San Diego 776, los concursos eliminatorios para el gran certamen de setiembre en que se disputará el trofeo "La Nación".

Publicamos Hoy la 2.a lista de

OPERAS

en discos "Columbia Viva Tonal" del nuevo procedimiento, que venderemos por POCOS DIAS, a los siguientes precios:

DISCOS COLUMBIA VIVA-TONAL DE 10", QUE VALEN $ 23 A $ 8

4642 LA TOSCA. — "Fantasia" ... ... Orquesta Sinfónica
DOWN IN THE FOREST ... ... Orquesta Sinfonica

5578 MILLIONS D'ARLEQUIN. — "Serenade" (Drigo) .
SI MES VERS AVAIENT DES AILES (Hahn) .. .. Orquesta Jean Lensen

5346 D LOHENGRIN "Cigno Fedel". ... ... Alessandro Vessolowsky
MEFISTOFELE "Il Bel Giovanetto" ... ... Coro Scala Milán

5743 D ERNANI "Lo Vedremo o Veglio Audace" ... .
LA GIOCONDA "Barcarola" ... ... Carmelo Maugeri

12346 D LA BOHEME "Vechia Zimarra" ... ...
ERNANI. "Infelice e tuo Credevi" ... ... Tancredi Pasero

12558 D ANDREA CHENIER "Improvviso" ... ...
Partes I y II ... ... Luigi Marini

12560 D LUCIA DI LAMMERMOOR. Fra Poco a me Ricovero
LUCIA DE LAMMERMOOR "Tu Che a Dio" ... .. Luigi Marini

12561 D LA BOHEME "Ci Lascieremo Alla Stagion .. " ..
LA BOHEME "O Soave Fanciulla" .. .. Aida Cipelli y L. Marini

12569 D ANDREA CHENIER "Improvviso" . ...
Partes I y II. . ... Aroldo Lindi

12571 D LA MATTINATA (Leoncavallo) ... ...
A MARECCHIARE (Tosti) ... ... Enzo de Muro Lemanto

12573 D MARINARESCA (Borgioli) ... ...
CHANT HINDU (Rimsky-Korsakov) ... ... Dino Borgioli

12578 D IL BARBIERI DI SIVIGLIA "All'idea di quel Metallo.. .. ..
IL BARBIERI DI SIVIGLIA "Numero Quindici" . D. Borgioli y G Vanelli

12579 D DON PASCUALE "Sogno Soave e Casto" ... . Dino Borgioli
DON PASQUALE "Tornami a Dir che M' ami" ... A. Rettre y Dino Borgioli

12580 D LOHENGRIN "Merce, Mercé" ... ... Dino Borgioli
I PESCATORI DI PERLE "Della Mia Vita" ... ..

DISCOS COLUMBIA VIVA-TONAL DE 12", QUE VALEN $ 33 A $ 14

14562 D TANNHAUSER "Raconto" .. .. Emanuele Salazar
AGNUS DEI (Bizet) ... ...

14692 D I PESCATORI DI PERLE "Mi par D'udir Ancora" Roberto D'Alessio
CARNAVALE DI VENEZIA ... ... A. M. Guglielmetti

14702 D AIDA "Gran Marcha Triunfal" ... ... Gran Orquesta Sinfónica de
Partes I y II ... ... Milán

16420 D AGRAMADORA "La Festa delle Gramolatrici" .. I Cantarini Romagnuoli
LA MAJE "La Maggiolata" ... ...

18011 D RIGOLETTO "Cortigiani Vil Razza" ... ... Carlo Galeffi
RIGOLETTO "Pari Siamo" ... ...

18023 D LA TOSCA "O Dolci Mani".. .. .. Bianca Scacciati y Alessandro
LA TOSCA "Amaro sol per te" ... ... Granda

18033 D RIGOLETTO "Pare Siamo" ... ... Ricardo Stracciari
RIGOLETTO "Cortigiani Vil Razza" ... ...

18037 D IDEALE (Tosti) ... ... Ricardo Stracciari
OTELO "Il Credo" ... ...

18045 D LA BOHEME "Cuarteto Octo III" ... ... Cuarteto
LA BOHEME "O Soave Fanciulla" ... ... R. Pampanini y Borgioli

18058 D ROBERTO IL DIAVOLO "Suore Che Riposate" .. Nazareno de Angelis
EBREA "Voi Che del Dio Vivente" ... ...

DISCOS COLUMBIA VIVA-TONAL DE 12", QUE VALEN $ 33 A $ 10

Cantados por el gran divo español Hipólito Lázaro (tenor)

8943 M ELISIR D'AMORE "Quanto e Bella" ... ...
ELISIR D'AMORE "Una Furtiva Lagrima" .. ...

8944 M I PESCATORI DI PERLE "Mi par D'udir Ancora"
GLI UGONOTTI "Bianca al par di neve" ... ...

8945 M CARMEN "Romanza dei Fiore".. .. ..
AY DEL AY "Canción Española" ... ...

8946 M MEFISTOFELE "Giunto Sul Passo Estremo" ...
MEFISTOFELE "Dai Campi, Dai Prati" ... .

7160 M FANCIULLA DEL WEST "Ch'ella mi Creda" ...
ANDREA CHENIER "Improvviso" ... ...

CASA "COLUMBIA"

ESTADO ESQ. PLAZA DE ARMAS



Rm.—G.



hay un *nuevo elemento de belleza* en el Tocador Femenino

LAS damas están descubriendo que existe una nueva ayuda para la conservación de sus encantos: *Sal Hepática.*

Sal Hepática es la colaboradora de esos frascos, pomos y botellitas que encierran cremas, lociones y colorete. Porque Sal Hepática hace *el aseo interior* del cuerpo.

Sal Hepática es un laxante salino, y no hay mejor amigo de la hermosura que esta clase de laxante, cuya misión es eliminar del organismo las toxinas que causan el mal color y las manchas de la tez. Sal Hepática purifica la sangre, neutraliza la acidez y, tiene la suprema ventaja de ser rapidísima en sus efectos.

Sal Hepática afecta la fuente misma de la belleza mediante su limpieza interna del cuerpo. Por eso resulta excelente para combatir el estreñimiento, la indigestión, la jaqueca y el catarro. Rara vez tarda más de media hora en hacer efecto Sal Hepática. De venta en todas las farmacias.



Sal Hepatica

Fórmula: Bitartrato de sodio, Fosfato de sodio, Sulfato de sodio, Citrato de litio, Acido tartárico, bicarbonato de sodio, Cloruro de sodio. —(M. R.) Ct.—X

B O M B A S

CENTRIFUGAS. A VAPOR DE EMBOLO, PARA POZOS, ETC.

COMPRESORES



PARA GARAGE, FIJOS Y PORTATILES PARA CANTERAS Y MINAS, ETC.

PLANTAS PARA PINTAR

ECLIPSE A BAJA PRESION

MOTORES ELECTRICOS DIESEL Y GASOLINA

Baburizza, Petrinovic y Cía.

CASILLA 2757
HUERFANOS 785
SANTIAGO

Ct.—G.

Casas

EN ARRIENDO

NECESITAMOS

Modernas y especialmente de cánones de

$ 500 y $ 800

para interesados solventes y honorables.

ENRIQUE BRUNELL y Co.
1248 — AGUSTINAS — 1248

Arriéndase

Extensa habitación, Puente 508, apropiada para profesionales, gran taller de modas o casa residencial.

TRATAR:

LA NACIONAL
HUERFANOS 1175

Ct.—X.

MULAS

20 mulas aparejadas, con todos sus aperos en muy buen estado.

15 Mulas aradoras, nuevas y sanas.

SE REMATARAN EL MARTES 19

EN LA FERIA "LA RURAL"

Rm.—19 Ag.

"LA NACION"

Suscrición anual. . . .$ 95.00
Suscrición semestral. .$ 50.00
Suscrición trimestral. .$ 27.00

LAS SUSCRICIONES SE SIRVEN A CONTAR DESDE CUALQUIERA FECHA DEL AÑO.

CODHIPOL

M. R.

Fuerza y energía da este tónico reconstituyente en los casos de debilidad general, depresión nerviosa y desmineralización.

Este estimulante general es de sabor agradable y no produce desarreglos digestivos.

A base de extracto de aceite hígado de bacalao combinado con jarabe de hipofosfito compuesto.

Ct.—X

LABORATORIO CHILE
SANTIAGO

BASES y CONDICIONES

PARA EL REMATE EN PUBLICA SUBASTA DE LA ESCAMPAVIA

COLO-COLO

Y DEL DESTRUCTOR "LIENTUR"

1.o El lunes 8 de setiembre de 1930, a las 14.30 horas, se sacarán a pública subasta, ante el señor Comandante en Jefe del Apostadero Naval de Talcahuano y el respectivo Notario de Hacienda, la Escampavía "Colo-Colo" y el Destructor "Lientur", en el estado en que se encuentran.

2.o El remate se hará por cada buque, separadamente, y el mínimum para empezar las posturas será de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) para el "Colo-Colo", y diez mil pesos ($ 10,000.00) para el "Lientur".

3.o Todo postor, para tomar parte en el remate, deberá presentar una boleta de depósito bancario, a la orden del Comandante en Jefe del Apostadero, por un valor equivalente al diez por ciento del mínimum respectivo; y esta caución subsistirá hasta que se cubra la totalidad de precio y se retiren los buques, conforme al N.o 4, o se haga efectiva la sanción que allí se establece.

4.o Los adjudicatarios estarán obligados a completar el precio de la venta, en la Comisaría del Apostadero, y a retirar los buques del sitio que ocupan, todo dentro de los treinta días siguientes al de la subasta, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la adjudicación, aplicándose al Fisco el valor de la boleta de garantía.

5.o La Armada facilitará gratuitamente los elementos de que dispone a fin de que los buques sean retirados de donde se hallan, y fondeados en lugar habilitado para el caso, dentro de la bahía.

6.o El Comandante en Jefe del Apostadero queda autorizado para otorgar, en representación del Fisco, las respectivas escrituras de venta.

7.o El citado remate se llevará a efecto en las oficinas de la Comandancia en Jefe del Apostadero, en presencia del señor Notario de Hacienda e interesados que concurran.

8.o El valor de los avisos respectivos, será de cuenta del Martillero que efectúe la subasta.

TALCAHUANO, agosto 13 de 1930.

EL COMANDANTE EN JEFE.
Ct.—G.

Compro CHALET

con jardín y garage, barrio Los Leones, Providencia, hasta cien mil pesos contado. Ofertas

A. V. - Casilla 907

Ct.—X.

"La Rural" Sociedad Anónima de Ferias

DERECHO DE PROPIEDAD
REGISTRO Nº 1794

FERIA HOY MARTES 19

REMATAREMOS GANADO PARA ENGORDA Y CRIANZA, LLEGADO DE GENERAL CRUZ, (de una sola marca)

112 NOVILLOS DURHAM, de 2 y 3 años, muy preparados para engorda, muy mestizos, de una sola marca.
10 TORITOS de 2 años; hijos de Toros comprados a Criaderos "La Peña", "Duhalde" y "Candelaria", y de vacas Durham muy seleccionadas.
28 BUEYES muy mestizos y muy preparados, algunos de trabajo.

LLEGADOS DE CURICO, TALCA Y CHILLAN

30 NOVILLOS de 3 a 4 años, muy preparados y mestizos.
25 NOVILLOS de 2 años, buena clase, para engorda.
25 BUEYES de trabajo y para engorda.
32 VACAS a media gordura, buena clase.
25 VAQUILLAS Durham de 2 años, y mestizas.
30 NOVILLOS HOLANDESES, de 1 1|2 año, llegados de NOS

GANADO GORDO DE MATADERO

20 NOVILLOS GORDOS, de Sorrento.
22 NOVILLOS GORDOS llegados de LANCO.
20 NOVILLOS GORDOS llegados de RARI-RUCA.
20 NOVILLOS GORDOS llegados de Selva Oscura.
38 VACAS GORDAS llegadas de OSORNO.
22 VACAS GORDAS llegadas de TEMUCO.
18 BUEYES GORDOS llegados de CHILLAN.
20 BUEYES GORDOS llegados de SAGLLUE.

DE OTRAS PROCEDENCIAS

20 MULARES aparejados buena clase y 15 MULARES aradores de 3 y 4 años llegados de CALERA, por arreo.
20 YEGUAS Y CABALLOS mestizos de percherones de arado y máquina.
4 ALPACAS FINAS (1 macho, 1 hembra, 1 cría macho y 1 cría hembra).

Vacas paridas de ternero chico. Chanchos gordos de Matadero.
EN PRIVADO: 300 cabras de Angora, hijas de padres importados.

Rm.—19—Ag.

REMATE

En mi oficina, Bandera 168, MAÑANA MIERCOLES 27 DEL PRESENTE, a las 15 horas, remataré la propiedad COMPAÑIA 1711-13-15, ESQUINA RIQUELME 410-24, por el

MINIMUM DE $ 300,000,

que se pagará: reconociendo por su saldo de reducción, una deuda a favor del Banco Hipotecario, primitiva de $ 160,000, y el saldo mitad al contado y mitad a 6 meses meses, con el 8 por ciento.

La propiedad se compone de tres casas habitacion en bajos y una en altos, con garage. Mide 24x35. Produce $ 32,400 anuales y esta avaluada en $ 381,600

CARLOS OSSANDON B.

BANDERA 168 — CASILLA 1080

INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS.—SANTIAGO

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY MARTES 19 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9.—	La Liquidadora	Bascuñán 102	48029 a 50215
			44814 " 46121
10.—	La Rosa	Borja 171	41185 a 41879 y p.
			20245 " 21532
14.30	La Santa Lucía	Delicias 305	3416 a 4008 y p.
15.30	La Rosa Chilena	Delicias 137	18361 a 20401
16.30	Montepío Popular	S. Pablo 3198	55389 a 56203
			28633 " 20955

MAÑANA MIERCOLES 20 DE AGOSTO

Hora	Agencia	Dirección	Números
9.—	La Favorita	S. Diego 702	12563 a 13802
			66352 " 66715
10.—	El Globo	S. Diego 580	44636 a 45555 y p.
14.30	El Indio	Independ. 419	36116 a 37760 y p.
			3489 a 4134
15.30	El León	Independ. 396	72744 a 74186
			96752 " 98188

Hay: Vestidos, ternos, anillos, ropa de cama, catres, colchones, relojes, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Arturo Leiva Martínez, el 23 del presente, a las 2 P. M., ante el compromisario don José Francisco Gómez Silva, en el pueblo de Puente Alto, calle Santo Domingo entre Tocornal y Santa Josefina, se rematarán los bienes muebles de la sucesión, entre los que figuran el buen menaje de la casa habitacion del señor Leiva un automóvil Lincoln, un camión Chevrolet, un motor Ramsomes, carretas, carretón lechero, máquina segadora, útiles agrícolas; 10 bueyes de trabajo, 44 vacas lecheras, 3 toros, 11 vacas paridas, 30 vaquillas, 17 novillos, 14 vacas, 16 caballos, etc., etc.

Mayores datos y detalles en el estudio del compromisario, en Santiago, Teatinos 249, y en Puente Alto, con el señor Arturo Leiva Villar.

Rm.—A 19

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña Mercedes Vergara de Montes, se rematará el 19 de agosto de 1930, a las 11 horas, la propiedad de la calle Ejército N.o 481 y 495, en el

MINIMUM REBAJADO DE $ 150,000

que se pagarán con $ 50,000 al contado y el saldo en dos mitades a 6 y 12 meses plazo.

El remate se efectuará ante el compromisario señor Jorge Vives Estevez, en la oficina del actuario, Bandera 246. Otras bases y antecedentes en el estudio del compromisario, Bandera 131.

Javier Echeverría V.
ACTUARIO

Rm.—G.

VIDA OBRERA

Quedó organizado el Sindicato Unico de Obreros Tranviarios

En una gran asamblea celebrada con asistencia de representantes de la Secretaría de Bienestar y de la Empresa, se ratificó la elección del Directorio. — Cooperación ofrecida por la Compañía, por intermedio de su abogado, don Osvaldo Rengifo. — Moción de adhesión al Supremo Gobierno aprobada por aclamación. — Los primeros acuerdos del Cuerpo Directivo de esta nueva y poderosa organización.

Han quedado finiquitadas felizmente todas las gestiones hechas por los obreros de las diversas secciones de la Empresa de Tracción y Alumbrado de Santiago, para llegar a la formacion de una sola y gran organización sindical tranviaria en Santiago.

Con asistencia del Secretario de Bienestar, don Carlos Castillo, de los representantes de la Cía. de Tracción, señores Egidio Escobar Miguel y Osvaldo Rengifo, del Inspector del Trabajo, señor Róbinson Paredes y centenares de obreros tranviarios, se verificó la asamblea general a que se convoco para sellar la constitución del Sindicato Unico.

El señor Castillo reseñó ligeramente las tramitaciones realizadas y el buen espíritu demostrado por las entidades que hasta el momento habian representado al gremio, para arribar a una solución conciliatoria en pro de una sola colectividad. Dejó constancia, asimismo, de la cooperación de la Empresa.

DISERTACION

Acto seguido, el Inspector señor Paredes desarrolló una corta e interesante disertación sobre disposiciones de la ley 4057, finalidades y beneficios de la legislación, que la asamblea recibió con entusiastas aplausos.

DIRECTORIO

Declarada, por aclamación, la constitucion del "Sindicato Industrial de la Cía. de Tracción y Alumbrado de Santiago", que cobijará a todos los trabajadores de la Empresa, se ratifico la elección hecha por Secciones, de los cinco miembros que habian de integrar el directorio de la organización.

Dicha elección recayó en los señores Jorge Gutiérrez, José del Campo Andrade, Gregorio Cancino M., Crispulo Lepe y Juan 2.º Gutiérrez.

Los nombrados hicieron uso de la palabra agradeciendo la designación y ofreciendo su mayor colaboración al Sindicato, siendo muy aplaudidos.

UN REPRESENTANTE DE LA Cía.

A nombre de la Empresa de Traccion y Alumbrado, uno de sus representantes en la reunión, el abogado señor Rengifo, usó de la palabra para manifestar que los obreros y la nueva organización podían contar con la ayuda de la Cía. y la cooperación personal de él y que se habia compenetrado sinceramente de los beneficios que persigue la legislación social. Felicitó a los funcionarios de la Secretaría de Bienestar por la labor que habían desplegado y a los trabajadores de la Empresa por el espíritu de unión de que daban pruebas, y de lo cual sería un portavoz ante la Gerencia. Terminó sus palabras proponiendo un voto de aplauso para los obreros chilenos que así luchaban por su bienestar. La asamblea saludó las declaraciones del representante de la Cía. con una salva unánime de aplausos.

ACUERDOS

Se aprobaron los siguientes: constituir posteriormente el directorio elegido; comisionar al directorio para la confección del estatuto orgánico y agradecer a los señores Castillo y Paredes su cooperación para formalizar el "Sindicato Industrial de Tranviarios y Obreros de la Cía. de Tracción y Alumbrado de Santiago".

MOCION APROBADA

Antes de levantarse la asamblea, fué aprobado por aclamación un voto presentado por el asambleista señor Juan 2.º Gutiérrez, de aplauso y adhesión al Excmo. señor Ibáñez del Campo, y de protesta por los movimientos contra su Gobierno.

SE CONSTITUYE EL DIRECTORIO

Reunidas las personas del directorio, se constituyeron, quedando los puestos proveidos así:

Presidente, señor Jorge Gutiérrez; secretario, señor Gregorio Cancino Meza; tesorero, señor José del Campo Andrade; consejeros, señores Críspulo Lepe y Juan 2.º Gutiérrez.

El directorio acordó abrir un libro de registro general de socios y nombrar una comisión de propaganda, la cual quedo compuesta por los señores Juan Olguín, para la sección Cueto; Julio Reyes, Sección Mercado; Bartolo Osses, Sección Victoria; Julio Nilo, Sección Maestranza; Agustín Salinas, Sección Vía Férrea; Alejandro del Champs, Sección Revisión Nocturna de Cueto y Gregorio Figueroa, Sección Revisión Nocturna de Victoria.

EL VOTO DE ADHESION AL GOBIERNO

La moción presentada en la asamblea general de tranviarios por el señor Juan 2.º Gutiérrez, y aprobada por unanimidad, es la siguiente:

Considerando el momento por que atraviesa el proletariado nacional de trascendental importancia en la historia de nuestro país, y considerando la obra desquiciadora que ciertos elementos han venido propagando en contra de nuestro primer Mandatario, Excmo. señor don Carlos Ibáñez del Campo, la asamblea de tranviarios, acuerda: no disgregar por ninguna circunstancia la acción en conjunto que debemos librar para apoyar a nuestro primer Mandatario en la obra altamente benéfica que está desarrollando en beneficio de de las clases laboriosas; apoya sinceramente su Gobierno, que es de orden, de paz y de progreso. Declara que toda acción encaminada a desconocer el enorme esfuerzo desarrollado en beneficio de la patria, en especial de las clases trabajadoras, no sería otra cosa que una franca y absoluta deslealtad o traición en contra de la alta personalidad de nuestro primer gobernante, y de la estabilidad de su Gobierno.

De acuerdo con las resoluciones ya expuestas, la asamblea acuerda apoyar franca y sinceramente los principios de justicia, de orden y de paz, que forman su programa de Gobierno, y que es la cristalización de toda una obra de engrandecimiento nacional.

Centro Sagrados Corazones

DIRECTORIO

En asamblea general de socios, efectuada recientemente, se eligió el nuevo directorio del Centro Sagrados Corazones, quedando constituído en la siguiente forma:

Presidente, señor Humberto González.

Vicepresidente, señor Alejandro López.

Secretario, señor Hernán Figueroa.

Prosecretario, señor Enrique Solanich.

Tesorero, señor Matías Segura.

Bibliotecario, señor Augusto Salgado.

Inspector de sanidad, señor Segundo Ruiz.

Se ratificó el nombramiento de los delegados ante la Unión de Centros de la Juventud Católica, quedando en consecuencia los que los servían.

Círculo Arturo Prat

Habiendo fallecido la esposa de nuestro consocio, señor Agustín Capello, rogamos a los consocios y relaciones asistir a los funerales que se efectuaran hoy, a las 16 horas. El cortejo partirá del Hospital Salvador, por Manuel Infante.

Cooperativa Congreso Obrero

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Domingo próximo, a las 10 horas, se reunirá la Cooperativa con el objeto de tratar la siguiente tabla:

Aprobación acta atrasada.

Nombrar tres delegados ante la Confederación Nacional de Cooperativas y el Congreso de Cooperativas.

Escritura Mutuo de Independencia.

Socios adquirentes morosos.

Acordar remuneración al gerente.

Inauguración Población Independencia.

Tramitaciones Población San Luis.

Comité de Empleados Particulares

Cítase a la comisión de estatutos a reunión de trabajo para hoy martes, a las 9 P. M., en la Casa del Pueblo y que está compuesta por los señores Claudio Leyton, Manuel Galaz, Oscar Moreno O., Mario Arredondo y Juan B. Naranjo.

Baile social extraordinario de beneficio

se efectuará en la Sociedad Artesanos para favorecer la obra cultural de la FOC. – Preparativos de esta institución

PROGRAMA ARTISTICO

El directorio y comisión de fiestas de la Sociedad Artesanos La Unión, considerando una nota de la Federación Cultural Obrera, por la cual solicitaba en arriendo el salón-teatro para un baile de beneficio, resolvieron poner a las órdenes de esta Federación el local social para el próximo Domingo, en la noche, sin costo especial. Con esta actitud la Artesanos se ha hecho eco de la continua labor que desinteresadamente viene desarrollando la Federación Cultural en las entidades sindicales, mutuales y en su propio local y ha querido cooperar en forma efectiva a suministrarle medios cómo pueda seguir desarrollando en mejores condiciones su obra de difusión artística.

TRABAJOS PREPARATORIOS

La Foc, agradeciendo la generosidad de la Sociedad Artesanos se prepara con todo entusiasmo para llevar a cabo en condiciones extraordinarias el acto del Domingo venidero, el cual se iniciará, a las 21 horas, en punto.

El baile será amenizado por la aplaudida orquesta Lupetti. Un corto y selecto programa artístico, más algunas agradables sorpresas, harán de la reunión una de las mas hermosas que se hayan verificado en la temporada en el conocido y cómodo salón-teatro de Riquelme 851.

OTRAS LABORES

La secretaría de la Federación Cultural nos encarga citar a los elementos de obras para hoy, a las 20.30 horas en punto, en la sala-teatro de la Casa del Pueblo, a fin de ensayar y de tomar acuerdos relacionados con la velada y baile de beneficio.

Nuevos socios: Han quedado aceptados en la FOC los señores Carlos Llanos, Luis Parra, Mario Farías, Ernesto Alvarez, Alfonso Carrasco, Raúl López, Oscar F. Parada, Armando Velasco, Juan Araya y Fernando Nilo y señorita Zoila Morgan. Han presentado solicitud los señores Julio Pizarro, Alberto García y señorita Eugenia Soto.

Las personas que deseen ingresar para obras o variedades, pueden dirigirse a casilla 6081 o Agustinas 2450, secretaría 17.

VI Convención Nacional de Panificadores

Tabla de materias que abordará esta asamblea gremial.–Se inaugurará en la ciudad de Concepción el 1.o de setiembre

CONCENTRACION LOCAL

Hemos informado anteriormente acerca de la VI Convención Nacional que los Sindicatos Profesionales de Panificadores de todo el país llevarán a cabo en Concepción en los primeros días del mes próximo.

Tanto la "Confederación de Panificadores de Chile", con asiento en Santiago, como el Sindicato y Comité especial de Concepción, están trabajando con el mayor interés en pro del éxito de esta asamblea gremial en la cual se trataran importantes materias.

PROGRAMA DE TRABAJO

La Convención se inaugura el 1.o de setiembre y su desarrollo se verificará conforme a la siguiente tabla de materias:

1.o Estructura de la Confederación Sindical de Panificadores de Chile y legislación de este organismo;

2.º Sindicalización obligatoria y el fomento de la organización Sindical del gremio en el país;

3.o Estudio del Salario Mínimo en la industria, comprendido por zonas; es decir, Norte, Central y Sur;

4.º La supresión de la Panadería Mensual substituida por la Escuela Técnica;

5.º La implantación del Carnet Profesional, proporcionado por los Sindicatos del gremio y visado por las Secretarías de Bienestar Social de cada localidad;

6.º La defensa de la legislación que abolió el trabajo nocturno en las Panaderías de la República;

7.º Estudio de la legislación social vigente y la contenida en el proyecto del Código del trabajo;

8.º La creación de Escuelas Nocturnas para obreros, en los Sindicatos conforme a la Ley N.º 4057, y difusión de la cultura popular;

9.º La organización Nacional de la Confederación de la Harina de Chile;

10.º La abolición de las oBlsas Patronales y Agencias de Empleo de obreros y obreras;

11.º Temas libres.

Se ha recomendado a los panificadores de provincias que elaboren estudios y trabajos relacionados con los diferentes puntos que figuran en la tabla, para así facilitar el trabajo de las comisiones y de las sesiones plenas.

REUNION LOCAL

Para hoy, a las 16 horas, en Independencia 180, el "Sindicato Profesional de Panificadores" ha convocado a una concentración, con el objeto de ocuparse preferentemente de la VI Convención del gremio y viaje de la delegación nombrada. Se dará cuenta de un Memorial que se entregará hoy a los señores Ministros del Interior y de Bienestar, y se tratará sobre el proyecto de Estatutos de Servicio Social Interno.

La organización hace presente que en el periódico "El Obrero Panadero" que se distribuirá en la asamblea de esta tarde, se registran informaciones mas amplias respecto a la próxima Convención.

CONMEMORO HONROSAMENTE SU ANIVERSARIO EL SINDICATO OBRERO DE POTRERILLOS

Actos que hablan dignamente de la cultura y progreso de los trabajadores de esa región, constituyeron el programa. – Autoridades y altos Jefes del Mineral confraternizaron con el pueblo en una brillante concentración teatral. –A estos últimos les fueron otorgados Diplomas de Miembros Honorarios de la organización

TRES MIL PERSONAS ACLAMARON EN LA ASAMBLEA PUBLICA AL EXCMO. SEÑOR IBAÑEZ

Con diversas festividades celebró recientemente su primer aniversario el Sindicato Industrial de Obreros de Potrerillos, Secciones Mina y Las Vegas, afiliado al Congreso Social Obrero de Chile. Miles de trabajadores, jefes de la empresa minera y las autoridades, participaron en las asambleas y demás actos realizados con todo éxito.

Una banda de músicos recorrió el campamento, en las primeras horas del día del aniversario, invitando a la asamblea solemne que se verificaría en el local social del Sindicato.

LA SESION

Una concurrencia extraordinaria asistió al primer acto conmemorativo, tomando colocación en la mesa directiva el juez del la localidad, señor Felipe Ojeda; el director de la escuela que sostiene el Sindicato, señor Leandro Sánchez; el directorio de la organización y jefes de la Compañía.

En esta reunion, el presidente del Sindicato Obreros de Potrerillos, señor Florencio Aracena, dió lectura a un espléndido discurso, pidiendo, al final, que el público lanzara, de pie, un ¡viva! por el Presidente de la República, Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo, que es presidente honorario de aquella colectividad. Esta indicación se tradujo en una estruendosa ovación para el Primer Mandatario.

Se adoptaron en esta sesion, las siguientes conclusiones: Premiar con depósitos en dinero en la Caja de Ahorros, a los dos mejores alumnos de cada curso de la Escuela: fundar luego la biblioteca del Sindicato, y encabezar una colecta publica para renovar el instrumental de la banda nombrándose, para este ultimo punto, una comisión especial.

CONCENTRACION TEATRAL

En la tarde del mismo día, se verificó una concentración en el teatro de la mina, acto que resultó grandioso, pues asistieron más de tres mil obreros y empleados y sus familias.

La mesa de honor fué ocupada por el subdelegado del Gobierno, señor Ernesto Vargas; el superintendente de la mina, señor Enrique Vicuña, secretario de la gerencia de la Compania Andes Cooper; jefe de carabineros, dirigentes y otras personalidades invitadas.

Después de ejecuciones de la orquesta que amenizó la reunión, usán de la palabra, refiriéndose al aniversario de la institución, y a la distribución de diplomas que correspondía efectuar en seguida a los diversos jefes de la Compañía, acreditándolos como miembros honorarios, al secretario de la comisión de fiestas, secretario del directorio, señor Roque Araya, y el presidente del Sindicato, señor Aracena, todos los cuales fueron muy aplaudidos por la concurrencia, muy especialmente cuando rindieron homenaje al Gobierno del Excmo. señor Ibañez del Campo, cuya obra fué aclamada en numerosas ocasiones.

A continuación, les fueron entregados los respectivos diplomas a los siguientes jefes: gerente general, señor Cuchs; sub-gerente, señor Greninger; superintendente de Bienestar; señor Joyce, y superintendente de la mina, señor Buskirk, nombres que la concurrencia aplaudió cariñosamente.

El señor Enrique Vicuña, en representación de los diversos jefes de la Compañía, en una elocuente improvisación, dió sus agradecimientos al Sindicato y al pueblo de La Mina, por ese acto de homenaje a los nuevos miembros honorarios.

Se finalizó la concentración con una proyección de biógrafo.

Directorio y Comisiones del "Sindicato Industrial de Potrerillos, Mina y Vegas", que presidieron las recientes festividades aniversarias de la colectividad.

OTROS ACTOS

Con visitas al hospital, obsequio de frutas y otros regalos para los enfermos, distribución de golosinas para los niños a la salida de la fiesta teatral, y por último con un baile social en la sala de reuniones del Sindicato, se puso término a las festividades aniversarias, las cuales han dejado la impresión de que el Sindicato de los trabajadores de Potrerillos, gracias al tesón de sus dirigentes y al espíritu de disciplina y sociabilidad de sus mil doscientos y tantos asociados, es una institución en marcha floreciente.

Círculo Obrero Corazón de María

Con todo entusiasmo se preparan los socios del Círculo de Obreros del Corazón de María, para celebrar dignamente su fiesta patronal, y para esto han preparado un interesante programa de festejos. Uno de los números de dicho programa consiste en un almuerzo que se servirá en su salón social el 31 del presente.

Las adhesiones las recibe el secretario en el local de la institución, Copiapó 1141.

Oficinas relacionadas con las Leyes del Trabajo

MINISTERIO DE BIENESTAR

Secretaría de Bienestar Social de la Intendencia de Santiago e Inspección del Seguro Obligatorio (Ley 4054). Denuncias, reclamos y demandas para los Tribunales del Trabajo: Compañía 1447. Teléfono 81286.

Sección Corporaciones: en la Inspección General del Trabajo, tercer Pabellón del Ministerio de Bienestar Social.

Los cuatro Juzgados del Trabajo de Santiago.— Ministerio de Bienestar Social, tercer pabellón, primer piso: Independencia esq. Borgoño.

Servicio de Colocaciones.— Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, primer piso.

Servicio de accidentes.—Ministerio de Bienestar, tercer pabellón, segundo piso.

Tribunal de Alzada del Trabajo. —Tribunales de Justicia, primer piso.

Departamento Técnico de la Habitación.— Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Departamento de Previsión Social.—Ministerio de Bienestar Social, segundo pabellón, segundo piso.

Caja de Previsión de Empleados Particulares.— Edificio del National City Bank,

Caja de Seguro Obligatorio.— Administración General: Huérfanos 1246.

Ocupaciones para cesantes

ofrece la Inspección General del Tarbajo, en su Sección Colocaciones. – Nómina

Para las partes que se indican se necesitan con urgencia, llenando los resquisitos senalados por la ley 4053.

Para Colina.— 10 adoquineros competentes, a trato, $ 170 el mil adoquines fiscales, tienen campamento.

Para la ciudad.— 40 cocineras competentes, con recomendaciones, sin niños, servir en los diversos barrios de la ciudad, sueldo desde 50 a $ 100 mensuales.

24 empleadas de la mano o servir al comedor, sueldo desde 50 a 70 pesos mensuales;

15 empleadas para niñeras o mandados, sueldo desde 40 a 60 pesos mensuales.

Pedidos de obreros que deseen hacer los señores industriales del país pueden hacerlo por telegramas o correspondencia, indicando cantidad de gente, calidad o profesiones, jornal ofrece pagar y demás condiciones de trabajo. Los pasajes de conformidad a la ley, es de cuenta de cada patrón.

Ofrecemos a los señores industriales del país empleados de ambos sexos inscritos en nuestros registros ofreciendo sus servicios de oficinas y comercio en general con muy buenos informes de competencia y honorabilidad, administradores y mayordomos de fundos y obras, fábricas, inspectores de obras, obreros profesionales de los diversos oficios, mineros, barreteros, perforistas, choferes, cocheros, carreteleros, jardineros, hortelanos, jornaleros para construcciones, ferrocarriles, regadío, etc.

Atención al público: en Borgoño 1380, frente a Maruri, en la mañana y en la tarde, o al teléfono 62752. Los servicios de esta repartición son enteramente gratuitos.

Sobre Asociación Obrera

hablará mañana en la Sociedad Artesanos el señor Poblete Troncoso. – Entrada libre

Mañana miércoles a las 21, se llevará a efecto en el salón-teatro de la Sociedad de Artesanos La Union, una interesante conferencia sobre asociación obrera, por el distinguido sociólogo don Moisés Poblete Troncoso, miembro de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra.

A esa conferencia han sido invitadas todas las asociaciones obreras, en especial las de carácter mutualista. La entrada es absolutamente libre, pudiendo asistir todos los trabajadores que lo deseen y las instituciones, con o sin invitación.

Elementos de la Federación Cultural Obrera, amenizarán el acto con los siguientes números artísticos:

1. Señorita Marta Moscoso, tango; 2. señor Enrique Romo, tango; 3. Señorita Ana Anabalón, charlestón; 4. Señor Enrique Alvarez, recitación; 5. Señorita Elena Jiménez, cupolsta; 6. Trío de charleston por los hermanos Luis, Héctor y Enrique Moscoso.

Un buen conjunto musical acompañará la realización de la velada.

Sesiones de Trabajo

SINDICATO PROFESIONAL EN PIELES EL PROGRESO.—Cita a reunión de directorio para hoy a las 10.30, en San Pablo 1636.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Cita al directorio para hoy a las 21.30. Han quedado aceptados como socias las señoritas Juana Muñoz y Lucía Rubio L.

COMITE DE DEFENSA DE POBLADORES DEL BALENARIO EL ALGARROBO.—Se atiende diariamente de 18 a 20, en San Diego 165.

CIRCULO SOCIAL DEL SANTISIMO SACRAMENTO.—Cita a sesión extraordinaria para el jueves 21, a las 20.

SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARES.—Cita al directorio y comisión de propaganda para hoy a las 18.

CENTRO DE SOLIDARIDAD LATINO-AMERICANA.—Ha fijado como día de sesión los miércoles de cada semana, a las 18, en San Pablo 1079. Deja hecha la citación para la reunión de mañana.

COOPERATIVA DE EDIFICACION CARRERA.—Cita a junta general extraordinaria para el domingo 24, a las 10, en San Alfonso 437.

COOPERATIVA CONGRESO OBRERO LTDA.—Cita al Consejo para hoy a la hora de costumbre, en Rosas 1036.

CENTRO DE RETIRADOS DE LA POLICIA "JOAQUIN PINTO CONCHA".—Avisa que el 22 del actual empieza la votación para nuevo directorio, a las 15.

CONJUNTO RENAISSANCE.—Cita a ensayo para todas las noches en la semana, a las 21.

SOCIEDAD UNION NACIONAL.—Cita al consejo general para hoy a las 16, en Bandera 657.

Lotería de Concepción

Agentes encargados de la venta y reparto de bole tos en la ciudad y provincia de Santiago

Oscar Spoerer y Cía.

AGUSTINAS 1177

SUCURSALES: AHUMADA 84 Y HUERFANOS 976

Vendedores autorizados en la ciudad de Santiago:

AINZA MANUEL	Delicias 2737	LETELIER ERNESTINA	Delicias 1314
ASTORQUIZA Hnos.	San Diego 561	LARRAIN FERNANDO	San Pablo 2276
AZORIN CONSTANCIO	Irarrázaval 95	MIQUEL JORGE	Ahumada 68
ALBARRAN JUANA	Vergara 662	MUSALEM HERMANOS	Puente 785
BERNALES FLORA		NAVARRETE BLANCA	Delicias 801
BARSBY WILLIAM	Huérfanos 1059	OVIEDO PEDRO	Brasil 406
BARTOLOME MANUEL	Providencia 1314	ORPINAS JOSE	Vicuña Mackenna 5
BARTOLOME MANUEL	San Pablo 2772	PAREDES MIGUEL	Bandera 109
BARRETO Y COLL	Avenida Matta 616	PAREDES MIGUEL	Bandera 236
BERTARD JUAN DE D.	10 de Julio 333	PAREDES MIGUEL	Delicias 1109
CASTELLA AGUSTIN	Carmen 1702	PAREDES MIGUEL	Independencia 1024
CASTILLO ANTONIO	Estado 178	PAREDES MIGUEL	Agustinas 1299
CARTAGENA RAIMUNDO	Brasil 5	PAREDES MIGUEL	Luna Park
CERDA JUANA	Puente 550	SCHNAPIER ABRAHAM	Artesanos 871
DE LA FUENTE LUCILA	Delicias 897	SANCHEZ MANUEL	Portal Edwards
ESCALAS SILVESTRE	Delicias 483	SUAREZ ISABEL N. de	Matucana 567
GUERRERO LAURA	Rosal 353	SALOMONE IRENE	Vicuña Mackenna 480
GALLEGO HERMANOS	San Diego 1075	SEGALES Y MARI	San Diego 2024
GARCIA LUIS	Bandera 359	SOCIAS LORENZO	Providencia 221
GONZALEZ CLODOMIRO	San Pablo 1516	SALAS ELIAS	Recoleta 290
GUERRA OSCAR	Huérfanos 1073	SANCHEZ ELISA	Huérfanos 1105
GUERRA OSCAR	Huérfanos 1105	SOLAR ADOLFO	Huérfanos y Morandé
GUERRA OSCAR	Bandera 393	TALLMAN BENJAMIN	Rosas 2789
GUERRA OSCAR	Nueva York 60	TORRES JOSE M.	Ahumada 319
HARISTOY DAISY DE	Delicias 3	VARGAS JULIO	República 10
JIMENEZ CARLOS	San Diego 1180	VULETIN ANTONIO	Delicias 2950
JOEL ISAAC	Independencia 255	JUAN YUSTE	Delicias 1039
LETELIER DE F. BERTA	Castro 258	JUAN YUSTE	Ahumada 178

Vendedores autorizados fuera de la ciudad:

ABAD C. RAMON	Caletones	ROJAS CELIM	San Bernardo
BACIGALUPPI J. L.	Sewell	ROMERO Y GONZALEZ	Hospital
BERWART LUIS	Coya	SANCHEZ C. ENRIQUE	San Antonio
JERIA MODESTO	Melipilla	SANCHEZ M. CARLOS	Sewell
HOU LUIS	Rancagua	SLATER ENRIQUE	Sewell
LIZANA CARLOS	Rancagua	SALOMON CALE JOSE	Buin y Linderos

En todos estos locales los boletos se venden al precio indicado en cada uno de ellos.

PROXIMOS SORTEOS el 23 de Agosto, con un premio mayor de $ 200,000.00. — El entero vale (con impuesto) $ 52.00. El décimo vale (con impuesto) $ 5.20.

— Y —

El 13 de Setiembre, con un premio mayor de $ 500,000.00

El entero (con impuesto) vale $ 104.00; el décimo (con impuesto) vale $ 10.40.

Ct.—X.

Propuestas

SE PIDEN PROPUESTAS CERRADAS PARA EL REFLOTAMIENTO DEL GANGUIL

"LAGUNAS"

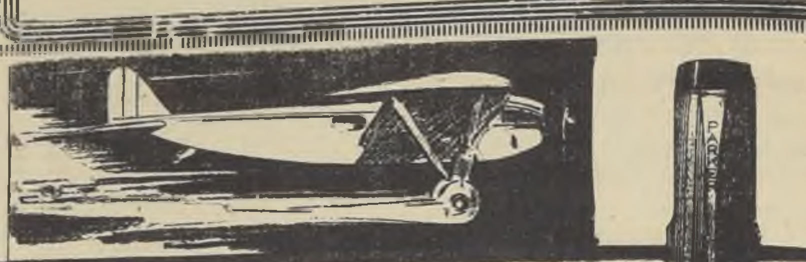
HUNDIDO FRENTE A PUERTO NUEVO (CONSTITUCION) EL 13 DE JUNIO DE 1930.
BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA

OFICINA DE GIBBS & CO. CONCEPCION

LAS PROPUESTAS SE ABRIRAN EL 29 DE AGOSTO A LAS 2 P. M., EN LAS OFICINAS DE GIBBS & CO., CONCEPCION ANTE LOS INTERESADOS QUE CONCURRAN

GIBBS & Co.
LLOYD'S AGENTS

Ct.—22 A.



V E L O Z

Se Escribe Más de Prisa con la Parker Duofold

EL MOJAR la pluma en el tintero retarda las ideas y cansa la mano. Por eso resulta preferible el sistema moderno. Pida, hoy mismo, en la tienda, que le enseñen la famosa Pluma-Fuente Parker Duofold.

Toque con ella el papel y verá Ud. lo fácil, rápido y sin esfuerzo de su escritura.

La Parker Duofold, mediante su "escritura sin presión," aparte de otros adelantos exclusivos, permite que la tinta se adhiera al papel un instante antes de que los puntos lo toquen. Así se mantiene un flujo constante de tinta y se escribe con mucho menos esfuerzo.

Los cañones Parker de permanita irrompible contienen 24% más tinta que los de plumas-fuente ordinarias, aunque son más ligeros que otros de igual tamaño. Las plumas con punta de iridio son, en realidad, eternas. Toda pluma-fuente Parker Duofold ha sido hecha para facilitar la escritura y para ofrecer el máximo de utilidad.

Examine estas famosas plumas en los buenos establecimientos donde se venden; pero cerciórese siempre de que lleven la marca "Geo. S. Parker Duofold."

Senior $70.
Junior $50.; Lady $50.
Distribuidores:
Curphey & Jofre, Ltda.
Blanco 637, Valparaíso
Ahumada 200, Santiago

Plumas-fuente • Lapiceros • Juegos de Escritorio

Parker Duofold
(Marca Registrada)

EN VENTA DONDE: GATH Y CHAVES, Estado esquina Huérfanos. — IMPORTADORA DE TABACOS, Huérfanos 961. — OTTO PABST, Ahumada 142. — EMILIO ROMETSCH, Ahumada 302. — HALL VICTOR, Ahumada 34. — CARRERA Y CIA. LTDA., San Diego 373. — SALON VICTOR, Delicias 2548. — MORAGA Y CIA. LTDA., Delicias 1107.

Ct.—X.



¿QUIERE Vd. GANAR a la LOTERIA?

LA ASTROLOGIA le ofrece hoy la RIQUEZA. Indique la fecha de su nacimiento y le enviaré GRATIS "El Secreto de la Fortuna", que le indicará los números de su suerte para GANAR A LA LOTERIA en todos los sorteos. Miles de AGRADECIMIENTOS prueban mis palabras. — Dirección: Pr. P. TONG - Alberti 1918 - Buenos Aires - (I) - Arg.

Composturas en 2 horas



ESPECIALISTA EN ARREGLO DE PLANCHAS DE DIENTES
Teléf. 88298
LABORATORIO JULIO TOLEDO. — ESTADO 15
Ct.—N|O.

AVISE UD. EN LOS CLASIFICADOS DE "LA NACION"

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO CRUZ
Causas criminales. Divorcios. Nulidades. Huérfanos 1328.

ALFONSO FREILE LARREA
Abogado
Juicios civiles y criminales alegatos, cobranzas, mandatos. Bandera 323. Oficina 1, casilla 2546. 21 J

JULIO FABRES EASTMAN
OSCAR R. CARCAMO
Huérfanos 785, casilla 1934. 9-A

OSCAR GAJARDO
Huérfanos 1223. Teléfono 88949. 18-ag.

OSVALDO KOCH
Abogado
Agustinas 973. 4.º piso, oficinas 401 y 402.
Teléfono 60936

VICENTE MOLINOS GAETE
Especialmente asuntos comerciales. Revisión títulos. 11-12. 17-18. Bandera 320. Teléfono 81783.

ANTONIO PLANET C.
RAUL OBRECHT
Especialmente cuestiones comerciales. Estudios: Edificio Banco Anglo, 4.o piso, of. 9. Casilla 3618. Teléfono 84907.

IVAN PAPICH
Amunátegui 222.

ARMANDO QUEZADA A.
HECTOR BOCCARDO
EUGENIO MATTE H.
LEONIDAS DURAN B.
ENRIQUE MOZÓ M.
Abogados
Bandera 231.— Teléfono 85513.— Casilla 2861. Consultas: 3-5 P. M.

JORGE GUSTAVO SILVA
Abogado
Materias civiles, comerciales y sociales. Morandé 440. Oficina 32.

ALEJANDRO VALDES RIESCO
HUGO VALDES MORANDE
Abogados
Estudio: Delicias 540. Teléfono 87975. 30 Agos.

MEDICOS

Dr. AMENABAR OSSA
Oculista graduado Londres, Chile. Teléfono 86602. Delicias 33. Ausente.

Dr. ALLENDE NAVARRO
Recibido Suiza y Chile. 15 años Europa. Nerviosas mentales. Moneda 1944. Teléfono 86581.

Dr. ALCAINO
Especialista Hospital Salvador. — Oídos, nariz, garganta. Dieciocho 314. Teléfono 35107. 2 a 5.

DOCTOR ALESANDRINI
Cirugía. Ginecología, lunes, miércoles, viernes, 1 a 3 y en Rendez vous. — Teléfono 83555. Merced 322

Dr. ALONSO VIAL
Cirugía. Auto 83440. Cerro 8. De 2 a 3.

Dr. EDUARDO ABUD
Riñón, vías urinarias
Monjitas 651. 2-5. Teléfono 80636. 10-M.

DOCTORA BEHM
Moneda 941

Dr. BARAÑAO GAZMURI
Del Hospital del Salvador
Cirugía. Enfermedades señoras. — Nataniel 654. De 3 a 5. Teléfono N.o 89651.

Dr. BORQUEZ SILVA
Medicina interna. Rayos X. Prat 80. 3-6.

Dr. RICARDO BENAVENTE
Cirugía general. Amunátegui 669. De 2-4. Dic.—31

Dr. BULNES
Pulmón. Rayos X. 2-4. Compañía 1378. Teléf. 85295.

Dr. BRINCK
Jefe Servicio Universidad, regresó Europa. Nerviosas. Medicina. Monjitas 728. Teléfono 85297. Consultas: 4-6. A—29

Dr. JOSE BAUZA F.
Especialidad enfermedades de niños. Consultas de 3.30 a 5. Irarrázaval 270. Teléfono 65753. 31 Dic.

Dr. ARTURO BARRAZA ARAYA
Urinarias, venéreas, sífilis, 11 a 12 y 2 a 4, Puente 557. Teléfono 63648. 5-St.

Dr. Leonidas Corona T.
ESTUDIOS EN EUROPA
Laboratorio Clínico. Delicias 868.

Dr. CASASBELLAS
Regresó Europa. Rayos, Corazón. Pulmones, Estómago, Intestinos. Santo Domingo 1716. Teléfono 87690. 2-4.

Dr. CASTAÑON
Pulmón. 3-5. Claras 457. Teléf. 33642

Dr. CASTELLON
Piel y sífilis. San Antonio 570. De 1 1|2 a 5 1|2.

Dr. FERNANDO CRUZ P.
Londres 43

Dr. CLARES
Enfermedades nerviosas, regímenes. Miraflores 590. Consultas, de 10 a 12 y de 2-5. Estudios en Estados Unidos. Teléfono 85291.

LABORATORIO CLINICO
Dr. Héctor Corona T.
Delicias 938, frente a Ahumada. Teléfono 83695.
Exámenes Sangre, orina, expectoración, jugo gástrico, vacunas, etc. Metabolismo basal.

Dr. DREKMANN
Medicina enfermedades nerviosas. Consultas: 6-8. Catedral 1105. Teléfono 89316

Dr. ANGEL DIMITSTEIN
Rayos X. Diatermia. Corazón. Hígado, pulmón y estómago. Delicias 865. Teléfono 83848. De 1-4.

Dr. ESPILDORA LUQUE
Oculista
Consultas: 3-6. Delicias 416.

Dr. LUIS FUENZALIDA BRAVO
Prof. de Medicina Infantil. Consultas de 2.30 a 5. Merced 560. Teléfono 87721.

Dr. GANTES
Enfermedades niños. 3-5. Rosas 2066. Teléfono 80834.

RAUL GARCIA VALENZUELA
Señoras. Partos. Londres 61. Teléfono 62087. 2-3 1|2.

Dr. GIANELLI
Estudios Europa
Piel, sífilis, vías urinarias. Consultas: 2-6. 21 Mayo 562.

Dr. ANIBAL GREZ
Garganta, oídos, nariz, 2-4. Miguel de la Barra 412, esquina Merced.— Teléfono 84519.

Dr. OSCAR GUZMAN
Estudios Europa. Piel, sífilis, venéreas. Moneda 1435.

Dr. GORGEWSKY
Estómago, intestinos, hígado, pulmón. Rayos X. — 2-5. Brasil 39.

Dr. GARCES RIQUELME
Oídos, nariz, garganta. San Antonio 570, 4 a 6. 23 Set.

Dr. GIRON
Cirugía—ginecología. Ejército 182.

Tratamiento de tumores
ROENTGENTERAPIA - RADIUM (CURIETERAPIA)
Dr. LEONARDO GUZMAN
Amunátegui 449 — De 3 a 6 N|O.

Dr. HEINS
Piel, sífilis. Estudios Viena, 2-6. — Huérfanos 1551.

Dr. INFANTE FERNANDEZ
Niños, adultos. Delicias 252. Teléfono 85647. 2-5.

Dr. ICAZA BARROS
Nataniel 185.

Dr. JOHOW
Estudios en Europa. Cirugía. Ortopedia. 8—4. Catedral 2049. Teléfono 404. Estación. 5-V

Dr. ADOLFO KAPLAN
Regresó Europa
Estómago. Intestino. Hígado. Radioterapia. Radiumterapia. Huérfanos 1466.

Dr. BENJAMIN KAPLAN
Nariz, garganta y oídos. Huérfanos 1468. De 3 a 5.

INSTITUTO KOCH
Serrano 295.—Teléfono 84330
Enfermedades bronco-pulmonares. Pneumotórax - Oxigenoterapia
RAYOS X
LUX ULTRA-VIOLETA - DIATERMIA
Laboratorio Clínico.—Inyecciones.

Dr. ERNESTO KAPLAN
Medicina general. Independencia 1210. Teléfono 63163.

Dr. LOIS
Medicina general. Vías urinarias. Catedral 1467.

PENSIONADO LAENNEC
San José de Maipo. Teléfono 5
Solo para enfermos del pulmón, curables.
UNICO EN CHILE
DR. VEGA MACHER, Médico Residente
EMILIO CHEYRE, Administrador.
Referencias: Claras 549. Santiago
Teléfono 65432

Dr. TEODORO LEIBLE
Enfermedades nerviosas. Medicina interna. Electricidad médica. Olivos 794.

Dr. MOORE
Cirugía. Señoras. M. Rodríguez 355. Teléfono 88975.

LABORATORIO DR. MURANDA
(Jefe Laboratorio Hospital Salvador)
Monjitas 651. Teléfono 80630. Abierto permanentemente.

Dr. MONTERO
Várices. Pulmón. Corazón. Reumatismo. 2-4. Serrano 625 Set. 10

Dr. ALEJANDRO MORALES
Medicina interna. Ayudante Clínica. Consultas: 2-5. Lira 842.

Dr. MANUEL MATUS H.
Cirugía general. Ginecología. Pensionado del Salvador. Consultas 3 a 4 1|2.

Dr. ORREGO PUELMA
Pulmón. Rayos X. Regresó Europa. Agustinas 1383. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. PRATS
Jefe Clínica, Piel, Sífilis, Venéreas. Hospital San Vicente. Examen al ultramicroscopio, de ulceraciones genitales. Tratamiento rápido por diatermia. Santo Domingo 849, de 4 a 6.

Dr. PANATT
Estudios Europa. Especialidad corazón. Pulmón. Estómago. Pasaje Capuchinas 730. Teléfono 87211.

PIEL, SIFILIS, VENERAS.— POLICLINICO POPULAR
Independencia
Doctores: Prof. Prunés, Yáñez, Guzman, Heine. Independencia 1014 (frente Hospital San Vicente), 9 a 12. Ultra microscopía. Rayos X. Luz Ultra violeta. n|o.

Dr. PIERRETT
Oídos, nariz, garganta. De 2-3.30. Monjitas 651.

Dra. PEREZ MATUS
Enfermedades señoras.— 11 a 12. — Delicias 465.

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía, enfermedades señoras. Jefe servicio cirugía mujeres Salvador. — Lunes, miércoles, viernes, 1-3. Teléfono 62854. Moneda 1815.

Dr. ALBERTO RAHAUSEN
Regresó Europa
Cancer. Radiumterapia. 2 a 4.— Serrano 53. Teléf. 88011.

Dr. STOLTING
OCULISTA
Catedral 1492.— Consultas: 3 a 6. 13-Nov.

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano, 14 a 16.30 horas. Delicias 235. Teléfono 82821.

Dr. EDUARDO SYLVESTER
médico clínica universitaria, piel y venéreas. Tratamiento gonorrea con diatermia y autovacunas. Consultas 5-8 u hora acordada. Rosas 1965. Teléfono 89622.

Dr. ABRAHAM SCHWEITZER
Oculista
Londres 63. 2-3.

IDA THIERRY
Oculista
Estudios en Europa. Merced 560.— Consultas, 2 a 4.

Dr. TALLMAN
Medicina general. Vías urinarias. Diaterma. Catedral 1596. Teléfono 88097. 4-7.

RADIOGRAFIAS
Dentista, Ureta Cienfuegos
Merced 639. Teléfono 86769

CARLOS URRUTIA
4-5. Maestranza 735. Teléfono 221, Santa Elena.

Dr. FELIX VALENZUELA
Tratamientos. Naturales.. San Francisco 1138. (2 - 6).

Dr. VERDAGUER
Oculista. Ausente en el extranjero.

Dr. VICUÑA HERBOSO
Regresó de Alemania
Medicina Interna. Rayos X. Corazón. Riñón. Aparato digestivo. Sífilis.— Lunes, miércoles, viernes, 3-4 1|2.— Reserva hora: Martes, jueves. Almirante Barroso 270. Teléfono 80806.

DR. VEGA MACHER
Exclusivamente pulmón.
Consultas a hora fija.
Miércoles y Viernes.
Claras 549.— Teléfono 65432

Dr. WOOD
Maestranza 927.
Estudios Europa. — Jefe Clínica Universitaria, enfermedades señora. 3 - 5. 22 A.

Dr. WALTER MALSCH
Oídos, nariz, garganta. Delicias 978. 3—6. Teléfono 81121.

Dr. MAURICIO WEINSTEIN
Estudios Europa, piel, sífilis, venéreas. Agustinas 1357. — 3-5.

Dr. FELIX VALENZUELA
Clínica Venéreas: 6 a 9. — García Reyes 777.

DENTISTAS

Dr. ALCOCER
Regresó Europa
Dentística general. Delicias 853.

ERNESTO ANGUITA
Piorrea y Radiografía Dental. — Ed. Ariztía. Piso 7.o

J. DENIS LAY
San Antonio 446. Teléfono 83756

ALBERTO GONZALEZ
Estudios Filadelfia. Extracciones difíciles, indoloras. Enrique Concha 20.

WENCESLAO MUÑOZ LOBOS
Rayos Ultravioleta. San Diego 374. Teléfono 62390.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Dentista
Extracciones sin dolor, puentes y placas, con paladar, oro. Rayos ultra violeta. Agustinas 1291. Teléfono 86646.

JUAN VILLAVICENCIO R.
Ayudante Piorrea Escuela Dental. Se trasladó a Arturo Prat 905. 6-St.

MATRONAS

AIDA AZAGRA
11 años Escuela Obstetricia. Amunátegui 666. 10-Oct.

REBECA BRIONES
Clínica. Se reciben pensionistas. Cirujano especialista. Rosas 2019.

MERCEDES DARRIGRANDI
Regresó extranjero, trayendo últimos adelantos. Partos. Curaciones. Pensionado particular. San Antonio 812.

MATRONA ERAZO
Mujica 20.

ANNELIES GEISSE
Matrona diplomada Chile-Alemania. Pensionado. Cerro 38, frente Lira.

J. MORENO
Prat 727. Teléfono 62316.

SEÑORA DE ORELLANA
Recibe pensionistas. Consultas gratis. San Diego 267. 26-ag.

CONSULTORIO PRIVADO
Precios módicos. García Reyes 22

PENSIONADO SEÑORA RETES
Atendido cirujanos especialistas. Partos. Esmeralda 636.

FLOR VILLASECA
Recibo pensionistas. Lira 172. Teléfono 85310.

PROFESORES

PIANO, CANTO, GUITARRA
Profesor. Alba. Avenida Irarrázaval 2191.

VARIOS

MASAJISTA-ENFERMERA
Annie Cameron
Diplomada en Chile y en EE. UU. de N. A. Masajes a domicilio. Porvenir 58, casi esquina Vicuña Mackenna. 30-Jul.

CLINICA VENEREAS, CIRUGIA
Alameda 2595. Doctor Ugalde, 2 a 12, 3 a 8
Tratamiento rápido. Moderno. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, cistitis, impotencia. Hospitalización. Facilidades, tratamientos. Teléfono 80732.

INDUSTRIA Y COMERCIO

EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

Con transacciones de importancia en acciones y en bonos, transcurrio el primer día de la semana en el Mercado de Valores.

Las Mineras más movidas fueron las Dichas, cuyo precio, después de haber bajado a 1 1/4, cerró firme con compradores a 1 3/4. Las Tocopillas, Oploca, Minera e Industrial y Disputadas, tuvieron algunas ventas de interés.

Las Ganaderas Tierra del Fuego que en la mañana se transaron lotes importantes a 119, bajaron a última hora, cerrando a 117 tr. px.

En títulos Salitreros no hubo negocios durante el día; pero los precios de Lautaro y Loas, tuvieron una pequeña variación.

En bonos se vendieron 799.500 pesos nominales, y sus precios se mantuvieron firmes.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

Bonos del Estado
S. Bernardo, de 97 1/2 a 98.
D. Interna, de 90 a 90 1/8.

Bancos
Nacional, de 77 a 78.

Mineras
Minera, de 25 1/2 a 25 7/8.

Morococala, de 6 a 6 1/8.
Patiño, de 147 1/2 a 148.

Salitreras
Lautaro, de 142 a 142 1/2.

Seguros
Catalana, de 27 1/2 a 28.

BAJARON

Bonos Hipotecarios
Caja 6-1, de 87 a 86.
Hip. 8-1, de 95 a 94 1/2.

Bancos
Central, de 1,430 a 1,405.
Español, de 98 1/2 a 98.
Hipotecario, de 680 a 650.

Mineras
Carahue, de 1 a 0.75.
Dichas, de 2 1/4 a 1 3/4.
Disputadas, de 16 1/4 a 16 1/8.
Electra, de 0.95 a 0.90.
Gatico, de 1 3/8 a 1 1/4.

Oploca, de 61 a 60 1/2.
Tres Puntas de 5 a 4 3/4.

Salitreras
Loa, de 16 1/8 a 16.

Ganaderas
Fuego, de 121 a 117.

Industriales
Electr. Ind., de 59 1/2 a 59.
Envases y E., de 6 1/2 a 6.
Oxigeno, de 58 a 54.
Papeles, Ant., de 140 a 138.

Seguros
Unión Chilena, de 1,050 a 1,000.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a Rueda

147000 Hip. 7-1, 83 1/4.
8000 Hip. 8-1, 95.
8000 Caja 8-1, 89.
88000 Caja 8-1/2, 98 1/2.
143500 Caja 7-1/2, 87.
1 Bco. Central, 1,400.
28 Bco. Nacional, 77.
1200 Dichas, 1 3/4.
2000 Dichas, 1 1/2.
1700 Dichas, 1 1/4.
2000 Dichas, 1 3/8.
31 Minera, 25.
200 Electra, 0.95.
300 Catres, 41.
83 Gas Stgo., 69.
43 Papeles, Ant., 140.
60 Paños Tomé, 39.
60 Tej. El Salto, 120.
64 Fuegos, 121.
400 Fuegos, 119. Set. 11.
4 Fuegos, 120.

2.a Rueda

82500 Caja 7-1/2, 87.
2000 Caja 8-1/2, 98 1/2.
1000 Hip. 7-1, 83 1/4.
3000 S. Bernardo, 98.
80 Bco. Español, 98.
10000 Regadío 8-2, 98.
42 Bco. Hip., 650.
210 Bco. Chile, 205 1/2.
10 Unión Chilena, 1,000.
1000 Electra, 0.90.
4000 Catres, 1 1/4.
1000 Dichas, 1 1/2.
1000 Dichas, 1 3/8.
500 Dichas, 1 1/2.
400 Oploca, 60.
600 Tocopilla, 58, Set. 11.
400 Tocopilla, 58 1/4. Set. 11.
100 Tocopilla, 58., Ag. 28.
400 Minera, 25 7/8. Set. 11.
300 Cervezas, 105.
340 Tej. Salto, 120.
25 Gas, 69.
200 Electr. Ind., 59. Ag. 28.
100 Papeles, Ant., 138. Ag. 28.
7 Papeles, Ant., 135.
11.5.0 £ Elect. Ind., 39 1/2.

3.a Rueda

11000 Caja 8-1/2, 98 1/2.
39000 Caja 8-1.
20000 Garant. 8, 5.
10000 Caja 7-1/2, 87.
23000 Hip. 8-1, 94 1/2.
20 Bco. Español, 98.
5 Bco. Hip., 650.
500 Carahue, 0.75.
600 Electra, 0.85.
400 Electra, 0.90.
800 Gatico, 1 1/4.
2500 Dichas, 1 1/2.
2600 Dichas, 1 3/4.
100 Disputadas, 16. Ag. 28.
400 Disputadas, 16 1/8. Set. 11.
100 Minera, 25 7/8. Set. 11.
300 Fuegos, 117 1/2. Set. 11.
100 Fuegos, 117. Set. 11.
100 Fuegos, 117.
5 Gas, 69.

OPERACIONES EFECTUADAS FUERA DE RUEDA

4000 Hip. 7-1, 83 1/4.
200 Catres, 41.
500 Dichas, 1 3/8.
2000 Dichas, 1 1/4.
500 Dichas, 1 5/8.
1000 Dichas, 1 1/2.
1000 Dichas, 1 3/4.
100 Tocopilla, 58. Set. 11.
100 Tocopilla, 57 3/4.
200 Fuegos, 119. Set. 11.
500 Fuegos, 118 1/2. Set. 11.
100 Fuegos, 118. Set. 11.

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

1.a Rueda

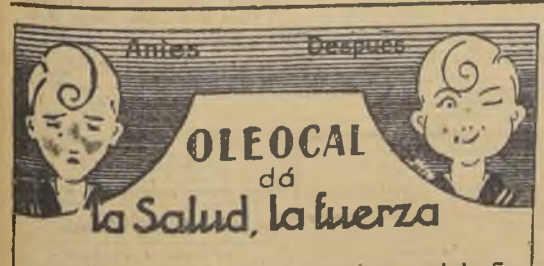
42 Consolidada, 43 1/2.
12 Consolidada, 44.
800 Loas, 16 1/8. Set. 11.
400 Envases, 6.
6 Oxigeno, 54.

Cambio
Vendedor: 39.68.
Comprador: 39.66.

2.a Rueda

1000 Hip. 7-1, 83 1/2.
100 Debentures, 45.
200 Cervecerías, 105.
39 Cervecerías, 106.
25 Gas. Valp., 61.
500 Envases y E., ag. 28, 6.
500 Loa, 16. Set. 11.
2000 £, 39.74. Set. 2.

Cambio
Vendedor: 39.75.
Comprador: 39.74.





PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.a Y 2.a RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.a

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
BONOS DEL ESTADO				
Edificación 7-1		94		
Apost. Naval 8-2		101		
Can. Mapocho 8		101		
San Bernardo 8		97 1/2		
P. Arenas 8-5		100		
San Antonio 8-5		93		
Concepción 7-3		87 1/2		
Puentes 7-10		92		
Regadío 8-2		98		
Regadío 8-1		98		
Regadío 7-1		90		
Regadío Tacna 8-1		98		
Obras Públicas 7-1		90		
Deuda Int. 7-1		90 1/8		
Av. España 8		100		
BONOS HIPOTECARIOS				
Caja 6-1			25000	86
Caja 7-1	1000	82		
Caja 7 1/2	15000	87		
Caja 8 1/2	10000	98 1/2		
Caja 8-1	10000	98 1/2	18000	90
Hipot. 7-1	4000	83	24000	83 1/4
Hipot. 8-1			9000	94 3/4
Debentures	700	45		
£ Eléctricas	1000	40 1/4		
BANCOS				
Central	46	1405	2	1420
Chile	150	205		
Español	20	98		
Hipotecario				
Italiano				
Nacional	100	78	500	80
Curicó			100	90
MINERAS				
Araca	200	140		
Batuco	100	0.40		
Carahue			500	1
Colquiri	800	2 1/4		

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
Condoriaco			100	3
Dichas	100	1 3/8	300	1 1/2
Disputada	200	16 1/4		
Electra	250	0.90	100	1
Lebu Preferidas	1000	3 1/4	1000	3 1/2
Mineras. Set. 11			500	5 3/4
Oploca	100	60		
Oploca. Set. 11			100	65
Patiño. Set. 11	100	148		
Potasa			500	1 1/2
Tocopilla	100	5		
Tocopilla. Ag. 28			100	53
Tres Puntas			200	4 7/8
SEGUROS				
Catalana	28			
U. Chilena	10	1000		
SALITRERAS				
Lautaro. Set. 11	100	142		
Loa. Ag. 28	200	16	200	16 1/4
Tocopilla	100	258		
GANADERAS				
Fuegos. Set. 11	100	118 1/2	100	119
Vallenar	100	25	100	33
Laguna Blanca	100	95	100	100
INDUSTRIALES				
Catres			100	41
Cemento	100	81		
Cervecerías			20	105
C. Hípico	1	7500	1	8000
Elect. Ord.	1000	19		
Gas Stgo.	150	68 1/2	131	69
Papeles A. 6. tr.	50	138		
Tabacos	100	106		
Tejidos Salto	20	120		
Volcán			200	30
Electricidad Ind.			215	59
Telégrafo	200	40 1/2		
Electro Metalúrgico			100	43
Renta Urbana			100	146
Gas Valparaíso			50	61

CIERRE OFICIAL A LAS 16.30

CAMBIO	
Comprador	39.66
Vendedor	39.68
Lautaro £	3.10.0
Delaware U.S	5 3/4
BONOS	
San Bernardo	98 t
Regadío 8-2	98 t
D. Interna	90 1/8 c
Caja 6-1	86 v
Caja 7-1	89 c
Caja 7-1/2	87 c
Caja 8-1/2	98 1/2 c
Caja 8-1	98 1/2 c
Hip. 7-1	83 1/4 v
Hip. 8-1	94 1/2 c
Debentures	45 c
BANCOS	
Central	1405 c
Concepción	90 v
Chile	205 1/2 c
Español	95 c
Id. en Liq.	4 1/2 c
Hipotecario	650 c
Nacional	78 c
MINERAS	
Batuco	0.40 c
Carahue	0.75 v
Condoriaco	3 vn
Dichas	1 3/4 c
Disputadas	16 1/4 vp
Electra	0.90 t
Gatico	1 1/4 tc

Lebu Pref.	3 1/2 vc
Minera	25 7/8 cp
Morococala	6 1/8 cp
Oploca	60 1/2 cc
Patiño	148 cp
Aocopilla	57 1/2 vm
Tres Puntas	4 3/4 vc
SALITRERAS	
Lautaro	142 1/2 cp
Loas	16 cp
GANADERAS	
Fuegos	117 tp
Laguna Blanca	95 c
INDUSTRIALES	
Catres	41 v
Cervecerías	105 tc
Elect. Ord.	19 c
Elect. Ind.	59 v
Elect. Met.	43 v
Envases	6 tmV
Gas Stgo.	69 v
Id. Valp.	61 v
Axigeno	54 tcV
Papeles Ant.	138 c
Paños Tomé	39 c
Tej. El Salto	120 tc
Volcán	30 v
SEGUROS	
Catalana	28 c
U. Chilena	1000 c
Consolidada	43 1/2 tV

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 18 de agosto de 1930:

VENTAS AL PESO

Novillos, de $ 1.51 a $ 1.23 el kilo.
Bueyes, de 1.41 1/2 a 1.18 el kilo.
Torunos.
Vacas, de 1.47 1/2 a 1.05 1/8 el kilo.

Por la Sociedad El Tattersall:
A. GOMEZ R.

NOVILLOS

18 con 11,238 kilos, a 1.51, Carahue, D. y Cía. Dest.
19 con 10,120 kilos, a 1.49 1/2, Carahue, D. y Cía. Dest.
10 con 5,628 kilos, a 1.49, Requinoa, O. E.
9 con 5,230 kilos, a 1.49, Teno, E. R. Dest.
10 con 5,198 kilos, a 1.48, Requinoa, O. E.
17 con 8,454 kilos, a 1.47 1/2, Cabildo, A. C.
20 con 11,420 kilos, a 1.46 1/2, Requinoa, O. E.
10 con 5,814 kilos, 1.46, Curico, P. O. Dest.
20 con 11,130 kilos, a 1.46, Rosario, M. C.
10 con 5,396 kilos, a 1.46, Nancagua, B. V.
8 con 3,774 kilos, a 1.45, Cabildo, A. C.
11 con 5,658 kilos, a 1.45, Nancagua, B. V.
12 con 7,316 kilos, a 1.44, Rancagua, D. N. Dest.
12 con 6,740 kilos, a 1.43, Rancagua, D. N. Dest.
20 con 10,130 kilos, a 1.43, Puerto Varas, A. B. Dest.
10 con 5,400 kilos, a 1.42, Curicó, P. O. Dest.
20 con 9,580 kilos, a 1.14 1/2, Nancagua, Cía. T.
10 con 4,878 kilos, a 1.41, Pirque, C. R.
16 con 7,689 kilos, a 1.41, J. T. C.
22 con 10,158 kilos, a 1.40, Quinta. Hda. M.
23 con 10,380 kilos, a 1.37 1/2, Talca, C. R. de A.
9 con 4,760 kilos, a 1.37, Curicó, P. O. Dest.
12 con 5,870 kilos, a 1.34, N. y R.
20 con 8,566 kilos, a 1.31, Panlahue, R. L.
20 con 8,474 kilos, a 1.30, Santa Fe, J. O.
18 con 6,874 kilos, a 1.23, Panlahue, R. L.

VACAS

6 con 3,016 kilos, a 1.47 1/2, Rosario, E. R.
10 con 5,044 kilos, a 1.38 1/2, Los Andes, F. R. Dest.
10 con 6070 kilos, a 1.38 1/2, Los Andes, F. R. Dest.
6 con 2,916 kilos, a 1.33 1/2, A. G.
8 con 3,320 kilos, a 1.33, M. V.
10 con 4,218 kilos, a 1.32 1/2, Cabrero, J. V.
7 con 2,872 kilos, a 1.32 1/2, A. G.
11 con 4,992 kilos, a 1.27, J. T. C.
10 con 4,554 kilos, a 1.25, Talagante, E. C.
17 con 7,236 kilos, a 1.33 1/2, Panlahue, R. L.
16 con 7,406 kilos, a 1.23, Llay-Llay, Las P.
10 con 4,100 kilos, a 1.22, P. J. E.
8 con 2,794 kilos, a 1.15 1/2, Selva Oscura, P. S.
19 con 6,900 kilos, a 1.15 1/2, Cabrero, E. Z. Dest.
15 con 5,150 kilos, a 1.15, Cabrero, E. Z. Dest.
10 con 3,890 kilos, a 1.14, Osorno, E. B.
12 con 4,660 kilos, a 1.06 1/2 C. C.
12 con 4,746 kilos, a 1.05 1/2, Osorno, E. B.

BUEYES

8 con 5,742 kilos, a 1.41 1/2, Colhue, J. D. Dest.
4 con 2,518 kilos, a 1.41 1/2, San Vicente, A. C.
4 con 3,000 kilos, a 1.41, Corte Alto, G. J. Dest.
8 con 5,770 kilos, a 1.39, Colhue, J. D. Dest.
3 con 2,040 kilos, a 1.39, Chahuilco, G. J.
6 con 4,094 kilos, a 1.39, Nancagua, Compañía T.
10 con 6,060 kilos, a 1.37 1/2, Teno, E. R. Dest.
8 con 5,520 kilos, a 1.37 1/2, Curicó P. O. Dest.
6 con 3,776 kilos, a 1.35 1/2, Nancagua, Compañía, T.
4 con 3,050 kilos, a 1.34 1/2, Corte Alto, G. J. Dest.
10 con 6,872 kilos, a 1.33 1/2, San Vicente, A. C.
10 con 6,180 kilos, a 1.33, Pirque, C. R.
4 con 3,116 kilos, a 1.30, Chahuilco, G. J.
3 con 1,982 kilos, a 1.30, J. T. C.
12 con 9,210 kilos, a 1.29 1/2, Rancagua, A. B.
7 con 4,660 kilos, a 1.29, G. y Cía.
6 con 3,650 kilos, a 1.28, Nancagua, Cía. T.
10 con 6,714 kilos, a 1.27 1/2, C. R.
5 con 2,830 kilos, a 1.27, Corte Alto, G. J.
4 con 1,820 kilos, a 1.20, Santa Fe, J. O.
7 con 4,420 kilos, a 1.18, Curacautín, R. L.

COTIZACION DE METALES

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTES A AYER

Estaño: £

Contado: 134.15.0. Subió 0.12.d.
Plazo: 135.5.0. Subió 0.7.6.

Cobre Standard: £

Contado: 47.7.6. Subió 0.2.6.
Plazo: 47.8.9. Subió 0.3.9.

Plata: d.

Contado: 16 1.4. Bajó 1.16.

CAMBIO

COMERCIAL . . . 39.68
UN PESO VALE . . . 6 1/16

£ POR U/S. 4.87 1/8

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

	90 D/v.	Vista
Libra esterlina	39.69	39.92
Sol peruano		3.10
Dólar		8.20
Nac. argentino		3.—
Reichsmark		1.96 1/2
Boliviano		3.—
Franco francés		0.32.32
Franco suizo		1.59 3/4
Lira italiana		0.43.06
Corona checa		24 1/2



FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Correspondencia Santa Rosa 2250.— Emarques Feria Santa Rosa. — Estación San Diego. — Telefono 61313. —Princ. Dirección Telegráfica FERCERDOS, Santiago

REMATES: — Lunes, miércoles y Viernes

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer lunes 18 de agosto de 1930:

CERDOS

17 con 2,006 kilos, a $ 1.66.
14 con 1,828 kilos, a 1.61.
10 con 1,112 kilos, a 1.61.
12 con 1,674 kilos, a 1.60.
8 con 892 kilos, a 1.60.
2 con 426 kilos, a 1.59.
1 con 164 kilos, a 1.56.
14 con 1,150 kilos, a 1.55.
10 con 982 kilos, a 1.54.
1 con 130 kilos, a 1.53.
17 con 1,050 kilos, a 1.50.
2 con 306 kilos, a 1.50.
10 con 818 kilos, a 1.49.
20 con 1,500 kilos, a 1.48.
20 con 2,276 kilos, a 1.48.
1 con 122 kilos, a 1.47.
36 con 2,634 kilos, a 1.46.
23 con 1,526 kilos, a 1.45.
1 con 112 kilos, a 1.45.
8 con 518 kilos, a 1.43.
4 con 324 kilos, a 1.42.
4 con 286 kilos, a 1.42.
1 con 80 kilos, a 1.35.
8 con 798 kilos, a 1.16.

LANARES

24 ovejas a $ 70 cada una.
44 ovejunos, a 55 cada uno.
38 ovejunos, a 54 cada una.
120 capones a 49.80 cada uno.
118 capones, a 47 cada uno.
24 corderos, a 41.20 cada uno.
96 cabros, a 24.20 cada uno.
119 ovejunos a 54 cada uno.
110 ovejunos con 3.684 kilos, a 1.85.
116 ovejunos con 3.542 kilos, a 1.78.
116 ovejunos, con 3,542 kilos, a 1.78.

NOTA — Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA PARA HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	50	Corderos	770
Novillos	192	Cerdos	366
Vacas	105	Cabros	42
Q. vivos	5	Terneros	10
Q. vara	12	Caballos	2
Total	364	Total	1190

PRECIOS DE LAS CARNES, POR KILO

Carne de buey, 1.a	2.25	a	2.30
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.40	a	1.90
Carne de novillo, 1.a	2.25	a	2.30
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.40	a	1.90
Carne de vaca, 1.a	2.25	a	2.30
Id. de 2.a	2.10	a	2.20
Id. de 3.a	1.40	a	1.90
Carne de cordero, 1.a	3.50	a	3.60
Id. de 2.a	3.20	a	3.30
Id. de 2.a	1.30	a	2.80
Carne de oveja, 1.a	2.80	a	3.00
Id. de 2.a	2.20	a	2.60
Id. de 3.a	1.30	a	1.70
Carne cabro	1.80	a	2.00
Carne de cerdo, 1.a	1.90	a	2.00
Id. de 2.a	1.80	a	1.90
Id. de 3.a	1.70	a	1.80
Grasa en rama	1.30	a	1.40
Sebo de ovejuno			1.00
Cuero de buey			0.80
Id. de novillo			1.00
Id. de vaca			1.00
Id. de ovejuno	24.00	a	[illegible].00

cada docena.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

CAMBIOS

NUEVA YORK, 18.—Hoy se cotizaron los siguientes cambios:
Inglaterra, 4.8675 dólares por libra esterlina.
Francia, 3.9306 centavos oro por franco.
Italia, 5.2375 centavos oro por lira.
Bélgica, 13.97 centavos oro por franco.
Suiza, 19.4450 centavos oro por franco.
Alemania, 23.88 centavos oro por Reichsmark.
España, 10.62 centavos oro por peseta.
Sudeslavia, 1.780 centavos oro por dinar.
Holanda, 40.28 centavos oro por florín.
Argentina, 36.63 centavos oro por peso.
Chile, 12.06 centavos oro por peso.
Japón, 49.37 centavos oro por yen.
Perú, 3.70 dólares por libra peruana.
Brasil, 10.10 centavos oro por milreis.
Suecia, 26.8650 centavos oro por corona.
Noruega, 26.80 centavos oro por corona.
Dinamarca, 26.8050 centavos oro por corona.
Portugal, 4.51 centavos oro por escudo.
Austria, 14.12 centavos oro por corona.—(U. P.)

LA LIBRA

LONDRES, 18.—La libra esterlina, en monedas extranjeras, se cotizó como sigue:
Estados Unidos, 4 8715 dólares.
Francia, 123.87 francos.
Bélgica, 34.85 francos.
Alemania, 20.39125 marcos.
Finlandia, 193.50 marcos.
Austria, 34.455 chelines austriacos.
Holanda, 12.090325 florines.
Italia, 92.89 liras.
Suiza, 25.0325 francos.
Suecia, 18.12375 coronas.
Noruega, 18.1675 coronas.
Dinamarca, 18.16375 coronas.
España, 46.35 pesetas.
Japón, 9.9 yen.
Argentina, 13.30 argentinos.
Shecoeslovaquia, 164.195 coronas.
Portugal, 108.24 escudos.—(U. P.)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK 18. — Allis Chadmers Manfg. Co., 51.62.
American Metal Company Limited, 30.25.
American Radiator Corporation, 24.75.
American Smelting Refining News, 65.50.
American Telephone and Telegraph Company, 208.87.
American Woolen, no se cotizó.
Anaconda Copper Mining, 46.37.
Anglo-Chilean Nitrate Corporation, 29.87.
Armours and Co., of Delaware, 74.50.
Armours and Co. of Illinois, 4.87.
Atchison Topeka and Santa Fe Railway, 212.
Bethlehem Steel, 79.
Canadian Pacific Railroad Co., 174.
Cerro de Pasco Copper, no se cotizó.
Chile, Bonos del 6 o/o, con vencimiento en 1960, 91.
Chile, Bonos del 6 o/o, con vencimiento en 1961, 71.50.
Chile, Bonos del 7 1/2 o/o, de la Caja de Crédito Hipotecario, con vencimiento en 1957, 100.
Bonos peruanos del 6 o/o, con vencimiento en 1060, 72.
Continental Oil, no se cotizó.
Du Pont de Nemours and Co., of Pa. (E. I.), 11[illegible].
Fox Film, 39.62.
General Asphalt, 41.50.
General Electric, 69.75.
General Motors, 43.02.
Great Northern Railroad, no se cotizó.
Great Western Sugar, 17.12.
Hudson Motor Cars, 29.50.
Insoil Utilities Investement, no se cotizó.
International Cement, no se cotizó.
International Harvester Corporation, 75.50.
International Telephone and Telegraph, 43.50.
Kennecott Cooper Company, 36.12.
Montgomery Ward, 31.75.
Missouri Pacific Railway, 63.
National City Bank of New York, 124.
National Cash Register, 43.50.
North American Company, 97.
Packard Motors, 13.37.
Patiño, Mines and Enterprises, Consolidated, no se cotizó.
Radio Corporation, 38.50.
Southern Pacific Railroad, 110.75.
Standard Brands, 18.12.
Standard Oil of California, 61.75.
Standard Oil of New Jersey, 71.
Studebaker Corporation, 29.
Swift International, 33.50.
Texas Gulf Sulphur, 56.87.
Transcontinental Oil Co., 18.
Union Pacific Railroad, 213.25.
United Aircraft, 57.50.
United Corporation, 30.
United Gas Improvement, 34.75.
U. S. Leather, 8.37.
U. S. Ruer, no se cotizó.
U. S. Steel, 165.25.
Western Union Telegraph, 167. —(U. P.)

NUEVA YORK 18. — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Bonos del Empréstito de la Libertad, del 3 1/2 o/o, 100.30.
Bonos del Primer Empréstito de la Libertad, de 4 1/4 o/o, 102.30.
Bonos del 4.o Empréstito de la Libertad, de 4 1/4 o/o, 102.30.
Bonos del Tesoro, del 4 1/2 o/o, 112.21.
Bonos del Tesoro, del 4 o/o, 108.02.
Bonos del Tesoro, del 3 3/4 o/o, 105.—(U. P.)

BONOS CHILENOS

LONDRES, 18.—Los bonos chilenos del 7 1/2 por ciento, de 1932, se cotizaron a 106, y los del 6 por ciento, a 94.75.—(U. P.)

METALES

NUEVA YORK, 18.—El estaño se cotizó a 29 95 centavos oro por libra, y el cobre, a 10.75.—(U. P.)

LONDRES, 18.—El antimonio se cotizó como sigue, en libras esterlinas por tonelada:
Antimonio inglés, entrega inmediata, 38.0.0; a 90 días, 40.10.0.
Antimonio extranjero, entrega inmediata, 20.0.0; a 90 días, 26.5.0.—(U. P.)

LONDRES, 18. — Cotizaciones de metales:
Plata en barras, la onza, 18 15/16 peniques.
Mercurio, la botella, £ 22.13 9.
Tungsteno, la unidad, 16 1/2 chelines.
Bismuto, la libra, 4 chelines.—(U. P.)

LONDRES 18. — Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en libras esterlinas por tonelada de 2.400 libras:
Plomo a la vista, 18-6-3; a 90 días, 18-11-3.
Estaño, a la vista, 134.15.0; a 90 días, 136-5-0.
Cobre en lingotes, a la vista, 47-7-6; a 90 días, 47-8-9.
Cobre electrolítico, a la vista, 50.10.0; a 90 días, 51-10-0.
Zinc, a la vista, 16-1-3; a 90 días, 16-11-3. — (U. P.)

NUEVA YORK 18. — Hoy se cotizaron los siguientes precios de metales, en centavos oro por libra:
Plomo, de 5.35 a 5.50.
Estaño, para entrega en las siguientes fechas:
Agosto, 29.75.
Setiemre, 29.90.
Octure, 30.25.
Zinc, de 4.40 a 4.55.
Cobre en lingotes, de 10 3/4 a 11.
Cobre electrolítico, 10.80 para el interior y 11 para la exportación. —(U. P.)

GRANOS

CHICAGO, 18.—Hoy se cotizaron los siguientes precios de granos, en dólares por bushel, para entrega en las fechas que se indican:
Trigo: agosto, 0.8725; octubre 0.9212.
Maiz: agosto, 0.9525; octubre 0.9012.
Avena: agosto, 0.3850; octubre 0.4162.—(U. P.)

AZUCAR

NUEVA YORK, 18.—Al cierre de las operaciones en este mercado, el azúcar en bruto se cotizó a los siguientes precios, en dólares, por bolsas de 100 libras, para entrega en las fechas que se indica:
Setiembre, 1.14.
Diciembre, 1.22.
Enero, 1.25.—(U. P.)

GANADO

CHICAGO, 18.—El ganado en pie se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:
Novillos, 11.
Terneros de un año, 11.25.
Terneras, 13.—(U. P.)

CARNES

CHICAGO, 18.—La carne de vacuno se cotizó como sigue, en centavos oro por libra:
Primera clase, de 16 a 18.
Segunda clase, de 11.50 a 15.
Tercera, de 17 a 19.—(U. P.)

CHICAGO, 18.—La carne de cerdo se cotizó a razón de 14 dólares las 100 libras.—(U. P.)

CUEROS

CHICAGO, 18.—Los cueros de frigorífico se cotizaron a los siguientes precios, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Agosto, 9 63.
Setiembre, 10.10.
Octubre, 10.45.
Noviembre, 11.43.
Diciembre, 11.70.—(U. P.)

CAUCHO

NUEVA YORK, 18.—Al cierre de las operaciones en este mercado, el caucho en bruto se cotizó a los siguientes precios, en centavos oro por libra:
Up river, de clase fina, 13.
Up river, de clase ordinaria, 6.50.
Caucho en bolsas, 6.
Caucho ahumado, en planchas, para entrega inmediata, 9.87.
Caucho de primera calidad y "latex crepe", para entrega inmediata, 10.—(U. P.)

ALGODON

NUEVA YORK, 18.—El algodón se cotizó como sigue, en centavos oro por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Al contado, 11.
Octubre, 11.02.
Diciembre, 11 14.
Marzo, 11.25.
Mayo, 11 40. — (U. P.)

LIVERPOOL, 18.—Hoy se vendieron 3,000 fardos de algodón a los siguientes precios, en peniques por libra, para entrega en las fechas que se indican:
Agosto, 6.30.
Setiembre, 6 04.
Octubre, 6.1[illegible].
Noviembre, 6 1[illegible].
Diciembre, 6 2[illegible].—(U. P.)

LINAZA

CHICAGO, 18.—La linaza se cotizó a 1.92 dólar por bushel.—(U. P.)





El caso de Torrijos

Una vez más la prensa en general ha tenido que censurar la falta de preparación de un pugilista nacional para presentarse a combatir el sábado pasado, en un match de primera clase.

Nos referimos a la actuación de Bernardo Torrijos en su match con K. O. Brisset. Mientras el boxeador extranjero se presentó bien entrenado, el nacional lucía una falta absoluta de preparación, confirmando nuestro parecer, con su agotamiento y desgano absolutos para combatir desde las primeras vueltas.

Torrijos no sólo ha defraudado las esperanzas muy legítimas de todo chileno de verlo vencer y anotar un nombre nacional como campeón en la división de los pesos medio pesado, sino que ha hecho perder su dinero a todos aquellos aficionados que, confiados en su honradez de sportman, se han ido a sentar a una localidad pagando con creces el valor de lo que Torrijos podía dar.

Como el caso de Torrijos se ha presentado en otros boxeadores nacionales de primera clase, ha llegado el momento que la Federación de Box tome cartas en el asunto, buscando la mejor manera de resguardar los intereses de los que verdaderamente son los deportistas, y que mantienen este deporte en la capital.

Conocemos las actividades gastadas por la dirigente para conseguir que el boxeador Uzabeaga se presentara a pelear bien entrenado; pero como son muchos los boxeadores que actúan semana a semana, creemos que ha llegado el momento de seguir de cerca el ejemplo que nos da la Comisión de Box de Nueva York.

Esa dirigente de los Estados Unidos no quiere entenderse con los boxeadores, y para esto exige que cada pugilista mantenga su manager, el que es responsable ante la Comisión mediante un depósito en dinero de la actuación de su pupilo durante el combate.

Cuando un boxeador sube al ring y su manager ha depositado una suma de dinero para garantizar la presentación del pupilo, entonces es el propio manager el que durante el período de entrenamiento está exigiendo a su representado que se entrene cuidadosamente, y que suba al ring a actuar con honradez, ya no sólo por su buen estado físico, sino también con respecto a la seriedad del combate ... ...

Conseguido un depósito de los manageres o de los propios boxeadores, la Federación de Box podrá descansar tranquila, en la seguridad de que el boxeador subirá al ring bien entrenado, y los aficionados no tendrán temor de pagar una localidad, pues se les va a dar lo que ellos han pagado.

Ha llegado, pues, el momento que sepan nuestros pugilistas que no es lícito ser boxeador y vivir en los cabarets, y menos defraudar a sus amigos, público en general y autoridades, presentándose sin el menor interés de actuar honestamente.

Mañana en el Girardi B. C.

Muñoz con Valenzuela en el match de fondo

Estos aficionados son los encargados de hacer la parte básica de la velada de mañana a verificarse en el ring del Girardi, ubicado en calle Santa Isabel 0404.

Los elementos que participan defendiendo a sus respectivas instituciones se han entrenado en forma esmerada para presentarse mañana en condiciones de obtener victorias en forma que no deje dudas a los numerosos asistentes que se aprestan por asistir a presenciar los reñidos lances que nos ofrecen los clubs Tracción Eléctrica y Atenas.

Las peleas que más sobresalen del programa son: Carlos Cruz con Gustavo Espinoza, Raúl Gutiérrez con Amado Lis, Mario Candia con Mario Retamal, Leonardo Iglesias con Carlos Henriquez y Carlos Rojas uno de los buenos exponentes del Atenas cruzará guantes con el ágil defensor del Tracción Eléctrica Juan Soto.

Un triunfo del R. Núñez B. C.

El domingo pasado se llevó a efecto el inter clubs, entre estas dos instituciones siendo el resultado general una victoria para el club Rodolfo Núñez.

Las peleas realizadas tuvieron el siguiente resultado:

Juan F. Moya del Núñez venció a Segundo Palma del Rioja; Ernesto Veloso del Núñez con Manuel Palma del Rioja, venció Velozo por K. O. al segundo round; David Aránguiz del Núñez y José Becerra del Rioja, ganó Aránguiz por K. O. al tercer round; Oscar Veloso del Núñez se impuso por puntos sobre Luis Gutiérrez del Rioja; Carlos Rozas del Núñez y Raúl Urzúa del Rioja empataron. En el match de fondo Clodomiro Caro del Núñez salió derrotado por puntos por el representante del Rioja Manuel Gutiérrez.

EL TANI Y VICENTINI ESTAN TRABAJANDO CON ENTUSIASMO

La gran batalla de setiembre

El pupilo de Mr. Bouey y su adversario Luis Vicentini protagonistas de la gran pelea que deben sostener el 7 de setiembre próximo en los Campos de Sports de Ñuñoa trabajan en estos momentos con el mayor entusiasmo y energía en el perfeccionamiento de sus formas.

El Tani lo hace en el gimnasio de la Universidad Católica en compañía de los hermanos Schackels y otros conocidos profesionales chilenos y Vicentini en el Audax Italiano igualmente secundado por expertos hombres de ring.

DE MADRUGADA

Hacen largas caminatas por los alrededores de Santiago poniendo a prueba su extremada resistencia, dando fin por las tardes al training con los esenciales ejercicios de gabinete.

Tanto el Tani como Vicentini se encuentran en sobresalientes condiciones y dispuestos a no desfraudar las expectativas que sus miles de admiradores se han cifrado para el violento combate que deben sostener la tarde del domingo 7 de setiembre en los Campos de Sports de Ñuñoa.

LOS CAMPEONES DE NOVICIOS Y VETERANOS PELEARAN ESTA NOCHE EN EL HIPPODROME

Se realizarán encuentros en todas las categorías.—Interés por presenciar estos matchs

El programa completo.—El pesaje de reglamento

Esta noche a las 21.30, se darán principio en el Hippodrome Circo a los importantes encuentros que nos



Segundo Contreras.

ofrece la comisión de box Amateur correspondientes a los lances finales entre los campeones de veteranos y los seleccionados del presente año.

El éxito con que se ha venido desarrollando esta interesante competencia debe culminar esta noche en forma notoria ya que del peso mínimo al pesado estará a cargo de campeones que con su natural entusiasmo pondrán a prueba una vez más sus innegables medios como hombres de ring, haciendo la mejor demostración del progreso de esta rama del deporte que hoy por hoy es una de las más popularizadas.

EL PROGRAMA COMPLETO ES EL SIGUIENTE

Mínimo:
Segundo Contreras campeón, en novicios con Roberto Santana, seleccionado 1930.

Mosca:
Ramón González, campeón en novicios, con Ernesto Rojas, seleccionado 1930.

Gallo:
Julio Vásquez campeón en novicio con Raúl Molina seleccionado 1930.

Pluma:
Ernesto Aguilar campeón novicio con Ignacio Flores seleccionado 1930.

Liviano:
Luis A. Benítez, campeón novicio con Enrique Román, seleccionado 1930.

Medio Liviano:
Victorio Andrade campeón novicio con Roberto Martínez seleccionado 1930.

Medio:
Juan Villegas campeón novicio con Humberto Merino, seleccionado 1930.

Medio pesado:
Abelardo Zúñiga, campeón novicio con Armando Segovia, seleccionado 1930.

Pesado:
Enulfio Muñoz campeón novicio con Luis Domínguez, seleccionado 1930.

El pesaje:
El pesaje de los aficionados que actuarán esta noche, se hará como de costumbre hoy de 11 a 11.30 en la mañana y en la tarde de 18 a 19, en la secretaría Moneda 1380. Atenderán esta comisión los señores Humberto Vásquez y José Araya Prieto.

El jurado:
Don Raúl Barahona, presidente de la Comisión de Box Aficionado, ha nombrado el siguiente jurado y control para esta noche: Arbitro general, capitán don Uldaricio Prado.



Ernesto Aguilar

Jurado señores, Francisco Avila, Máximo Bruna, doctor Santelices, Alberto Serrano, doctor Cortés, mayor Zúñiga y Vicente Salazar. Arbitros señores: Arberto Carmona, Guillermo Orchard, Humberto Castro, Abel Cuadra, Francisco Fuenteálba, Humberto Vásquez B. Ricardo Lalande y Victor Gambi, inspectores de camarines señores Humberto Vásquez M., y Raúl Poblete, inspector de ring señor Carlos Rodríguez Guzmán, cronometrador señor Victor Salazar.

Tribunales

MOVIMIENTO HABIDO EN EL DIA DE AYER

CORTE SUPREMA

1. Contra Eliseo Zurita. Acuerdo. Redact. señor Silva.
2. Contra Abraham Cabezas. Acuerdo.
3. Contra Edmundo Arenas. Suspendido.
4. Alfredo Quiñones contra Manuel Salas. Suspendida.
5. Fernando Guzmán contra Mercedes Boada. Acuerdo. Redat. señor Hermosilla.
6. Contra Bienvenido Burgos. Acuerdo. Redact. señor Fontecilla.
7. Contra Enrique Lam. Acuerdo. Redact. señor Rondanelli.
8. Olga Ventura contra Amira Prieto y otro. No vista.

Fallos de acuerdo:
Carmen Cotta con Juan de D. Plaza. Sin lugar forma. Redact. señor Fontecilla.
Fco. García con Ricardo Hamel. Desistido fondo.

Borrador entregado:
El señor Rondanelli en la causa Nilo con Ordenes.

Designación de redactores:
Partición Iñiguez. El señor Schepeler.
El señor Hederra en la causa contra Carlos Garrido.
El señor Silva en la causa contra Aguiló.

CORTE DE APELACIONES

1.a Sala. Relator, señor Vargas

Agregada: Rec. de Amparo de Bernardo Gómez Solar. Fallada.
Pena y Lillo con Dirección General de Bibliotecas.
3. Acuerdo y diligencias. De la Sierra con Romo.
8. Trámite. Valenzuela con Ruiz.

Alegaron:
En la 3, don Antonio Zuloaga con don Victor S. Romo.

Segunda Sala. Relator, Sr. Bravo

1. Contra L. Muñoz J. y otros. Fallada.
2. Contra H. Uribe. Fallada.
3. Contra Rafael Cerda. Fallada.
4. Muerte del niño J. L. Burgueño. Fallada.
5. Infanticidio. Fallada.
6. Contra J. Fco. López L. Fallada.
7. Contra M. Figueroa. Fallada.
8. Contra O. González. Fallada.
9. Contra V. Reyes F. Acuerdo.
No vistas las demas.

Del acuerdo:
Contra Augusto Carmona.
En la 1, don Luis M. Concha y don Omar Barrera. Aprobando.
En la 6, don Omar Barrera V. Aprobando.
En la 8, don Pedro Bórquez. Aprobando.
En la 9, don Vicente Monti. Confirmando.

Tercera Sala. Relator Sr. González

Agregada trámite. Recurso amparo de A. Larraín.
1. Fallada. Contra C. Moreno.
2. Fallada. Sumario reconstitución espediente Valenzuela con Varela.
3. Acuerdo. Poch con Gorichon.
4. Fallada. Vega con Flores.
5. Fallada. Contra. Vega con Flores.
5. Fallada. Contra J. Caris.
6. Fallada. Contra W. Cortés.
7. Fallada. Requena con Campos.
8. Fallada. Contra E. Tobar.
9. Fallada. Guzman contra Herrera.
10. Fallada. Donoso con Fernandez.
11. Fallada. Contra E. Ruiz.
12. Fallada. Contra C. Vergara.
13. Fallada. Contra E. Cordero.
14. Fallada. Sumario muerte de R. Godoy.
15. Fallada. Donoso con Cáceres.
16. Fallada. Contra A. Gálvez.

Fallada de acuerdo: Zúñiga con Soc. Garín.

Alegaron:
En la 1, don Humberto Alvarez.
En la 3, don Aurelio Fernández.
En la 4, don Jorge Aravena.
En la 9, don Fernando Guzmán.
En la 10, don Héctor Muñoz con don Fernando Guzmán.
En la 11, don Fernando Guzmán.
En la 15, don Juan Rossetti.

Cuarta Sala. Relator, señor Varas

1. Contra D. Silva. Fallada.
2. Contra A. Guzmán. Acuerdo y diligencia.
4. B. Espinoza contra J. Molina. Fallada.
5. R. Palominos contra P. Montenegro. Fallada.
7. Contra L. Valdés. Fallada.
8. Contra Gmo. Flores. Fallada.
9. Contra L. Morales. Acuerdo.
No vistas las demás.

Fallada de acuerdo: Contra Heriberto Páez P.
Fallada de Menor Cuantía: A. Chacón con P. Carreño.

Alegaron:
En la 2, don Arturo Natho, revocando.
En la 3, don Gmo. Fuentes con don Santiago Lazo.
En la 5, don Juan Román, confirmando.
En la 9, don Ernesto Peña, revocando.

Quinta Sala. Relator, Sr. Quezada

1. A. Aporte contra R. Baeza. Fallada.
4. Contra E. Orrego. Acuerdo.
5. Contra M. Alarcón. Acuerdo.
6. Contra J. García. Fallada.
No vistas las demás.

Desierta casación.— J. M. Huerta con J. Frick.
Sin lugar deserción. — J. Valdés con C. Baquedano.
Desistida: O. Barahona con M. León de la B. y otros.

Alegaron:
En la 4, don Guillermo Fuentes.
En la 5, don Ernesto Peña. Revocando.
Revocando.

AVISOS CLASIFICADOS

2.—ARBOLES Y PLANTAS

GRAN JARDIN. MONJITAS 741. Toda clases plantas jardinería y parques, cinerarias, almácigos. Hago y arreglo jardines, vendo columnas mármol y piedra, lindos bancos estilo colonial. Parras, naranjos, limoneros y frutales toda clase. 5479

3.—ARRIENDOS BUSCADOS

MATRIMONIO EXTRANJERO (DIplomáticos) necesita arrendar inmediatamente casa o chalet moderno, central, con baño y servicio instalado, toda clase de confort y garage. Ofertas: Casilla 1433. 5048—A—19

CASITA TRES PIEZAS, SERVICIOS asoleada, hasta 300 pesos necesito. Escribir Vicuña Mackenna 315. 5211—A. 20

NECESITO ARRENDAR CASA DE bajos 6 piezas y patio. Prefiero que quede entre calle 10 de Julio y Alameda. Enviar precios a R. C. Estado 201. 5197

NECESITAMOS CASA, 1.o SETIEMbre. Barrio Carmen Lira, familia extranjera, avisar. S. K. Correo Central. 5395.

DESEASE CASA PARA SETIEMBRE 1.o. Canon $ 200. San Rafael 983. 4766.

DESEAMOS ARRENDAR CASAS Y chalets todos barrios. Morandé 291, of. 11.

MATRIMONIO SOLO NECESITA arrendar casa chica, moderna, cuatro a cinco piezas, en bajos, sin altos, con gas, barrio Independencia o Recoleta. Máximo una cuadra de los carros. Dirigirse R. S. Prieto 1785. 5483—20 Ag

NECESITO ARRENDAR CASA CHIca, barrio Ñuñoa Alto, indicar canon, Coquimbo 749.

4.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDASE LUJOSA CASA DE residencia] En la Avenida Providencia, frente al nuevo Parque Forestal. Consta de ocho dormitorios, salones, comedor, hall, tres garages, calefacción central, tres baños con instalaciones, teléfono, etc. Precio, $ 2,000. Tratar: calle Pio Nono 356.—Carlos Leighton.

MANZANA RESIDENCIAL "LA AMEricana", Avenida Brasil, San Pablo y Baquedano, se arriendan cómodas casas nuevas, cánones 190. Tratar: Pasaje La Americana N.o 26. A 22

TOCORNAL 1371, ÑUÑOA, 280 CHAlet moderno, 6 habitaciones. 4624 — A-20

SEÑORA SOLA ARRIENDA HERMOso, departamento. A. Prat 1495. 19-A.

SAN BERNARDO ARRIENDASE CAsa asoleada. Condell 184. 4755 — A-19

ARRIENDANSE CASAS MODERNAS, recién terminadas en calle Molina, una cuadra Delicias. Toda comodidad. Verlas y tratar: Carlos Ossandon B., Bandera 168. 22—A.

ARRIENDO CASITA CUATRO PIEzas, baño instalado. Rogelio Ugarte 1320. 4788—20 A.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA. Carmen 407. 19-Ag.—4910

ARRIENDO COMODAS CASAS, para familia, en Vicuña Mackenna 654, canon $ 275: Administración, casa 24. 20 Ag.

ARRIENDASE ESPLENDIDA CASA bajos. Santa Victoria 522.

CASAS NUEVAS ARRIENDANSE: $ 315, Carmen 1081; $ 350, Carmen 1005; 450, Matta 541; 165, Copiapó 548. 4239—19 A.

SE ARRIENDA CASA BAJOS GRANde, especial residencial, piezas altos. En Amunátegui 68. Tratar misma casa. 4283-20-A.

SIN ALTOS, CINCO PIEZAS, TODO servicio. Cuevas 716. 4698—A-19

CASA PARTICULAR, ARRIENDO pieza amoblada. Brasil 276.

ARRIENDO DEPARTAMENTO 4 HAbitaciones, cocina, casa familia. Salvador 2220. 21-Ag.

$ 200 SE ARRIENDA DEPARTAMENto 3 piezas, baño pequeño, patio. San Isidro 609. 5087—19 A.

$ 65, PIEZA A LA CALLE, ARRIENdo. Moneda 2014. 5165—19 A.

90, ARRIENDANSE CASAS, GONdolas Mirador, Vergara Montt 2040. 5074—19-A

300 ARRIENDO CASA, CUETO 92, 19-A.

280 ARRIENDO CASA, SANTA VICtoria 0218. 5215

PIEZAS, DEPARTAMENTOS, CASA familia. Gálvez 265. 5210—A. 21

SE ARRIENDA UNA CASA. COMPAñía 3085. Verla de 2 a 5.

SANTA ISABEL 459, ARRIENDASE departamento una o dos piezas. Casa familia sin pensionistas. 5199—A. 21

ARRIENDASE DEPARTAMENTO. SErrano 475. 5198—A. 21

50 60 CASITAS INDEPENDIENTES Delicias 3523. 5193

MAIPU 73. CASITAS TODO SERVIcio. 5194

DEPARTAMENTO BAÑO, MERCED 351. 5192—A. 20

SE ARRIENDA EN PUENTE 622, casa 3; dos buenas piezas independientes apropiadas para profesional. Tratar de 9 a 12. 5191—A 20

$ 200 CASA NUEVA, TODO SERVIcio. Ñuble 310. Tratar: Maestranza 1348. 5176—A. 20

PIEZAS SIN PENSION, CON O SIN muebles, arriendo, verlas en la mañana. Lira 118. 5333.

400, ARRIENDO ESPLENDIDA CASA cinco dormitorios, todo confort. Avenida San Eugenio 94 una cuadra Irarrazaval. 5389.—21-ag.

$ 500, BAJOS, DELICIAS 225. — 5381.—20-ag.

MATRIMONIO, SEÑORAS, PIEZAS, arriéndase. Maturana 485. 5258

100 ARRIENDO CASITA TRES PIEzas, luz. Cochrane 1423 A. 5253-22-A.

140, BUENA CASA, BIO-BIO 127. 5244

220, OFRECESE BUENA CASA — Rogelio Ugarte 1118 5223-22-A

ARRIENDO CASA EN ALTO, CINCO piezas 223. Maestranza 198 5221-21-A.

CASA CONFORTABLE, PADRE MAriano 165. Providencia. 5270—A. 23

ARRIENDO CASA NUEVA PARA familia grande, Santa Isabel 61. 5296—A. 20

CASAS CENTRALES SE ARRIENDAN toda comodidad. Monjitas 321. 5313-23-A

ARRIENDASE PIEZAS LUJOSAMENte amobladas, con todo confort, moderno, a caballeros honorables en casa particular. Ahumada 85. 5289—A. 26

800 — ALTOS DELICIAS 2298 ESquina República, seis dormitorios, hall, salón, escritorio, baño instalado dependencias. Tratar Delicias 2378. 5343-21-A

800 — ALTOS DIEZ PIEZAS, BAÑO, instalado, dependencias. Prat 22. — Llaves en el número 8. 5343-21-A

ARRIENDO SALON PROFESIONAL San Antonio 265. 5325

ARRIENDASE CASA GRANDE, BAjos, tres patios, Molina 152, verla 2 a 4. 5402—20-A

TOCORNAL 431, BAJOS, 300. 5404—21-A

CASA CENTRAL, EN ALTOS, SE arrienda, Teatinos 630, tratar Santo Domingo 1307. 5400—21-A

ARRIENDO PIEZA BALCON, A PERsona sola. Valdés 690. 5365—20 ag.

300, ARRIENDASE CASA, SANTA FIlomena 141. 5357—21 ag.

$ 360, ALTOS 7 PIEZAS, ROSAS 2651.

SANTO DOMINGO 809, REGIA RESIdencia altos, pisos parquet, 5 dormitorios, hall, etc., baño instalado, 1,100 pesos. Llaves en los bajos. Tratar: Morandé 291, of. 11.

TENEMOS CHALETS BARRIO ALTO, $ 650, hasta $ 1,500. Morandé 291. Of. 11.

REGIA CASA, AV. ESPAÑA, ALTOS, 5 dormitorios $ 550. Llaves: Morandé 291, of. 11.

ARRIENDO DEPARTAMENTO BAjos. Lira 90. 5484

170 Y 140 CASITA FLAMANTE, MAtrimonio sin niños. Bulnes 82. 5470—20 Ag

$ 400 CASA CENTRAL, ASOLEADA, seis piezas, baño, dos patios, dueño Monjitas 510. 5468

220, 180, CASAS NUEVAS, ELEGANtes, cinco piezas, terraza Delicias 4362, Pila. 20-Ag.

330, SAN IGNACIO 245, ARRIENDO altos, 8 piezas.

CASA NUEVA CONFORTABLE, REcoleta 275. 20-Ag.

140, CASA - QUINTITA, 150 LOCAles. Chorrillos 213, Recoleta.

$ 550, ALTOS OCHO PIEZAS, COmedor, hall, amplia galería y dependencias. Barroso 72. 20-Ag.—5463

$ 300, ARRIENDO CASA NUEVA. San Isidro 171. 20-Ag.—5456

$ 650, ARRIENDO CASA MODERNA, todo confort. Teléfono. Santa Lucía 358-B. 20-Ag.—5448

EN AVENIDA SEMINARIO ARRIENdase chalet recién contruído, baño instalado y garage. Tratar: José Domingo Cañas 1302. 20-Ag.

ALTOS, CENTRALES, RECIEN REfeccionados, Sto. Domingo 826, arriéndase. Tratar Sto. Domingo 848. 22 A

$ 330, ARRIENDASE CASAS NUEVAS, cómodas, hall, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, gas, dependencias. Tratar: Avenida Manuel Montt 496. 24 A

$ 235, ANDRES BELLO 563, CASA 5 piezas, patio, toilet, dependencias. Tratar: Andrés Bello 563.

ARRIENDO DEPARTAMENTO ESpecial para profesional. Artesano 743. 21 A

$$ 440, ARRIENDO CASA MODERna, muy cómoda. Blanco Encalada 2109. 22 A

$ 250 ARRIENDO CASA MODERNA, 5 piezas, fuera dependencia. San Camilo 859. 20 A

PIEZA DEPARTAMENTO ARRIENdase. Agustinas 2344.

60, PIEZA AMOBLADA, MATURANA 564.

300, ARRIENDO CASA 8 PIEZAS, hall, todo servicio, Victoria 519, esquina Carmen. 20-A

ARRIENDASE CASA APROPIADA PAra dos familias. Delicias 2766.

ARRIENDO QUINTA ASOLEADA, piezas grandes, espaciosos corredores Santos Dumont 906.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO MAtrimonio solo o señora. Bascuñán 268 20-A

5.—AUTOMOVILES Y RODADOS EN GENERAL

AUTOMOVILES USADOS, GARANTIA mecánica. Facilidades pago. Automóviles Nash: Rego de Terán, Delicias 1327. Teléfono 84022. N|O.

AUTOMOVILES USADOS: REVISAdos y en muy buen estado. Hay Buick, Cadillac, Isota Fraschini, etc. Garage Buick, San Ignacio 480. Precios de ocasión, con facilidades de pago. 19-A

SI USTED QUIERE COMPRAR UN automóvil o camión prácticamente nuevo a menos de la mitad de su valor, visite nuestro local. En automóviles hay Buick, Hudson, Nash, De Soto, Oldsmobile, etc., camiones Ford, Chevrolet, Whippet, Internacional. Antonio Escobar W., Tarapacá 851. 22—A

LAS MOTOCICLETAS INDIAN SON perfectas, veanlas. Consulte precios, facilidades. Barahona Herman Hermanos. Delicias 866. 10-S

BICICLETAS OPEL (ALEMANAS) — Automoto (francesas), completo surtido. Consulte facilidades. Barahona Herman Hermanos. Delicias 866. 10-S

CAMION FORD BUEN ESTADO vendo de ocasión. Catedral 4402. 4967—18 Ag.

BICICLETA BIANCHI, CASI NUEVA se vende. Precio de ocasión. Monjitas 411. 4742.—A 19

OCASION VENDO 1 COCHE AMERIcano con arneses; 1 carrocería carga para Chassis Chevrolet; 2 camiones de 4 ruedas sin uso; 1 coche 2 ruedas llantas goma Cap-Tono: 1 carretela lechera llantas goma nueva; 1 Taladro y trasmisión; 1 Sierra huincha. Recoleta 1321.

ENSEÑANZA GRATUITA MECANICA de automóviles por técnico competente. Estación de Servicios para toda marca. Vicuña Mackenna 258.

CAMIONETA "FORD", BUICK, Whippet, Rugby; facilidades pago. Recibimos autos a consignación. Arriendo boxes, treinta pesos. San Diego 1008. 19-Ag.—5028

FORD SEDAN CUATRO PUERTAS, modelo del 25, en perfecto estado de servicio, garantido, se vende. Avenida Román Díaz N.o 51. 5120—20 A.

OPORTUNIDAD: MOTO - SIDECAR dos cilindros, por viaje vendo. Copiapó 1480. 5149—20 A.

$ 2500 ENTREGO GONDOLA REPUblica trabajando, Buen recorrido. Chacabuco 22. 5207—A. 20

AUTOMOVIL CERRADO, POCO USO, compro. Vicuña Mackenna 200. 5203

$ 2,500 "DODGE" SPORT, 2 ASIENtos, muy equipado, vendo. Av. Matta 1452. 5390

$ 900, VENDO ESSEX. TRATAR A las 10, en A. Barroso 22. 5256

SE VENDE CAMION FORD BUEN estado. Pinto 1610. 5254-22-A.

A PRECIOS DE OCASION VENDO: — Dos neumáticos usados 32x6, una bomba para aire, una gata, dos cámaras y dos tapabarros traseros. Barraca Unión. Vicuña Mackenna 1102 esquina Avenida Matta.

CARRUAJES 2 Y 4 RUEDAS LIVIAnitos, golondrina, carretelas, carretones. Panaderos regalo. Avenida Paz 265. 5379

NECESITO CAMIONES PARA MAterial. Dieciocho 738, de 7 a 9 y de 13 a 14. 5344-20-A

SE VENDE UN CAMION PARA REparto República de ocasión o se permuta por terreno o casita informes Martínez de Rozas 2190. Teléfono 86151. 5334-20-A

AUTO DODGE, FLAMANTE, VIdrios laterales, rueda repuesto, $ 3 mil, vendo. Independencia 618. 5411—21-A

CAMION FORD NUEVO, REGALO, en $ 5,000. Maestranza 543, de 12 a dos. 5406

REGIO FORD TURISMO, DEL 27, vendo de ocasión, y victrola mueble, muy barato. Castro 70. 5322—22 ag.

1,000, FORD MODELO 26, VENDO. Paradero Moneda-Bandera. 5366

AUTO TURISMO COMPRO, MENsualidades. Matucana 101. 5363

FORD 27, VENDO OCASION. SAN Francisco 555. 5358—20 ag.

CAMION FORD, BUEN ESTADO, VENdo de ocasión. Catedral 4402. 5483

CAMION DOY EN ARRIENDO. VIcuña Mackenna 1445. 5486

BICICLETA, COMPRO. BASCUÑAN 1598, de 7 a 10 tarde.

FORD 20, TRABAJANDO, PERFECTO estado, ocasion, 1,000 pesos, vendo Rosas 2616. 20-Ag.—5462

CAMION PARA 1|2 TONELADA, vendo de ocasion. Irarrázaval 1320 20-Ag.—5457

CARRO AMBULANCIA, AUTOMOVIles, accidentados, automóvil Marmon, chassis auto Unic, chassis auto Essex con carrocería, 2 asientos, véndese. Unión Americana 33.

FORD 1929, TURISMO, EQUIPADO perfecto estado, Véndese, San Pablo 2574. 5499

LLANTAS GOMA MACIZAS, DE camion, usadas, compro. Argomedo 96 5494—20-A

2,500, HUDSON ROADSTER, SEIS ruedas alambre, maquinaria, todo nuevo, Juan Miranda 818. 5515

FORD SPORT, 800; CAMIONCITO, 400. San Diego 364. 5514

MIRAFLORES 250. TENEMOS AUtomóviles de 2.a mano, Chrysler 70: 65 cerrado, 72 conv. Essex, Pontiac ab. etc., garantía mecánica, facilidades de pago.

SE VENDE AUTO BUICK MODELO 29, muy buen estado, tratar Fontecilla 166. 5503—20-A

COMPRO CARROCERIA FORD DE 1 1|2. F. Carmen 219.

FORD TURISMO MODELO 1927, vendo. Gálvez 241.

CAMION GRANDE VENDO BARATO; buen estado. Prat 544.

VENDO CAMION FORD MODELO 1929, ocasión, Martínez de Rozas 3297.

VENDO CARRETON NUEVO PANAdero, de ocasión, Aldunate 1479.

CAMION LECHERO DE OCASION compro. Lira 21. 5539-21-A

$ 1,000 ENTREGO ESSEX, 6 RESTO facilidades: lo mismo Essex Roadster. San Diego 1008. 5522

DE OCASION VENDO CAMION FORD y G. M. C. Delicias 2827.

TESORERIA COMUNAL DE QUILICURA

Nómina de Deudores Morosos por Contribuciones sobre Bienes Raíces de la Comuna de Quilicura, correspondiente al primer semestre de 1930.

Rol N.o 8, nombre Ernesto Bianchi T.; ubicación: San Hilario; avalúo: $ 41,000; contribución: $ 133.25; Samuel Costa L., Viña Mercedes, 87,600, 284.70; 106, Federico Vergara V., Hij. Estación, 46,500, 151.13; 117, Carlos Zañartu F., Lo Zañartu, 2.400,000, 7800. Total: $ 8,369.08.—Quilicura, 1.o de agosto de 1930.—El Tesorero Comunal de Quilicura que suscribe, certifica, que las personas incluidas en la lista precedente, todas ellas rentistas y domiciliadas en Quilicura, son deudores morosos por la contribución de Bienes Raíces por las cantidades, que para cada una de ellas se indica, con los avalúos y demás datos que se expresan.—EL TESORERO COMUNAL.

AUTO CITROEN, PERMUTO MUEbles escritorio, comedor o radioelectrola, Moneda 639. 5505

6.—AVES Y ANIMALES

CONEJOS FINOS CHINCHILLA, PEtit gris y otros, realizo una partida de 30. Independencia 3015. 4655—A-20

EXPOSICION INTERNACIONAL de Avicultura del 14 al 21 de septiembre. Las inscripciones se cerrarán el 20 del presente. Solicite boletas y reglamentos a la Asociación Chilena de Avicultores. Huérfanos 880. Of. 7 Pasaje Balmaceda. 19 Ag.

CABALLOS TIRO SOLO COMPRO. De dos a 4. Lira 716. 5288—A. 20

GALLINAS Y POLLONAS CATALAnas finas vendo. Barroso 366. 5316

REALIZO VEINTICUATRO GALLInas Rhode Island, con dos gallos. Victoria 826. 5349—21 ag.

POLLOS Y POLLAS BRAHAMA, vendo. Maipo 299, Recoleta.

GALLINAS Y GALLOS FINOS, VArias razas. Huevos para incubación. Gallinas, pavos y huevos para consumo, precios muy bajos, ofrece la Semillería Levy. Mercado Central 120.

CAMPANAS CRIAR POLLITOS, UN mes uso, realizo tres. Esperanto 219. Paradero 24. Cisterna. 5454

CANARIOS FLAUTAS, VENDO. Huérfanos 2483. 23 A

CABALLOS ARADORES TIRO SOlo, vendo. Santa Genoveva 371, comuna Yungay. 22-A

VACAS BUENAS LECHERAS, TERNEro chico vendo. Lira 21. 5538-21-A

8.—CITACIONES Y NOTIFICACIONES

AL COMERCIO.—HABIENDOSE HEcho cargo del negocio del señor Víctor Buzzone, ubicado en Santo Domingo y Riquelme, se ruega presentar todas las cuentas que adeuda dicho negocio antes de tres días plazo.—Eutimio Callegari. 5065—A—19

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio a Alberto Ferrara, no respondo por cuentas pasado tres días. — José Morillas. 4143—

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de abarrotes y carnicería de don Lorenzo Verme, en Agustinas y Claras, no respondemos por cuentas pasado tres días. Talebella Hnos. 5257-21-A.

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de bar y restaurant de don Francisco 2.o Pizarro, ubicado en la calle Sama N.o 1186 y 1198, esquina de Morande, no respondo por cuenta alguna, pasado tres días. — Edelmira B vda. de Gorostiaga. 5272—A. 21

HABIENDO COMPRADO EL RESTAUrant de la señora Laura Correa de Barrios San Alfonso 103, no respondo por deuda que tenga pasado tres días. Guillermo Rebolledo M.

CUERPO DE BOMBEROS

9.a CIA DE BOMBEROS "DEBER Y Abnegación". — Cito a la compañía a reunión extraordinaria, para hoy martes 19, a las 22 horas. — El secretario.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANtiago. — Cito al Cuerpo a los funerales del auxiliar de la 3.a Compañía, don Juan Frías, con premio por 20 años de servicios, para hoy martes 19, a las 11.30 horas. Punto de reunión: Cuartel de la 3.a —El Secretario General.

UNDICESIMA COGPAGNIA DI POMpieri: "Pompa Italia". — D'ordine superiore convoco alla Compagnia a Riunione Straordinaria, per Martedi 19 corrente alle ore 21.30. Ordine del Giorno: Admissione di Velontari, Riforma del Regolamento. Pratiche varie. Raccomandasi caldamente l'assitenza.—Il Segretario.

UNDICESIMA COMPAGNIA DI POMpieri: "Pompa Italia". O'Ordine Superiore convoco la Compagnia a Riunione Straordinaria per Martedi 19 corrente alle ore 21.30 in punto. Ordine. del Giorno: Admisione di volontari. Riforma del Reglamento. Pratiche varie. Raccomandasi caldamente l'assistenza, — IL SEGRETARIO.

9.—COMPRA Y VENTA DE MERCADERIAS EN GENERAL

LA FABRICA GLOBOS DE GOMA desde ocho pesos gruesa. Arturo Prat 1296. 27-Ag.

VENDO COLECCION DE ESTAMPIllas. Verla de 2 a 4. Hotel Bristol, Mapocho 1114. 5315—20 A

...SICA ANTIGUA, SINFONICA, 20 discos acero, regalo 280. General Bustamante 704.

RIFLE WINCHESTER, SALON, RE... regalo 120. General Bustamante 704.

...ILLO CAFE, 7, PERFECTO ... regalo 120. Prat 1074.

COMERCIANTES: — PAPAS AMARILLAS primera calidad, $ 24.50 saco. Exposición 300. Teléfono, Estación 20-A

HUEVOS FRESCOS VENDO. MANZA... 4820—19 ag.

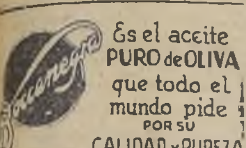
...OGUE SE COMPRA. AHUMADA 6. 19-A.—5008

QUESOS DE CABRA, DIRECTAMENTE de Coquimbo, vende: Conferencia 241. 19-Ag.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA, ...ndese. Santa Mónica 2376. 20-Ag.

CERDA PARA ESCOBILLAS, BRO... ofrece, Alfonso Soto. Casilla 302, Osorno. 19-Ag

CARBON ESPINO, VENDO POR CAMIONADAS a 16 pesos, puesto a domicilio, y leña eucaliptus, por carros. Dirigirse: Melipilla, Serrano 1199. 5231-20-A.



21-Agosto

...UVA ROSADA DE CURTIDURIA.— La mejor uva chilena de exportación, premiada con Primer Premio en todas las exposiciones de fruta y en el gran premio en la de 1928.— ... quedan disponibles para la venta dos mil sarmientos de esta ... José Manuel Salcedo. Delicias ... 5407—20-A

VENDO DE OCASION ROMANA HO... 500 kilos. Herrera 750. 5408

VENDO ROMANA HOWE IMPORTA..., 1000 kilg., barata. Maestranza 1300. 5242-20-A.

10.—DE INTERES PARA EL HOGAR

CAMBIO DISCOS VIEJOS O QUEBRADOS por nuevos. Estado 163. San Pablo 2066. 31-A



26-A.

MANIQUIES ORTEGA NUEVOS MOdelos Fábrica Rosas 1860. 19-A

N.O.

...PESOS SEMANALES ENTREGO ... sobre medida. Compañía ...319. 24 Ag.

COMPRO ROPA, CALZADO, CABAllero, máquinas coser, colchones lana, Voy domicilio. Santiago Concha 1338. 4623—A-23

CON $ 10 SEMANALES, ENTREGO ...nos sobre medida. General Velásquez 114, sur. Casa particular. Gón...s Pila. 26-Ag.

VESTIDOS, ABRIGOS, VENDO. Manuel Rodríguez 757. 19-Ag.

¡SEÑORAS! CALZADO FINO Y CARteras a plazo. Merced 846 (relojería). 5359—2 set.

SOMBREROS ULTIMOS MODELOS, ...duras, transformaciones, $ 5. Puente 562. — Madame Lidie.

$ 10 SEMANALES, ENTREGAMOS ...rnos y trajes sastre, sobre medida. Alameda 2093. 20-A

SOMBREROS, SEÑORAS, HECHU... transformaciones desde 5 pesos. ... Peinados. Corte melena, 1.50; ondulación, 3; masaje facial, 2.50; manicure, 3. Mme. Villacura. Puente 661.

11.—DIVERSOS

LEY SOBRE QUIEBRAS, POR ANIbal Bravo K., indispensable comerciantes. 5410—20-A

12.—EDUCACION E INSTRUCCION

... PESOS MENSUALES.— ESCRITURA máquina, contabilidad, taquigrafía, Inglés, choferes mecánicos, electricidad, vulcanización, interpretación planos, dibujo, Instituto Mercantil, Bandera esquina Huérfanos. 20-A.

DESDE LUNES 25 DE AGOSTO CO... en Universidad Católica nuevos cursos libres y breves ambos sexos siguientes ramos: Contabilidad (... y superior), Taquigrafía, ... y correspondencia, Aritmética práctica, Inglés y Dactilo... Consulte horarios y prospectos ... derechos matrícula. Más ... inscripciones: Delicias 340 (primer piso), 10-12 y 16-20 horas. 24-A

ESCUELA PRACTICA CHAUFFEURS ... Cursos rápidos todas marcas. Cursos de mecánica por clases. ... internos. Arturo Prat 1296. 4430—10 Ag.

OFRECESE PROFESORA DE BORDADOS. Recibe alumnas en Santo Domingo 552. Precios módicos. 4636—A-10

ESCUELA PRACTICA CHOFERES ... Cursos rápidos, todas ... Recibo externos. Arturo Prat 11-St.

... ENSEÑANZA COM... rápida. Recoleta 436. 5093—20 A.

INSTITUTO DE CONTABILIDAD — ... Domingo 831. Enséñase rápidamente contabilidad, taquigrafía, ..., redacción. Clases privadas señoras, caballeros. Escritura máquina, diez pesos. 21-Ag.

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL. ... Mayo 565, nuevos cursos taquigrafía, Contabilidad. Dactilografía. 23-Ag.

NECESITO PASANTE MATEMATIcas álgebra, humanidades. Dirigirse R. G. Casilla 1790. 5185—A. 20

SEÑORAS, SEÑORITAS: ¿DESEAIS ser excelente modista o profesora de modas en tres meses? acudid a la Academia práctica moderna, grandes facilidades pago. Curso práctico sombreros. Puente 562.—Madame Lidie.

ENSEÑO MANEJO PRACTICO AUtomóvil. Irarrázaval 323.

13.-EMPLEADOS PARTICULARES (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

JOVEN ALEMAN, BUSCA EMPLEO vendedor y decorador; prefiere confección. Ofertas, con sueldos: Carlos Kihlmann. Calle Merced 344. 19-Ag.—3991

FOTOGRAFIA, NECESITA PERSOnas competentes retocar placas y retratos. Huérfanos 948, 4.o piso. 19-A.—4997

VENDEDORAS Y VENDEDORES NEcesito para ventas artículos de lujo, con facilidades de pago. Sueldo y comisión. San Ignacio 218. 5208

OFREZCOME VENDEDOR, COBRAdor bodeguero doy toda clase garantías. Villagra 350, Ñuñoa.

ALCANTARILLADO RANCAGUA Santa María 319. Constructor ... años práctica, trabajos hechos ... planos y presupuestos. —R... cabal. 5172—A. 21

SE OFRECE UNA SEÑORITA HONOrable para cualquier puesto de confianza. Santa Rosa 87.

JOVEN DE 18 A 20 AÑOS PARA ... partir y embalar mercaderías, ... tienda algo artículos automóvil, ... necesita honradez absoluta. Presentar buenas recomendaciones. San Isidro N.o 97. 5265-20...

VENDEDOR CON REFERENCIAS necesito, que conozca bien la plaza para artículo de mucha aceptación. S. Rosa 424, de 10 a 2 P. M.

SEÑORITAS AFICIONADAS PA... formar compañía variedades. Santa Rosa 681

INSTITUCION BANCARIA NECE... ta señorita competente correspondencia, taquigrafía, castellano con... miento francés. Casilla 80 D.

AGRICULTOR ITALIANO MUY C... petente, larga práctica en la dirección de importantes establecimientos agrícolas italianos, se ofrece, máxima seriedad, óptimas referencias. Esc... Casilla 3999, Santiago. 5330-...

PERSONAS BIEN RELACIONA... tienen óptima oportunidad para entrar a formar parte del personal importante organización indus... en el ramo de ventas. Present... de 10 a 12 en Agustinas 1070, ... cina 147.

JOVEN SIN PRETENCIONES OF... cose, doce años práctica. Ofert... General Körner 18-A.

CABALLERO SERIO OFRECESE ... brador, administrador, propied... tiene fianza. P. F., Sazié 2613.

NECESITO SEÑORITA TRA... oficina fácil. San Diego 186.

VENDEDOR ACTIVO, ABARR... para artículo primera necesid... necesita. Matías Ovalle 310.

CABARET ACREDITADO. NECESITA socio con capital, espléndida utilidad. San Pablo 3001. 5451

SEÑORITAS PARA BAILAR. NECEsita cabaret. San Pablo 3001. 5449

SEÑORA, SEÑORITA SOLA, INFORmes, algo capital, conocimientos fiambrería, frutería, sueldo, intereses haga dueña casa. Irarrázaval 3486. 4831

SEÑORITA HONRADA ATENDER negocio. San Pablo 1124.

DOS EMPLEADOS O SEÑORITAS con fianza necesito hoy. Bandera 669 B.

NECESITO SEÑORITA CAJERA BAScuñán 198, presentarse de 11 adelante.

14.—EMPLEADOS DOMESTICOS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

NECESITO COCINERA PARA POCA familia. Santa Filomena 244.

NECESITO EMPLEADAS COMEDOR, piezas urgente. Agustinas 2078. 8737-20-A.

COCINERA NECESITO. COCHRANE 419. 4740.—A 19

EMPLEADA SEPA ALGO COCINA, matrimonio solo, necesito. Andrés Bello 285. 4867—19 A.

NECESITO AYUDANTA, COCINA Y niña para las mesas. — E. Escala 2633 20-A.

NECESITO JOVEN PARA LLEVAR maleta. San Ignacio 218. 5209

EMPLEADA DE MANO NECESITO. Buen sueldo. Vicuña Mackenna 562 5214—A. 20

COCINERA JOVEN, RECOMENDAda, necesito. Meiggs 50. (Almacén). 5205—A. 21

NIÑA RECOMENDADA BUENA SAlud, cuidadora niños, necesito. Meiggs 50 (almacén). 5204—A. 21

MUCHACHO PARA REPARTOS Y aseo de oficina, necesítase. Bandera 575- Of. 20. 5183

EMPLEADA NECESITO URGENTE. Cochrane 196. 5181

NECESITO EMPLEADA PARA PENsión. Castro 587. 5177—A. 20

SE NECESITA COCINERA. CARRAScal, calle Córdova 620. 5318.—20-ag.

CASA EXTRANJERA TRES PERSOnas, necesita niña para piezas que sea competente. Av. España 650. 5302—21-ag.

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS NEcesito. Catedral 2873. Tratar de 1 a 6 tarde. 5260-20-

EMPLEADA TODO SERVICIO, ENtienda cocina, necesita matrimonio solo. Aldunate 1640. 5232-20-A.

COCINERA NECESITO. — PEDREgal 230. 5228-3-A.

COCINERA NECESITO. HUERFANOS 1855. 5224-20-A.

EMPLEADA JOVEN QUE ENTIENDA bien la cocina, necesita matrimonio extranjero, recomendada; sueldo 80. — Bellavista 0,155. 5234-20-A

FAMILIA EXTRANJERA BUSCA EMpleada doméstica para medio día. Se presente de 1 a 2. Vásquez 389, 2.o piso. 5277

NECESITO NIÑA DE MANO CON REcomendación. Delicias 2595. 5264—A. 20

COCINERA JOVEN NECESITASE. Campo. Carreras 146. 5261—A. 22

EMPLEADA TODO SERVICIO NEcesita matrimonio extranjero. Irarrázaval 2191. 5307

EMPLEADA PARA COMEDOR Y piezas necesítase en Avenida España 95. 5300

COCINERA PARA FUNDO CERCA DE Santiago. Pago buen sueldo. Tratar: Agustinas 2492, de 2 a 4. 5299—A. 20

COCINERA COMPETENTE NECESIto para club, sueldo $ 160. Puertas adentro. Avda. Margarita 231. Los Leones. 5287

NIÑA DE MANO PARA COCINA NEcesito para club, puertas adentro. Avda. Margarita 231. Los Leones. 5288

MOZO COMPETENTE PARA CLUB necesito buenas recomendaciones puertas adentro. Avda. Margarita 431. Los Leones. 5...

SERVIDUMBRES ENCONTRARA REcomendadas únicamente en El Rayo. Compañía 1981. 5331-20-A

COCINERA PARA POCA FAMILIA necesito. Carreras 490. 5327-20-A

SE NECESITA EMPLEADO JOVEN para quehaceres de casa, cama adentro, se piden buenas referencias. Dirigirse Arturo Prat 1250 en la tarde.

NIÑA SENCILLA, NECESITO, CASA dos personas, todo servicio. Huérfanos 2236. 5398—20-A

NECESITO COCINERA AYUDE QUEhaceres; admito con niña grandecita. Avenida Matta 903. 5320—20 ag.

NIÑOS VENDEDORES NECESITO. Viel 1162. 5355

EMPLEADA NIÑOS, $ 100; COCINEra, $ 70, necesito. Salvador 2694, Ñuñoa. 5347—20 ag.

SE NECESITA UNA EMPLEADA CON recomendaciones. Carmen 93. 5472—21 Ag

NECESITO PERSONA SERIA, PARA dueña de casa. Santo Domingo 2008. 5461

MATRIMONIO: EL COCINERA, ELLA piezas; buen sueldo, madre e hija, cocinera y piezas, necesita para el sur. Buen sueldo. Club Señoras. Of. empleo. Compañía 1263.

NECESITO MUCHACHOS PARA REpartir reclame, Merced 284-A. 5495

NECESITO 3 MUCHACHOS ACTIvos para propagandista, sueldo. Catedral 2625. 5508

NECESITO COCINERA. CUETO 556. 21 A

MUCHACHO PARA SERVIR A LAS casas necesito prefiero sepa el oficio. Morandé 608

MATRIMONIO SOLO NECESITA EMpleada de mano recomendada. Alameda 227 C. 20 A

EMPLEADA PARA AYUDAR QUEhaceres de casa, necesito. Libertad 52.

MUCHACHO PARA MANDADOS, aseo, necesito. Delicias 2865.

NECESITO NIÑO PARA LOS MANdos. Sotomayor 56.

NECESITO COPERO. SAN DIEGO ... Restaurant Mariposa. 20-Ag.

... JOVEN SERVIR MESAS, NECE... Sueldo y propinas, 80 pesos. ... Latorre 3421.

...A NECESITO. POCOS QUEHACEres de casa. General Velásquez 24 21-Ag.

URGENTE NECESITO NIÑERA; buen sueldo. Víctor Manuel 1160.

SUELDO $ 100, PARA COCINA, DElicias 355. 5542

MOZO PARA REPARTO VINOS, NEcesito, Andes 2495.

NECESITO NIÑERA PARA CUIDAR niñito, buen sueldo, tratar San Diego 840.

NECESITO EMPLEADA PARA MAtrimonio, Victoria 737.

¡¡¡DINERO!!! INMEDIATAMENTE para señoras, señoritas que no tengan pretensiones para trabajar. Delicias 355. 5541

NECESITO COCINERA. DOS NIÑAS para las mesas. Bandera 886. Restaurant.

NECESITO EMPLEADO DE 16 A 17 años competente para aseo establo y reparto con buenas recomendaciones. San Isidro 1849.

NECESITO CORREDOR Y MOZO DE comedor competente. Hotel Mundial 5535

EMPLEADA PARA QUEHACERES DE casa necesito. San Diego 429. 5537

AGENCIA EMPLEOS "LA SEGURIdad" ofrece servidumbre seleccionada Luna Park. 5526

COCINERA Y NIÑA PARA LAS MEsas necesito. Santa Isabel 0125. 5528-21-A

COCINERA RECOMENDADA — BULnes 70.

NECESITO NIÑO PARA REPARTIR verduras. Compañía 2883.

UN CORREDOR Y EMPLEADA PAra las piezas necesita Hotel Biarritz Chacabuco 14.

15.—GARAGES

BOX ARRIENDO. GALVEZ 241. TEléfono 89415.

16.—HOTELES Y PENSIONES

HOTEL FORNOS, PIEZAS DESDE 3 pesos. San Diego 117. N|O

CON PENSION ARRIENDO PIEZA. Libertad 10. 2822.—A 24

ÑUÑOA. CERCA PLAZA PIEZA INdependiente, baño, anexo pensión. — Avenida Central 310. 26-A

RESIDENCIA CENTRALISIMA PIEzas, pensión, meses, diario, 10. — Nueva York 81. 26-A

CASA FAMILIA OFRECE PIEZA, Pensión. Catedral 2679. 4550—A—22

y meses. Delicias 918. 4588-A-23

VENGA A VISITAR NUESTRA REsidencial Ferrando. Espléndido alojamiento, comida sana, estilo familia. Estado 75. 4812—21 A.

PIEZA PENSION, CASA SIN PENsionistas. Moneda 2355. 4080—A-19

PROXIMA PLAZA BAQUEDANO, linda pieza calle, pensión. Dardignac 31, casi esquina Siglo XX. 4753 — A-20

PRAT 181. DEPARTAMENTO UNA dos piezas, pensión. 19-Ag.—4840

ESTADO 141 B. PIEZA, PENSION, casa familia. 19-A.—4726

ESPLENDIDO DEPARTAMENTO O una pieza, pensión, arriendo, matrimonio honorable. Catedral 2915. 19-Ag.

PIEZAS, PENSION. LIRA 15... 21-Ag.

PIEZAS, CON SIN MUEBLES, CON pensión. Agustinas 1608. 5149—19 A.

BUENA PENSION MESA. CABALLEros. Casa alemana. Agustinas 1808. 5201

NUEVA RESIDENCIAL PARQUE. Santo Domingo 582. Elegantes piezas amobladas. Pensión. 5186—A. 22

PIEZA PENSION. DOY VIANDAS. Alameda 80. 5179—A. 20

SAN FRANCISCO 92, PIEZAS, PENsión. 5380.—23-ag.

DOS CUADRAS PLAZA ARMAS, REgia pieza matrimonio, otra caballero solo, baño, teléfono, excelente comida. Merced 663. 5374.—20-ag.

ESPLENDIDA PIEZA AMOBLADA, buena pensión, ofrece familia. Agustinas 2099. 5372.—20-ag.

210, PIEZA PENSION, MATRIMOnio casa propietarios. Riquelme 960. 5252-20-A.

ARRIENDASE PIEZA CALLE, PENsión. Serrano 181. 5246-20-A

120, PIEZA AMOBLADA ESPLENdida pensión sana, abundante. — San Antonio 665. 5245-20-A.

... DOS PIEZAS, PENsión. Lastarria 293, casa D. 5233

PIEZAS DEPARTAMENTO PENSION. Huérfanos 2809. 5239-20-A.

LINDAS PIEZAS BALCON CALLE E interiores con sin muebles. Excelente comida. Precios módicos. Merced 350. 5274—A 20

49, SAN DIEGO RESIDENCIAL, CAballeros, ofrezco linda pieza, balcón, espléndida comida, días meses. 5294—A. 20

ARRIENDASE PIEZAS BALCON CAlle, pensión, Ahumada 136. 5282—A. 21

FAMILIA ARRIENDA REGIA PIEZA con pensión a dos personas. Delicias 200. 5303

HONORABLE. PIEZA CON SIN PENsión. Arturo Prat 304. 5370-20-A

PIEZAS AMOBLADA, PENSION SAN Francisco 1257. 5308-21-A

ESTADO 15 — CASA FAMILIA, PIEza matrimonio y jóvenes. 533...

DEPARTAMENTO AMOBLADO CONfortable, baño, pensión Santo Domingo 2436. 5360—2 O...

SEÑORAS HONORABLES OFREC... piezas con pensión. Moneda 627. 5487—21

AHUMADA 143, ARRENDAMOS P... zas balcón calle, lavatorio pate... espléndida comida.

NECESITO PIEZA PENSION, AL... dedor Bulnes, Alameda, familia... pensionistas; precio módico.—N... Carrión 1532. 20-A.—...64

COMPAÑIA 1574, FAMILIA ALEMANA arrienda pieza pensión. 20-Ag.—460

PIEZA CON O SIN PENSION. COchrane 262. ...446

PIEZA, PENSION. LIRA 1... 20-Ag.—319...

ALAMEDA 975. PIEZAS AMOBLAdas, pensión días meses. 5496—24-A

... con, con pensión, Brasil 44. 22-A

EMPLEADOS, ESTUDIANTES, PIEzas buena pensión, comida sana, abundante, desde $ 100. Arturo Prat 522. 5507

PENSION, FAMILIA. HUERFANOS 1569. 20 Ag.

CASA FAMILIA PIEZA PENSION. SErrano 245.

$ 120 PENSION PIEZA AMOBLADA. San Pablo 1378. 20 A

MIRAFLORES 175, PIEZAS CALLE pensión. 28 A

AMUNATEGUI 266, PENSION PIEzas amobladas. 22 A

DELICIAS 2224, LINDAS PIEZAS; buena pensión. 21-Ag.

MATRIMONIO, CABALLERO, OFREcesele departamento y pensión respetable. Compañía 3007. 20-Ag.

100 PESOS PIEZA PENSION. MOLIna 148. 20-Ag.

PRAT 145, PIEZA, PENSION, CASA bajos. 22-Ag.

PENSION DE MESA Y A DOMICILIO para señoritas jóvenes y empleadas en el centro, precios módicos casa particular. General Mackenna 1167

17.—JUDICIALES

REMATE.— POR DECRETO DEL 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, se ha fijado el día nueve de setiembre próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Camilo Henríquez N.os 587|89. Mínimum: $ 38,000. Bases y antecedentes en secretaría. Juicio: Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado con don Carlos Arias Barrenechea.— El Secretario. 21—A.

REMATE JUDICIAL.— EL VEINTIdós del presente, a las quince horas, se llevará a efecto ante el señor juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el remate del crédito de don Enrique Schultz en contra de don Emilio Cuevas, por $ 32,000 e intereses. Mínimo: $ 16,666.66. Bases y antecedentes en secretaría: Juicio Oelckers con Schultz. 5085—21-A

REMATE JUDICIAL: — EL 2 DE SEtiembre próximo, a las 10 horas, ante Cuarto Juzgado Letras Menor Cuantía de Santiago, se sacará remate por mínimum de $ 11,200, propiedad calle Ramírez número 426|30. Bases en expediente "Arancibia con Courtin, cobro de pesos. El secretario. G

REMATE JUDICIAL: — POR DECRETO del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía se ha fijado el 30 del actual a las 15 horas el remate de los sitios ubicados en la prolongación de Bascuñán Guerrero esquina de San Manuel y Avenida Pizarro; y calle Carmelo esquina de Avenida Pizarro de esta ciudad. Mínimum $ 12.466.66 y $ 3.666.67 respectivamente, al contado. Demás bases y antecedentes Secretaría Tercer Juzgado, ejecución Argomedo con Sucesión Araya. — El secretario. 5323

EN TERCER JUZGADO CIVIL, MAyor Cuantía, remátase 12 setiembre 15 horas, propiedad Mapocho 4166. Mínimum, $ 26.000. Más datos, secretaría, ejecución Cánepa-Troncoso. 20-Ag.

18.—MAQUINARIAS Y ACCESORIOS

COMPRO SEGADORA DE PASTO rastrillo, prensa Columbia A. Ovalle 1471. 5190—A. 22

MAQUINA PARA HACER TUBOS DE cartón cómprase. — B. C., Román Díaz 1048. 5180—A 21

OFREZCO EN VENTA LAS SIGUIENtes maquinarias en perfecto estado: Motores sistema Diesel de 12 H. P., bombas centrífugas de 750 litros por segundo, 9.000 litros por minuto, y 140 metros cúbicos por hora; máquinas a gas pobre de 137 H. P., con Generadores Dick Kerr; Compresoras de aire Ingersoll Rand y Ingersoll Sargeant, Motores sistema Diesel de 12 H. P. y de 9 H. P. usados y nuevos. Bomba Pulsómetro, capacidad 2117 litros por minuto, de 6". motores Westinghouse de 12 H. P. Compound 500 volts y 740 R. P. M. palas a vapor de 5 toneladas, pescantes a vapor de 10 y 16 toneladas, capacidad; tornos y taladros mecánicos, motores eléctricos de 16 1|2 H. P., calderos vertical y horizontal de 10 1|2 H. P., máquina aserradora "Acme" con su ariete hidráulico.— Precio y pormenores de "Motor", casilla 797, Valparaíso. 5198—A. 20



N.O.

OCASION, LINEA CARROS DECAUville. Maipú 58. 19-A

ROMANA, 500 KILOS, VENDO OCAsión. 10 Julio 224. 19-A.—5040

MAQUINARIAS, MATERIALES, RIEles, cañerías, correas. Chacabuco 63. 19-Ag.

TRANSMISION COMPLETA, DINAmo cincuenta luces, volmetro, amperómetro, banco cortar leña, perfecto estado, vendo. Recoleta 2248. 5151—19 A.

"SCHAFFHOUSE" MAQUINA SUIZA :: PARA TEJER :: con FACILIDADES de PAGO LANA IMPORTADA "TELOS" en los últimos colores de moda STO. DOMINGO 1223 15-A 30 ag.

HUINCHA CEPILLADORA SERRUcho, motores, bancos vendo. Recoleta 73. 5263—A 20

BANCADORA Y MOTOR A VAPOR a 10 H. P. Compro o arriendo. — Compañía 1231. 5324-20-A

VENDO EXCELENTE MAQUINA portátil proyectora de películas, especial para fundos o salones sociales. Merced 864. Oficina 15. 5466

MAQUINA REMINGTON, PORTATIL, perfecto estado, vendo. Teatinos 390. 20-Ag.—5458

MAQUINA ANITA, COSER PAJA, completamente nueva, vendo ocasión. Esperanto 219. Paradero 24 Cisterna. 5455

VENDO MAQUINA CHAMPION 1,600 lustrín, lindas hormas fierro, calzado clavado ocho docenas. Pedro Lagos 1135. 5509

VENDEMOS BARATO DE OCASION: una vulcanizadora Shaler, dos bombas de aire, una engrasadora Alemite, 2 chanchitos engrasadores diferenciales, un equipo soldar al oxígeno, un motor eléctrico de 5 caballos, 2 taladros de mano; una sierra huincha circular, 2 bigornias, una plataforma de enllantar, una máquina recogedora, una dobladora, una de enllantar gomas, herramientas de herrería, respaldo tapicería Ford. Unión Americana 33.

IMPRENTAS: PRENSA 1|8, GUILLOtina y perforadora, vendo ocasión. San Ignacio 1873. 20-Ag.

VENDESE UNA MAQUINA TEJER. Copiapó 1033. 2 a 3.

MOTOR ELECTRICO DE DOS A 3 caballos, corriente continua, compro de ocasión, Riquelme 913.

OCASION, VENDENSE 2 MAQUINAS heladeras, motor y cubas. San Pablo 2797. 20-A

19.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

ACERO MINAS, OCHAVADO. BANdera 827. n|o.

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo. Bandera 827 n|o.

CLAVOS ALAMBRE, OFRECE. BANdera 827. n|o.

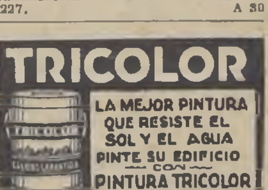
FIERRO GALVANIZADO LISO. BANdera 827. n|o.

ALAMBRE SURTIDO, COMPLETO. Bandera 827. n|o.

FIERRO ACANALADO NEGRO REAlízase. Sack. n|o.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. — Sack. S|O.

FIERRO TECHO GALVANIZADO Y negro, precios muy bajos. Fábrica Canalización de Fierro. Matucana 1227. A 30



Ex.—G.

PUERTAS DE FIERRO, VIGAS DOble T., escaleras, portones, divisiones para oficinas, instalaciones para negocios y muebles de todas clases, realizo constantemente. San Diego 1464. A-19

TEJAS HOLANDESAS A $ 200 MIL, planas, marca "San Bernardo" a $ 300, VENDE Fábrica San Bernardo. Casilla 62. 4577-A-24

FIERRO TODAS CLASES, BUEN surtido. Lazonby. Gálvez 111. 4617—A-23

CAÑERIA DE ZINC DE DOS PULGAdas para agua, usada, en muy buen estado, compro hasta dos mil metros. Ofertas a Casilla 1352. 4662 — A-20

ASFALTO, EMBALDOSADOS, ADOquinados ejecuta T. Salas. Avda. Chile 1050. 5181—S. 2

VENDO REGALADO: PUERTAS, VIgas pino, palos, romana, etc.—Maestranza 1300. 5243-20-A.

TOFO Y CUARZO VENDO POR CArros. — José Frías. Tiltil. 5271—A. 21

VIGAS PALAS DE ROBLE PUERTAS, mamparas, tablas cañerías usadas vendo. San Ignacio 1258. 5332

ARENA, RIPIO, VENDO, $ 14 METro. Argomedo 385. 5408—20-A

VENDO PUERTAS USADAS DE OCAsión. Diez de Julio 1028 5356—20 ag.

OCASION VENDO PUERTAS CALLE, otras interiores, balcones fierro gran escala, rejas apropiadas, tapas pozos cépticos, todo perfecto estado. Santo Domingo 670. 5471

CAMIONES PARA FLETAR LADRIllos necesito. Carrascal. Población Morandé; Bescaín.

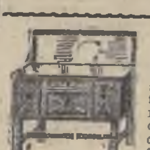
110 METROS REJILLA PARA CIErro, de ocasión, compro, Santa Elena 956. 20-A

ZINC INGLES, PIES DE ROBLE, BOlones nuevos, vendo. Andrés Bello 561.

FLETEROS GANARAN MUCHO DInero comprando ladrillos fiscal portillo, ripios, en Ecuador 4661. 21-Ag.

20.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRO MENAJES, MUEBLES CAObas, antigüedades, plaquées, boletos agencia. San Antonio 52. N|O



FABRICA DE MUEBLES "ANGLO AMERICANA", se trasladó a Arturo Prat 951. Regios comedores $ 600, dormitorios con dos marquesas, $ 1,600; hall con bergere tapizado en brocato, $ 650; lámparas de fierro forjado a precio de fábrica. Sat. 13

PARA PARQUETS LA FABRICA Nacional de Parquets, precios convenientes. Esperanza 48. 22 agosto

DORMITORIOS, DE 1, 2 Y 3 CUERpos, comedores, salones, hall, escritorios y muebles sueltos, en perfecto estado, con muy poco uso, realizamos por cuenta de varios consignatarios a precios bajísimos. Ahorre dinero comprando de ocasión. Moneda 738. 20—A.

MUEBLES DE TODAS CLASES, AL alcance de todo el mundo. No bote su dinero. Ahórrese la mitad de su precio. Moneda 738. 20—A.

MUEBLERIA ESPAÑA, SAZIE 2450, comedores, dormitorios, salones, escritorios, etc. Grandes facilidades en el pago. Precio de fábrica, sin competencia. J. L. Saavedra. 4610—A-23

VENDESE PIANO STEINWAY, ROSAS 2044. 5218

VENDO COMEDOR Y CONSOLA DE fierro, máquina Singer pie. Dieciocho 750. 5217—20 A.

GUITARRA FINA PRECIO VERDAdera ocasión, vendo. Merced 791. Hotel Español.

VENDO AMOBLADO SALON, 200; cortinajes seda, 60; espejos, amoblado cuero, estante libros, escritorio; dormitorio, catres, paragüero. Dieciocho 469. 5391.

COCINITA ECONOMICA DOS PLAtos, compro ocasión. Escribir: J. E. — Casilla 226. 5269

$ 1500, VENDO BILLAR IMPORTAdo, 500 pesos amoblado cuota 300 pesos, máquina escribir Royal 200 pesos, espejo grande. Bandera 832. 5227-20-A.

VENDO MAQUINA COSER SINGER, nueva. Coquimbo 1030 C-11. 5238-20-A.

VENDO RICO PIANO DE ESTUDIO, Avenida Altamirano 135. 5200—A. 21

COCHE PARA NIÑO. REGALO, $ 40. Argomedo 474. 5305—A. 20

$ 1,800 VENDO RICO PIANO ALEmán Apollo Desden. Andes 3339. 5290

$ 250 VICTROLA PORTATIL ORTOfónica Brunswick, con 15 discos. Andes 3339. 5290—A. 20

VENDO AMOBLADO ESCRITORIO, hall Chesterfield, salón, piano, comedor, dormitorios, sillas, mesas, aparador, roperos, cunita, peinador, muebles sueltos. Santa Rosa 272. 5382

VENDO AMOBLADO SALON, COMEdor. Francisco Bilbao 790 (Providencia. 20-Ag.—5452

BUEN PIANO, 1,600; ESTUDIO, 450; amoblado dorado, rico tapiz, 500; seda, 250; marroquí, 140; roble, 180; felpa, 80; cortinajes seda, 80; espejo grande consola mármol, 150; alfombrado grande, 40; chico, 20; escritorio ministro, 80; otro, 40; dormitorio, 350; ropero, con espejo, 120; guardarropas tres cuerpos, 80; peinador, 90; cómodas, 40; dos marquesas, 40; juego comedor roble, 350; renacimiento, 250; aparador con vitrina, 120; mesa redonda, 40; sillas, 90; Viena, 40; baño enlozado, plaquées, vitrina, 80; Buenos Aires 196. 5500

VENDO AMOBLADO SALON, GUItarra, máquina Singer, silla de comedor, mesa. Santa Teresa 660.

REGALO REGIO PIANO ALEMAN, maquinaria bronce, Chacabuco 569. 21-A

VENDO VICTROLA MUEBLE, DE ocasión. Víctor Manuel 1395. 20-A

VENDESE DOS AMOBLADOS — BAScuñán 268. 20-A

PIANO ARRIENDASE, VENDESE FAcilidad pago. Agustinas 2344.

URGENTE VENDO COMEDOR, DORmitorio, salón, hall, roperos, peinadores, cómoda, 40, veladores 15; catres bronce, colchones lana, mesa comedor, 40, aparador 65; sillas, coche cuna, cocina Económica importada, otra gas, Compañía Espejos, salón, baño enlozado 100; Califón. Blanco Encalada 1861. 5384

ROPEROS, PEINADORES ,APARAdores, mesas, sillas baratísimo, vendo San Francisco 264. 5335

VICTROLA MUEBLE, REGALO, APUro, 180. Matucana 101. 5362

VENDO MUEBLES SALON, COMEDOR, catre bronce, varios. San Pablo 1388. 5352

VENDO AMOBLADO SEDA LUIS XV importado; otro seda, 250; consola y espejo dorado, $ 120; amoblado Chesterfield marroquí, 180; escritorio, 100; otro, 40; amoblado comedor con vitrina, 450; mesa, 60; sillas, 90; toilette, 180; cómoda, 70; otra, 50; ropero, 90; alfombrados, 40; paragüeros, 90; cortinajes, 80. Natanieł 223. 5348

OCASION, VENDO JUEGO DORMItorio, lindos discos. San Diego 379, casa G. 5346—20 ag.

21.—NEGOCIOS E INSTALACIONES (COMPRA Y VENTA)

BILLARES BRUNSWICK

CATALOGO Y REGLAMENTO de billar, altamente ilustrado, Gratis. ¡Pídalo hoy! Cía. BRUNSWICK SUD AMERICANA Valdés 677 esq. 10 de Julio. N.O.

VENDO BODEGA DE FRUTOS DEL país verla de 8 a 12. Chacabuco 24. 24-A

VERDULERIA VENDO, POR NO POderla atender. Camilo Henríquez 687. 4714—19 A.

SEÑORA DUEÑA DE CASA: SI UD. quiere economizar dinero y recibir peso exacto, recurra a aquellos negocios que tienen sistema de control National, nunca sufrirá dudas ni mermas ratos y recibirá siempre el valor íntegro de sus compras exigiendo el boleto National. Eco.—22 Ag.

VENDO NEGOCITO, PUESTOS VArios. Mapocho 1552. 4889—19 ag.

VENDO LIBRERIA CHICA CON MUcha clientela. Casilla 3222. 19-A

ESTANTERIA, UTILES BOTICA compro, Matta 315. 19-A

VENDO BAR. STA. ELENA 1499. 5108—21 A.

POR NO PODER ATENDER VENDO bar el mejor del barrio. Independencia 129. 5106—19 A.

VENDO NEGOCITO ABARROTES Y depósito de licores al lado de cité.— Tratar: Maipú 53. 20-A

SE VENDE LIBRERIA MUY ACREDItada y de mucho porvenir. San Pablo 3099. 5383.—20-...

SE VENDE ALMACEN MUY ACREDitado, único en cuatro esquinas. — Pinto 3610. 5354-22-A.

CARNICERIA ACREDITADA VENDO — Vicuña Mackenna 688. 5230-21-A.

VERDULERIA Y FRUTERIA, VENDO — Tratar: Sazié 2751. 5226

VENDO BUENA INSTALACION LAvandería, útiles. Independencia 704. 5222-20-A.

IMPRENTA $ 50,000 VENDESE EN 25,000. Al contado 10,000, resto largo plazo, clientela 12 años, funcionando. Correo 3, Andrés Bello. 5220

SOMBRERERIA SEÑORAS, UTILIdad comprobada 2,000 mensuales, por enfermedad vendo. Tratar: Cumming 448. 5273

VENDO BAR Y CANTINA CON PAtente adicional. Avenida Altamirano 124. 5267—A. 21

PERMUTO BAR RESTAURANT, POR Quinta recreo, propiedad. Independencia 129. 5279

SE VENDE EL BAR EL CAMBIO Tratar: Chacabuco 32 B. 5312—A. 20

SAN BERNARDO VENDO NEGOCITO frutos país, verduras, frutas. Covadonga 202. 52...

BARATISIMO VENDO INSTALACION peluquería, Morandé 598. 5409

BOTICA, ESPLENDIDA SITUACION, vendo por viaje, Santa Filomena esquina Loreto. 5401—21-A

VENDO ALMACEN BUENA SITUAción, por no poder atenderlo. Bezanilla 1331. 5319—20 ag

VENDO NEGOCIO ACREDITADO DE ocasión, por enfermedad. Almirante Barroso 366. 5317—22 ag



CERCA DE SU CASA HAY UNA SUCURSAL PARA LA RECEPCION DE SUS AVISOS CLASIFICADOS, INSTALADA EX - PROFESO PARA SU COMODIDAD.—SIRVASE LEER LA LISTA SIGUIENTE Y ENCONTRARA LA SUCURSAL DE SU BARRIO

ALAMOS	Galería Alessandri 8-A	
ALAMEDA	Delicias 1109	(Cerca Bandera)
BRASIL	Brasil 5	(Cerca Alameda)
CORREO CENTRAL	Plaza de Armas	(Correo Oficina 8)
INDEPENDENCIA	Independencia 958	(Frente Pensionado San Vicente)
GRAL. MACKENNA	Gral. Mackenna 1048	(Peluquería Iris frente galería carros)
MATUCANA	Matucana 869	(Cerca Est. Yungay)
MAULE	San Diego 1681	(Esq. Sarg. Aldea)
PEDRO LAGOS	Pedro Lagos 1126	(Cerca San Diego)
PLAZA ALMAGRO	Eyzaguirre 1116	(Cerca San Diego)
PLAZA ARGENTINA	Exposición 8	(Esq. Alameda)
PORTAL EDWARDS	Delicias 2748	(Kiosko)
PROVIDENCIA	Providencia 1314	(Frente M. Montt)
RECOLETA	Recoleta 509	(Esquina Dávila)
SAN MIGUEL	San Diego 2890	(Barrio Matadero)
SAN DIEGO	San Diego 1283	(Cerca Av. Matta)
SAN PABLO	San Pablo 2371	(Cerca Cueto)
SANTA ROSA	Santa Rosa 1802	(Esq. Rubio, tel. 78106)
VICUÑA MACKENNA	Vicuña Mackenna	(Esq. 10 de Julio) Kiosko

HORAS DE RECEPCION DE AVISOS Y SUSCRIPCIONES DE DIARIOS: DE 9 A 12 Y 14 A 21.30 HORAS.

Año XIV — Núm. 4,954
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917.

LA NACION

ES PROPIEDAD — M. C. R.

EDICION DE 26 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 19 DE AGOSTO DE 1930.

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

VENDO SALON, BILLARES, y arriendo local apropiado bodega frutos país. Blanco Encalada 2814. 5321—20 ag.

DE OCASION, VENDO UNO O DOS negocios en pleno centro. Son de mucho porvenir. Informes: Agustinas 1034. 5368—20 ag.

OCASION, VENDO LAVANDERIA, tintorería acreditada, mucha clientela. Delicias 3575. 5353

VENDO MOSTRADOR Y VITRINA, de 3 m. 60 largo, por 0 m. 64 ancho, especial para paquetería o cigarrería. Santo Domingo 739. 5369—21 ag.

DE OCASION SE VENDE SASTRERÍA, situación central, poco capital. Tratar Cumming 334, de 12 a 2. 5477—20 Ag.

ZAPATERIA VENDO POR VIAJE, cobro únicamente instalaciones, capital reducido. Diez de Julio 363. 5496—21 Ag.

VIDRIERA PARADA, APROPIADA, confecciones, regalo. Pedro Valdivia 27. 20-Ag.

AUSENTARME VENDO CABARET, único barrio, espléndida utilidad. San Pablo 3001. 5450

DIVISIONES PARA OFICINAS, LISTAS para entregar, todas medidas Fábrica de Puertas. Fénix. Delicias 730. Teléfono 85585. O.

FABRICA ARTICULOS METAL, otros vendo ocasión. San Diego 971.

URGENTE VENDO CARNICERIA en Nataniel, tratar Campo Marte 290. 20-A

BONITA SOMBRERERIA ACREDITADA, vendo, San Diego 364. 5513

ALMACEN ABARROTES, DEPOSITO licores, barrio populoso, arriendo barato, poco capital, facilidades venta. Viaje urgente. Rogelio Ugarte 1401. 5506—20-A

VENDO ROMANA, MOLINILLO, BAlanza, vidrieras. Prat 1431. 20 A.

VENDO PELUQUERIA .RECOLETA 150. 20 A

VENDO FRUTERIA Y VERDULERIA. Las Canarias, por no poderla atender. San Diego 368.

POR VIAJE VENDO BAR RESTAURANT. Patente adicional. Manuel Montt 3886. 20-Ag.

VENDO CANTINA POR AUSENCIA de dueño. Tucapel 3770.

SE VENDE BAR RESTAURANT, RECIÉN instalado, por no poderlo atender. Serrano 401. 20-Ag.

VENDO ALMACEN DE POCO CAPItal. Ventas diarias, 200 pesos. Santo Domingo 3802. 20-Ag.

ANTISEPTICOS Y VITRINAS CONforme reglamento, encontrará Castro 2, Fábrica, no espere última hora.

CAFETERAS Y FUENTES DE SODA hoy funcionando aquí y provincias, facilidades pago. R. Correa, Castro 2.

MOLINILLO CAFE N.o 7, VENDO barato, casi nuevo. Maipú 1208.

ACREDITADA SASTRERIA, CAMIsería y sombrerería, ubicación más comercial de San Pablo 2245, véndese con facilidades.

OJO VENDO RESTAURANT, PENsión, restaurant nocturno, 3 años establecido. Ganancias comprobadas, barrio comercial. Victoria 1058.

VENDO VERDULERIA, FRUTERIA buena casa habitación, arriendo barato. Inés Aguilera 1140. (Plaza Almagro.) 5520

SE VENDE UN RESTAURANT EN buena situación por cambio de residencia. Independencia 753. 5527

OCASION VENDO PELUQUERIA — Independencia 231. 5526-20-A

22.—OBJETOS PERDIDOS Y PERSONAS BUSCADAS

COLLAR DE PERLAS PERDIDO, ofrezco una buena gratificación a la persona que lo devuelva. Brasil 11. A—19

DESEO SABER DE MI HERMANO Héctor Segundo Albornoz. Chiloé 1191. Santiago. 19-A

SE GRATIFICARA A QUIEN DEvuelva, Delicias 3677, documentos recuerdos familia, perdidos sábado último. 5202

GRATIFICACION SE DARA A CHOfer que devuelva cartera color hueso lúcuma, olvidada ayer tarde dentro su auto por señora que condujo desde Estación Mapocho a García Reyes 718. 5489

RUEGASE A LA PERSONA QUE HAya encontrado la placa N.o 2590, devolverla a la Octava Comisaría. 5485

H. M. DESEO SABER DE Ud. DIríjase a 10 de Julio 1345 o Correo 18. — Polita. 5497

RUEGASE DEVOLVER RIFLE OLvidado taxi sábado 17.50 h. Estación Alameda. Dirección Correos. De la Fuente, Bandera, Compañía. Gratificación.

DESEO SABER DE MI PADRE NICOdemus Jorquera o de Raúl Jorquera Navarro. Irarrázaval 2825.—Adelina Jorquera Navarro. 21-Ag.

23.—OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

ARRIENDO ESPLENDIDO LOCAL, Delicias 2200, cuadra salida Romero, apropiado fábrica o casa automovilista. Huérfanos 2610. 20 g.

ARRIENDO LOCAL CON CASA-HAbitación 200 pesos. San Isidro 1918. 4794—19 A.

LOCALES CHICOS NECESITO PARA tiendas Estación San Pablo. Matucana. San Diego. Franklin. Casilla 5081. 4961—19 Ag.

172, ARRIENDO LOCALES PARA negocios. Moneda, Cueto 92. 20-A

350 LOCAL ESPLENDIDO CON CASA aparente imprenta o cualquier taller. Industria. Agustinas 2334. 5182—A. 20

$ 220 ALMACEN. GALPON. PIEZAS. Madrid 1602. 5175—A. 20

ARRIENDO CIGARRERIA-LUSTRIN. — Recoleta 436. 5351

LOCAL, GARAGE, FABRICA INDUStria, se arrienda. Santiago 1240, carros 16. 5241-20-A.

SE NECESITA LOCAL CENTRAL para club. Canon hasta 1.500 pesos. Ofertas casilla 5085. 5284

A UN PASO DELICIAS, EN CIENfuegos 10 A. Local indicado taller electricista, etc. Tratar: Bandera 57. 5333

LOCAL COMERCIAL. RECOLETA 292.

ARRIENDO LINDAS OFICINAS 2.o piso con teléfono. Bandera 552. 23 A

$ 280. ARRIENDASE ESQUINA CONdell, Santa Victoria, almacén habitaciones.

LOCAL CON HORNO PARA PASTElería, necesito, tratar San Diego 954.

24.—OPERARIOS Y OBREROS (BUSCADOS Y OFRECIDOS)

MUEBLISTAS Y BARNIZADORES competentes necesítanse. Lira 82. 4739—19 A.

PERSONA JOVEN, ENERGICA, SOLtera, necesito para establo chacra cerca Santiago. Dirigir correspondencia: Casilla 13218. 4654—A-20

2 HOJALATEROS NECESITO. ALDUnate 847. 4854—19 A.

POSTICERA NECESITO, RICARDO Santa Cruz 715. 19-A.

NECESITO PREPARADORA COMpetente sombreros señora. Puente 571. 4735—19-A 570.

CHOFER CAMION FORD NECESITO. Chiloé 2643. 5212

NECESITAMOS COSTURERAS DE jersey. Lira 815. 5394

SE NECESITAN AYUDANTES VESTOneras y pantaloneras. Rosas 2842, altos. 5376.

MEDIERO EXPERTO HORTALICEría Ofrécese. Matta 1565. 5373.—24-ag.

CHOFER CON RECOMENDACIONES y responsabilidad, necesito. Moneda 647. De 2 a 3. 5249

SE NECESITAN POLLERERAS Y ayudantes paletoseras, que sepan hojalar. Santo Domingo 1030. 5229-20-A.

CARNICERO ITALIANO OFRECESE como cortador. Cueto 659. 5240

ZAPATEROS BIEN COMPETENTES para recortar plantillas, para calzado Black, se necesita. Castro 359. 5235

ZAPATEROS, BUENOS CENTRADOres de cortes, para señora, calzado Black, se necesitan. Castro 359. 5335

NECESITO COSTURERAS PARA carteras de hule. S. Rosa 424. De 10 a 2 P. M. 5275

NECESITO PINTOR DE AUTO. Serrano 29.

OFICIAL ADELANTADO GASFITER hojalatero, necesito. Rosas 2867. 5300

NECESITO NIÑA AYUDANTA APAradora. Av. Matta 1154. 5309

BARNIZADOR NECESITO TRABAJO trato. Providencia 877. 5291—A. 20

HOMBRE PRACTICO BLANQUEAR murallas, necesito de 11 a 11.30. Carrión 1537. 5342

PINTORES BRONCEADO NECESITO Delicias 240. 5326-20-A

NECESITO COSEDOR PLANTILLA. Maestranza 14. 5399—21-A

OPERARIA PARA TALLER NECESIto, Sastrería Anselmo, Estado 32. 5397

NECESITASE PERSONA COMPETENte para hacer vereda mosaico, 10 a 12. 23 de Enero 1031. Ñuñoa. 5356

NECESITO APOMASADORES DE baldosas. Ministerio de Fomento, 5.o piso. 5367—20 ag.

BUENAS PREPARADORAS, NECESIto. Moneda 811. 5361—21 ag.

OFICIAL TAPICERO NECESITO. Eleuterio Ramírez 747. 5350

AYUDANTA MODAS NECESITO. Santo Domingo 849. 5490

BUENAS COSTURERAS PARA LA moda necesito. Bandera 16. 5488

REBOCADOR, ENLUCIDOR Y CARpintero necesito. Monjitas 392. 5482

EMPAPELADOR Y PINTOR NECESIto. Monjitas 392. 5481

AYUDANTE MECANICO ADELANtado, necesito. Arturo Prat 224. 5476

NECESITO COSTURERA COMPEtente en tejidos de punto, máquina Overlock. Av. Matta 1045. 5475—20 A.

BUENAS PREPARADORAS DE SOMbreros de señoras necesito. Agustinas 815. 5474—20 Ag

FABRICA CALZADO NECESITA maestra sección envase. Chacabuco 554. 5473

OPERARIAS PARA LLENAR CAJAS de fósforos, se necesitan. Matías Ovalle 310. 20-Ag.

NECESITO HOJALATERO - GASFIter con herramientas. Avenida Los Leones 50. 5455

AYUDANTA FLORERIA, NECESITO, $ 80 mensual. Huérfanos 1182. 5459

URGENTE NECESITO NIÑAS PARA pegar sacos de papel. Camilo Henríquez 194. 5453

NECESITO ELECTRICISTAS. PEDRO Valdivia 27.

REPARTIDOR SEPA TRABAJAR carnicería, 12 Febrero 61.

ENTALLADORA NECESITO, BRASIL 11.

NECESITO PICADOR DE LEÑA Pedro Valdivia 2780. 5511

ZAPATERO COMPOSTURERO, TRAbajo permanente, Avenida San Bernardo 6315.

PINTOR COMPETENTE PARA ESTAtuas religiosas necesito. Carmen 46. 5540-20-A

NECESITO PINTORES — BARRENEchea 128.

[illegible] QUE HAYA HECHO muebles, lavaplatos necesito. Moneda 950. 5519

BUENA OPERARIA MODAS, NECESIto. Molina 341.

FABRICA DE CALZADO REMATAdora de planta necesito. Sotomayor

BUENA MAESTRA COMPOSTURERA necesita la Sastrería "La Corona".— Bulnes 24.

NECESITO CORTADOR CARNE. — Pedro Lagos 1222. 5501—21-A

ARMADORES SANDALIAS NIÑAS envase. General Bustamante 546. 20 A

NECESITO CHOFER TOCORNAL 652.

COSTURERA SEPA CORTAR, NECEsito. Catedral 154.

COSTURERAS PARA ROPA DE NIños, que tengan máquina, se necesitan. Buen trabajo. Delicias 3457.

ARMADORES PLANTILLEROS, NEcesito. Sotomayor 86.

CORTADOR DE CUERO. SOTOMAyor 56.

LAVANDERIA, MOLINA 74. CAMISEras, necesita.

NECESITO PELUQUERO Y LUSTRAdor. Diez de Julio 1005.

EMPLEADOS CON RECOMENDACIOnes, prefiérese hayan estado ocupados en Criadero Avícola, sueldo 200 pesos, tratarse Carrascal 4501, (góndolas Carrascal). 5543

NIÑAS PARA TRABAJO FACIL NEcesito. San Pablo 3635.

NECESITO CUIDADOR GARAGE que lave auto. Riquelme 913.

NECESITO PINTORES, NATANIEL 1397.

NECESITO PINTOR AL DUCO, SOtomayor 763.

NECESITO AYUDANTE CORTADOR carnicería, San Pablo 1619.

NECESITO CORTADOR SASTRE. — San Pablo 2034.

NECESITO OFICIAL ADELANTADO, barnizador, Maestranza 639.

BUEN SACADOR PUNTERAS SE necesita, Arturo Prat 1272.

SE NECESITA UN CALUGUERO. — Calle Valparaíso 1370. 20-A

MUCHACHO APRENDIZ NECESITO. Prado 550.

BUENA AYUDANTA MODAS NECEsito, San Diego 833, casa B.

NECESITO LAVANDERA. LAVANdería Nataniel 1009.

NECESITAMOS ARMADOR MAQUInas Black, Aldunate 1161.

NECESITO LAVANDERA A DOMIcilio, Galvez 1252.

FABRICA DE CALZADO, NECESITA recortadoras, sección envase. Nueva Valdés 937.

25.—PRODUCTOS MEDICINALES

NOVIOS: LA INCERTIDUMBRE OS acecha. ¡Energiol! El gran tónico para impotencia, mala memoria, debilidad sexual. Energiol llegó. Dauble y en todas las boticas del país. Base: Fosforo asimilable, calcio, manganeso. A-23

26.—PROFESIONALES DIVERSOS

[DE]NTISTA ESPECIALISTA, SANTO [Do]mingo 1187. Propaganda, cobrase material. 4622—A-19

[NE]CESITO FARMACEUTICO REcien[te] poca práctica. 21 de Mayo 839. 5219—A 20

[CON]TABILIDADES ATRASADAS [...]de inmediatamente perito con[tado]r, titulado. Ecuador 3464. 21-Ag.

27.—PROPIEDADES (COMPRAN)

[COM]PRO CASA CON RENTA, HAS[ta] 90,000, sin agente. Dirigirse Casilla 93, Correo Central. 4537—A—19

[COMPRAMOS ... FABR]ICAMOS CASAS DESARMAbles la construcción más rápida y económica.—Avenida Matta 360. 7-St.

[COM]PRO O ARRIENDO PROPIEDAD [Ra]ncagua. Av. España 338. 5200

[CASA] SIN RENTA COMPRO HASTA [...]00, Bolsa de Comercio, Of. 128. 5236

28.—PROPIEDADES (VENDEN)

[VENDO] O PERMUTO POR PROPIEdad Santiago, magnífica chacra, [...] minutos Rancagua; primeras [...] casa habitación, galpones, arboledal potreros alfalfados, especial lechería. Tratar: Armando Gutiérrez, Rancagua, calle Freire esquina Riesco. 4275—A-19

BUENA OPERACION COMERCIAL.— Viña del Mar. Seguro progreso. Vendo o permuto propiedad buena renta, Avenida Quillota 845, actualmente arrendada. local Escuela, situación comercial. Avalúo fiscal 65.000 pesos. Aceptaría casa en Santiago o fundito cercano a Malloa. Dirigirse a Efrén Arratia. Malloa. Negocio directo entre propietarios. 4952—27 Ag.

VENDO CASA, AVENIDA CUMMING 532. Tratar: Vergara 457. 19-Ag.—3661

POR $ 20.000, VENDO CASA. Robles 280. Recoleta. 21-Ag.—4917

EMPLEADOS: PROPIEDAD DOS CAsitas, puede vivir gratis; otra hacer. Recoleta 2248. 5150—19 A.

$ 135,000 CONFORTABLE CHALET un piso, recién terminado, cuatro dormitorios, baño instalado. salón, escritorio, comedor, hall, dependencias, garage, arboleda. Irarrázaval 1333. Dueño. 5250-20-A

VENDO CASA. — LIRA N.o 1360. 5225-23-A.

CASA GRANDE VENDESE, 42,000, al contado 30,000, Hipoteca 12,000. Aldunate casi Av. Matta. Tratar: Avenida Matta 930. 5220

CHALET MODERNO EN VIÑA DEL Mar, dos pisos, 8 dormitorios, escritorio, comedor, 2 baños, dependencias, garage, jardín calle e interior, valor $ 150,000, permútase por propiedad en Santiago. Dirigirse dueño casilla 3303, Valparaíso. 5273—A 21

VENDO CASA, HUERFANOS 2015. Verla, tratar, 11 a 1. 5268—A 21

SE VENDE CASA EN ROGELIO Ugarte 1292, moderna. Góndola a la puerta. Tratar: Sierra Bella 1301. 5304

VENDESE CHALET CON QUINTA DE 1.200 metros cuadrados, muchas comodidades. Facilidades de pago. Av. Macul 2019.

110 MIL CON SOLO 30 MIL CONtado, vendo dos citées calle Dardignac, dos cuadras Parque Forestal, sitio 22x60, tres almacenes, 20 piezas, deuda Caja Hipotecaria, produce, mal arrendada, 13 mil anuales. Dueño: Santo Domingo 1033 (Peletería). 5298—A. 20

MITAD PRECIO, SOLO $ 1 METRO, grandes facilidades pago, poco contado, vendo, permuto, linda chacrita Peñaflor, 35 hectáreas, frente Plaza. Dueño: Santo Domingo 1033 Peletería. 5297—A 20

PROPIEDAD DE RENTA. — CITE moderno con almacenes a la calle, situado a siete cuadras Plaza de Armas, vendo en $ 180.000, produce 24.000 pesos anuales, facilidades pago, tratar con su dueño: Salas 170, de 2 a 3. 5304

CASA SE VENDE O SE ARRIENDA— San Pedro 1336. 5318

QUINTA ESPACIOSA POBLACION Nueva España, góndolas a la puerta, apropiada criadero aves, vendo. Carreras 499. 5328-21-A.

INDUSTRIALES, CONSTRUCTORES, vendo un sitio de 4112 metros, con frente a dos calles, Av. Viel (costado oriente Parque Cousiño), con 40 metros, espléndido para edificación de chalets, y 40 metros a San Ignacio, N.º 1603, muy adecuado para industria. Precio bajísimo, rebajado sobre la tasación, pagadero mitad contado. Saldo facilidades o recibiendo propiedad de residencia o renta. Acepto negocio por lotes. Tratar, dueño Guillermo Freudenburg, Bandera 64. Casilla 2169.

ESQUINA COMERCIAL CON CASA habitación en calle San Pablo, vendo. Fanor Santiago. Dieciocho 587. 5478—20 Ag.

SITIOS VENDO, FACILIDADES, AVEnida Inglaterra 1417. 26-Ag.

OCASION, VENDO MUY BAJO PREcio casa-quinta en San Bernardo, espléndida situación, datos Macul 1668. 20-A

30.—REMATES VOLUNTARIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.— Remate de materiales de construcción. El lunes 25 de agosto, a las 10 A. M., en Avenida Matta 030-040, al oriente de Vicuña Mackenna, se rematará una gran cantidad de materiales de construcción, puertas, ventanas, etc. — El Tesorero Municipal. O.

31.—SOCIOS Y PRESTAMOS

DINERO PARA HIPOTECA. ROSAS 948. 5076—27-A

SOLICITO PRESTAMO 25,000, DOY garantía primera hipoteca, casa quinta en San Bernardo, con un valor actual de 40,000, títulos saneados, ofertas a A. Rivera. Correo 10, Santiago, Ñuñoa. 20-A

¡¡¡DINERO 7%!!! CONSIGO HIPOtecas Caja Crédito o Banco Hipotecario. Arreglo títulos. Traspaso deudas particulares. Hago gastos. Bandera 261. (Tercer piso). 21 A

"EL AMIGO DEL PUEBLO"

CONSULTORIO JURIDICO SOCIAL

Año I. — Santiago (Chile), 19 de agosto de 1930 — Núm. 263

Consulta N.o 1390.—(Afligido).

P.— "Hace doce años que presto servicios en una casa comercial, como empleado particular. Estoy enfermo. ¿Podría retirarme, cobrando mi desahucio? ¿A cuánto me da derecho la ley?"

R.—Su enfermedad sólo le da derecho a solicitar licencia por el tiempo necesario para su restablecimiento, en la forma determinada en el Reglamento de la Ley de Empleados Particulares. El plazo máximo de permiso por enfermedad que la ley obliga al empleador a conceder, es de cuatro meses con goce decreciente de sueldo.

Consulta N.o 1391.—(Un lector de "La Nación").

P. (Derecho a gratificaciones de un empleado particular).

R.— La base que determina la ley para calcular las gratificaciones qeu corresponden a los empleados particulares, es el balance respectivo aprobado por la Dirección General de Impuestos Internos. Su empleador ha debido presentar estos balances a la repartición mencionada en las oportunidades que señala la Ley de Impuesto a la Renta. Indague Ud., por los medios que están a su alcance, si su empleador ha cumplido con esta obligación. Si lo ha hecho, y el balance está aprobado, su empleador no tiene excusa legítima para postergar el pago de las gratificaciones. En todo caso, tiene Ud. el camino abierto para hacer llegar su reclamo por esta mora, con las garantías de reserva que sean necesarias, a la Secretaría de Bienestar Social correspondiente.

Consulta N.o 1392.— (Teniente).

P.—"Entré como empleado en la Compañía X el día 22 de diciembre de 1923 y voluntariamente dejé el empleo el 31 de mayo de 1926, volviendo a ocupar mi puesto el 1.o de julio de 1926.

Deseo saber si mis años anteriores deben ser reconocidos por la Compañía. La ley nada dice al respecto, pero he leído que los años servidos no se pierden y que, en consecuencia, conservo mi antigüedad desde mi ingreso a la Compañía en 1923."

R.— La prestación de sus servicios a la Compañía empleadora ha estado sujeta a dos contratos diversos: uno que terminó el 31 de mayo de 1926, con el retiro voluntario de Ud., y otro independiente del anterior, que empezó el 1.o de julio del mismo año. Ha quedado, en consecuencia, interrumpida la continuidad de sus servicios, y Ud. no puede actualmente invocar antigüedad derivada del primitivo contrato.

Consulta N.o 1393.— (A. M. Z.).

P.— "En 1918 me obligaron a casarme con una muchacha. En ese año yo tenía 17 años y ella 22. Desde el día en que nos casamos, no viví nunca con ella. Tuvo de mí un hijo, que ya ha muerto. Ahora, hace como cuatro años, ella se casó por la Iglesia en Colina, y ha tenido dos o tres hijos del nuevo marido. ¿Puedo yo también casarme o anular mi matrimonio?"

R.—Ud. está actualmente ligado por vínculo matrimonial y, por lo tanto, no puede legítimamente contraer nuevo matrimonio. En su caso no se divisa otra causal de nulidad del matrimonio que la de fuerza, siempre que ésta revista los requisitos legales para viciar el consentimiento libre y espontáneo requerido por la ley. El segundo matrimonio contraído por la mujer de Ud. carece de valor legal, por no haberse efectuado ante la autoridad competente, y aunque así no fuera, sería nulo, porque uno de los contrayentes, la mujer de Ud., estaba ligada por vínculo matrimonial no disuelto.

Consulta N.o 1394.— (Sin nombre).

P.— "Deseamos saber en qué forma deben ser pagadas las horas extraordinarias que trabajan los obreros, y si es aplicable a este caso lo que dispone al respecto la Ley de Empleados Particulares. Además, queremos que nos diga si las personas que han firmado un contrato en que no se las designa con el nombre que en realidad corresponde al puesto que desempeñan, tienen derecho a reclamar que se les considere de acuerdo con la efectividad de los servicios que prestan."

R.— La ley 4053, sobre Contrato de Trabajo, se limita a decir que las horas extraordinarias se convendrán y pagarán con salarios suplementarios sin determinar la remuneración que corresponde por las horas de sobretiempo. Este punto queda, en consecuencia, entregado a lo que convengan los contratantes o a la regulación que haga el Tribunal competente, en caso de desacuerdo entre aquéllos.

Aunque en los contratos no se designen las funciones con la denominación propia, los afectados, previa comprobación de que sus funciones corresponden a una calidad diversa de la que se les asigna en los contratos, quedan habilitados para reclamar los derechos que les competen de acuerdo con la naturaleza efectiva de su trabajo.

Consulta N.o 1395.— (G. G. G.).

P— "Soy empleado de una casa comercial hace año y medio. ¿Puedo disponer del feriado legal, siendo el único empleado? ¿De qué manera podré arreglarme con el patrón para obtener que me conceda el feriado?"

R.— La Ley de Empleados Particulares no subordina la concesión de sus beneficios al número de empleados dependientes de un mismo empleado. Por lo tanto, a Ud. le asiste derecho a feriado legal, como a las demás prerrogativas que dicha ley establece. Ud. no tiene otro camino que solicitar de su empleador, en la forma comedida que corresponde, la concesión del feriado. Si éste se lo niega, puede Ud. reclamar a la Secretaría de Bienestar Social respectiva. Antes de dar este paso, debe Ud. agotar los medios de persuasión que su prudencia le aconseje. En todo caso, debe Ud. reflexionar en que el reclamo de su feriado ante el organismo del Trabajo correspondiente puede acarrearle la pérdida de su empleo, si su empleador se molesta con su actitud y opta por tomar alguna represalia. Eso sí que, en el caso en que su empleador lo despidiera por esta causa, estaría obligado a abonarle el desahucio y la indemnización por tiempo servido.